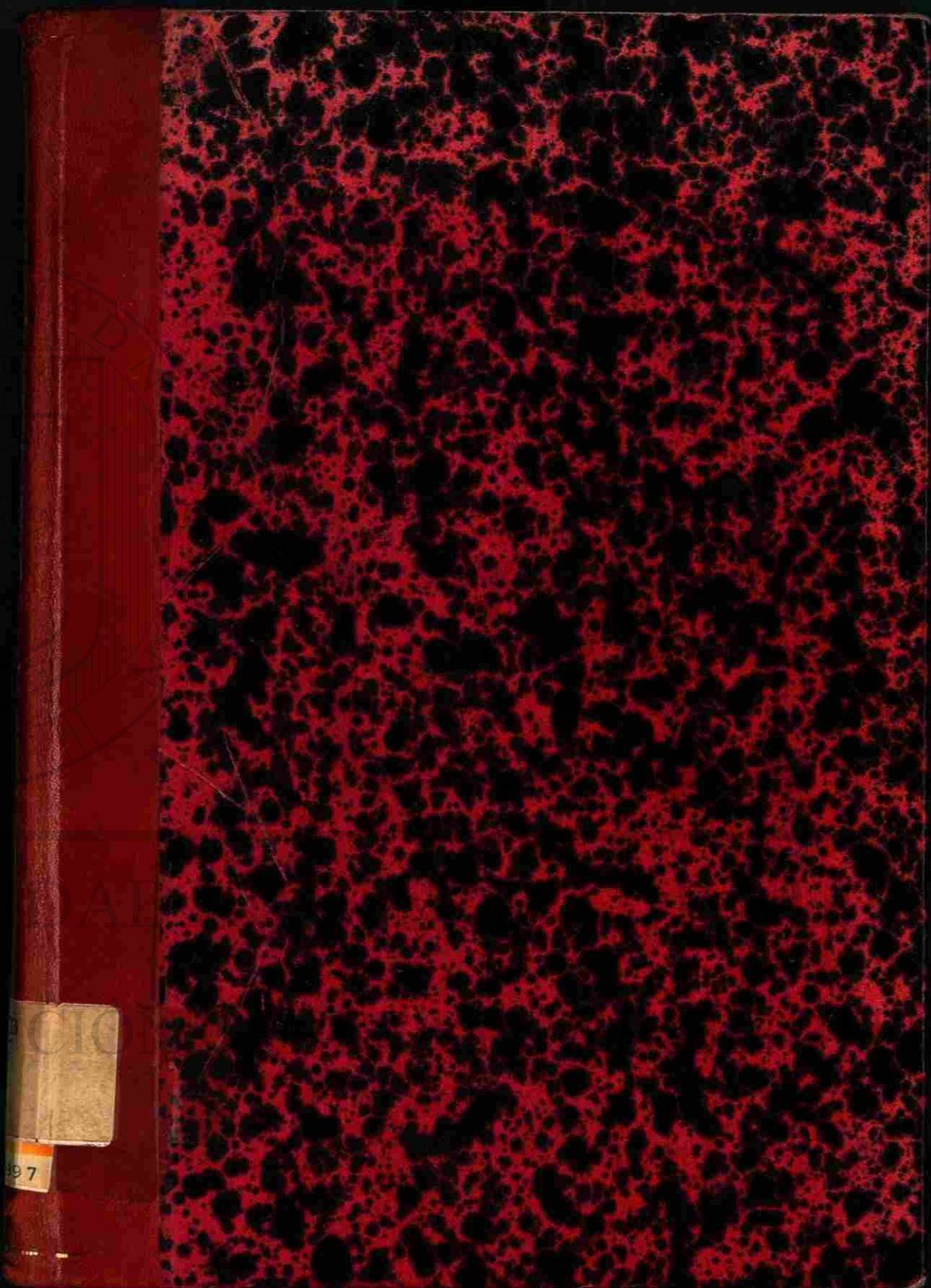




LA RETORICA

I

LA RETORICA

I

F1233

R377

10599



1020002862



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



105997



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1985

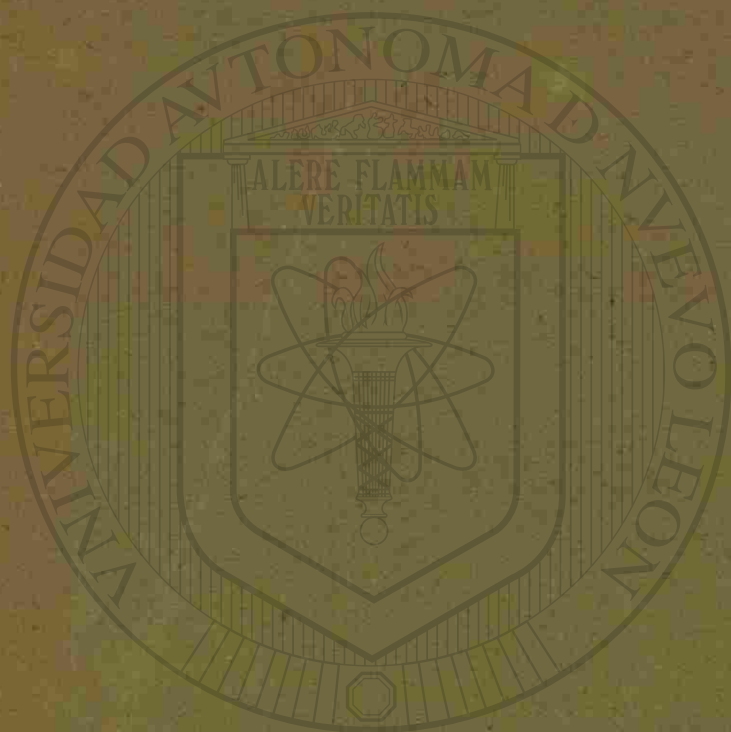
Dr. Porfirio Parra.

LA REFORMA EN MÉXICO.

Estudio histórico-sociológico
premiado con accesit en el Concurso Literario
que abrió la Comisión Nacional
nombrada para celebrar el
Centenario del nacimiento de Juárez.

IMPRENTA DE "LA GACETA DE GUADALAJARA."

1906.



ESTUDIO
Histórico - Sociológico

SOBRE

La Reforma en México.



TRABAJO PRESENTADO AL CONCURSO ABIERTO

—POR—

"La Comisión Nacional del Centenario."

CONTRASEÑA:

"LABOR LONGA, LOCUS BREVIS."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

MÉXICO, 1905.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

IMP. DE "LA GACETA DE GUADALAJARA."— INDEPENDENCIA 993/4.

GUADALAJARA, JAL., MEX.

1906.



F1233

P397



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



ESTUDIO HISTÓRICO - SOCIOLOGICO

SOBRE

La Reforma en México.

"LABOR LONGA, LOCUS BREVIS."

PREAMBULO.

RELATAR los sucesos á la luz de la Historia, analizarlos conforme á las enseñanzas de la Filosofía, llevando este análisis hasta la intimidad misma de los hechos, conforme á los datos y leyes de la ciencia: hé aquí cuáles son, en nuestro concepto, los dos elementos inseparables de un estudio histórico-sociológico.

El suceso ó acontecimiento, por su carácter de público, queda guardado en la memoria de los hombres, consignado en documentos y es el elemento ó materia prima de la Historia. Pero el suceso, aunque tiene por agente ó paciente al hombre, no es más que la superficie, y aun diríamos, los puntos más salientes de la superficie de una masa enorme de hechos, en su mayor parte extraños á la voluntad humana, y que en muchas ocasiones la orientan y determinan. Estos hechos son los elementos ó materia prima de la Sociología, ciencia que estudia los fenómenos de coexistencia y sucesión propios de las sociedades humanas.

Mas los hechos no son la ciencia, sino el material que la constituye; para que ella surja alada y potente, coordinando la masa confusa de los hechos, se requiere que el hombre elabore éstos por me-

dio de las facultades de generalización características de la inteligencia, que los asocie en conceptos, que una los conceptos en leyes.

Así es que el estudio histórico-sociológico de una época cualquiera ha de componerse, en nuestro sentir, de una doble exposición serial, ó si se quiere, de dos series de exposiciones paralelas; una que corresponda á los sucesos ó acontecimientos históricos, otra referente á los hechos, conceptos ó leyes sociológicas que puedan aplicarse á aquellos sucesos, ó reflejarse en ellos.

La serie de sucesos determina y circunscribe el período histórico objeto de la investigación; la otra, la que contiene hechos, ideas ó uniformidades, da vida, significación y carácter científico á la primera. Sin aquélla, el conjunto de consideraciones carecería de objeto definido, sin éste, el período histórico carecería de vida y trascendencia, y sólo daría margen á un relato más ó menos pintoresco, mas no á un estudio histórico. Como la serie que se refiere á sucesos está íntimamente asociada á la cronología que fija el principio, el medio y el fin de cada acontecimiento, nos parece natural tomar á esta serie el principio que sirva de base á la división del asunto; cada una de las secciones en que quede así dividido se subdividirá conforme á la pauta indicada más arriba, á saber, una parte destinada al simple relato de los sucesos, y la otra que se compondrá de los hechos, conceptos ó leyes sociológicas que den alma y significación á tales sucesos.

Aplicando á este estudio tales principios, y considerando que el período histórico llamado la Reforma comienza á fines de 1855 con la expedición de la Ley Juárez, y se termina en los primeros meses del 61 con la publicación de los últimos decretos que completaban el programa reformista de Veracruz, podría creerse que entre esos extremos debería nuestro trabajo quedar completamente limitado.

Mas no sería metódico proceder así. No se puede desprender de la Historia, atendida la continuidad de los sucesos respectivos, un fragmento aislado sin ligarlo á los que quedan detrás y á los que le siguen en la interminable sucesión de los tiempos. Así sucede tratándose de la Reforma: tuvo un prólogo y tuvo un epílogo; hubo hechos que la precedieron de un modo inmediato, y que en cierto modo la determinaron; hubo otros que fueron su consecuencia también inmediata, y son una especie de inevitable apéndice de ella. Ni el historiador filósofo, ni el sociólogo deben desentenderse de ellos.

Apenas parece necesario advertir que, aunque entre nosotros, se dé el nombre de guerra de Reforma al período de tres años, comprendido entre el 11 de Enero de 1858 en que el Sr. Juárez salió de la Capital, asumiendo el cargo de Presidente de la República, y el 11 de Enero de 1861 en que, á consecuencia de la batalla de Calpulalpam, pudo volver triunfante á la Capital, el período histórico, que tiene la Reforma por *alma mater*, es mucho más amplio y empieza y acaba en las épocas señaladas arriba. En cuanto al prólogo y al epílogo lo son respectivamente, la revolución de Ayutla y la Intervención y el Imperio.

Siguiendo estas diferentes indicaciones, nuestro trabajo comprenderá: Una primera sección denominada Preliminares de la Reforma, la cual contendrá lo que se refiere á la caída de Santa-Anna, á los hechos que la precedieron inmediatamente y á la Presidencia del Sr. D. Juan Alvarez. Se dividirá en dos capítulos, uno relativo á los sucesos y el otro á las ideas. Con el nombre de la Reforma iniciada, estudiaremos lo relativo á la administración de D. Ignacio Comonfort, subdividiendo esta parte de nuestro estudio, conforme al paralelismo de que antes hablamos, en porciones relativas á los acontecimientos, y porciones referentes á las ideas, conceptos ó leyes sociológicas.

La tercera sección, con el nombre de Reforma consumada, comprenderá lo relativo á la guerra de Reforma propiamente dicha, siguiendo hasta donde sea dable el paralelismo antes indicado. A continuación, con el nombre de Epílogo de la Reforma, estudiaremos el período de la Intervención y el Imperio, y la última parte de nuestro estudio se consagrará á consignar, de un modo explícito y directo, las consecuencias de la Reforma. En cuanto á los caracteres de ella, no los hemos considerado de un modo especial y distinto, por creerlos suficientemente expuestos en las tres primeras partes de nuestro trabajo.

Ojalá y éste resultare á la altura de su trascendental é importante tema, de la ilustre memoria de los claros varones que al triunfo de la Reforma contribuyeron, y de la inteligencia selecta de los jueces que le han de calificar. Acaso mis débiles fuerzas no lleguen á tanto, acaso la necesidad de reducir á estrecho vaso el inmenso caudal de ideas que el asunto sujiere le hagan desmerecer, pues al acometerlo mis labios han murmurado la siguiente sentencia latina: LABOR LONGA, LOCUS BREVIS.



PRIMERA PARTE.

PRELIMINARES DE LA REFORMA.

CAPITULO I.

Los Sucesos.

EL 9 de Agosto de 1855, salió de esta Capital, fugándose verdaderamente de ella, el Dictador D. Antonio López de Santa-Anna; con su partida se derrumbó estrepitosamente la vigorosa administración que quiso organizar el partido conservador, y quedó abierto el camino al triunfo del Plán de Ayutla. En efecto, en el mes siguiente, la nación entera había reconocido tal Plán que traía á la escena política, para figurar en primer término, á D. Juan Alvarez, el honrado y modesto caudillo del Sur, y al desventurado D. Ignacio Comonfort.

Aunque en el Plán de Ayutla no se hubiese formulado ningún plán político, y aunque el fin ostensible de tal plán solo fuese derrocar el Gobierno de Santa-Anna, poner fin á su ominosa tiranía, á sus locos despilfarros, á sus enormes derroches, y á su pueril y aparatosa vanidad, comprendió el público que el triunfo del partido liberal, que el imperio de sus ideas en el dominio político y en la desquiciada administración, sería la inevitable consecuencia del triunfo del plán citado. En torno de los jefes del Plán de Ayutla se habían congregado las eminencias del partido liberal, como en torno de Santa-Anna se habían reunido todos los elementos conservado-



PRIMERA PARTE.

PRELIMINARES DE LA REFORMA.

CAPITULO I.

Los Sucesos.

EL 9 de Agosto de 1855, salió de esta Capital, fugándose verdaderamente de ella, el Dictador D. Antonio López de Santa-Anna; con su partida se derrumbó estrepitosamente la vigorosa administración que quiso organizar el partido conservador, y quedó abierto el camino al triunfo del Plán de Ayutla. En efecto, en el mes siguiente, la nación entera había reconocido tal Plán que trafa á la escena política, para figurar en primer término, á D. Juan Alvarez, el honrado y modesto caudillo del Sur, y al desventurado D. Ignacio Comonfort.

Aunque en el Plán de Ayutla no se hubiese formulado ningún plán político, y aunque el fin ostensible de tal plán solo fuese derrocar el Gobierno de Santa-Anna, poner fin á su ominosa tiranía, á sus locos despilfarros, á sus enormes derroches, y á su pueril y aparatosa vanidad, comprendió el público que el triunfo del partido liberal, que el imperio de sus ideas en el dominio político y en la desquiciada administración, sería la inevitable consecuencia del triunfo del plán citado. En torno de los jefes del Plán de Ayutla se habían congregado las eminencias del partido liberal, cómo en torno de Santa-Anna se habían reunido todos los elementos conservado-

res, todos los personajes de primera, segunda y tercera categoría que figuraban en el bando enemigo del progreso. El organizador de la Dictadura, el famoso D. Lucas Alamán, en carta dirigida al Gral. Santa-Anna antes que viniese á tomar posesión del poder que se le preparaba, había expresado con ruda franqueza, y sin adular en nada, ni lisonjear el amor propio del vanidoso caudillo, las ideas de gobierno que debían orientar y dirigir la administración que se preparaba. Santa-Anna, bien aconsejado, había de ser el resumen de la nueva administración.

En esa carta descuellan párrafos tan elocuentes como los que vamos á citar: "Quien impulsó la revolución, en verdad, fué el Gobernador de Michoacán, D. Melchor Ocampo, con los principios impíos que derramó en materia de fe, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales, y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado;..... Nuestros enviados van únicamente á manifestar á V. cuáles son los principios que profesan los conservadores..... Es el primero conservar la religión católica como el único lazo común que liga á todos los mexicanos..... Entendemos también que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo á la administración eclesiástica con el Papa..... Estamos decididos contra la federación, contra el sistema representativo y contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descansen sobre otras bases. Creemos necesaria una nueva división territorial, que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma del Estado..... Estamos persuadidos de que nada de esto puede hacer un Congreso, y quisiésemos que V. lo hiciese ayudado por Consejos poco numerosos, que preparasen los trabajos..... En manos de V., Sr. General, está el hacer feliz á su patria colmándose de gloria y bendiciones."

Perfectamente definidas quedaban en esta carta las aspiraciones del partido conservador. La religión era declarada el único vínculo entre los mexicanos; se proscribía la tolerancia de cultos, calificada de herética en el orden religioso y de anárquica en el político; se quería mantener el esplendor del culto, y para ese efecto se aseguraban al clero sus inmunidades y la posesión de sus bienes, de sus cuantiosos bienes, que comprendían la mitad de la fortuna pública. La alianza íntima, estrecha, indisoluble y duradera entre

la potestad civil y la eclesiástica era también ideal del partido conservador, y para detallar tal alianza se habría de celebrar con el Papa el concordato respectivo.

Las formas políticas más propias para realizar tales aspiraciones están igualmente bien definidas en los párrafos que, de la carta del sesudo conservador, hemos transcrito. ¡Abajo la Federación! régimen político que confiere soberanía á los Estados, á fin de que no lleguen á ser gobernados por impíos como Melchor Ocampo, ó como lo fué Zacatecas en 1833, por Francisco García, que osen atacar la inmunidad eclesiástica, ó los bienes eclesiásticos, *nolli me tangere* del partido conservador. ¡Abajo el sufragio popular! que puede traer el gobierno de las turbas. ¡Abajo el gobierno representativo! que ejercita á los ciudadanos en la vida pública, cultivando con tal ejercicio sus facultades. ¡Abajo la democracia! esa doctrina herética é impía que equipara las sociedades á organismos, que equipara los miembros de la sociedad á las celdillas vivientes que en un cuerpo organizado contribuyen con sus energías al desarrollo de la vida común, que considera, aun á los nacionales más humildes, como unidades conscientes y personales, capaces de comprender la ley de aceptar libremente deberes y de cumplirlos, y de ejercitar derechos.

Acaso más tarde podrá haber sufragio; pero será el restringido, el de los privilegiados, el de los acomodados; sólo ellos tomarán parte en la cosa pública; el jornalero de los campos, el artesano de las ciudades, son párias, análogos á lo que en régimen colonial eran las infames castas y los despreciables léperos. Según el partido conservador solo la gente *decente* tenía derecho á gobernar.

El día 20 de Enero de 1853 entró Santa-Anna á México, y, al constituir su Ministerio, premió á su hábil consejero confiándole la jefatura de su Gabinete, encargándole la Secretaría de Relaciones. Por desgracia para la dictadura, no la ocupó mucho tiempo, pues falleció el día 2 de Junio, y rodearon al Dictador otros consejeros que, si bien tenían las mismas aspiraciones, no las formulaban con la misma claridad y precisión; resultó, pues, una especie de desbarajuste en la marcha política de la dictadura, que se entregó al odioso sistema de las persecuciones, y arruinó á la empobrecida nación con los más onerosos impuestos rayanos algunos en extravagantes. Fueron desterrados cuantos en cualquier grado profesaban las ideas liberales, ó los que eran simplemente desafectos al Dictador, incluyendo ancianos y jóvenes casi adolescentes. Los ilustres Juárez y

Ocampo fueron proscritos, igual suerte corrieron D. Luis de la Rosa, D. Juan Múgica y D. Joaquín Zarco, sin que les valiera estar enfermos de gravedad; fueron desterrados el honrado D. Mariano Arista, la Sra. Doña Melchora Hernández y un joven, casi un niño, hijo de D. Santos Degollado; el Pro. D. Mucio Valdovinos estuvo á punto de serlo, por haber criticado á los Ministros en carta particular dirigida á D. Antonio de Haro.

Hablamos poco ha de los impuestos decretados que rayaron en ridículos y extravagantes: Se impuso una contribución de dos reales mensuales por cada canal, un peso á las pulquerías de una puerta, y tres por cada una de las otras puertas.

Copiamos textualmente, para solaz de nuestros lectores, el siguiente artículo: "Todos los que tengan perros, bien para el resguardo de sus casas é intereses, bien para custodia de los ganados ú objetos que se introducen á la municipalidad, bien para la caza ó por diversión, por gusto ó por cualquier otro fin, pagarán un peso mensual por cada uno de esos animales sea cual fuere su clase ó tamaño ó condición, exceptuándose solamente aquellos que sirven de diestro á los ciegos."

Contra tal administración, que extremaba las ideas conservadoras y que tantos excesos se permitía, surgió la Revolución de Ayutla. El país la acogió con agrado, los liberales, en sus dos matices moderados y puros, con entusiasmo, encontrándose dispuestos á secundarla.

El engreído Dictador, á pesar de las lisonjas de su cortejo, y del aparatoso ejército que le seguía, no pudo sofocarla, no obstante haber marchado en persona hácia el Sur para aplastar con el peso de sus soldados, y la eficacia de su supuesta pericia militar, aquel puñado de insurrectos, que osaban turbar la olímpica majestad de su Alteza Serenísima, y mezclar el humo de la pólvora á la atmósfera de incienso en que le envolvía su corte.

A la cabeza de un cuerpo de ejército de más de cinco mil hombres, marcha Santa-Anna al Sur, se ve á punto de ser destrozado en el paso del Papagallo y en la cuesta del Peregrino, los insurrectos cortan sus comunicaciones con la Capital, se estrella en Acapulco que, hábil y valientemente defendida por D. Ignacio Comonfort, rechaza el ataque santanista; el finchado caudillo se retira mal de su grado sin detenerse hasta entrar á México, en donde á su llegada, se erigen arcos triunfales á aquel triunfador que no había triunfado.

Paulatina, pero incesantemente, el movimiento revolucionario se extiende, ganando día á día más terreno en el Oeste por los rumbos de Michoacán, Colima y México, surgiendo á sostenerlo, como denodados caudillos, Pueblita, Epitacio Huerta, Santos Degollado, Plutarco González, que en el ardor juvenil de su patriotismo y amor á la libertad, se lanzan á la lucha. Por el Norte, en Tamaulipas y Nuevo-León, secundan el Plán de Ayutla, Santiago Vidaurri, y Juan José de la Garza, y D. Ignacio de la Llave le acaudilla en Veracruz.

En vano Santa-Anna hace una segunda salida para contener aquella marea ascendente que amenaza ahogar su dictadura, expediciona sin éxito por el Estado de Michoacán, torna á regresar á México, en donde al menos no es recibido con arcos triunfales.

El 9 de Junio de 1855 regresó á la Capital, y un mes después salió de ella abandonando el enorme poder que el partido conservador puso en sus manos. El 13, la guarnición de México reconoció el Plán de Ayutla, la Capital respiró como si con el fin de la dictadura se hubiera libertado de un peso enorme, tuvieron lugar manifestaciones desordenadas muy naturales después de tan excesiva opresión, se gritaron muera á los conservadores y á los tiranos, se saquearon las casas y se destruyeron los muebles de D. Teodosio Lares, de D. Manuel Bonilla y la del Dictador. La asonada popular se calmó pronto, y al día siguiente el jefe de la guarnición, Gral. D. Rómulo Díaz de la Vega, creyendo, ó dejando que se creyera que sobre él, como jefe de las fuerzas de la Capital, recaía la facultad conferida por el art. II, del Plán de Ayutla, de convocar una Junta de representantes de cada departamento y territorio que eligieran Presidente interino, procedió á convocar dicha Junta, de la cual resultó electo para Presidente de la República por 25 votos, el Gral. D. Martín Carrera.

Entretanto D. Antonio Haro se constituía jefe del movimiento revolucionario, proclamando otro plan en S. Luis Potosí. "De este modo, dice un historiador muy notable, cuatro días después de la fuga de Santa-Anna había ya en el país dos nuevos elementos con los cuales tenía que luchar la revolución. . . . Tanto el plan de México como el de S. Luis proclamaban el principio de la libertad."

Por fortuna el Gral. Carrera comprendió lo falso de su posición, y renunció la Presidencia de la República el 11 de Septiembre; el Plán de Ayutla se adoptó lisa y llanamente. Sólo quedaba como

elemento disidente D. Antonio Haro, al cual se inclinaba manifiestamente la importante personalidad de D. Manuel Doblado. D. Ignacio Comonfort supo los acontecimientos de México el 20 de Agosto, cuando se dirigía de Colima á Guadalajara; supo también lo acaecido en S. Luis y Guanajuato, y después de organizar el Gobierno de Jalisco conforme al Plan de Ayutla, citó á una conferencia en Lagos para el 16 de Septiembre á D. Antonio de Haro y á D. Manuel Doblado. Se celebró la Junta, comenzando á las diez de la mañana en la casa del Marqués de Guadalupe, alojamiento de Comonfort, y terminando á las tres de la tarde; resultaron de ella los convenios de Lagos en que Doblado y Haro reconocieron el Plan de Ayutla sin reforma alguna, y al Gral. D. Juan Alvarez como primer jefe, y á D. Ignacio Comonfort como su segundo.

Puestos de acuerdo los disidentes, el triunfo del Plan de Ayutla era un hecho, y reunida en Cuernavaca el 4 de Octubre la Junta de los representantes que, con arreglo al mismo plan, habían de nombrar Presidente interino de la República, fué electo para tan alto cargo D. Juan Alvarez, el venerable y modesto caudillo del Sur.

CAPITULO II

Las Ideas.

Una nueva era se abría para la nación con el triunfo del Plan de Ayutla. Aunque, como ya lo hicimos notar, en este plan no se proclamaban principios de Gobierno que permitiesen calificarle de conservador ó liberal, sea puro, sea moderado, las circunstancias en que se proclamó, el carácter ultraconservador de la administración derrocada, los antecedentes de los que, ya en el terreno de las armas, ya el terreno de la propaganda, habían secundado el Plan de Ayutla, anunciaban que con él triunfarían las ideas liberales.

Estas, en el ánimo de sus partidarios más ilustres, comprendían, no sólo reformas meramente políticas, como la federación definitivamente adoptada, la libertad de trabajo, la libertad del comercio, la libertad de enseñar y escribir, la universalidad del sufragio, la independencia de los poderes; sino también reformas sociales destinadas á transformar la nación mexicana, cambiando su tipo de

estructura social, arrancando de cuajo en ella lo mucho que conservaba del régimen colonial, y organizándola y reconstituyéndola conforme á los ideales del siglo.

Esta reforma social comprendía los siguientes principios: La igualdad ante la ley, ó lo que es lo mismo, la abolición de las clases privilegiadas. La separación de las potestades eclesiástica y civil, reduciendo la Iglesia á sus verdaderos y legítimos límites que son los de la conciencia, privándola de la capacidad de administrar bienes raíces ó capitales, y devolviendo á la circulación la enorme suma de riquezas que había acopiado. Consecuencia forzosa de estas reformas, ó mejor dicho, parte integrante de ellas era la Constitución del Registro Civil que diese al Estado la potestad de declarar el estado civil de las personas, y de unir las en legítimo matrimonio para los fines sociales de esta institución, y para crear, en el orden puramente laico, familias que integrasen una sociedad laica también, y colocada de lleno bajo la jurisdicción de la autoridad civil, y á cubierto de la ingerencia intempestiva de la eclesiástica que no podía ser sino perturbadora. "La Iglesia libre en el Estado libre," era pues el resultado y la consecuencia del programa liberal puro.

La tolerancia de cultos formaba también parte integrante de tal programa. La libertad de conciencia y el reconocimiento de una religión de Estado, sin permitir el ejercicio de ninguna otra, como había quedado consignado en la Constitución de 1824, eran conceptos contradictorios, términos que se excluían. Además el partido puro, que aspiraba á la reforma social, consideraba la libertad religiosa, no sólo como necesidad ideológica, sino también como una vía de engrandecimiento nacional, como un medio de facilitar la inmigración, pues el extranjero no católico tendría ese obstáculo menos para venir á colonizar este país, tan necesitado de pobladores como lo está de glóbulos rojos la sangre del anémico.

El triunfo de la revolución de Ayutla parecía pues abrir el gran escenario político y administrativo de la República á las ideas, no sólo liberales, sino también á las reformistas, patrimonio del partido exaltado.

El desplome de la dictadura y la fuga del Dictador cerraban un ciclo de nuestra evolución histórica y abrían otro. Así lo asienta magistralmente y en muy gallarda frase el distinguido historiador Justo Sierra: "Todo un período de nuestra historia desaparecía con él, no sin dejar largos y sangrientos rastros, á manera de

elemento disidente D. Antonio Haro, al cual se inclinaba manifiestamente la importante personalidad de D. Manuel Doblado. D. Ignacio Comonfort supo los acontecimientos de México el 20 de Agosto, cuando se dirigía de Colima á Guadalajara; supo también lo acaecido en S. Luis y Guanajuato, y después de organizar el Gobierno de Jalisco conforme al Plan de Ayutla, citó á una conferencia en Lagos para el 16 de Septiembre á D. Antonio de Haro y á D. Manuel Doblado. Se celebró la Junta, comenzando á las diez de la mañana en la casa del Marqués de Guadalupe, alojamiento de Comonfort, y terminando á las tres de la tarde; resultaron de ella los convenios de Lagos en que Doblado y Haro reconocieron el Plan de Ayutla sin reforma alguna, y al Gral. D. Juan Alvarez como primer jefe, y á D. Ignacio Comonfort como su segundo.

Puestos de acuerdo los disidentes, el triunfo del Plan de Ayutla era un hecho, y reunida en Cuernavaca el 4 de Octubre la Junta de los representantes que, con arreglo al mismo plan, habían de nombrar Presidente interino de la República, fué electo para tan alto cargo D. Juan Alvarez, el venerable y modesto caudillo del Sur.

CAPITULO II

Las Ideas.

Una nueva era se abría para la nación con el triunfo del Plan de Ayutla. Aunque, como ya lo hicimos notar, en este plan no se proclamaban principios de Gobierno que permitiesen calificarle de conservador ó liberal, sea puro, sea moderado, las circunstancias en que se proclamó, el carácter ultraconservador de la administración derrocada, los antecedentes de los que, ya en el terreno de las armas, ya el terreno de la propaganda, habían secundado el Plan de Ayutla, anunciaban que con él triunfarian las ideas liberales.

Estas, en el ánimo de sus partidarios más ilustres, comprendían, no sólo reformas meramente políticas, como la federación definitivamente adoptada, la libertad de trabajo, la libertad del comercio, la libertad de enseñar y escribir, la universalidad del sufragio, la independencia de los poderes; sino también reformas sociales destinadas á transformar la nación mexicana, cambiando su tipo de

estructura social, arrancando de cuajo en ella lo mucho que conservaba del régimen colonial, y organizándola y reconstituyéndola conforme á los ideales del siglo.

Esta reforma social comprendía los siguientes principios: La igualdad ante la ley, ó lo que es lo mismo, la abolición de las clases privilegiadas. La separación de las potestades eclesiástica y civil, reduciendo la Iglesia á sus verdaderos y legítimos límites que son los de la conciencia, privándola de la capacidad de administrar bienes raíces ó capitales, y devolviendo á la circulación la enorme suma de riquezas que había acopiado. Consecuencia forzosa de estas reformas, ó mejor dicho, parte integrante de ellas era la Constitución del Registro Civil que diese al Estado la potestad de declarar el estado civil de las personas, y de unir las en legítimo matrimonio para los fines sociales de esta institución, y para crear, en el orden puramente laico, familias que integrasen una sociedad laica también, y colocada de lleno bajo la jurisdicción de la autoridad civil, y á cubierto de la ingerencia intempestiva de la eclesiástica que no podía ser sino perturbadora. "La Iglesia libre en el Estado libre," era pues el resultado y la consecuencia del programa liberal puro.

La tolerancia de cultos formaba también parte integrante de tal programa. La libertad de conciencia y el reconocimiento de una religión de Estado, sin permitir el ejercicio de ninguna otra, como había quedado consignado en la Constitución de 1824, eran conceptos contradictorios, términos que se excluían. Además el partido puro, que aspiraba á la reforma social, consideraba la libertad religiosa, no sólo como necesidad ideológica, sino también como una vía de engrandecimiento nacional, como un medio de facilitar la inmigración, pues el extranjero no católico tendría ese obstáculo menos para venir á colonizar este país, tan necesitado de pobladores como lo está de glóbulos rojos la sangre del anémico.

El triunfo de la revolución de Ayutla parecía pues abrir el gran escenario político y administrativo de la República á las ideas, no sólo liberales, sino también á las reformistas, patrimonio del partido exaltado.

El desplome de la dictadura y la fuga del Dictador cerraban un ciclo de nuestra evolución histórica y abrían otro. Así lo asienta magistralmente y en muy gallarda frase el distinguido historiador Justo Sierra: "Todo un período de nuestra historia desaparecía con él, no sin dejar largos y sangrientos rastros, á manera de

visos rojos de crepúsculo. La historia nacida de la militarización del país por la guerra de Independencia y de la anarquía sin tregua á que nuestra educación nos condenaba, manifestaciones morbosas pero fatales de nuestra actividad, personificadas en Santa-Anna, iba á concluir; la tragedia perdía su protagonista. Lenta, pero resuelta y definitivamente, otro período histórico, otra generación, otra República iban á entrar en escena."

La Reforma era el período á que el historiador se refiere. Las ideas reformistas, completamente elaboradas en teoría, gracias sobre todo á los magistrales escritos del Dr. Mora, habían hecho ya osadas tentativas en los dominios de la práctica; ninguna fué más atrevida que la llevada á cabo de 1833 á 1834 por el patriarca de la Reforma, D. Valentín Gómez Farías, el cual por su convicción profunda, por su inquebrantable tenacidad, por su entereza, serenidad personal y ardor revolucionario llevado hasta el radicalismo, tiene tantas analogías con el ilustre Benito Juárez que puede llamársele su precursor.

Siendo, el ilustre hijo de Jalisco, Vicepresidente de la República, se propuso desenvolver con su firmeza de carácter y su claridad de percepción todo un programa reformista, que hubiera anticipado veinte años la regeneración del país. Se estudió detalladamente y se discurrió en la Cámara de Diputados, un proyecto para desamortizar los bienes eclesiásticos, destinándolos al pago de la deuda pública; se suprimió la coacción civil para el pago del diezmo y para el cumplimiento de los votos monásticos, se suprimió la Universidad y el Colegio de Santos, y se reformó la instrucción pública fomentando especialmente la primaria.

Pero aquella tentativa fué prematura, las resistencias eran enormes, el partido liberal exaltado formaba una minoría mínima, y la opinión estaba fuertemente orientada hácia los viejos ideales. Santa-Anna acabó por inclinarse de lado de las ideas conservadoras, ocupó la Presidencia y reprimió los conatos reformistas.

En Septiembre de 1855 la lucha volvía á abrirse bajo mejores auspicios. D. Juan Alvarez, ocupando la Presidencia al tenor del triunfante Plan de Ayutla, se rodeó de las eminencias del partido liberal puro, formando su Gabinete de tres liberales exaltados y resueltos, y de uno moderado, tímido é indeciso. D. Melchor Ocampo ocupó el Ministerio de Relaciones, D. Benito Juárez el de Justicia, D. Guillermo Prieto, el de Hacienda y D. Ignacio Comonfort el de Guerra.

D. Benito Juárez, destinado á implantar la Reforma hasta sus últimas consecuencias, estaba dotado de todas las prendas necesarias para llevar á cabo la tremenda transformación social y política, para afrontar todas las resistencias y allanar todos los obstáculos; hasta su condición de indígena puro parecía predestinarle á realizar aquella magna empresa; no corría una sola gota de sangre española en las venas del que, en poco más de dos lustros, había de borrar hasta los últimos restos de la poderosa organización que la corona de España imprimió á la embrionaria sociedad mexicana. El tuvo la gloria de iniciar el movimiento reformista promulgando la ley que lleva su nombre y que abolía los fueros eclesiásticos y militar. El alto clero protestó contra ley tal, primer cañonazo disparado contra el fuerte castillo de sus privilegios, prerrogativas é inmunidades.

Por desgracia, el único elemento moderado que figuró en el Gabinete del Sr. Alvarez, bastó á contener el vuelo reformista, y á confinar el águila liberal en las bajas regiones del moderantismo. El Sr. Comonfort, hombre de sentimientos generosos y nobles, de una honradez á toda prueba, adornado de grandes virtudes, lleno de benevolencia y de sentimientos humanitarios, no medía la gigantesca estatura que deben tener los pastores de los pueblos cuando es preciso impulsar vigorosamente á éstos por el sendero de la evolución; el Sr. Comonfort, enseña blanca destinada á ondear en tiempo de paz agitada por blandas brisas, debía romperse como frágil caña en aquellas épocas agitadas y turbulentas, en que el buen éxito debía buscarse, no en la quieta discusión de los intereses, sino en la brega rencorosa de los partidos y en el asordador estrépito de la lucha armada.

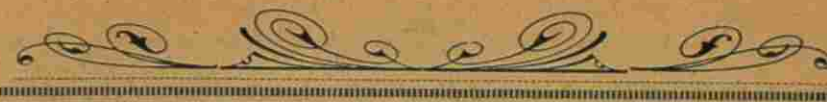
El Sr. Comonfort era irresoluto y de ánimo poco firme, su inteligencia era incapaz de aquellos vuelos encumbrados y de aquellas intuiciones maravillosas que suelen suplir los desfallecimientos de la voluntad. El papel predominante que en la Revolución de Ayutla desempeñó, ya en el terreno de las armas en que demostró su pericia militar, ya proporcionando grandes recursos á la revolución en un viaje que hizo á los Estados Unidos, ya suavizando y atenuando los rigores de la lucha con la magnanimidad y benevolencia de su alma, que creaba como apacible brisa el ensangrentado campo de batalla, ya dando muestras de su carácter conciliador y de su afa-ble trato, que le valieron engrosar sus filas con la brigada Zuloaga,

destinada primitivamente á combatirle y que le fué después tan adicta, fué causa de que al triunfar la revolución, su nombre estuviera rodeado de un prestigio inmenso.

Tal prestigio conjuró la anarquía en que el país estuvo á punto de hundirse, al retirarse Santa-Anna. Comonfort con su palabra persuasiva, honrada y patriótica conquistó á los disidentes y evitó que la nueva revolución se malograra en los momentos de triunfar, y que sus frutos fuesen recogidos por las inquietas y conservadoras manos de D. Antonio de Haro y Tamariz.

Tal prestigio le hacía ejercer mucho ascendiente sobre el ánimo del Sr. Alvarez, el viejo soldado de Morelos y Guerrero, el patriarcal cacique de las montañas del Sur, que, más que regir los negocios públicos en el palacio de los Virreyes, prefería ceder el timón á otras manos, y retirarse á sus queridas tierras de encumbreadas montañas y tupidos bosques.

La presencia del Sr. Comonfort en el Gabinete de Alvarez, inspiró vivos recelos al partido exaltado, Ocampo, el inflexible, el radical resuelto y animoso, el que no entraba jamás en transacciones considerando la menor de ellas como una concesión vergonzosa y una derrota humillante, determinó, con aquella su inquebrantable resolución, separarse del Ministerio que solo ocupó algunos días, fundando su renuncia en que la revolución había entrado en el camino de las transacciones. En el folleto que publicó, denominándolo *Mis quince días de Ministerio*, refiere con ruda franqueza, suavizada con el gracejo que le era genial, todos los detalles de aquella crisis. Poco después el Sr. Alvarez, aquejado por la nostalgia del Sur, dejó la Presidencia en manos de D. Ignacio Comonfort.



SEGUNDA PARTE.

LA REFORMA INICIADA.

CAPITULO I

Sucesos.

LOS PARTIDOS EN LUCHA.—SUS PROHOMBRES.

I.

LA lucha iba á comenzar. En el ánimo del Presidente substituto se había arraigado firmemente la idea que él debía ser un moderador, un medianero, un conciliador; que no debía adherirse resueltamente á partido ninguno, que debía promover y facilitar ciertas reformas, pero sin lastimar demasiado al grupo conservador ni exasperarlo. Creía deber sostenerse en el poder para reorganizar á la nación y cimentar la paz. El mismo, en el manifiesto que publicó en Nueva-York después de su lamentable caída, y el distinguido escritor español D. Anselmo de la Portilla, que, más que historiógrafo de Comonfort, es su abogado y defensor ante el tribunal de la Historia, nos dan á conocer el giro singular del pensamiento de éste. Creía que Arista había caído á fines de 1852 por haber sido demasiado liberal, que á su vez Santa-Anna había caído por haber sido demasiado conservador, que el mismo D. Juan Alvarez se vió obligado á dejar el poder por haber mostrado demasiado liberalismo.

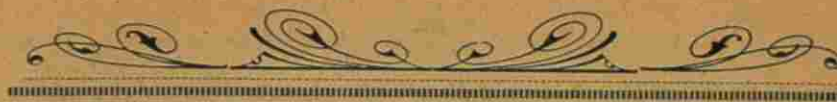
Criterio bien superficial, bien sofisticado, y en extremo engañoso era éste. Sólo se puede ser conciliador entre dos partidos cuando se les domina, ya en nombre de principios superiores y más fir-

destinada primitivamente á combatirle y que le fué después tan adicta, fué causa de que al triunfar la revolución, su nombre estuviera rodeado de un prestigio inmenso.

Tal prestigio conjuró la anarquía en que el país estuvo á punto de hundirse, al retirarse Santa-Anna. Comonfort con su palabra persuasiva, honrada y patriótica conquistó á los disidentes y evitó que la nueva revolución se malograra en los momentos de triunfar, y que sus frutos fuesen recogidos por las inquietas y conservadoras manos de D. Antonio de Haro y Tamariz.

Tal prestigio le hacía ejercer mucho ascendiente sobre el ánimo del Sr. Alvarez, el viejo soldado de Morelos y Guerrero, el patriarcal cacique de las montañas del Sur, que, más que regir los negocios públicos en el palacio de los Virreyes, prefería ceder el timón á otras manos, y retirarse á sus queridas tierras de encumbreadas montañas y tupidos bosques.

La presencia del Sr. Comonfort en el Gabinete de Alvarez, inspiró vivos recelos al partido exaltado, Ocampo, el inflexible, el radical resuelto y animoso, el que no entraba jamás en transacciones considerando la menor de ellas como una concesión vergonzosa y una derrota humillante, determinó, con aquella su inquebrantable resolución, separarse del Ministerio que solo ocupó algunos días, fundando su renuncia en que la revolución había entrado en el camino de las transacciones. En el folleto que publicó, denominándolo *Mis quince días de Ministerio*, refiere con ruda franqueza, suavizada con el gracejo que le era genial, todos los detalles de aquella crisis. Poco después el Sr. Alvarez, aquejado por la nostalgia del Sur, dejó la Presidencia en manos de D. Ignacio Comonfort.



SEGUNDA PARTE.

LA REFORMA INICIADA.

CAPITULO I

Sucesos.

LOS PARTIDOS EN LUCHA.—SUS PROHOMBRES.

I.

LA lucha iba á comenzar. En el ánimo del Presidente substituto se había arraigado firmemente la idea que él debía ser un moderador, un medianero, un conciliador; que no debía adherirse resueltamente á partido ninguno, que debía promover y facilitar ciertas reformas, pero sin lastimar demasiado al grupo conservador ni exasperarlo. Creía deber sostenerse en el poder para reorganizar á la nación y cimentar la paz. El mismo, en el manifiesto que publicó en Nueva-York después de su lamentable caída, y el distinguido escritor español D. Anselmo de la Portilla, que, más que historiógrafo de Comonfort, es su abogado y defensor ante el tribunal de la Historia, nos dan á conocer el giro singular del pensamiento de éste. Creía que Arista había caído á fines de 1852 por haber sido demasiado liberal, que á su vez Santa-Anna había caído por haber sido demasiado conservador, que el mismo D. Juan Alvarez se vió obligado á dejar el poder por haber mostrado demasiado liberalismo.

Criterio bien superficial, bien sofisticado, y en extremo engañoso era éste. Sólo se puede ser conciliador entre dos partidos cuando se les domina, ya en nombre de principios superiores y más fir-

memente arraigados en la opinión, ya por el ascendiente del genio y por el influjo de una voluntad irresistible. Por este segundo medio, Cronwell dominó á los partidos que surgieron en la revolución inglesa y se erigió en árbitro de ellos; por el mismo medio Napoleón Bonaparte fué también el árbitro de los partidos de su tiempo, halagando ó hiriendo alternativamente á unos y á otros para hacer sentir á todos el peso de su autoridad.

Comonfort se encontraba en muy diferentes condiciones que hacían ridículo su propósito de dominar á los partidos. Sus burgueses triunfos militares no eran tantos ni tan extraordinarios que se le pudiera tener por rayo de la guerra, la benevolencia de su carácter le impedía imponerse por el terror. Por otra parte no había conciliación posible entre los partidos, en cualquier sentido que se caminase, pretendiendo quedar equidistante de la senda conservadora y de la senda liberal, se invadía por fuerza los dominios de un partido ó los del otro.

El propósito de Comonfort era tan irrealizable que equivalía al de querer caminar sin mover ni el pié derecho ni el pié izquierdo; se podrá caminar de tan raro modo, pero arrastrado por otro. Tal le pasó al desventurado Ignacio Comonfort, no quiso pertenecer á partido ninguno y se movió al compás de todos; quería dominarlos, quería hacer mover alternativamente al uno y al otro, y él era el movido, el arrastrado, el arrojado en diversos sentidos por los grupos políticos, que parecían entregarse á un fantástico juego de pelota con la obcecada personalidad de Comonfort. Como dice con sobrada razón el historiador Justo Sierra: "Comonfort quiso ser un moderador y no fué sino un moderado."

II.

Bajo tales auspicios iba, pues, á representarse en el gran escenario de la Historia, el primer acto del grandioso drama de la Reforma. El Presidente sustituto iba á luchar con dificultades de todo género y no tenía para vencer en la lucha, ni un ideal luminoso y acariciado que le mostrase la senda, ni una decisión fuerte y resuelta que, lanzándole á través de las sombras, le impulsase hacia el puerto. Como barco desarbolado, iba á ser juguete del encrespado oleaje hasta encallar, sin tripulantes y de todos abandonado, en desierta playa.

No quiso derogar la Ley Juárez por no parecer instrumento de la reacción. Proseguía el descontento de los reaccionarios que se habían levantado en armas y hecho fuertes en la ciudad de Puebla. Logra vencerlos en Ocotlán, logra tomar á Puebla después de porfiado cerco, regresa á México, y es proclamado y festejado el 3 de Abril de 1856 como el héroe de la paz.

Mas aquella paz era fugaz como un trozo de cielo azul entre densos nublados; no había ni paz material, ni tampoco intelectual, ni moral. Los ánimos estaban exaltados, las conciencias alarmadas, las voluntades dispersas, afladas las armas del pronunciamiento, y prestas á esparcir su siniestro y fulgurante brillo. Un cuerpo venerable, una congregación histórica convocada conforme al Plán de Ayutla para organizar el país, producía las mayores inquietudes en el ánimo de Comonfort. Era el Congreso Constituyente, henchido de jóvenes exaltados y llenos de ardor revolucionario y de algunos veteranos de la Reforma, viejos naufragos políticos, apenas si había en su seno moderados ó conservadores.

El ilustre Ignacio Ramírez, el eminente Zarco, titán de la palabra, paladín de la pluma y monstruo de memoria, los distinguidos liberales Ponciano Arriaga y José M. Mata, miembros de la Comisión de Constitución, eran los abanderados de la idea reformista en aquella memorable asamblea, selecta por su cultura, audaz por su espíritu revolucionario, dogmática por la intensidad de sus convicciones que tomaban los tintes de una verdadera fe religiosa, la religión de los pensadores, la religión de los que cultivan el ideal, la religión de los que desdeñan el pasado y prohijan la sentencia latina: *Recedant vetera nova sint omnia*.

¿Qué importa que aquella minoría exaltada, minoría aún dentro del Congreso, no representase realmente al país, si de un modo inequívoco representaba una de sus tendencias? Las minorías, si son resueltas y de empuje, si tienen la clara percepción del fin que quieren realizar, arrastran á los pueblos, impulsan á las colectividades y les hacen salvar la distancia que separa un período histórico de otro. El filamento nervioso, que distribuye el influjo motor en la masa carnosa de un músculo, es una parte mínima de él, y sin embargo le contrae, le hace mover y en ocasiones le tetaniza; el tenue vapor, que se dilata bajo el émbolo de la locomotora, representa una masa mínima en el conjunto de la máquina locomóvil que arrastra largo séquito de pesados y enormes carros, y sin embargo, ese va-

por, con su potente fuerza elástica, hace mover con pasmosa rapidez el férreo y pesado organismo. Las minorías, cuando poseen convicción firme, y ánimo resuelto é inquebrantable, son, á modo de dinamos sociales, maravillosos condensadores de energía que mueven é impulsan á las inertes masas. No solo una minoría, á veces una individualidad firme, poderosa, resuelta, que da forma á aspiraciones vagas, que formula deseos indecisos, arrastra multitudes enormes, haciéndolas afrontar los peligros y desafiar la muerte. En otros siglos, en los medioevales, un solo hombre, Pedro el Ermitaño, predicando la primera Cruzada, enloqueció á las multitudes, y las hizo precipitarse hácia la Tierra Santa con la impetuosidad del torrente desbordado. Gustavo Lebón, en su luminoso libro "La Psicología de las muchedumbres," nos habla de esa especie de contagio mutuo de los espíritus, en cuya virtud todas las unidades que forman una masa se precipitan con una especie de inconsciencia, y comunican el impulso á otras unidades, que penetran á su radio de acción, arrastrándolas y arrollándolas.

El partido reformista que agitaba el constituyente fué una minoría en la nación entera; pero era una minoría vigorosamente sugestiva, poseía la resolución que arrastra á las turbas de indecisos, de moderados, de tímidos, que forman la inmensa mayoría del rebaño humano. Esa minoría poseía la fe y movía las masas; la helada sugestión de los intereses, la fría actitud que engendra el temor, se enardecían al escuchar la voz resuelta de los creyentes, como se enardece el soldado, y acalla sus temores, y vence sus indecisiones, ante el ademán firme, la actitud resuelta, el gesto imperioso y la enérgica voz del caudillo que manda el asalto.

III.

Frente al constituyente, exaltado y enardecido por la elocuente voz de los corifeos reformistas, se levantaba el ejecutivo envuelto en los indecisos pliegues del moderantismo, que, aceptando las reformas en teoría, las juzgaba de aplicación peligrosa, difícil, acaso imposible, y exclamaba con desfallecida voz: "no es tiempo." Salvo el eminente reformista Miguel Lerdo de Tejada, el Gabinete de Comofort, durante el año de 1856, estuvo compuesto de moderados como D. Ezequiel Montes, D. Luis de la Rosa, D. José M. Lafragua, que más que por convicciones lo era por desventuras íntimas, D.

Manuel Payno, hombre de agudo ingenio, de talento brillante, de notables prendas literarias, pero que adolecía de un excepticismo político que, de hecho y acaso sin que se diera cuenta él mismo, le afiliaba en el moderantismo, y algún administrador perito y de especial capacidad como D. Manuel Siliceo.

Montes, de la Rosa y Lafragua eran hombres de vasta capacidad, de profunda instrucción, de palabra fácil y persuasiva y defendían á la administración entablado notables discusiones parlamentarias con los exaltados del Constituyente, ó entrando en polémica con los Obispos, que en sus pastorales censuraban los actos de la administración como atentatorios á la Iglesia; los hábiles polemistas hacían alarde, en estas lides de la pluma, de sus profundos conocimientos en Derecho Canónico.

Tales eran los campos de la lucha doctrinal en que medían sus armas los dos matices del partido liberal, el moderado y el puro. Había aún otro campo, y en él combatían los enemigos más encarnizados de la administración, esgrimiendo armas de todo género, desde la Pastoral episcopal y el sermón hasta las tenebrosas intrigas de conjuración, en que solían, si no urdirse, bosquejarse á lo menos siniestros proyectos de asesinato.

Era el partido de la resistencia, del *Statu quo*, de la inmovilidad; era el partido conservador, era el campo reaccionario; allí se congregaban, impulsados por la sorda inquietud que inspiran los intereses amenazados, el militar que temía que el ejército fuera vejado ó acaso suprimido, los restos dispersos del partido santanista, y sobre todo el poderoso y omnipotente clero, que formaba, dentro del Estado, otro, cuya cabeza estaba en Roma, que poseía más recursos que el poder civil, pues disponía de bienes que mal calculados podían estimarse en cerca de ochenta millones de pesos, que con el nombre de obvenciones parroquiales imponía á todos los ciudadanos una contribución sobre los principales actos de la vida, el nacimiento, el matrimonio, la muerte; que por la confesión dominaba las conciencias, que por el esplendor del culto deslumbraba los ánimos, que por el dogma era el dispensador de la gracia divina y el que abría ó cerraba las puertas del cielo.

El potente influjo del clero sobre las conciencias, y el intransigente celo con que defendía sus inmunidades, sin abandonar ninguna ni acatar consideraciones cualesquiera que fuesen, sin parar mientes en el movimiento evolutivo de los pueblos, ni en las conce-

siones que la Iglesia había hecho, muy á pesar suyo, en otras naciones y aun en México durante el período colonial, hacían de aquella poderosa institución un enemigo del adelanto de los pueblos, de la autoridad de los gobiernos y de la soberanía de las naciones.

IV.

Nunca el influjo del clero se mostró más siniestro, más avasallador, más fecundo en intrigas y en sordos manejos, que durante los años de 1856 y 1857, breve paréntesis del tiempo que abarca el inmenso drama henchido de trágicas peripecias que constituyó la desventurada administración de Comonfort.

El influjo del clero y el apego á sus intereses fueron el constante foco de la resistencia á las tentativas reformistas, el valladar opuesto á todo conato de transformar la sociedad mexicana, desentrañando de ella la verrucosa y maligna escrescencia depositada en su naciente organismo por el régimen colonial. Al clero se debió que la Reforma se hiciese con violencia, que fuera sangrienta, que fuera implacable. El año de 1856 para abundar más aún el abismo que separaba á los reformistas y al clero, resonó en el Consistorio de Cardenales, la acatada y augusta voz del Papa Pío IX.

Sus palabras no fueron de paz como las del Divino Maestro, equiparaba las justas tentativas de un pueblo para conquistar su autoridad y autonomía administrativa á ataques á la religión, consideraba heréticas y nulas las medidas dictadas por el Gobierno, condenaba con el abrumador peso de su autoridad moral el proyecto de Constitución que, á la sazón, el constituyente discutía. ¿No era esto proclamar la rebelión y justificarla? ¿No era esto intervenir entre el Gobierno y los ciudadanos y sancionar la desobediencia á las leyes? ¿No era esto alarmar las conciencias hasta el punto de que el cumplimiento de la ley se tuviese por pecado, y el solo pensamiento de obedecerle engendrara escrúpulos é inquietudes?

Dada por el Pontífice mismo la voz de alarma, no era sino muy natural que los Obispos la secundasen. El de Guadalajara, el de Sonora, el de Michoacán, de fácil pluma y penetrante y seca dialéctica, llamado en su tiempo el Balmes mexicano, declararon la Constitución herética, y descargaron el peso de las censuras eclesiásticas sobre los que solemnemente, por medio de juramento, ofreciesen cumplirla. En grave pecado incurrieron los que tal jurasen, de

no retractarse les eran negados los sacramentos y la sepultura eclesiástica. En Colima, habiendo sido asesinado el Gobernador D. Manuel Alvarez que, como funcionario había jurado la Constitución, no se le dió sepultura, sino después de azotar su cadáver y cobrar á la familia \$2,000.

Cuando el Gobierno dictó la Ley sobre obvenciones parroquiales el clero puso el grito en el cielo, las censuras se multiplicaron, y en algunos lugares de corto vecindario se repitieron las escenas de la Edad-Media, las tenebrosas escenas del entredicho, pues las iglesias se cerraron y se suspendió el servicio eclesiástico. El Jueves Santo del año de 1857 tuvo lugar en la Catedral de México la escena más escandalosa, fué profanada la santidad del sitio por gritos turbulentos y sediciosos, por irritadas voces de muera el Gobierno, muera los impíos, los herejes, los ateos, los liberales. La autoridad eclesiástica se negó á recibir al Gobernador del Distrito que, bajo mazas y acompañado del Ayuntamiento, y representando al Presidente de la República, se dirigía á los oficios de Catedral, pues en aquellos benditos tiempos de íntimo engranaje de las autoridades civil y eclesiástica no había ceremonia religiosa sin asistencia de los poderes públicos, ni función cívica sin Te-Deum.

Doctas plumas laicas tomaron parte en la irritante polémica, el castizo escritor D. Bernardo Couto, el distinguido literato D. Joaquín Pesado y el ferviente católico D. Luis G. Cuevas se aprestaron á defender los intereses de la religión que creían atacados por las nuevas leyes; en tanto que D. Manuel Baranda, y el integérrimo Magistrado de Michoacán D. Manuel Alvarez defendían el punto de vista del Gobierno y la legitimidad de sus actos. La cuestión se embrollaba en extremo, lo cual aumentaba la indecisión de los ánimos, la perturbación de los espíritus y la punzante inquietud de las conciencias; la opinión se encontraba desorientada sin brújula ni derrotero, el hilo del raciocinio, en vano buscado por los espíritus lógicos como hilo de Ariadna que sacase del laberinto de aquella tenebrosa discusión, se torcía, se enmarañaba, y se quebraba entre sutilezas y contradicciones. Los censores del Gobierno, por ejemplo, que le acusaban de intervenir en asuntos eclesiásticos, cuando, guiado por un espíritu de caridad, reglamentaba las obvenciones parroquiales para que no se cobrase nada á los muy pobres, le censuraba también porque se abstenía de intervenir contra los que quebrantaban los votos monásticos.

La cuestión se había trocado en religiosa. En vano los constituyentes, aún los más exaltados, con excepción de D. Ignacio Ramírez, hacían alarde de su catolicismo; en vano el Gobierno declaraba á porfía su respeto al dogma, esto no era óbice para que la Iglesia dejara de considerarse perseguida y vejada, y fuesen deturpados los que sostenían cualquier medida innovadora. Cuando D. Manuel Alvírez, notable por su ilustrada religiosidad, por su conducta sin tacha y por las virtudes que le adornaban, escribió en el tono más moderado en defensa de la Constitución de 1857, se le colmó de ultrajes, llamándole cismático, pecador público, escandaloso, hereje, impío, ateo y excomulgado, después trataron de ponerle en ridículo, y afectaron desdenarle haciéndole pasar por loco.

La oposición al Gobierno tomaba pues el carácter de deber sagrado, de defensa de la religión, *Religión y Fueros* era el grito de guerra, los pronunciados se ponían al pecho una cruz roja, la guerra era una guerra santa, y más de una vez el dulce y apacible nombre de la religión fué invocado por una partida de desalmados malhechores en el momento de desbalijar á los pasajeros de la diligencia.

En vano el Gobierno quiso cortar el mal de raíz nombrando á D. Ezequiel Montes, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, cerca de la Corte de Roma, á fin de que ésta se dignase tener un rasgo de piedad para las conciencias mexicanas y entrase en arreglos con la nación para resolver la cuestión eclesiástica. La Corte de Roma no quiso recibir al Enviado mexicano.

CAPITULO II.

Conceptos.

LOS IDEALES EN LUCHA.

I.

Todos los medios pacíficos estaban agotados, no había esperanzas de conciliación, el clero mexicano era inflexible y se declaraba en pugna abierta con la autoridad civil, la cuestión tenía que resolverse en el terreno de las armas después de terribles combates, después de una lucha encarnizada y sin cuartel.

Eran dos ideales puestos frente á frente, eran dos formas de civilización, dos tipos de estructura social entre los cuales no cabía avenimiento; el partido conservador acariciaba y quería sostener á todo trance el viejo ideal de la Edad-Media, cuando la religión era la suprema y única aspiración de las almas, cuando esta vida era considerada como un valle de lágrimas, como una senda corta y dolorosa que conducía á la vida perdurable; cuando la religión lo absorbía todo é imprimía por donde quiera su sello sobrenatural; cuando el poder papal, como en los tiempos de Hildebrando, se erguía como árbitro sobre las potestades de la tierra, ungiendo á los reyes ó despojándolos del trono, según que fuesen ó no hijos sumisos de la Iglesia.

El ideal liberal era otro: la Iglesia debía limitarse á lo puramente espiritual, al gobierno de las conciencias. Desde el momento en que la unidad religiosa había sido históricamente imposible, pues desde la Edad-Media el cisma de Focio arrebató para siempre al Papa, el oriente de Europa, y desde el siglo XVI la reforma de Lutero quebrantó en el occidente europeo la unidad católica, y grandes naciones como Inglaterra, gran parte de Alemania, Suecia, Noruega y Holanda se separaron de la Iglesia, y cuando aún naciones que permanecieron católicas se vieron obligadas, como Francia después de tremendas agitaciones religiosas, á consentir por el edicto de Nantes, decretado por Enrique IV, el ejercicio de la religión reformada, no era conveniente que los gobiernos siguiesen la viciosa práctica de prohibir el ejercicio de otro culto que no fuera el católico.

El ejemplo de España deponía contra tal política con terrible y espantable voz; á su intolerancia religiosa debió esta nación perder, desde la dinastía de los Austrias la parte de Países Bajos que han constituido la Holanda, á su intolerancia religiosa debió España consumir sus recursos sosteniendo guerras interminables, menoscabar su población, arruinar su industria expulsando de su territorio á los laboriosos moriscos, perder en Europa el papel preponderante que desempeñaba bajo el cetro de oro de Carlos V.

La misma Francia tuvo que lamentar haber cedido alguna vez á arrebatos de intolerancia. Cuando Luis XIV, llegado á la senectud, y sometido al avasallador influjo del confesor jesuita y de una mujer fanática, revocó el edicto de Nantes, Francia perdió muchas y preciosas energías en beneficio de la naciente Prusia que recibió

La cuestión se había trocado en religiosa. En vano los constituyentes, aún los más exaltados, con excepción de D. Ignacio Ramírez, hacían alarde de su catolicismo; en vano el Gobierno declaraba á porfía su respeto al dogma, esto no era óbice para que la Iglesia dejara de considerarse perseguida y vejada, y fuesen deturpados los que sostenían cualquier medida innovadora. Cuando D. Manuel Alvírez, notable por su ilustrada religiosidad, por su conducta sin tacha y por las virtudes que le adornaban, escribió en el tono más moderado en defensa de la Constitución de 1857, se le colmó de ultrajes, llamándole cismático, pecador público, escandaloso, hereje, impío, ateo y excomulgado, después trataron de ponerle en ridículo, y afectaron desdeñarle haciéndole pasar por loco.

La oposición al Gobierno tomaba pues el carácter de deber sagrado, de defensa de la religión, *Religión y Fueros* era el grito de guerra, los pronunciados se ponían al pecho una cruz roja, la guerra era una guerra santa, y más de una vez el dulce y apacible nombre de la religión fué invocado por una partida de desalmados malhechores en el momento de desbalijar á los pasajeros de la diligencia.

En vano el Gobierno quiso cortar el mal de raíz nombrando á D. Ezequiel Montes, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, cerca de la Corte de Roma, á fin de que ésta se dignase tener un rasgo de piedad para las conciencias mexicanas y entrase en arreglos con la nación para resolver la cuestión eclesiástica. La Corte de Roma no quiso recibir al Enviado mexicano.

CAPITULO II.

Conceptos.

LOS IDEALES EN LUCHA.

I.

Todos los medios pacíficos estaban agotados, no había esperanzas de conciliación, el clero mexicano era inflexible y se declaraba en pugna abierta con la autoridad civil, la cuestión tenía que resolverse en el terreno de las armas después de terribles combates, después de una lucha encarnizada y sin cuartel.

Eran dos ideales puestos frente á frente, eran dos formas de civilización, dos tipos de estructura social entre los cuales no cabía avenimiento; el partido conservador acariciaba y quería sostener á todo trance el viejo ideal de la Edad-Media, cuando la religión era la suprema y única aspiración de las almas, cuando esta vida era considerada como un valle de lágrimas, como una senda corta y dolorosa que conducía á la vida perdurable; cuando la religión lo absorbía todo é imprimía por donde quiera su sello sobrenatural; cuando el poder papal, como en los tiempos de Hildebrando, se erguía como árbitro sobre las potestades de la tierra, ungiendo á los reyes ó despojándolos del trono, según que fuesen ó no hijos sumisos de la Iglesia.

El ideal liberal era otro: la Iglesia debía limitarse á lo puramente espiritual, al gobierno de las conciencias. Desde el momento en que la unidad religiosa había sido históricamente imposible, pues desde la Edad-Media el cisma de Focio arrebató para siempre al Papa, el oriente de Europa, y desde el siglo XVI la reforma de Lutero quebrantó en el occidente europeo la unidad católica, y grandes naciones como Inglaterra, gran parte de Alemania, Suecia, Noruega y Holanda se separaron de la Iglesia, y cuando aún naciones que permanecieron católicas se vieron obligadas, como Francia después de tremendas agitaciones religiosas, á consentir por el edicto de Nantes, decretado por Enrique IV, el ejercicio de la religión reformada, no era conveniente que los gobiernos siguiesen la viciosa práctica de prohibir el ejercicio de otro culto que no fuera el católico.

El ejemplo de España deponía contra tal política con terrible y espantable voz; á su intolerancia religiosa debió esta nación perder, desde la dinastía de los Austrias la parte de Países Bajos que han constituido la Holanda, á su intolerancia religiosa debió España consumir sus recursos sosteniendo guerras interminables, menoscabar su población, arruinar su industria expulsando de su territorio á los laboriosos moriscos, perder en Europa el papel preponderante que desempeñaba bajo el cetro de oro de Carlos V.

La misma Francia tuvo que lamentar haber cedido alguna vez á arrebatos de intolerancia. Cuando Luis XIV, llegado á la senectud, y sometido al avasallador influjo del confesor jesuita y de una mujer fanática, revocó el edicto de Nantes, Francia perdió muchas y preciosas energías en beneficio de la naciente Prusia que recibió

á los franceses reformados, proscritos y perseguidos. Desde aquellos días comenzó Berlín á prosperar, y á crecer en industria y población. La derrota de Francia en 1870, y su vergonzosa humillación en Sedán, tuvieron pues por antecedente lejano la revocación del edicto de Nantes, es decir, un acto de intolerancia religiosa.

En México era urgente proclamar la libertad de conciencia. Nación de vastísimo territorio, de población escasa, de grandes riquezas naturales, pero no explotadas ni utilizadas, sólo de una abundante y permanente inmigración podía esperar un aumento considerable en la cifra de sus pobladores. Así han progresado hasta asombrar al mundo y alarmarlo los Estados Unidos, así ha progresado en nuestros días la República Argentina. Mas la intolerancia religiosa oponía un obstáculo permanente á la inmigración en México.

II.

El ideal del partido liberal era otro: No concebía á los pueblos como greyes sumisas á la voz del pastor, sino á modo de colmenares formado, de pacíficas é industriosas abejas. "Obedecer y callar es el deber del vasallo," había dicho el Marqués de Croix en el bando en que se publicó el extrañamiento de los jesuitas. Discutir y hablar eran, según los liberales, derechos inalienables del hombre; de aquí procedía la libertad del pensamiento y la libertad de la palabra inscritas como astros luminosos en la bandera liberal. La Nación era, conforme al ideal viejo, una masa inerte y confusa que recibía sin reacción posible el impulso del amo temporal ó espiritual. Ninguna resistencia era lícita, la oposición al poder temporal se llamaba rebelión y era castigada con penas atroces; la oposición al poder espiritual se llamaba herejía, y era también castigada cruelmente aquí abajo, y además, con el fuego eterno, más allá de esta vida.

Según el partido liberal la sociedad estaba formada de unidades conscientes y equivalentes entre sí, dotadas de personalidad, agraciadas con derechos; cada unidad valía tanto como las otras, el cuerpo entero sufría si una de ellas era vejada, oprimida ó destruida. La sociedad resultaba de la agrupación consciente y voluntaria de esas unidades que se confederaban para su beneficio, y para su beneficio asimismo se instituyó el Gobierno que, en vez de ser la explotación de los muchos por los pocos, era la vigilancia y el cuidado que

ejercen los pocos sobre los muchos. El fin del Gobierno era pues, conforme á estas miras, vigilar y celar por la armonía entre las relaciones recíprocas de las unidades componentes del cuerpo social; era prevenir ó dirimir los conflictos entre las diferentes partes de la sociedad, realizando en las relaciones recíprocas del todo con las partes y de las partes entre sí el ideal de justicia, era impedir que el derecho ageno fuera violado, pues como dijo más tarde Juárez, el gran demócrata, el gran liberal, el gran reformista, el gran justiciero: "El respeto al derecho ageno es la paz."

El viejo ideal era la aristocracia, el nuevo la democracia; conforme á aquél, el poder era el patrimonio de unos cuantos, era emanación de Dios, éste lo confería á los reyes, los cuales á su vez lo compartían con sus pares y favoritos, y para ellos, que constituían, las clases privilegiadas, eran todos los beneficios del orden social; mientras que la inmensa mayoría de los asociados eran infelices párias, eran desgraciados ilotas que soportaban todas las cargas sin gozar del menor beneficio, pues mucho era concederles *la alegría de vivir*, dejarles respirar algunos metros cúbicos de aire, permitirles beber agua turbia y devorar pan negro. Y esa magnanimidad provenía de lo indispensable que, para la comunidad, eran las clases oprimidas; el encomendero necesitaba peones para sus campos, vasallos á quienes imponer la capitación, trabajadores, en fin, que le proveyesen de todo lo necesario.

Del concepto democrático conforme al cual el reformista consideraba la nación y su régimen político se derivaba, como del axioma se deduce el teorema, la no existencia de las clases privilegiadas, abolidas por la ley Juárez, expedida durante la administración de Alvarez y aprobada por el Constituyente; más tarde la Constitución de 1857 proclamó el mismo principio de la igualdad.

CAPITULO III.

PERSISTENCIA DE LA ORGANIZACION COLONIAL EN LA NACION MEXICANA.

I.

Cuando España, después de las maravillosas hazañas de la conquista, organizó en sus nuevos y vastos dominios los gobiernos

á los franceses reformados, proscritos y perseguidos. Desde aquellos días comenzó Berlín á prosperar, y á crecer en industria y población. La derrota de Francia en 1870, y su vergonzosa humillación en Sedán, tuvieron pues por antecedente lejano la revocación del edicto de Nantes, es decir, un acto de intolerancia religiosa.

En México era urgente proclamar la libertad de conciencia. Nación de vastísimo territorio, de población escasa, de grandes riquezas naturales, pero no explotadas ni utilizadas, sólo de una abundante y permanente inmigración podía esperar un aumento considerable en la cifra de sus pobladores. Así han progresado hasta asombrar al mundo y alarmarlo los Estados Unidos, así ha progresado en nuestros días la República Argentina. Mas la intolerancia religiosa oponía un obstáculo permanente á la inmigración en México.

II.

El ideal del partido liberal era otro: No concebía á los pueblos como greyes sumisas á la voz del pastor, sino á modo de colmenares formado, de pacíficas é industriosas abejas. "Obedecer y callar es el deber del vasallo," había dicho el Marqués de Croix en el bando en que se publicó el extrañamiento de los jesuitas. Discutir y hablar eran, según los liberales, derechos inalienables del hombre; de aquí procedía la libertad del pensamiento y la libertad de la palabra inscritas como astros luminosos en la bandera liberal. La Nación era, conforme al ideal viejo, una masa inerte y confusa que recibía sin reacción posible el impulso del amo temporal ó espiritual. Ninguna resistencia era lícita, la oposición al poder temporal se llamaba rebelión y era castigada con penas atroces; la oposición al poder espiritual se llamaba herejía, y era también castigada cruelmente aquí abajo, y además, con el fuego eterno, más allá de esta vida.

Según el partido liberal la sociedad estaba formada de unidades conscientes y equivalentes entre sí, dotadas de personalidad, agraciadas con derechos; cada unidad valía tanto como las otras, el cuerpo entero sufría si una de ellas era vejada, oprimida ó destruida. La sociedad resultaba de la agrupación consciente y voluntaria de esas unidades que se confederaban para su beneficio, y para su beneficio asimismo se instituyó el Gobierno que, en vez de ser la explotación de los muchos por los pocos, era la vigilancia y el cuidado que

ejercen los pocos sobre los muchos. El fin del Gobierno era pues, conforme á estas miras, vigilar y celar por la armonía entre las relaciones recíprocas de las unidades componentes del cuerpo social; era prevenir ó dirimir los conflictos entre las diferentes partes de la sociedad, realizando en las relaciones recíprocas del todo con las partes y de las partes entre sí el ideal de justicia, era impedir que el derecho ageno fuera violado, pues como dijo más tarde Juárez, el gran democrata, el gran liberal, el gran reformista, el gran justiciero: "El respeto al derecho ageno es la paz."

El viejo ideal era la aristocracia, el nuevo la democracia; conforme á aquél, el poder era el patrimonio de unos cuantos, era emanación de Dios, éste lo confería á los reyes, los cuales á su vez lo compartían con sus pares y favoritos, y para ellos, que constituían, las clases privilegiadas, eran todos los beneficios del orden social; mientras que la inmensa mayoría de los asociados eran infelices párias, eran desgraciados ilotas que soportaban todas las cargas sin gozar del menor beneficio, pues mucho era concederles *la alegría de vivir*, dejarles respirar algunos metros cúbicos de aire, permitirles beber agua turbia y devorar pan negro. Y esa magnanimidad provenía de lo indispensable que, para la comunidad, eran las clases oprimidas; el encomendero necesitaba peones para sus campos, vasallos á quienes imponer la capitación, trabajadores, en fin, que le proveyesen de todo lo necesario.

Del concepto democrático conforme al cual el reformista consideraba la nación y su régimen político se derivaba, como del axioma se deduce el teorema, la no existencia de las clases privilegiadas, abolidas por la ley Juárez, expedida durante la administración de Alvarez y aprobada por el Constituyente; más tarde la Constitución de 1857 proclamó el mismo principio de la igualdad.

CAPITULO III.

PERSISTENCIA DE LA ORGANIZACION COLONIAL EN LA NACION MEXICANA.

I.

Cuando España, después de las maravillosas hazañas de la conquista, organizó en sus nuevos y vastos dominios los gobiernos

denominados Virreinos y Capitanías generales, los modeló conforme á un tipo de estructura social, que venía á ser un feudalismo de nuevo cuño, erigido en el Nuevo Continente cuando ya en el viejo mundo se había desquiciado el feudalismo histórico. La propiedad territorial servía de base á ese sistema de organización social; las vastas tierras otorgadas á los conquistadores constituían verdaderos reinos tributarios de la corona de España, el Marquesado del Valle de Oaxaca, que fué el patrimonio del Conquistador, superaba en extensión á muchos dominios de la monarquía española.

Aunque modificada más tarde esta primitiva organización, subsistió no obstante, é imprimió su característico sello á la trisecular colonia y á la naciente nacionalidad mexicana, traducéndose por los siguientes fenómenos sociológicos: Primero, el régimen de la propiedad territorial modelado sobre el tipo de la gran propiedad; Segundo, la gran desigualdad de condición entre los moradores, fortificada por la diferencia de castas y sancionada por las leyes; Tercero, la distribución de la actividad social en gremios y corporaciones.

La propiedad territorial fué dividida en vastos, en enormes lotes, conferidos á un solo propietario; si se tiene en cuenta el factor geográfico, es decir, la extensión y configuración del suelo mexicano, ya se comprenderá qué graves consecuencias producía para la agricultura tal sistema territorial, era imposible que la heredad fuera cultivada en toda su extensión. Aún suponiendo, lo que está lejos de suceder, pues justamente lo contrario es lo cierto, que las tierras estuviesen convenientemente regadas, no podía el propietario de una vasta hacienda, equivalente á veces en extensión á un estado de Europa, no podía, decimos, cultivarla en totalidad porque faltaban los brazos necesarios.

Por otra parte, el propietario para la satisfacción de sus necesidades, para el fomento de su lujo y de su despilfarro, no necesitaba cultivar esmeradamente su patrimonio, éste era tan vasto que siempre le producía cuantiosas rentas para vivir con esplendor. Una propiedad rústica cualquiera tenía siempre montes que producían madera en abundancia, vastas dehesas en que apacentaban numerosos rebaños, y tierras de labor que, aunque dependiesen muchas de ellas del azar de las lluvias, habían de producir siempre abundante cosecha. El propietario vivía pues como un gran señor en los centros poblados, y resultaba, por un mecanismo análogo, un mal seme-

jante al producido en la miserable Irlanda por el *ausentismo*, ó ausencia del dueño de la finca rústica confiada á un administrador ó á un arrendatario.

Consecuencia de tal estado de cosas era la mísera condición del peón, ó trabajador rural, sujeto al mezquino jornal llamado raya entre nosotros, y encadenado á la hacienda, como en la Edad-Media lo estaba el siervo al terruño por la tienda de raya, ingenioso y cruel mecanismo destinado á explotar la vida de un hombre.

La propiedad minera conspiraba, con el régimen de la desmesurada propiedad territorial á acentuar el organismo colonial del Nuevo Mundo. Según el concepto de la propiedad raíz que adoptó la corona de España, el propietario de un terreno sólo lo era de la superficie, á diferencia del modo de concebir la propiedad que tienen los ingleses, pues en Inglaterra pertenece al dueño del suelo todo lo que en el límite de la propiedad está comprendido entre el cielo y el infierno, según lo expresa la ley inglesa con desusada y casi dantesca energía.

Las minas pertenecían, pues, siempre á la corona, ésta las cedía simplemente en usufructo, y con la expresa condición de trabajarlas constantemente; cuando el dueño de una mina se descuidaba, ó, aunque no se descuidase, cuando no poseía los caudales suficientes y á veces enormes que requiere el laboreo, podía cualquiera denunciar la mina, y obtenerla en propiedad, privando al propietario primitivo de todo lo gastado en ella. Esto, unido al elemento de azar que hay en toda explotación minera, sobretodo explotada conforme al empirismo que reinó en el laboreo de minas durante el período colonial y que se extendió casi hasta nuestros días, hacía de la minería una empresa eminentemente aleatoria, en que en poco tiempo podían adquirirse y perderse fortunas enormes.

Es célebre en los anales mexicanos el famoso Borda que, trabajando diversas minas hizo y rehizo caudales cuantiosos. Solo eran estimadas y explotadas las vetas ricas, y cuando se llegaba á un punto en que el rendimiento de la veta crecía en extremo sobrevenía la llamada bonanza, buscada con ansiedad por los mineros. Esta posibilidad que las minas procuraban de adquirir en poco tiempo colosales fortunas, el elemento de azar asociado á las empresas mineras que producía en el empresario las punzantes y hondas emociones del juego, contribuyeron á hacer de la minería la primera de las industrias del país, y acaso contribuyeron también á imprimir el ca-

rácter mexicano ese sello especial de poco previsor, poco dado al ahorro, y amigo de la ostentación y el despilfarro.

Efectivamente, los frutos del ahorro, aunque seguros, son muy lentos y de cosecha tardía, mientras que las minas podían en poco tiempo enriquecer fabulosamente al empresario, además las fortunas rápidamente adquiridas incitan á sus dueños al derroche; el minero era pues esencialmente ostentoso, desmesuradamente pródigo, dadivoso y magnánimo, que dejaba por donde iba copioso reguero de pesos fuertes.

Esta ansia de nuevas minas excitó el espíritu aventurero, y dió lugar á que apenas en un siglo adquiriese enormes proporciones el Virreinato de la Nueva España. Los buscadores de minas, espolcados por el punzante aguijón de adquirir cuantiosas riquezas, de vincularlas en un mayorazgo, que les permitiese comprar un título de nobleza, exploraban sin cesar, remontándose siempre al Norte, las crestas de la cordillera, hasta que llegaron á las solitarias y escuetas regiones de Nuevo-México. Explotadas las minas del Real del Monte y de Pachuca, las de Zacatecas y Guanajuato, se encontraron las de Sombrerete y de Fresnillo, y luego las de Catorce y Chihuahua; el encuentro de ricos minerales determinaba la locación de los centros poblados, casi todos los de la República con excepción de la Capital, Guadalajara, Puebla, los de las costas y algunos otros, debieron su existencia á ricos minerales que no siempre correspondieron á las esperanzas de los fundadores. Esto último sucedió en S. Luis Potosí. El Real de minas era un núcleo de población, apenas descubierto afluían á él los mercaderes, los labradores, los artesanos, para hacerse pagar á peso de oro los efectos de su comercio ó los productos de su industria.

De aquí resultó en el territorio mexicano una distribución irregular de la población, y una locación, muy irregular también, de los centros poblados, lo cual por otra parte le es común con el resto de los dominios hispano-Americanos. Las poblaciones se fundaron á gran distancia unas de otras, entre regiones pobladas y de suelo cultivado se interpolaban comarcas solitarias, yermas é incultas, las vías de comunicación eran pocas y malas, y la mula, el principal medio de transporte de las mercancías. Estas particularidades han influido en extremo en la evolución histórica, política y económica de nuestra patria.

II.

La desigualdad en la condición de los pobladores fué uno de los rasgos más característicos del régimen implantado por España en sus vastas posesiones del Nuevo-Mundo. La riqueza estaba muy desigualmente repartida, unos cuantos mineros acaudalados, algunos comerciantes opulentos, algunos propietarios de extensos terrenos disfrutaban de una renta anual que solía llegar á un millón de pesos y aún pasaba este límite. El resto de la población era miserable, la rural no tenía más recurso que la raya mezquina, la urbana el servicio doméstico, el ejercicio de pequeñas industrias, el tráfico en pequeño y la arriería. En México y en algunas grandes ciudades del Interior al lado del millonario, provisto en abundancia de todo, pululaban y hervía un populacho desarrapado y soez de gente ociosa, llena de vicios, que se procuraba el precario é incierto sustento con mil astucias de mala ley. Todo el régimen colonial contribuía á mantener la desigualdad de las fortunas, el comercio era un vasto monopolio, las minas una explotación que sólo podía hacerse en grande; no había para los pequeños el menor camino, así fuese áspero y escabroso, que les hiciese salir de su mezquina condición y giraban toda su vida en el siniestro círculo de su miseria, como, por toda una eternidad, giran los condenados del Dante en los círculos del infierno.

Otro muy diferente es el modo de ser de algunas naciones de Europa. En Francia, por ejemplo, la riqueza nacional proviene de un agregado de capitales de toda cuantía cuyo número está en razón inversa de su monto. Muy pocos son los milmillonarios, un poco más los multimillonarios, algo más numerosos los unimillonarios, muchos los que poseen un capital de cien mil francos, muchísimos los que disponen de diez mil, é innumerables los capitalistas ínfimos que giran un capital de mil francos. Las fortunas privadas se agrupan formando una especie de tronco de pirámide, en que la base más extensa está formada por los capitales mínimos, luego viene una sección de la pirámide de menos anchura formada por los capitales pequeños, más arriba otra más angosta de fortunas medianas, y cerca del vértice, ocupando un aerea estrechísima, se agrupan las fortunas colosales.

Resulta de aquí que entre los proletarios, que no cuentan con más recursos que el producto de su trabajo, y los que disponen de las fortunas más cuantiosas, se interpone una escala regular que enlaza á los que nada poseen con los que lo han acopiado todo. Aunque con menos regularidad en los Estados-Unidos, desde que fueron colonia inglesa hasta nuestros días, se ha observado la misma superposición de fortunas crecientes en monto y decrecientes en número.

En México nada de esto sucedía, por una transición brusca, por una quiebra abrupta y agria, se descendía, ó mejor dicho, se hundía uno y se desplomaba, desde las cimas doradas de la opulencia hasta las bajas regiones en que, entre vapores infectos, pululaba por millones la numerosa grey de los miserables.

El Barón de Humboldt dice á este propósito: "México es el país de la desigualdad. En ninguna parte existe una tan espantosa en la distribución de las fortunas, de la civilización, del cultivo del suelo y de la población." Refiriéndose á la irregular distribución de pobladores, cita: "la zona de tierra, comprendida entre México y Puebla que, como las comarcas mejor cultivadas de la Lombardía, se encuentra cubierta de pueblos y aldeas, mientras que en otras comarcas no lejanas de ésta, se encuentran con dificultad diez ó doce personas en una legua cuadrada." Hace notar asimismo el insigne autor el doloroso contraste que, en los centros muy poblados, se advierte "entre la magnificencia de los edificios públicos y el refinado lujo de los ricos, y la desnudez, la ignorancia y la grosería del populacho."

III.

Otro motivo de desigualdad venía á complicar el que resultaba de la distribución de las fortunas, la división de la población en castas. Había en el país las gentes blancas, las gentes de color y las gentes de mezcla; los blancos de procedencia española, pues á los extranjeros les estaba vedado entrar á la colonia, se dividían en españoles peninsulares, ó nacidos en la península, y en criollos ó nacidos aquí. Aunque las leyes no establecían diferencia ninguna entre unos y otros, de hecho la condición de los criollos era muy inferior á la de los primeros. El criollo no podía aspirar ni á las dignidades eclesiásticas, ni á los altos empleos, ni podía hacer fortuna

por el matrimonio, pues era tan marcada la preferencia que las herederas ricas tenían por los peninsulares que llegó á ser proverbial el siguiente dicho: "Marido y breña solo de España."

De la muy distinta condición que en el orden social alcanzaban los criollos y los peninsulares surgieron entre ellos profundas antipatías que rayaban en odios, y grandes diferencias de carácter. El español era sobrio, trabajador, dado al ahorro y de modales altaneros; el criollo era de inteligencia viva, aguda, mordaz, de costumbres irregulares, poco previsor, más inclinado al derroche que á la economía. Las profundas antipatías y malas voluntades, acumuladas lentamente en el alma del criollo, estallaron en la guerra de la independencia, haciéndola cruel y sangrienta; se prolongaron durante los primeros años de nuestra vida autónoma, hasta dar por resultado la expulsión de los españoles. No cesaron aún, sino que continuaron manifestándose de diversas maneras, y cabalmente durante el Gobierno de Comonfort fueron asesinados varios españoles en una hacienda del Sur, lo que dió motivo á reclamaciones y exigencias del Gobierno de España, que contribuyeron á aumentar las inquietudes y riesgos de todo género que anublaron el agitado gobierno de Comonfort.

Las gentes de color formaban la casta, y procedían de dos cepas que se mezclaban más ó menos con la gente blanca, eran las cepas india y negra: la primera constituía la población aborigen del país, la segunda estaba formada por negros traídos de África para trabajar en las tierras calientes y por los hijos que procreaban; las castas de mezcla se denominaban mestizos, llamándose especialmente mulatos á los individuos que provenían de la unión de negros y blancos. El Barón de Humboldt estima como sigue la población de la Nueva España en los primeros años del siglo XIX: Población total: 6.122,000; blancos 1.107,000 ó sea 18 p.8; indios 3.676,000 ó un 60 p.8; mestizos 1.339,000 ó un 22 p.8.

La ley creaba un abismo entre las castas, los negros y mulatos eran tenidos por infames, los indios eran considerados por las leyes como menores de edad que no podían contratar por más de cinco pesos; vivían separados de los blancos, congregados en rancherías, á donde el acceso del blanco estaba prohibido. Hé aquí como D. Manuel Abad y Queipo, Obispo de Michoacán, se expresa en un notable escrito sobre él: "Estado moral y político en que se hallaba la población de Nueva-España en 1799."

“Ya dijimos que la Nueva España se componía, con corta diferencia, de cuatro millones y medio de habitantes, que se puede dividir en tres clases: españoles, indios y castas. Los españoles compondrán un décimo del total de la población, y ellos solos tienen casi toda la propiedad y riquezas del reino. Las otras dos clases, que componen los nueve décimos, se pueden dividir en dos tercios, los dos de castas y uno de indios puros. Indios y castas se agrupan en los servicios domésticos, en los trabajos de la agricultura y en los ministerios ordinarios del comercio, y de las artes y oficios. Es decir, que son criados, sirvientes ó jornaleros de la primera clase. Por consiguiente resulta entre ellos y la primera clase aquella oposición de intereses y de afectos que es regular en los que nada tienen y los que lo tienen todo, entre los dependientes y los señores. La envidia, el robo, el mal servicio por parte de los unos; el desprecio, la usura, la dureza por parte de los otros. Estas resultas son comunes hasta cierto punto en todo el mundo. Pero en América suben á muy alto grado, porque no hay graduaciones ó medianías: son todos ricos ó miserables, nobles ó infames.”

“En efecto, las dos clases de indios y castas se hallan en el mayor abatimiento y degradación. El color, la ignorancia y la miseria de los indios, los colocan á una distancia infinita de un español. El favor de las leyes en esta parte les aprovecha poco y en todas las demás les daña mucho. Circunscriptos en el círculo que forma un radio de seiscientas varas, que señala la ley á sus pueblos, no tienen propiedad individual. La de sus comunidades, que cultivan apremiados y sin interés inmediato, debe ser para ellos una carga tanto más odiosa, cuanto más ha ido creciendo de día en día la dificultad de aprovecharse de sus productos, en las necesidades urgentes que vienen á ser insuperables por la nueva forma de manejo que estableció el Código de intendencias, como que nada se puede disponer en la materia sin recurso á la Junta Superior de Real Hacienda de México. Separados por la ley de la cohabitación y enlace con las otras castas, se hallan privados de las luces y auxilios que debían recibir por la comunicación y trato con ellas y con las demás gentes. Aislados por su idioma y por su gobierno el más inútil y tirano, se perpetúan en sus costumbres, usos y supersticiones groseras, que procuran mantener misteriosamente en cada pueblo ocho ó diez indios viejos, que viven ociosos á expensas del sudor de los otros dominándolos con el más duro despotismo. Inhabilitados por la ley de hacer un contrato subsistente de empeñarse en más de cinco pesos, y en una palabra, de tratar y contratar, es imposible que adelanten en su instrucción, que mejoren de fortuna, ni que den un paso adelante para levantarse de su miseria. Solórzano, Fraso y los demás autores regnicolas admiran la causa oculta que

convierte en daño de los individuos los privilegios librados á su favor. Pero es más de admirar que unos hombres como estos, no hayan percibido que la causa de aquel daño existe en los mismos privilegios.....”

“Las castas se hallan infamadas por derecho como descendientes de negros esclavos. Son tributarios, y como los reos se ejecutan con tanta exactitud, el tributo viene á ser para ellos una marca indeleble de esclavitud que no pueden borrar con el tiempo, ni la mezcla de las razas en las generaciones sucesivas. Hay muchos que por su color, fisonomía y conducta se elevarían á la clase de los españoles, si no fuera este impedimento por el cual se quedan abatidos en la misma clase. Ella está, pues, infamada por el derecho, es pobre y dependiente, no tiene educación conveniente y conserva alguna tintura de la de su origen: en estas circunstancias debe estar abatida de ánimo y dejarse arrastrar de las pasiones bastante fuertes en su temperamento fogoso y robusto. Delinque, pues, con exceso. Pero es maravilla que no delinca mucho más, y que hay en esta clase las buenas costumbres que se reconocen en muchos de sus individuos.”

IV.

Los órganos encargados de poner en ejercicio las energías sociales, ejecutando las funciones del organismo social, eran corporaciones ó gremios dotados de ciertos privilegios y sometidos á tribunales especiales. Los mineros formaban vasto y poderoso gremio, regido por las Ordenanzas de Minería que era su Código, y sometido al tribunal de minería que era al mismo tiempo administrador de sus intereses y juez de sus contiendas. Los comerciantes formaban á su vez otro potente gremio, regido por las Ordenanzas de Bilbao, y sometido á la jurisdicción de los Consulados de Comercio, que administraban los intereses comunes del gremio y resolvían lo contencioso. El Tribunal de Minería fundó el Colegio de este nombre edificando el suntuoso y magnífico edificio en que se estableció. Los Consulados de México y de Veracruz, abrieron los dos caminos que unen ambas ciudades, habiéndose encargado el primero del que pasa por Orizaba y el segundo del que atraviesa Jalapa. Ambas fueron obras públicas muy notables, habiendo sobresalido aquél por haber hecho practicable las cumbres de Acultzingo, y éste por haber echado sobre profundísima barranca el puente llamado del Rey, hoy Puente Nacional. Aún los médicos, corporación de muy poca importancia entonces, formaban un gremio sometido al tribunal del Protomedicato.

Entre estos gremios ó corporaciones descollaba por sus riquezas, por el número de sus miembros y por el carácter de sus funciones, una, que llegó á ser verdadera y temible potestad: Hablamos del clero.

El carácter religioso de la nación española, los móviles del descubrimiento de América, de su conquista y de su colonización, que, si por un lado fueron terrenales vinculándose en la adquisición de la riqueza, fueron espirituales por otro, y tendían á propagar la fé católica, convirtiendo á las tribus gentílicas que poblaban la América, y á la verdad en los primeros tiempos de la conquista el clero fué útil, benéfico é instrumento de progreso; los nombres de Fray Pedro de Gante, de Fray Toribio de Benavente, de Vasco de Quiroga, primer Obispo de Michoacán, perduran en la memoria humana como luminosa y apacible aureola de santidad.

Pero las grandes riquezas que el clero llegó á adquirir, el celo que á toda corporación anima, induciéndole á ensanchar su influjo, á enaltecer su dignidad y á multiplicar sus prerrogativas, y que en el clero, dado el carácter de sus funciones, obró con mayor energía, hicieron pronto de esta clase de la sociedad una potestad considerable, rival de la civil, capaz de competir ventajosamente con ella, y de oponer en todo caso á su ejercicio las mayores trabas. Desde el segundo siglo de la dominación española se mostró ya este espíritu del clero en las graves diferencias que engendraron grandes disturbios, y que se suscitaron entre el Arzobispo de México Don Juan Pérez de la Serna y el Virrey Marqués de Gelves.

Pero durante el régimen colonial, si bien el clero podía ser embarazoso á la autoridad civil, por el enorme prestigio, considerable influjo y los muy cuantiosos bienes de que disponía aquél, y por los miramientos y subterfugios de que, en caso de conflicto, tenía que servirse ésta, nunca llegó á ser la autoridad eclesiástica capaz de oprimir, á la autoridad civil, de anularla, convirtiendo á la sociedad colonial en una vasta teocracia, gracias al influjo moderador del Patronato.

El Papa Julio II, había concedido á los reyes católicos, desde los primeros años del siglo XVI, el ejercicio de un vasto patronato sobre la Iglesia del Nuevo Mundo; por tanto, durante el régimen colonial, el clero no pudo ser temible, no pudo anular, ni subyugar á la potestad civil, porque se lo vedaban las prerrogativas ó regalías de la corona, que sancionadas por muchos Papas, y defendidas por la monarquía española con gran celo, mantuvieron, si nó la armonía, al menos un equilibrio bien estable entre ambas potestades que garantizaba la existencia de la autoridad civil y el ejercicio de sus útiles é indispensables atribuciones; pues si la Sociología reconoce y proclama que no puede haber so-

ciudad sin religión, proclama y reconoce asimismo que tampoco puede haber sociedad sin gobierno civil. Ambos poderes son indispensables en toda colectividad humana, corresponden al doble aspecto moral y corporal del hombre, ocupándose el poder espiritual en satisfacer las aspiraciones y necesidades del alma, ya individual, ya colectiva, y el segundo en proveer á las necesidades materiales del organismo social.

Podrán haberse confundido ambas potestades en las grandes é imperfectas teocracias, podrán haber sido ejercidas por la misma persona en la sociedad romana, y especialmente en el Imperio; pero durante la Edad Media, la organización del Papado produjo, como capital y definitiva mejora en la estructura de las sociedades, la separación de ambos poderes, y la locación de su ejercicio en diferentes grupos de la sociedad.

Lo repetimos, el régimen del patronato garantizaba durante el período colonial la autonomía de la potestad civil. Cuando ésta tenía ser vejada por la eclesiástica, dictaba eficaces, y á veces enérgicas medidas; cuando necesidades, más ó menos reales y bien comprendidas de la autoridad civil la inducían á dictar disposiciones más ó menos vejatorias, ó por lo menos onerosas á la autoridad eclesiástica, lo hacían con desembarazo, como quien ejercita un derecho sin creerse por esto opresora ó perseguidora de la Iglesia, sin ser calificada de tal por la opinión, ni aún por el mismo clero que sufría el vejamen. De ello hay elocuentes ejemplos.

Cuando en el reinado de Carlos III la corona de España creyó que los jesuitas amenazaban sus prerrogativas, y acaso pretendían anular su autoridad, decretó sin vacilar, el extrañamiento de esta poderosa corporación, y el decreto fué cumplido y puntualmente ejecutado. En el reinado de Carlos IV, la alianza imprudente que unía á la corona de España con Napoleón Bonaparte, las exigencias del insaciable y poderoso aliado, causaban grandes apuros y estrecheces al erario español. En una de esas dificultades del Tesoro, que las prodigalidades de la corona hacían más frecuentes aún, se mandó por real cédula de 26 de Diciembre de 1804, que de los bienes del clero se enajenase, para la consolidación de vales reales, la cantidad que fuese necesaria, recayendo esta enajenación tanto sobre bienes raíces, como sobre los capitales de capellanías impuestos á censo.

El decreto estaba sancionado por un breve del Papa, y la cantidad de bienes que habían de enajenarse era la suficiente para afianzar una renta anual de 200,000 ducados de oro de Cámara, ó 6.460,000 reales de vellón, que corresponden muy aproximativamente á \$320,000; se decretó asimismo que tal cédula se ejecutara en las Américas, y nadie encontró atentario el decreto, ni calificó al monarca de perseguidor de la religión; lejos de eso, el eminente

Obispo de Michoacán, Don Manuel Abad y Queipo, representó contra la medida; más lo hizo en tono respetuoso, no como Obispo que fulmina censuras, sino razonando como el hombre de Estado que examina desde el doble punto de vista económico y social los inconvenientes de una medida. Mucho contrasta, en verdad, la representación mesurada, sensata y sabia, del entonces Obispo de Michoacán con las agrias y terribles censuras lanzadas el año de 1856 por su lejano sucesor, el señor Don Clemente de Jesús Munguía, contra el Gobierno de Comonfort.

Durante el reinado de Carlos III, sus ilustres Ministros Campomanes y Floridablanca, y antes de ellos el eximio Fiscal General de la Monarquía Don Melchor de Macanaz, siguiendo todas las famosas doctrinas de Melchor Cano, eminente teólogo español del siglo XVI, emprendieron tenaz campaña para mantener incólumes las regalías y prerrogativas de la Corona, que no vienen á ser, en suma, más que los derechos que la autoridad civil tiene para ejercer, en vista del procomún, sus importantes atribuciones, vedando que potestad de órbita distinta, por muy respetable que sea, le embarace ó detenga el paso.

Con la consumación de la Independencia quedó suspendido el ejercicio del patronato, y desapareció su influjo moderador. Los primeros Gobiernos mexicanos, considerándose sucesores de la Corona de España, creyeron que el ejercicio del patronato recaía sobre ellos de derecho, pues representaban al soberano, es decir, á la nación, é hicieron á este efecto diversas gestiones, siendo la más conducente haber nombrado á Don Francisco Pablo Vázquez enviado cerca de la Corte de Roma para celebrar un Concordato, en virtud del cual el ejercicio del patronato fuese reconocido á la nación. No se alcanzaron resultados satisfactorios; sea por la falta de instrucciones precisas del Enviado, sea por su mismo carácter eclesiástico, sea por la poca voluntad de la curia romana para resolver el asunto en sentido favorable á la nación; apenas se logró que se proveyesen los obispados vacantes, confiándose el de Puebla al mismo Sr. Vázquez, que sucedió en la diócesis angelopolitana al famoso Don Joaquín Antonio Pérez.

La política de la curia romana fué siempre considerar el patronato de que disfrutaron los monarcas españoles como una concesión personalísima hecha á estos soberanos, y por lo mismo una vez que, por haberse consumado la Independencia de las posesiones de España en América, los reyes de España no gobernaban ya estos reinos, el patronato que les fué concedido recaía por efecto devolutivo en la Santa Sede.

Desde entonces la autoridad del clero no reconoció ya límites, las dos potencias que, obrando en armonía, deben regir una sociedad, se encontraron frente á frente trocadas en rivales. Si la potestad civil, como sucedía durante las administraciones con-

servadoras, se sometía á la eclesiástica, cesaba, no el conflicto, sino lo que le hacía patente; si, como pasó en el Gobierno de Comonfort, la administración mostraba tendencias liberales, renacían, rudas y exacerbadas, las manifestaciones externas de la lucha. No había solución posible al conflicto, cada una de las potestades creía obrar con derecho, cada una de las potestades caminaba á su fin, y desde el momento en que la cabeza de la Iglesia, el Papa, se negaba á toda conciliación, á todo acuerdo, la cuestión no podía resolverse más que en el ensangrentado terreno de la lucha armada.

A nada conducían las polémicas, los puntos de vista eran muy diferentes; en vano los canonistas del Ministerio, sobre todo los muy entendidos Montes y Lafragua, multiplicaban citas, invocaban textos, argüían precedentes; nada de esto podía hacer mella sobre el clero. Para él la nación no era la corona, era pues ocioso invocar en apoyo del Gobierno la regalías de la corona y las doctrinas de los regalistas; el Derecho Canónico no era aplicable al caso, pues faltaban las dos condiciones esenciales de la aplicación, el ejercicio del patronato reconocido en el Gobierno por el Sumo Pontífice, ó, á falta del reconocimiento expreso de tal prerrogativa, la existencia al menos de un concordato, ó convenio solemne con la Corte de Roma, para que ésta consintiese que el Gobierno de la nación interviniese como potestad civil en ciertos asuntos eclesiásticos.

Dos sociedades, dos poderes, dos gobiernos dividían, pues, á la nación mexicana y la regían; y estas sociedades, y estos poderes, no estaban en armonía, sino en abierta contradicción y pugna. Tal estado de cosas constituía un dualismo opuesto á la buena gestión de los intereses públicos, á la unidad administrativa.

V.

No eran posibles la paz, el orden ni el buen gobierno mientras el régimen colonial persistiese en la nación independiente; la estructura que aquel régimen dió á la colonia y la que el régimen moderno había de imprimir á la nación libre, eran incompatibles. Cabalmente la Reforma trataba de hacer desaparecer aquella y sustituirla con ésta, para poner á México en armonía con los pueblos modernos, que rompieron há mucho el capullo medioeval.

Las sociedades evolucionan como todo lo que vive, las naciones se transforman, cambian de instituciones, no al acaso, sino al tenor de leyes uniformes en consonancia con la naturaleza de

las cosas y con la naturaleza moral del hombre. Los siglos no pasan en vano sobre las sociedades como los años no pasan en vano sobre los individuos; éstos y aquéllas se desenvuelven, se desarrollan, adaptándose sin cesar al medio ambiente, y el desenvolvimiento gradual de las naciones, que las hace pasar de un estado á otro mejor, constituye el progreso, y las leyes que rigen á éste, vienen á ser su fórmula, y era, á no dudarlo, la fórmula del progreso en México salir del régimen social que nos legara España, derrocar las viejas instituciones, acabar con los gremios y las trabas, hacer la justicia igual para todos suprimiendo los fueros, y por tanto las clases privilegiadas, mejorar las condiciones económicas de la nación, dividiendo la propiedad y movilizándola riqueza pública. Tal era el programa de la Reforma, identificado así con la fórmula del progreso en México.

El partido conservador no lo juzgaba así. Uno de sus prohombres, Don Lucas Alamán, poseído de profunda admiración por el régimen colonial, por la tranquilidad que durante tres siglos reinó en la colonia, por la habilidad con que fueron explotadas y administradas las riquezas del Virreinato, por el artificioso engrane de autoridades y poderes, á lo que se debía que el mandato real que partía de Madrid fuese escuchado y obedecido en el enorme continente americano, desde las pampas argentinas hasta las yermas soledades de Nuevo México, por la hábil gestión financiera que producía un sobrante enorme, remisible año por año á la corona, después de cubiertos los gastos de la administración. El Sr. Alamán creía firmemente que la nación mexicana debía conservar, hasta donde fuese dable, aquel artificioso sistema de gobierno.

¡Enorme error! Admirable es sin duda como mecanismo de gobierno el régimen colonial, como es admirable el Derecho Romano, y lo son todas aquellas obras de la inteligencia humana, que opera con perseverancia durante siglos. Pasma, en efecto, en el Derecho Romano, el vasto sistema de conceptos ingeniosamente trabados, enlazados con admirable lógica, y en el cual, como en sutil red, quedan prendidas las más variadas relaciones del hombre. Asimismo, es admirable el régimen colonial como conjunto de medios, hábilmente escogidos, para aislar del resto del mundo á una región vastísima, para explotarla con gran provecho, para hacerse obedecer de todos sus pobladores. Pero una vez roto el vínculo de la dependencia ¿era posible mantener ese régimen de aislamiento, sostener, no obstante lo complicado del artificio, aquella máquina de gobierno que reprimía con habilidad y fortaleza la tendencia natural de los pueblos á comunicarse y á cambiar ideas y productos?

Aún cuando la Independencia no se hubiera consumado, España hubiera sido impotente para seguir sosteniendo en Amé-

rica el régimen que implantó. Había dejado de ser potencia de primer orden, su marina había sido destruida en Trafalgar, ¿cómo, pues, hubiera podido España, después del año de 1808 vigilar las inmensas costas americanas para impedir que naciones en alto grado emprendedoras, más poderosas que ella y con mejor marina, lograsen hacer sentir en América el influjo de sus ideas, de su comercio y de su industria?

Ya desde el siglo XVII, y especialmente durante el siglo XVIII, le costaba gran trabajo reservarse el goce exclusivo de sus posesiones de América y poner un valladar infranqueable á otras naciones que querían comerciar con sus colonias. Los filibusteros franceses y los piratas ingleses acechaban el paso de las flotas españolas, apresándolas á menudo y despojándolas de su rica carga. Franceses é ingleses se habían establecido en varias de las Antillas, primero fraudulentamente, y luego, en virtud de tratados arrancados por la fuerza, y dominaban, como las avanzadas de un ejército, los mares que daban acceso á las más ricas colonias de España. Los piratas eran el terror de los navegantes y de las poblaciones marítimas, de varias de ellas se apoderaron, ya por la sorpresa, ya por la fuerza, entrándolas á saco.

La misma España se vió obligada, desde la paz de Utrecht que dió fin á la guerra de sucesión, á reconocer su completa impotencia de comerciar ella sola con sus colonias, y, con el nombre de derecho de asiento, permitió á los ingleses transportar esclavos negros á América, y conducir anualmente á la feria de Portobelo un buque de quinientas toneladas cargado de mercancías. Poco á poco fué cediendo en su sistema de rigor, abolió el sistema de flotas, y habilitó varios puertos de la península para el comercio con América, acabando con el irritante monopolio de que exclusivamente Cádiz había disfrutado.

Mucho pudiera decirse sobre lo radicalmente injusto y antieivilizador del sistema del Sr. Alamán: ¿Acaso las colectividades humanas están destinadas como los rebaños, á ser apacentadas con miras de explotación? ¿Acaso una vasta agrupación humana puede ser propiedad y patrimonio de una corona? Tales principios de Derecho Público, fueron aceptables, y de hecho aceptados en los últimos años del siglo XV y en los primeros del XVI, cuando el Papa Alejandro VI, para dirimir y evitar contiendas entre España y Portugal, trazó al Oeste de las Canarias un meridiano, y adjudicó á los reyes católicos las islas y tierras firmes que se descubriesen al Poniente de tal línea, y á la corona lusitana las que al Oriente se encontrasen.

En esos tiempos pudieron los descubridores y colonizadores del Nuevo Mundo, entre otros Pedrarias Dávila y Balboa en Centro América, hacer que un escribano leyese un documento en que

se declaraba, conforme al derecho público de entonces, que todas aquellas tierras pertenecían á la corona de Castilla, concluida la lectura el conquistador desenvainaba el acero en señal de toma de posesión. Vasco Núñez de Balboa, el descubridor del Pacífico, penetró en el mar del Sur hasta que el agua llegó cerca de su cintura, y desenvainando la espada declaró que ese mar y las tierras que bañase, y cuanto en ellas hubiese y se sostuviese pertenecían á su soberano el rey de Castilla. Con esta sencilla ceremonia quedó declarado que el Perú, Chile, Quito, Las Filipinas, y cuanto baña el Pacífico con su inmensa mole líquida, era propiedad y patrimonio de la corona española.

Más al comenzar el siglo XIX, otros vientos soplaban, orientando el espíritu humano hacia muy diferentes rumbos. Los Estados Unidos se habían emancipado de la corona de Inglaterra, después de resistirse á pagar un impuesto que no habían votado; la corona de España, ligada por la fuerza de los tratados diplomáticos, y en virtud de la alianza conocida con el nombre de Pacto de familia, favoreció este movimiento emancipador. La Revolución Francesa, realización del Contrato Social, y de ideas filosóficas emitidas por Hobbes en el siglo XVII, proclamó los derechos del hombre, la soberanía de los pueblos, y Robespierre, en un discurso célebre, refiriéndose á la colonia francesa de Santo Domingo, pronunció aquella celebrísima sentencia: "Perezcan las colonias pero sálvense los principios." Habrá quién tache de metafísica esta declaración, pero ella marca una faz nueva en el Derecho Natural y en el Derecho Público; ella proclama la superioridad del derecho sobre el hecho, la superioridad de los principios permanentes y duraderos, sobre los intereses caducos, transitorios, y, en ocasiones, efímeros; ella rehabilita á los pueblos y los llama á la vida, proclama en alto el respeto que se les debe, y que ha de sobreponerse á los intereses de mayor cuantía, ella condena, en fin, todo el régimen colonial español.

VI.

El programa político del partido conservador, percibido con maravillosa claridad, y formulado con precisión rara por su corifeo el Sr. Alamán era, pues, absurdo á la luz de los nuevos ideales, y era, además, prácticamente imposible á la mitad del siglo XIX. Para restaurar el régimen colonial hubiera sido necesario poder aislar á la Nación mexicana, como se aisló á la colonia en los siglos XVI y XVII.

Si después de la Independencia hubo agitaciones, guerras civiles; si se perdió la paz, si se destruyeron muchas fortunas, si

se menoscabó la riqueza pública, si se perdió el equilibrio financiero, si el Gobierno, para atender á los gastos públicos más urgentes, se agitaba desesperadamente en busca de recursos que no encontraba, hasta asirse con desesperación para salvarse del ahogo, de la mano despiadada del agiotista, que le sostenía por un momento, pero "como la cuerda sostiene al ahorcado," según dijo Mirabeau, el incomparable á propósito de los asentistas; todos estos males, todos estos trastornos provinieron de que el organismo social, conformado para un ambiente viejo, no podía, sin graves sacudimientos, sin terribles convulsiones, adaptarse y acomodarse al medio ambiente nuevo.

Nada iguala á la quietud, á la perfecta tranquilidad, de que disfruta el feto humano cuando está encerrado en el claustro materno; le baña un líquido que, con su perfecta elasticidad, le protege de los choques y conmociones exteriores, y con su temperatura tibia y uniforme le pone á cubierto de las variaciones térmicas; para sustentarse no tiene necesidad ni aún de abrir la boca, pues la generosa sangre materna inyecta hasta la intimidad del organismo fetal los materiales reparadores, el cerebro no se doblaba aún bajo el fardo del pensamiento, goza de quietud beatífica, de reposo plácido, pues otro cerebro se encarga de velar por él. Mas llega el momento terrible del alumbramiento y cambian en un instante aquellas bienaventuradas condiciones, verificándose en el ser humano el más profundo de los cambios, el más hondo de los desequilibrios; el recién nacido se encuentra repentinamente expuesto á la acción brusca y vulnerante para él del medio atmosférico, al influjo rudo de la luz y del sonido, brutales en su primer contacto, y el recién nacido se agita y saluda á la vida con un vagido de dolor.

Algo análogo pasó al consumarse la Independencia de las colonias hispanoamericanas; el período colonial, por el aislamiento en que las colocó, por la tutela que ejercía sobre los pobladores, apartándolos de los cargos públicos y de los cuidados del Gobierno, fué una especie de larga gestación; la Independencia fué el alumbramiento doloroso y crítico, y las agitaciones que la siguieron los rudos esfuerzos, los desordenados esfuerzos, del organismo que ansía vivir pero que no se adapta al nuevo medio.

Esos trastornos públicos, ese desequilibrio financiero, esa incertidumbre del siguiente día, esas ansiedades privadas, esos desaciertos públicos que se observaron en México varias décadas después de su Independencia, y que afligían, tanto al Sr. Alamán como á cualquier mexicano de corazón sensible, y hacían pensar en el período colonial, como en un pasado dichoso y ya desvanecido, análogo á la edad de oro que todos los pueblos han soñado en su cuna y al Paraíso Terrenal que la humanidad entera forjó en su origen, esos males no habían de remediarse suspirando por

la vuelta del régimen colonial, ni esforzándose afincadamente en sostener lo que de él quedaba. Por el contrario, el remedio consistía en hacer desaparecer los últimos vestigios de tal régimen, que no eran más que persistencias y supervivencias del organismo fetal, que, como el thymus del hombre no tienen funciones en la vida independiente, y la embarazan y estorban; que como el agujero de Botal del corazón del feto, adecuados durante la época de la gestación, hace imposible, en caso de persistir la vida del organismo.

VII.

Hubo en el Gobierno de la vieja España una especie de manía por fraccionar el cuerpo social, dividiéndole en corporaciones, que atraían todas las energías, todos los recursos de la nación, produciendo un estado anárquico que debilitaba la administración, haciéndole perder su unidad, que embarazaba la acción de la justicia, hacía perder toda acción de bien público y todo concepto verdaderamente nacional. Aquellas corporaciones estaban rodeadas de exenciones y privilegios que las sustraían al fuero común, se enriquecían cuantiosamente por legados testamentarios y por donaciones *inter vivos*; eran un organismo dentro del organismo, eran un pequeño Estado en el Estado. El clero y la milicia, las grandes, las gigantescas corporaciones estaban aún subdivididas, pues el fuero eclesiástico, además de fueros generales, comprendía los especiales de frailes y monjas, y en la milicia había los de artillería, los de marina y los de ingeniería.

A las colonias se trasladó este sistema, y hubo aquí los fueros y privilegios de los gremios, de los mayorazgos, de las cofradías, de la Casa de Moneda, de la Universidad, de la Inquisición, del Tribunal de Minería, de los Consulados, del Marquesado del Valle, del Protomedicato y otros muchos. Esto creaba el espíritu de cuerpo opuesto al bien público, y al libre desenvolvimiento individual, pues el gremio o la corporación ejercían sobre el individuo una presión enorme. Este estado de cosas torcía los conceptos de justicia y de moral, pues se tenía por más grave infringir los reglamentos del gremio que atentar á los intereses públicos ó á los derechos de la nación; no importaba ser mal ciudadano, con tal de ser buen cofrade, buen clérigo, buen doctor y mirar en todo y por todo por el auge y prosperidad del gremio. Aún graves faltas á la moral se disimulaban y encubrían por el espíritu de cuerpo, y la justicia se encontraba embarazada en su administración, no sólo por lo difícil que era deslindar las respectivas jurisdicciones, sino porque se torcía el concepto hasta invertirlo, convirtiéndose de hecho la jurisdicción excepcional en ordinaria y ésta en excepcional.

El progreso del espíritu humano que caminó con acelerado paso durante los siglos XVII y XVIII, llegó á hacerse sentir en la misma España y á modificar su legislación. Hombres públicos y escritores insignes, como Cabarrús, Jovellanos y otros, advirtieron, desde los últimos años del siglo XVIII el profundo mal que aquejaba á la organización civil de España, y denunciaron, como nocivos al bien y á la prosperidad públicos, como antieconómicos y de pésimos resultados, á los mayorazgos, á los privilegios y fueros de las corporaciones, y á las vinculaciones de bienes que segregaban de la circulación, inmovilizándola, una gran parte de la riqueza pública.

El terrible sacudimiento producido en España por la Invasión francesa en 1808, la indignación heroicamente patriótica que suscitó el destronamiento del viejo y débil Carlos IV y del entonces muy amado Fernando VII, la execrable hipocresía con que el tirano de Europa quiso paliar su odioso atentado, ofreciendo dotar á España de instituciones libres, y reformar su vetusta y viciosa organización, movieron á la flor y nata de los pensadores españoles á reformar ellos mismos las instituciones de su patria, mostrando así al mundo que no necesitaba de las lecciones del déspota francés.

A influjo de tan patriótico y liberal sentimiento surgió la Constitución de 1812 expedida en Cádiz por las memorables y dignas Cortes reunidas allí. Suprimieron, en efecto, los privilegios de todas las corporaciones, menos las del clero y la milicia que conservaron sus fueros á pesar del liberalismo del código doceañista. Más, por desgracia, estas corporaciones cuyos privilegios subsistieron, eran las más temibles de todas, las más opuestas á la potestad civil, las que, por la cifra de sus individuos, por su fuerte organización interior, y por la naturaleza de sus funciones eran más capaces de poner un obstáculo casi infranqueable á la marcha administrativa y al progreso de la nación.

En efecto, todo contribuye á segregar al clero de la sociedad en que vive, sus intereses son otros, otras sus aspiraciones, la autoridad á que obedece reside en Roma, y se considera superior al poder civil; el clero, por su instituto, profesa el celibato, no existen pues entre él y la sociedad los vínculos de familia, que tan estrechamente ligán á los demás hombres de la comunidad social. Los miembros del clero no podían personalmente entregarse al comercio y á la industria, no había pues, en ellos, el poderoso incentivo de mejorar de condición por medio de la actividad, del ahorro, de las combinaciones de la inteligencia.

El clero sólo amaba su corporación, los intereses de ella, sus prerrogativas y privilegios, era frío para todo lo demás; poco le importaba la nación, nada los intereses públicos, nada la sociedad civil; el adelanto de su orden y el engrandecimiento de su

convento si era fraile, la mejora de su parroquia si era cura, el lustre y riqueza de su cabildo, si era capitular, la extensión de su diócesis y la colecta de sus diezmos, si era Obispo. Hé aquí lo único que preocupaba á los miembros del clero. La patria era poca cosa para ellos, así lo demostraron durante la invasión americana, suscitando una revuelta, provocando un motín cuando los invasores se encaminaban á la Capital, más bien que contribuir con una parte de sus cuantiosos bienes á la defensa de la patria hollada.

El fuero de la milicia no era menos perjudicial á la sociedad, ni menos perturbador. El militar por hábito profesional, y aún por la necesidad de su instituto es altivo, imperioso, violento, propenso á resolver á mano armada todas las cuestiones, sólo respeta la fuerza, sólo obedece al superior jerárquico y desdén la autoridad civil. Como su única ocupación es la guerra, la paz le aburre, condenándole á un ocio forzado en que se desarreglen sus costumbres contrayendo el vicio de juego y otros malos hábitos. El fuerte vínculo de la disciplina, el hábito en el inferior de obedecer sin réplica, y en el superior de mandar sin miramientos y sin justificar sus órdenes, el hecho de que la clase militar constituye la fuerza pública, de que es dueña, ó á lo menos (lo cual es equivalente) de que tiene á su alcance los pertrechos de guerra, da á la milicia un predominio tal en el Estado, que, si á todo eso se agrega un fuero legal, no habrá manera alguna de reducirla á la obediencia, y la autoridad civil se verá á cada paso vejada y oprimida por ella, pues los militares ven con menosprecio á los que no son de su clase, y de ellos puede decirse lo que el héroe manchego á sus colegas: "Son sus fueros sus bríos, y sus premáticas, su voluntad."

La historia de México Independiente, hasta la época de que hablamos fué la más brillante comprobación de lo asentado. Los pronunciamientos, los cuartelazos, como los llama el ingenioso escritor Bulnes, fueron el medio constantemente empleado para inquietar y derrocar un Gobierno. El jefe que había malversado fondos, el que estaba abrumado de deudas, el que quería enriquecerse pronto, no tenía más que pronunciarse y su suerte cambiaba, y mejoraba su condición social á expensas de la nación que lo pagaba con su sangre y con el poco oro de sus exhaustas arcas.

DIRECCIÓN GENERAL DE

Fué pues una gran desgracia que en la Constitución del año de 1812 subsistieran, los fueros militar y eclesiásticos. Mayor desgracia fué aún que el año de 1814, al restaurarse Fernando

VII de funesta memoria, la Constitución de 1812 fuera abolida, el absolutismo se restableciera, y que imperara en España la reacción más cruel y despiadada.

A principios de 1820 triunfó el movimiento liberal, proclamado por Riego en Las Cabezas de San Juan y se restableció la Constitución de 1812. Un año después se consumó nuestra Independencia, y en 1824 se promulgó nuestra primera Constitución adoptando el régimen federal. Este Código imitaba al de los Estados Unidos en el establecimiento de la federación, pero adoleció del pecado original de la Constitución de 1812, dejando subsistir en sus páginas la intolerancia religiosa, y los fueros eclesiástico y militar. Por eso Ignacio Ramírez, haciendo resonar en 1856 los ámbitos del Congreso Constituyente en su escéptica, cáustica é intencionada voz estigmatizó la Constitución de 1824, que algunos constituyentes querían restablecer, diciendo que: "era un tizón mal apagado de las hogueras inquisitoriales."

Nuestro primer Código fundamental dejó, pues, subsistir los fueros de aquellas corporaciones que, por sí mismas y aun sin fuero alguno son temibles para la potestad civil; así quedó embarazada en un punto capital la unidad administrativa, y dificultada la concepción del bien público y del espíritu nacional; así el principio democrático, que brillaba en la Constitución de 1824 quedó oscurecido por dos manchas negras, la intolerancia religiosa y la subsistencia de clases privilegiadas; así persistió un régimen de privilegio, y por ende anticuado, cuando el espíritu de los tiempos modernos tienden á hacer desaparecer los privilegios; cuando las necesidades materiales, el progreso económico del país y el reinado de la ley pedían que se extirpara aquella excrecencia, aquella supervivencia del régimen colonial. Excusado es decir que la Constitución de 1824 cayó asfixiada por la morbosa excrecencia que llevaba en su seno, y que las constituciones centralistas que le sucedieron, la de las Siete Leyes y la de las Bases Orgánicas, y los períodos de dictadura militar que interrumpían el régimen constitucional no hicieron más que robustecer más y más las clases privilegiadas, y oponer obstáculos cada vez mayores á la reorganización y reforma de nuestra maltrecha sociedad.

El ilustre Don Benito Juárez ejecutó un acto de la mayor trascendencia en nuestra historia cuando, durante la transitoria administración de Don Juan Álvarez y con la investidura de Ministro de Justicia, expidió la inmortal ley que lleva su nombre, por lo cual quedaron abolidas por primera vez las clases privilegiadas. Así mostró el gran repúblico una audacia revolucionaria, un sentido político y un criterio jurídico que no alcanzaron, ni los liberales españoles del año de 1812, ni los liberales mexicanos del de 1824. Así realizó el Sr. Juárez la primera parte de la

idea reformista, delineado en la patriótica cabeza de José Luis Mora, y que Don Valentín Gómez Farias, el eminente patricio jalisciense, el ilustre precursor de Juárez, hubiera llevado á cabo desde 1833 á no impedirlo el cambio de rumbo que, en el vano espíritu de Santa Anna, determinaron con sus intrigas y seducciones las funestas clases privilegiadas.

La Ley Juárez proclamaba la igualdad de todos ante la ley, corolario de la libertad concedida á todos, y base y condición de la democracia. La Ley Juárez extirpaba de nuestra legislación un germen funesto de revueltas y preparaba, allanando obstáculos, el camino de la reorganización social. Abolidas las clases privilegiadas, la Justicia, la Igualdad y la Democracia se abrían paso en nuestra Historia. El Constituyente sancionó la Ley Juárez; su labor especial, la Constitución de 1857 proclamó los principios en que la Ley Juárez descansaba, y el débil Comonfort, no obstante sus irresoluciones y moderantismo, no pudo menos que sostenerla también.

CAPITULO IV.

Sucesos.

IMPOSIBILIDAD DE LA CONCILIACION.—RESISTENCIA ARMADA.—BENIGNIDAD INCONVENIENTE DE COMONFORT.

I.

La larga serie de consideraciones en que hemos entrado, tratando de apoyarlas en conceptos sociológicos, ha tenido por objeto dar á conocer los caracteres de las tendencias reformistas, y hacer comprender con claridad en qué condiciones comenzaron á realizarse tan salvadoras tendencias. Se ha visto que la lucha entre liberales y conservadores carecía de posible conciliación, de término medio, pues los unos querían que persistiesen las instituciones del pasado con las cuales el cuerpo social mexicano no podía adaptarse al medio ambiente moderno, y los otros querían suprimir esas instituciones dañosas, que hacían de la sociedad mexicana un organismo solo apropiado á otras épocas.

¿Qué término medio cabe entre extremos tales? No le hay entre hacer y no hacer, entre conservar y no conservar, entre re-

formar y dejar subsistir indefinidamente el *Statu quo*. Pero se dirá, cabía el recurso de introducir las reformas paulatina y gradualmente, de comenzar por ejecutar algunas dejando para más tarde la implantación de las otras. ¡Error! Así pensaban los moderados, y aunque aparentemente la solución sea buena, mirándolo mejor se ve que no lo es. Haciendo punto omiso de la dificultad de hacer la elección de las reformas inmediatamente planteadas, de suerte que ella no fuese arbitraria, sino basada en buenas razones, la Reforma constituía un sistema de medios trabados y enlazados entre sí de tal modo, que de no implantarla en totalidad, los resultados eran nulos y el mal quedaba siempre del mismo tamaño.

La solidaridad de los fenómenos sociales es tal, y tan complicadas y numerosas son sus conexiones, que no se puede proceder por partes cuando se quiere reformar una sociedad; la acción no puede dividirse en jornadas como en los dramas españoles del siglo XVII, es preciso resolverse á intentar todo lo conducente ó abstenerse de obrar. Es el caso del cirujano que quiere extirpar un tumor maligno, á nada conducen los miramientos, á nada los aplazamientos sugeridos por el temor como no sea á empeorar la condición del paciente favoreciendo la extensión del mal; á nada conduce tampoco, como no sea á prolongar indefinidamente la duración de una situación cruel, erizada de punzantes espectáculos, de vivas inquietudes y de padecimientos reales, que el cirujano, so color de prudencia, intente extirpar poco á poco el mal, quitando hoy un fragmento y mañana otro. No, esto sería simplemente absurdo, hay que armarse de valor, quitar el mal de raíz, hay que cortar por lo sano, como lo dice enérgicamente la frase española.

La experiencia había demostrado ya lo inconducente de las reformas parciales. Durante el año de 1833 y los primeros meses del siguiente, gobernó la nación una administración liberal y reformista que concebía las reformas, no como medidas aisladas y sin conexión, sino como un sistema, como un conjunto, como un vasto programa político y administrativo que debería tender á la separación de la Iglesia y del Estado, á reducir al clero á su papel de corporación espiritual y mística, privándole de fueros y privilegios, devolviendo á la circulación los cuantiosos bienes que, con detrimento de la riqueza pública, había llegado á acumular, y quitando de sus manos la enseñanza, por medio de la cual las nuevas generaciones estaban sometidas á su tutela omnipotente, y á hacer reinar en nuestras leyes fundamentales el principio democrático, representativo y federal sin los contraprinicipios de la intolerancia religiosa y de las clases privilegiadas.

Aquella benemérita administración se vió obligada, por la fuerza de las cosas, á suspender su programa cuando apenas aca-

idea reformista, delineado en la patriótica cabeza de José Luis Mora, y que Don Valentín Gómez Farias, el eminente patricio jalisciense, el ilustre precursor de Juárez, hubiera llevado á cabo desde 1833 á no impedirlo el cambio de rumbo que, en el vano espíritu de Santa Anna, determinaron con sus intrigas y seducciones las funestas clases privilegiadas.

La Ley Juárez proclamaba la igualdad de todos ante la ley, corolario de la libertad concedida á todos, y base y condición de la democracia. La Ley Juárez extirpaba de nuestra legislación un germen funesto de revueltas y preparaba, allanando obstáculos, el camino de la reorganización social. Abolidas las clases privilegiadas, la Justicia, la Igualdad y la Democracia se abrían paso en nuestra Historia. El Constituyente sancionó la Ley Juárez; su labor especial, la Constitución de 1857 proclamó los principios en que la Ley Juárez descansaba, y el débil Comonfort, no obstante sus irresoluciones y moderantismo, no pudo menos que sostenerla también.

CAPITULO IV.

Sucesos.

IMPOSIBILIDAD DE LA CONCILIACION.—RESISTENCIA ARMADA.—BENIGNIDAD INCONVENIENTE DE COMONFORT.

I.

La larga serie de consideraciones en que hemos entrado, tratando de apoyarlas en conceptos sociológicos, ha tenido por objeto dar á conocer los caracteres de las tendencias reformistas, y hacer comprender con claridad en qué condiciones comenzaron á realizarse tan salvadoras tendencias. Se ha visto que la lucha entre liberales y conservadores carecía de posible conciliación, de término medio, pues los unos querían que persistiesen las instituciones del pasado con las cuales el cuerpo social mexicano no podía adaptarse al medio ambiente moderno, y los otros querían suprimir esas instituciones dañosas, que hacían de la sociedad mexicana un organismo solo apropiado á otras épocas.

¿Qué término medio cabe entre extremos tales? No le hay entre hacer y no hacer, entre conservar y no conservar, entre re-

formar y dejar subsistir indefinidamente el *Statu quo*. Pero se dirá, cabía el recurso de introducir las reformas paulatina y gradualmente, de comenzar por ejecutar algunas dejando para más tarde la implantación de las otras. ¡Error! Así pensaban los moderados, y aunque aparentemente la solución sea buena, mirándolo mejor se ve que no lo es. Haciendo punto omiso de la dificultad de hacer la elección de las reformas inmediatamente planteadas, de suerte que ella no fuese arbitraria, sino basada en buenas razones, la Reforma constituía un sistema de medios trabados y enlazados entre sí de tal modo, que de no implantarla en totalidad, los resultados eran nulos y el mal quedaba siempre del mismo tamaño.

La solidaridad de los fenómenos sociales es tal, y tan complicadas y numerosas son sus conexiones, que no se puede proceder por partes cuando se quiere reformar una sociedad; la acción no puede dividirse en jornadas como en los dramas españoles del siglo XVII, es preciso resolverse á intentar todo lo conducente ó abstenerse de obrar. Es el caso del cirujano que quiere extirpar un tumor maligno, á nada conducen los miramientos, á nada los aplazamientos sugeridos por el temor como no sea á empeorar la condición del paciente favoreciendo la extensión del mal; á nada conduce tampoco, como no sea á prolongar indefinidamente la duración de una situación cruel, erizada de punzantes espectáculos, de vivas inquietudes y de padecimientos reales, que el cirujano, so color de prudencia, intente extirpar poco á poco el mal, quitando hoy un fragmento y mañana otro. No, esto sería simplemente absurdo, hay que armarse de valor, quitar el mal de raíz, hay que cortar por lo sano, como lo dice enérgicamente la frase española.

La experiencia había demostrado ya lo inconducente de las reformas parciales. Durante el año de 1833 y los primeros meses del siguiente, gobernó la nación una administración liberal y reformista que concebía las reformas, no como medidas aisladas y sin conexión, sino como un sistema, como un conjunto, como un vasto programa político y administrativo que debería tender á la separación de la Iglesia y del Estado, á reducir al clero á su papel de corporación espiritual y mística, privándole de fueros y privilegios, devolviendo á la circulación los cuantiosos bienes que, con detrimento de la riqueza pública, había llegado á acumular, y quitando de sus manos la enseñanza, por medio de la cual las nuevas generaciones estaban sometidas á su tutela omnipotente, y á hacer reinar en nuestras leyes fundamentales el principio democrático, representativo y federal sin los contraprinicipios de la intolerancia religiosa y de las clases privilegiadas.

Aquella benemérita administración se vió obligada, por la fuerza de las cosas, á suspender su programa cuando apenas aca-

baba de ser formulado y cuando apenas había comenzado á ejecutarlo. El cambio de las ideas de Santa-Anna ahogó en su cuna los conatos reformistas, el gobierno cayó en manos de una oligarquía militar y sacerdotal, y sólo dos medidas de las que formaban el vasto plan reformista sobrevivieron á aquel total naufragio: las que abolían la coacción civil para el pago del diezmo y para el cumplimiento de los votos monásticos.

Ahora bien, ¿quedó remediado el gran mal que se quería combatir con la ejecución de estas parcialísimas reformas? No, subsistió en toda su magnitud, en toda su intensidad y aún diríamos sin temor de engañarnos que fué agravándose hasta llegar á ser insoportable en el período que, á la luz de la filosofía y de la ciencia, estudiamos. Ni aún siquiera persistieron aquéllas dos únicas medidas que se pudieron implantar en 1833, pues la coacción civil, para hacer cumplir los votos monásticos, fué restablecida durante la última dictadura de Santa-Anna.

Por otra parte, ¿cómo podían los moderados imaginarse que el programa reformista se pudiera desenvolver por partes y paulatinamente? Un programa que venía á lastimar tan cuantiosos intereses, á herir de frente clases tan poderosas siempre aperebidas á la defensa, y que consideraban como de buena presa y como su legítimo patrimonio el vasto conjunto de prerrogativas morales y de bienes materiales de que disponían, no podía ser realizado sino por sorpresa, por una especie de golpe de mano audaz que desconcertara á los enemigos antes que pudieran aperebirse á la defensa, parar el golpe, urdir conspiraciones, intrigar, encender los ánimos y provocar la resistencia armada.

Candor columbino fué á la verdad creer, como creían los moderados, que sabiendo el clero que iba poco á poco á ser despojado de sus privilegios, de sus preeminencias, de sus riquezas, del enorme poder con que oprimía á la sociedad civil, hubiera consentido en esperar tranquilamente que á su cuerpo gigantesco se amputase hoy un brazo, mañana el otro, y así hasta destazarlo del todo. Es claro que el clero hubiera aparentado consentir en tal programa, porque así ganaba tiempo; pero habría estado á la mira con sus cien ojos de Argos, y aperebido á la defensa con sus cien brazos de Briareo, para oponerse á la más pequeña mutilación que se quisiera operar en él.

Fué una gran calamidad para la República y uno de esos azares funestos en la historia de los pueblos, que, al triunfar el Plan de Ayutla, no se encontrase á la cabeza de la Administración para implantar la reforma sin vacilaciones, ni ociosos miramientos, un hombre dotado de las grandes prendas intelectuales y morales, que demostró durante toda su vida el insigne patriarca de la Reforma Don Valentín Gómez Farías, ó que más tarde había de demostrar con asombro del mundo, el gigantesco reformador

Benito Juárez. Más no fué así. Dijimos ya que, por haberse retirado Don Juan Alvarez quedó á la cabeza del Gobierno Don Ignacio Comonfort, el cual por su malhadado moderantismo y su inoportuna manía de conciliación, embarazó, dificultó é hizo sangrienta la realización de la primera parte de la Reforma, provocando á la postre su propia ruina, y el desencadenamiento de la guerra civil más encarnizada, y más sin tregua que ha afligido á nuestra desventurada patria.

Comonfort, como todos los caracteres débiles, quería suplir la firmeza con la ciega obstinación. A tal punto le ofuscaba, cegándole en no pocas ocasiones, su idea fija de ser mediador y conciliador que se veía orillado á situaciones peligrosas que acabaron por colocarlo en un callejón sin salida. Otras veces, esa su funesta manía le creaba situaciones simplemente cómicas. El Sr. Ocampo nos cuenta, con la gracia que le era propia, que Comonfort se había empeñado en que el Gabinete de Don Juan Alvarez estuviera compuesto de dos moderados y dos exaltados, á fin de que no predominara ninguna tendencia, sin echar de ver, como el Sr. Ocampo lo advierte tan justamente, que con semejante sistema se aniquilaba todo impulso y la máquina política se paralizaba. Tenía también empeño que en el Concejo que debía nombrarse, conforme al Plan de Ayutla, hubiese dos miembros del clero que representaran los intereses de la clase. No era tal estado de cosas para el Sr. Ocampo, con aquel su carácter inflexible que, según dice él mismo, podía quebrarse más no doblarse, era imposible que figurase en una administración de componendas y transacciones. Renunció pues el Ministerio á los pocos días de haber entrado á él.

II.

Ahora comprenderá muy bien el lector las grandes dificultades con que el desarrollo de la Reforma iba á tropezar, sólo por la debilidad, la indecisión y la incurable manía de entrar en componendas, que fué la fatal propensión del Sr. Comonfort, y por la cual, como un plano inclinado, se deslizó hasta desplomarse, dejando á la nación en la crisis más terrible que es dado imaginar. Es de justicia consignar aquí que reconocemos las grandes virtudes, el noble carácter y el patriotismo ardiente y puro del Sr. Comonfort; pero estas cualidades, muy útiles en épocas serenas y tranquilas, no bastan cuando se atraviesan circunstancias difíciles en que se requieren caracteres de hierro, ánimos inquebrantables, corazones resueltos y brazos de Hércules. Las virtudes ceráficas de San Francisco de Asís no son las que se nece-

sitan para salvar á una nación que se desquicia, es necesario para ello desarrollar el célebre programa de Dantón: Audacia, más audacia y siempre audacia.

El Sr. Comonfort quiso desarmar al enemigo con generosidad, consiguiendo sólo alentarle para que volviera á armarse. La administración de Comonfort fué perturbada desde su origen por la asonada de Puebla dirigida por Don Antonio de Haró y Tamariz, y después de vencer á los rebeldes en el terreno de las armas, después de afrentarlos con un castigo que les ofendía cruelmente sin inutilizarlos, y que al cabo no había de llevarse á efecto, pues el Presidente substituto siempre bondadoso, acabó por abolir el decreto que tan dura pena imponía, siguió su mal aconsejada política de generosidad y perdón, muy inconveniente cuando se atraviesa una situación tan difícil y se lucha con obstinados enemigos.

Había entre los jefes militares que el clero trataba de atraerse con hábiles sugerencias, un joven nacido para la guerra y para la gloria, el Coronel Don Luis G. Osollos; era un enemigo temible por su valor, y estimable al mismo tiempo por su lealtad; había tomado parte en el primer levantamiento de Puebla, se evadió de allí sin firmar la capitulación y marchó al extranjero. Comonfort se propuso conquistarle con buenas acciones y generosidades, que el caudillo conservador rehusa. Vuelto del extranjero desembarcó furtivamente en Tampico, y con audaz y feliz ingenio consiguió, caminando por veredas desconocidas, penetrar ocultamente á la capital, en donde tomó parte en las muchas conspiraciones que se urdían. Disgustado de aquellos tenebrosos manejos se decidió á combatir abiertamente al Gobierno y se encaminó á Puebla, donde estaban Orihuela y Miramón, que por segunda vez se habían apoderado de la ciudad, y eran estrechamente cercados por las fuerzas del Gobierno.

Esto pasaba en los últimos días de Noviembre de 1856. Osollos caminó rápidamente en auxilio de los sitiados de Puebla al frente de un cuerpo de ejército de más de mil hombres. No llegó á tiempo, Puebla capituló el 3 de Diciembre; Orihuela y Miramón, caudillos del movimiento revolucionario, se ocultaron sin firmar la capitulación, la cual fué muy criticada por los liberales, en razón de la gran benignidad que la dictó. El disgusto llegó á tal grado, que el Congreso celebró una sesión secreta extraordinaria el 5 de Diciembre, en la cual se interpelló rudamente al Gobierno, hubo Diputado que propuso se le diese un voto de censura. Don Ezequiel Montes, Ministro de Justicia, desplegó toda su elocuencia para justificar á la administración, consiguiendo, con gran esfuerzo, que el voto de censura no se aprobara, pero al mismo tiempo declaró que tampoco el Ejecutivo estaba satisfecho de la capitulación.

Por desgracia, el rigor que el Gobierno no quiso emplear cayó, por obra de las circunstancias y de un funesto azar, sobre el desdichado Orihuela, que aprehendido por una partida de soldados de la brigada de Pueblita, fué fusilado, por no haber podido justificar que estaba comprendido en la capitulación de Puebla. La ejecución tuvo lugar en Chalehicomula el 11 de Diciembre, antes que un indulto salvador del Gobierno hubiera llegado á proteger su vida, pues la intención de Comonfort respecto á Orihuela era someterle á juicio, y como se le habría sentenciado á muerte, el indulto del Presidente substituto habría venido á salvarle. Siempre el mismo hombre, solía amenazar pero no herir; solía tomar resoluciones, pero no las ejecutaba!

En el manifiesto, que en Julio de 1858 publicó en Nueva York, se expresa como sigue acerca de la capitulación de Puebla y del fusilamiento de Orihuela: "Entonces también las tropas leales quedaban vencedoras, y el Gobierno concedió una capitulación á los vencidos. La sangre no manchó la victoria, porque las victorias del Gobierno nunca se mancharon con sangre. La del desgraciado Orihuela no clamará nunca sino contra los que le comprometieron en una empresa insensata, y contra el horrible sistema adoptado contra mí, de violar sin remordimientos los pactos más solemnes. El caudillo de los rebeldes huyó de Puebla como si temiera que le alcanzaran las garantías de la capitulación: sorprendido sin ellas en su fuga por una partida de tropa, fué fusilado antes de que el Gobierno tuviera lugar de perdonarle; y de este modo vió el país la primera y única víctima sacrificada por la ley, en lugar de las infinitas que la reacción inmoló á sus furores y venganza."

III.

Muy lejos estuvo el Gobierno de restablecer la tranquilidad pública después de haber sometido á los rebeldes de Puebla. Sin hablar de otras muchas rebeliones que alteraron el orden en muchos puntos de la República durante el año de 1856, pues no es nuestro propósito considerar de este género de hechos, sino aquellos que den idea de la situación de los ánimos y del género de represión empleado por Comonfort, mencionaremos el pronunciamiento de la división Rosas, Landa y Echeagaray, que tuvo lugar en San Luis Potosí el día 10 de Diciembre, y que tomó un aspecto alarmante, porque de dichas fuerzas sólo seiscientos hombres permanecieron fieles al Gobierno.

Calvo y Don José M. Alfaro, capitulados de Puebla en Marzo, así como Don Juan Othón, vecino de San Luis, sedujeron

á los oficiales subalternos y á los soldados, de suerte que al amanecer el 10 de Diciembre los pronunciados se habían apoderado del Gral. en Jefe, y eran dueños de todos los cuarteles. El Gobierno hizo marchar contra los rebeldes un cuerpo respetable de tropas mandadas por el General Parrodi, Gobernador y Comandante General de Jalisco. Los pronunciados, dueños de San Luis, impusieron un préstamo forzoso de más de ciento veinte mil pesos, y el 10. de Enero se apoderaron de doscientos cuarenta mil, pertenecientes á varios particulares que los habían depositado en el Consulado inglés de aquella ciudad, para que fueran remitidos á Tampico cuando las circunstancias lo permitieran. Los rebeldes, sin respetar el pabellón inglés, penetraron por la fuerza al Consulado y se apoderaron de los fondos.

Entretanto, el General Parrodi marchaba sobre San Luis, pero los pronunciados abandonaron la población el día 10 tomando por caminos escabrosos. Desde antes que salieran de San Luis se les habían incorporado Osollos y Don Tomás Mejía, y después de muchas marchas y contramarchas resolvieron hacer frente á las tropas del Gobierno, fortificándose en el cerro de Tunas Blancas, en donde fueron derrotados el 26 de Enero por el General Echeagaray que se apoderó del cerro; los vencidos volvieron á hacerse fuertes en el cerro de la Magdalena, y no pudiendo sostenerse en él, le abandonaron la noche del 6 de Febrero, tratando de escaparse por el camino de Querétaro con toda su fuerza, artillería y trenes.

Mas Parrodi, que había advertido el movimiento, hizo que toda su división cayera sobre los fugitivos, empeñándose desde la madrugada del 7 una terrible y porfiada batalla que duró muchas horas, y en la que los pronunciados fueron derrotados completamente, perdiendo sus trenes y artillería, y cayendo prisioneros ocho de sus jefes, entre ellos se contaba Don Luis Osollos, herido por una bala de cañón en el brazo derecho en el momento en que, en lo más recio de la brega, animaba á sus soldados, fué preciso amputarle el brazo herido. Osollos fué indultado, y restablecido de su herida vino á México en donde vivió sin que nadie le molestara. No fué el único agraciado, el Gobierno decretó un indulto general, y mandó sobreseer en todas las causas pendientes por conjuración y rebelión; se abrieron las puertas de las prisiones á los reos políticos, y los conspiradores volvieron á sus casas á urdir nuevas conspiraciones, alentados por la impunidad, y asombrados por la benignidad inagotable del Gobierno.

He aquí como, sobre estos hechos, se expresa Comonfort en su ya citado manifiesto de 1858: "¿Qué sucedió después todavía? que los rebeldes volvieron á refugiarse en la Capital, que un nuevo pronunciamiento reaccionario estalló en San Luis, y que vencedor otra vez el Gobierno en la Magdalena, no tuvo para los vencidos

sino clemencia y generosidad. En su poder cayeron los más rencorosos y no se contentó con perdonarlos, sino que hizo con ellos lo que jamás se había visto en las guerras civiles de la República hasta el punto de apagar por lo pronto el odio en los corazones."

"¿Qué había hecho yo, pues, al ejército para que una parte de él me persiguiera con aquel odio inextinguible? Yo había contenido á la revolución para que no realizara con él sus designios vengadores; yo honré á la clase y á sus individuos cuanto pude honrarlos, yo perdoné á los que me ofendieron, y les consideré hasta el punto de parecer mi indulgencia una imbecilidad...."

¿Para qué relatar más hechos, si todos se repiten con tediosa monotonía? Un grupo de pronunciados se alzaba en armas, el Gobierno destacaba fuerzas sobre ellos, eran vencidos en buena lid, eran perdonados, volvían á sus casas y volvían á urdir planes, á conspirar, á pronunciarse, y volvían á ser vencidos y volvían á ser perdonados. Con tan increíble magnanimidad, la represión se convertía en estímulo, el castigo en aliciente, el Gobierno era la befa de los contrarios, pues ya se sabía que todo había de terminar con un generoso perdón.

Con esa indecisión de carácter que fué propia de Comonfort, con ese desfallecimiento que se apoderaba de él en el momento de obrar, ya se comprenderá con qué timidez y con qué irregularidad se ejecutarían durante su gobierno las ideas reformistas; sin embargo, era tal la fuerza de la idea liberal, que arrastró en muchas ocasiones al irresoluto Comonfort. Vamos á señalar las principales medidas liberales que, durante el año de 1856 dictó y sostuvo.

Con fecha 31 de Marzo decretó la intervención de los bienes de la Diócesis de Puebla, y el 13 de Mayo desterró á su Obispo Don Pelagio Antonio de Labastida que había protestado contra el decreto; el 26 de Abril derogó la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos. Promulgó el decreto del Congreso de 5 de Junio que extinguía la Compañía de Jesús, y el 25 del mismo mes, cediendo al sabio dictamen de su ilustre Ministro de Hacienda, Don Miguel Lerdo de Tejada, expidió la ley de desamortización de los bienes eclesiásticos. Esta fué la medida culminante que, en asunto reformista, llevó á cabo Comonfort durante su indecisa y vacilante administración. Más bien que su inclinación á la Reforma, que no era en verdad fuerte le movieron á espedirla las angustias del erario, pues pocos meses después, el insigne Ministro se vió obligado á renunciar la cartera de Hacienda, por haberse negado el Presidente á aprobar ciertas medidas iniciadas por aquél, y que Comonfort juzgó contrarias á su sistema de moderantismo.

Es de tal modo importante como medida reformista el decreto de desamortización, arrancado casi por sorpresa á la debi-

lidad de Comonfort, que nos vemos obligados á analizarlo en un capítulo especial, para apreciar la inmensa transformación social que iba á operar aquel decreto. Su distinguido autor tuvo la discreción de no fundarlo en consideración política ninguna, sino que lo representó como una medida necesaria al desarrollo de la prosperidad pública y á la movilización de la riqueza. Desde ese punto de vista vamos á estudiarlo en las páginas que siguen.

CAPITULO V.

Hechos.

LOS BIENES DEL CLERO A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA.

I.

Uno de los rasgos característicos de la sociedad mexicana hasta el año de 1856 fué la gran cantidad de bienes que, á diversos títulos administraba el clero. Estos bienes formaban diversas categorías, y su monto total es muy difícil de valorar exactamente, dada la imperfección de los estudios estadísticos entre nosotros. El Barón de Humboldt estima en cuarenta y cuatro millones y medio los bienes eclesiásticos consistentes en capitales de capellanías y obras pías y en fondos dotales de comunidades religiosas; para los bienes raíces el ilustre Barón no determina cifra, asegurando sencillamente que no llegan á dos millones y medio ó tres.

El Dr. Mora que hizo un estudio especial, atento y minucioso de los bienes eclesiásticos, estima su monto total en sus diferentes categorías en la altísima cifra de \$179,163,754. Según este distinguido autor los bienes raíces pertenecientes al clero consistían en 129 fincas rústicas pertenecientes á regulares del sexo masculino; estas fincas producían una renta de \$147,047, y representaban un capital de \$2,940,940; en 1755 fincas urbanas de los mismos regulares que producían una renta de \$195,553 y correspondían á un capital de \$3,911,060, y en 1595 fincas de monjas que daban una renta de \$436,209 y representan un capital de \$8,724,180. Esos datos corresponden al año de 1832, y los tomó el señor Mora de la Memoria del Ministerio de Negocios Eclesiásticos presentada á la Cámara en 1833.

Don Manuel Abad y Queipo, Obispo de Michoacán, y muy versado en asuntos económicos hace una evaluación un poco inferior aún á la del Sr. Barón de Humboldt, y que se refiere á los

primeros años del siglo pasado. En el notable documento llamado "Representación á nombre de los labradores y comerciantes de Michoacán....." y fechada en 24 de Octubre de 1805 estima sólo en \$22,000,000 el valor de los capitales impuestos á censo, mientras que el de los bienes raíces los evalúa cuando mucho en millón y medio, pues dice textualmente en el contesto del párrafo XIV de la Representación: "Pues será muy fácil acreditar por los extractos de los subsidios eclesiásticos que estos fondos no pasan en la Nueva España de veinte á veintidós millones de pesos, y que apenas habrá millón y medio en bienes raíces....."

¿Cómo saber en cuál de estas apreciaciones tan diferentes se encuentra la verdad? El Sr. Mora, hablando del cálculo de Humboldt, dice lo siguiente en el contexto del párrafo 40 de su "Disertación sobre bienes eclesiásticos...." "...el sabio Barón de Humboldt que tuvo á su disposición muchos de los registros en que constan este género de fundaciones piadosas, valuó la suma total de los capitales en más de cuarenta millones de pesos fuertes. Sin embargo, es necesario convenir en que cuando este ilustre viajero visitó nuestro país excedían los capitales impuestos al efecto en más del duplo de su cálculo, pues para formarlo ni tuvo á la vista todos los registros de los obispados, ni éstos son tan completos y exactamente seguidos, que no falten en ellos una gran parte de las fundaciones piadosas. Posteriormente se ha perdido otra muy considerable de ellos, así por la revolución no interrumpida de veinte años que ha arruinado todas las fortunas y las fincas que los reconocían á censo, como por los seis millones que ingresaron en la caja de consolidación de vales reales. Sin embargo, las fundaciones posteriores que el clero no se ha descuidado de promover, y las muchas que quedaron existentes á pesar de las pérdidas mencionadas, forman una suma muy gruesa que no bajará acaso de setenta y cinco á ochenta millones de duros."

No puede ponerse en duda que la evaluación del Sr. Mora es exagerada, y que si la cifra total que él señala abulta tanto, depende de que incluyó en su cuenta los bienes introductivos, es decir, los que no producen renta, como el valor material del terreno y fábrica de nueve iglesias catedrales y la Colegiata de Guadalupe, incluso los retablos, pinturas, campanas, ornamentos, mármoles y todos los adornos que no sean de plata, oro, perlas ni pedrerías, partida que según el señor Mora representa muy cerca de diez millones (expresamos en números redondos la cifra correspondiente de su enadro); el valor de las alhajas en pedrerías, perlas, plata y oro de las mismas iglesias es evaluado por el autor en cerca de siete millones, (también aquí traducimos en números redondos la cifra del Sr. Mora) estas dos partidas se refieren á una época anterior á 1810. Todas las partidas que co-

lidad de Comonfort, que nos vemos obligados á analizarlo en un capítulo especial, para apreciar la inmensa transformación social que iba á operar aquel decreto. Su distinguido autor tuvo la discreción de no fundarlo en consideración política ninguna, sino que lo representó como una medida necesaria al desarrollo de la prosperidad pública y á la movilización de la riqueza. Desde ese punto de vista vamos á estudiarlo en las páginas que siguen.

CAPITULO V.

Hechos.

LOS BIENES DEL CLERO A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA.

I.

Uno de los rasgos característicos de la sociedad mexicana hasta el año de 1856 fué la gran cantidad de bienes que, á diversos títulos administraba el clero. Estos bienes formaban diversas categorías, y su monto total es muy difícil de valorar exactamente, dada la imperfección de los estudios estadísticos entre nosotros. El Barón de Humboldt estima en cuarenta y cuatro millones y medio los bienes eclesiásticos consistentes en capitales de capellanías y obras pías y en fondos dotales de comunidades religiosas; para los bienes raíces el ilustre Barón no determina cifra, asegurando sencillamente que no llegan á dos millones y medio ó tres.

El Dr. Mora que hizo un estudio especial, atento y minucioso de los bienes eclesiásticos, estima su monto total en sus diferentes categorías en la altísima cifra de \$179,163,754. Según este distinguido autor los bienes raíces pertenecientes al clero consistían en 129 fincas rústicas pertenecientes á regulares del sexo masculino; estas fincas producían una renta de \$147,047, y representaban un capital de \$2,940,940; en 1755 fincas urbanas de los mismos regulares que producían una renta de \$195,553 y correspondían á un capital de \$3,911,060, y en 1595 fincas de monjas que daban una renta de \$436,209 y representan un capital de \$8,724,180. Esos datos corresponden al año de 1832, y los tomó el señor Mora de la Memoria del Ministerio de Negocios Eclesiásticos presentada á la Cámara en 1833.

Don Manuel Abad y Queipo, Obispo de Michoacán, y muy versado en asuntos económicos hace una evaluación un poco inferior aún á la del Sr. Barón de Humboldt, y que se refiere á los

primeros años del siglo pasado. En el notable documento llamado "Representación á nombre de los labradores y comerciantes de Michoacán....." y fechada en 24 de Octubre de 1805 estima sólo en \$22,000,000 el valor de los capitales impuestos á censo, mientras que el de los bienes raíces los evalúa cuando mucho en millón y medio, pues dice textualmente en el contesto del párrafo XIV de la Representación: "Pues será muy fácil acreditar por los extractos de los subsidios eclesiásticos que estos fondos no pasan en la Nueva España de veinte á veintidós millones de pesos, y que apenas habrá millón y medio en bienes raíces....."

¿Cómo saber en cuál de estas apreciaciones tan diferentes se encuentra la verdad? El Sr. Mora, hablando del cálculo de Humboldt, dice lo siguiente en el contexto del párrafo 40 de su "Disertación sobre bienes eclesiásticos...." "...el sabio Barón de Humboldt que tuvo á su disposición muchos de los registros en que constan este género de fundaciones piadosas, valuó la suma total de los capitales en más de cuarenta millones de pesos fuertes. Sin embargo, es necesario convenir en que cuando este ilustre viajero visitó nuestro país excedían los capitales impuestos al efecto en más del duplo de su cálculo, pues para formarlo ni tuvo á la vista todos los registros de los obispados, ni éstos son tan completos y exactamente seguidos, que no falten en ellos una gran parte de las fundaciones piadosas. Posteriormente se ha perdido otra muy considerable de ellos, así por la revolución no interrumpida de veinte años que ha arruinado todas las fortunas y las fincas que los reconocían á censo, como por los seis millones que ingresaron en la caja de consolidación de vales reales. Sin embargo, las fundaciones posteriores que el clero no se ha descuidado de promover, y las muchas que quedaron existentes á pesar de las pérdidas mencionadas, forman una suma muy gruesa que no bajará acaso de setenta y cinco á ochenta millones de duros."

No puede ponerse en duda que la evaluación del Sr. Mora es exagerada, y que si la cifra total que él señala abulta tanto, depende de que incluyó en su cuenta los bienes introductivos, es decir, los que no producen renta, como el valor material del terreno y fábrica de nueve iglesias catedrales y la Colegiata de Guadalupe, incluso los retablos, pinturas, campanas, ornamentos, mármoles y todos los adornos que no sean de plata, oro, perlas ni pedrerías, partida que según el señor Mora representa muy cerca de diez millones (expresamos en números redondos la cifra correspondiente de su enadro); el valor de las alhajas en pedrerías, perlas, plata y oro de las mismas iglesias es evaluado por el autor en cerca de siete millones, (también aquí traducimos en números redondos la cifra del Sr. Mora) estas dos partidas se refieren á una época anterior á 1810. Todas las partidas que co-

rresponden á bienes improductivos suman una cantidad de más de treinta millones de pesos.

Aún de la cuenta de bienes productivos, ó que producen renta, ya que se trata de la desamortización de tales bienes, deberemos descontar varias partidas como la renta de 1,204 curatos, renta que capitalizada representa en la cuenta de Mora una partida que, en números redondos, es de catorce millones y medio. Hay en la tabla de bienes productivos del clero, formada por el Sr. Mora, una partida que prueba hasta la evidencia el intento del autor de asombrar á los lectores con lo archimillonario de las cifras, es la que se refiere á los 155 conventos de frailes y á los 58 de monjas que existían en la República, según la Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos del año de 1831. El Sr. Mora supone que los regulares iban á ser suprimidos, que los conventos iban á reedificarse convirtiéndose en casas particulares ó de vecindad, y calculando al precio más bajo y uno con otro en cien mil pesos cada convento, llega el Sr. Mora á un capital de \$21,300,000 cuya renta una vez reedificadas las casas y tomadas en arrendamiento sería de \$1,065,000. Apenas puede concebirse un dato estadístico más hipotético.

Descontando, pues, en la tabla de bienes productivos del Sr. Mora todas aquellas partidas que, ó bien son hipotecas, ó no deben figurar en un registro de este género porque no representan, ni bienes raíces, ni capitales impuestos, la enorme cifra de \$179,000,000 viene á reducirse á unos \$100,000,000.

Esto por lo que toca á la cifra abultada del Sr. Mora, también puede criticarse, por lo conjetural de los datos y el intento de achicar el resultado total, el bajísimo cálculo de veintitres millones y medio en que estima el Sr. Obispo de Michoacán los bienes del clero, consistente en bienes raíces y en capitales impuestos.

Desde luego el objeto de la "Representación" hace presumir que el autor, por la inconsciente sugestión del asunto, tendería á disminuir la cifra total de los bienes del clero, y varios pasajes de ella nos convencen de que este supuesto no es temerario. Dice el párrafo 12 de la "Representación:" "No sólo estos artículos, sino todos los demás que componen el reglamento y aún el citado decreto de S. M. suponen en primer lugar, que los fondos piadosos de América son muy cuantiosos, y consisten en bienes raíces como en España, en donde apenas habrá un centésimo en calidad de censo....."

Por el pasaje citado se ve con claridad, que el eminente estadista y Obispo Sr. Abad y Queipo, afirmaba con convicción, y estaba en ello en lo justo, que mientras que en España la mayor parte de los bienes eclesiásticos consistía en bienes raíces, y los capitales impuestos sólo figuraban en proporción tan corta que el

Sr. Obispo no vacilaba en estimarla en un centésimo, en México la relación entre bienes raíces y capitales á censo se invertían, de suerte que aquí la mayor parte eran capitales á censo y la menor consistía en bienes raíces.

El hecho en sí mismo era cierto, pero sus detalles eran muy difíciles de precisar con exactitud, dada la imperfección de los estudios estadísticos, en esa época, así en la Vieja como en la Nueva España. Por tanto, la estimación que se hiciese tenía por fuerza que ser conjetural en parte; y en casos así, todo escritor convencido, y vigoroso polemista y expositor como lo era el Sr. Abad y Queipo, exagera, sin echarlo de ver movido por el deseo de hacer más patente sus razones, la parte de estimación conjetural. No es pues extraño que, cediendo á este móvil sin percatarse de ello, hubiese fijado en solo un millón de pesos los bienes raíces de que el clero mexicano disponía.

Otro motivo obró sobre su espíritu para inducirle á apreciar exiguamente el monto de los bienes á censo. Sostiene en su "Representación," con mucha energía y copia de razones y hechos, que el numerario era muy escaso en Nueva España, mientras que en la corte española se creía lo contrario. Como en el caso anterior, el Sr. Obispo estaba en lo cierto de un modo general, pero al fijar cifras tenía que suplir los datos que faltaban con conjeturas, y poniéndose á conjeturar propendería á estimar en menos las cifras de los capitales á censo, pues más conforme era con el hecho de la escasez de numerario admitir que esos capitales fueran un poco más de veinte millones, que asentar que pudieran llegar á cuarenta como en la estimación de Humboldt, ó á ochenta como en la de Mora, dado el hecho que estos capitales se habían exhibido y debían reembolsarse en dinero efectivo.

A estas ideas, se refiere el siguiente pasaje que tomamos del párrafo 34 de la "Representación:" ".....Convence que no se nos puede quitar parte alguna de estos capitales sin que se rebaje en proporción el giro de la sociedad, el fondo de subsistencia necesario de sus habitantes, y las contribuciones que hacemos á nuestro soberano. Convence con toda evidencia que el proyecto de quitarnos estos capitales, de cualquier modo que sea, se funda en una equivocación de hecho como dejamos demostrado, ó en un error de economía política que produce daños inmensos sin utilidad alguna y sin tocar siquiera el fin inmediato del producto."

Aunque es imposible fijar con exactitud el monto de los bienes del clero, no puede dudarse que representaba una cifra considerable. Sus bienes raíces y los capitales que imponía á censo representaban en junto una cifra muy próxima á cien millones de pesos; mas esta suma, ya cuantiosa, estaba lejos de representar todos los fondos de que el clero disponía y que daban á esta clase un poder inmenso y un predominio considerable en los asun-

tos públicos. El clero, además de sus bienes raíces y de los capitales que le reconocían casi todas las fincas rústicas y urbanas de propiedad particular, imponía con el nombre de diezmo una contribución cuantiosa á una clase de la sociedad, á los agricultores; hasta el año de 1833 el pago del diezmo estuvo sujeto á coacción civil. Imponía además á todos los miembros de la sociedad, desde los más pobres hasta los más ricos, una contribución sobre los actos más culminantes de la vida, como el bautismo, el casamiento, el entierro; esta contribución formaba los derechos ú obvenciones parroquiales. Recibía aún sumas no escasas con los nombres de limosnas ú ofrendas, mas como eran eventuales, voluntarias de parte del donante y no constituían materia administrable, estas sumas no deben ser consideradas en un estudio de los bienes eclesiásticos.

II.

Lo bienes del clero deben estudiarse desde dos puntos de vista: Primero, el jurídico, ó sea la naturaleza del dominio que el clero ejercía sobre los bienes que manejaba, y el examen de la distribución que les daba desde los puntos de vista de la justicia, equidad y conveniencia pública; Segundo, el estudio sociológico de tales bienes, ó sea, el influjo que ejercían sobre la propiedad territorial, la riqueza pública y los intereses particulares.

El Dr. Mora ha probado hasta la evidencia que el clero no era propietario, ni aún usufructuario, sino simplemente administrador de los bienes que llamaba suyos. En efecto, la propiedad plena, la que el antiguo derecho calificaba de *jus utendi et abutendi* sólo pertenece á los individuos, no á las comunidades. La propiedad individual es de derecho natural, la propiedad de las corporaciones es simplemente de derecho civil. La propiedad individual en el régimen de cooperación que sirve de base á las sociedades modernas, debe ser respetada en absoluto por las leyes civiles, y por ellas garantida siempre; la propiedad de las corporaciones está sujeta á la vigilancia de la autoridad civil que puede señalarle límites, imponerle taxativas y aún abolirla fundada en razones de conveniencia pública; cuando las corporaciones manejan bienes es por autorización de la ley, y tal autorización es revocable á voluntad del legislador con fundamento del bien público.

Ninguna ley puede prohibir á un particular adquirir bienes porque tal ley sería monstruosa, trastornaría el orden social característico de los pueblos modernos que consiste en el respeto á la propiedad privada. Ninguna ley civil puede tam-

co despojar á un particular de los bienes que le pertenecen, ni señalar límites al monto de ellos, ni prohibir al particular que haga de sus bienes el uso que más le cuadre. Y todos estos actos vedados á la ley civil tratándose del particular, puede ésta promoverlos si se trata de las corporaciones.

La razón es obvia, un particular por cuantiosa que sea su fortuna no puede, dada la corta duración de la vida humana, aumentarla hasta un grado tal que sea una amenaza para el orden público que dañe á la comunidad apropiándose la mayor parte de sus recursos. Pero esto que es imposible tratándose de particulares, es muy factible si se trata de corporaciones que pueden considerarse inmortales, pues sus individuos á medida que mueren son reemplazados por otros. Por tanto la ley dejaría de ser previsora si renunciase al derecho de poner coto al enriquecimiento de una corporación, cuando la cantidad de riquezas acopiada por ésta sea enorme y capaz de producir el desequilibrio social.

Como las leyes canónicas señalaban minuciosamente el destino y uso de los bienes del clero, éste dejaba de ser verdadero usufructuario, pues no le era dado hacer el uso que más le placiera del producto de tales bienes.

III.

Examinando ahora desde el punto de vista de la equidad, justicia y conveniencia pública, la distribución de los bienes del clero, la calificaremos con el Dr. Mora de monstruosa é injusta, pues tendía á producir en el clero una división enorme fraccionándole en dos partes: el alto clero, formado por los obispos y capitulares, que gozaba de grandes recursos y vivía en la opulencia, y el bajo clero que era el más útil y que vivía frontero á la miseria. El Arzobispo de México alcanzaba una renta de \$130,000, el Obispo de Puebla de \$110,000, el de Valladolid de \$100,000 y de \$90,000 el de Guadalajara.

Esta renta colossal de los Obispos que les hacía vivir como magnates opulentos, la comodidad y bienestar de que disfrutaban los canónigos, contrastaban con la pobreza de los curas, creando dentro del clero una irritante desigualdad, tanto más irritante cuanto que era injusta, pues Obispos y canónigos vivían en la ociosidad y en la molición, residiendo en las ciudades populosas, y cargados de honores y riquezas, mientras que en los curas párrocos recaía todo el peso del ministerio sacerdotal, como la celebración de las misas y la administración de los sacramentos; el trabajo de un cura de aldea era verdaderamente abrumador pues

tenía que caminar varias leguas, ya para decir misa, ya para confesar á un enfermo, desafiando á menudo las inclemencias del tiempo y el rigor de las estaciones; las obvenções parroquiales eran su único recurso, y si el curato era pobre y poco poblado como la mayoría de los de la República, apenas proporcionaba lo indispensable para vivir con estrechez.

Esta odiosa desigualdad entre el alto y el bajo clero nos explica por qué durante la guerra de Independencia desempeñaron los curas tanto papel. Uno de ellos la proclamó, otros dos Morelos y Matamoros la ilustraron con su valor y pericia; era que los miembros del bajo clero, palpando la miseria del pueblo bajo y sintiendo la suya propia, aspiraban á un cambio de régimen que borrara tan odiosas desigualdades ó las atenuase al menos.

Los enormes productos del diezmo se distribuían como sigue: La mitad se repartía por partes iguales entre el Obispo y los cabildos eclesiásticos; la otra mitad se dividía en nueve partes, dos de ellas se destinaban á la hacienda pública, tres á la fábrica de la iglesia Catedral, y el resto, aunque estaba mandado que se cediese á las parroquias, de hecho no sucedía así.

Si el diezmo era censurable en su distribución, no lo era menos en su origen. Destinado á sostener el esplendor del culto, lo cual era de interés común á la masa de los fieles, debió haberse distribuido su carga entre todos ellos, á fin de que fuera menos pesada para cada uno. Pero no sucedía así, recaía sólo sobre la avicultura, y el gravamen que por ello reportaba este ramo de la industria era muy considerable, y aún más pesado por la manera de pagarlo; pues el diezmo no se cobraba en dinero, sino en los frutos mismos que se cosechaban; no se cobraba sobre el producto líquido, sino sobre el producto bruto, de suerte que en realidad, no sólo afectaba la renta sino el capital mismo.

La agricultura es la menos productiva de las industrias, las rentas que puede producir un capital aplicado á ella son inferiores á las que producen la industria fabril ó la minería; y en México, por la escasez de tierras de regadío, ó por el atraso de la labranza, y porque el agricultor no operaba, como explicaremos después, con capital propio, resultaba que sus productos apenas llegaban á un doce por ciento, de los cuales absorbía diez el diezmo, y esto suponiendo que se hubiera cobrado sobre el producto líquido. Tenía aún el diezmo otro inconveniente muy serio para los labradores mexicanos, como el clero lo recaudaba *in natura*, para que los frutos no se picaran, ó por otro motivo se echaran á perder, los vendía á bajo precio arruinando así al labrador por otro camino, pues después de quitarle el fruto, les cerraba el mercado en que debiera venderse.

Las obvenções parroquiales estaban destinadas al sostenimiento de los curas, y esta contribución muy onerosa para la cla-

se pobre, cuyo jornal podía estimarse en dos reales, era odiosa por las circunstancias en que se recaudaba. Cuando fallecía algún miembro de familia pobre, ésta, que se encontraba empeñada y gravada por los gastos de curación y abrumada por la pena, tenía que aprontar la cantidad que se cobraba por el entierro, sin lo cual no se podía proceder á la inhumación. El cura obligado á vivir del cobro de estos derechos, se veía en el caso de pasar por avaro y codicioso, y aún por inhumano y cruel.

Los derechos que se cobraban por administrar el sacramento del matrimonio eran un obstáculo poderoso para que este se celebrase en personas de condición miserable, y favorecían así en esta clase los amancebamientos y uniones de ocasión que son de graves consecuencias para el orden social. Los llamados bienes de capellanías, ó capitales de obras pías, formaban la parte más considerable de los bienes del clero. Mora no los estima en menos de \$75.000.000, consistían en legados testamentarios cuyos productos se destinaban á sostener capellanes que dijese misas por el alma de los testadores, ó á celebrar algunas funciones religiosas encargadas de las cofradías y á los regulares. Por lo común el importe de una capellanía era de tres mil pesos que producían una renta de ciento cincuenta pesos al año. La capellanía, ó beneficio simple, se confería á un sacerdote recién ordenado y para el cual no se encontraba curato vacante.

Las rentas de los bienes de capellanías venían, pues, á constituir dentro del clero otra clase desheredada y pobre, y además ociosa, pues su única función consistía en decir alguna misa por el alma de tal persona. Con los ciento cincuenta pesos anuales, que una capellanía daba en producto, apenas se sustentaría un jornalero, no un clérigo que necesitaba presentarse decentemente vestido; muchas veces sucedía que las capellanías eran ilusorias y no existían más que de nombre por haberse destruído la finca que reconocía el capital correspondiente.

Las fiestas de los santos encomendadas á las cofradías y á los frailes, y á las cuales se destinaba una porción muy grande de los capitales de obras pías, no producían ventaja alguna, pues lo gastado en ellas se consumía en cosas sin provecho, de mero ornato y de verdadera diversión, como iluminaciones y fuegos artificiales.

Se ve pues que la enorme suma de bienes que el clero administraba estaba destinada á sostener la opulencia de los obispos, el esplendor de las catedrales, la comodidad de los canónigos, la trabajosa pobreza de los curas, la ociosa miseria de los capellanes, y á entretener á los vagabundos de los barrios con cohetes y fuegos artificiales.

Se ha visto cuán injusta era la distribución de esa enorme suma de bienes, cuán oneroso era el diezmo para los agricultores,

y qué vejatorios eran para los pobres los derechos parroquiales. Los bienes del clero aplicados á obras de utilidad pública hubieran enriquecido á la nación, mejorado su comercio é implantado su industria; aplicados á obras de beneficencia hubiera mejorado la condición de los pobres aliviando muchas de sus miserias. Mas no era así, se consumían en obras estériles que en nada favorecían á la comunidad. Estudiemos ahora tales bienes desde el punto de vista económico y sociológico y veremos, que también considerados así eran nocivos y opuestos al adelanto y prosperidad del país.

CAPITULO VI.

Hechos y Conceptos.

LA SOCIOLOGIA MEXICANA Y LOS BIENES ECLESIASTICOS.

I.

Cuando el Cura Hidalgo, padre de nuestra Independencia, la proclamó en la madrugada del 16 de Septiembre de 1810, cuando Don Agustín de Iturbide la consumó en 1821, creían firmemente los mexicanos que una nación próspera, poderosa y rica iba á surgir de aquellos acontecimientos. El Barón de Humboldt, en una obra inmortal, había ponderado las grandes riquezas del suelo mexicano. El Gobierno español, después de cubrir todos los gastos de administración del Virreinato de la Nueva-España con los fondos recaudados en ella, y después de cubrir con los mismos fondos gastos de otros Virreinos y Capitanías Generales de sus vastas posesiones de América, recojía de este florón, el más rico de su corona, un producto líquido anual de cinco á seis millones de pesos que iban á enriquecer las exhaustas arcas de su tesoro.

Los peninsulares venidos de España hacían aquí fortunas colosales explotando las ricas vetas metalíferas que surcan el territorio. Guanajuato, Zacatecas, Fresnillo, el Real del Monte, Pachuca, Tasco y otros lugares, eran veneros inagotables del rico metal, y formaban una corriente incesante que fluía hacia la metrópoli y arrastraba, no arenas de oro como el padre Tajo, sino millones de pesos fuertes. El territorio de la Nueva-España era vastísimo, se extendía por el Norte hasta las desiertas é inexploradas tierras que confinaban con la Nueva California y el territorio de Nuevo-México, y hasta las fértiles regiones situadas allen-

de Texas. En 1819 se firmó por Don Luis de Onís, representante de España, el tratado de límites con los Estados Unidos y la línea divisoria alcanzaba hasta el paralelo 42. Al comenzar el siglo XIX México era la ciudad más poblada del Nuevo Mundo, así como la más opulenta y bella; podía pues el Pensador Mexicano hacer decir sin jactancia al héroe de su popular novela que había nacido en México capital de la América Septentrional.

En el inmenso territorio del Virreinato de la Nueva-España, constituido en Nación Mexicana, se encontraban todo género de climas; los cálidos, propicios á la caña de azúcar, del café, de la vainilla y del tabaco, que estancado por el Gobierno producía cuantiosas rentas; los templados y los fríos, propios para el cultivo de árboles frutales preciados y de ricos cereales; en los frondosos y tupidos bosques, en que abundaba el territorio, se producían con exhuberancia árboles que suministraban maderas preciosas; aún en lugares salobres, impropios para el cultivo, había riquezas que explotar, ricas salinas que producían cuantiosos beneficios.

Animales, y plantas muy útiles y de gran precio, se producían en abundancia en distintas zonas del país. La raíz de Jalapa, preciada materia purgante se cosecha en el Estado de Veracruz, el ricino cría en su carnoso fruto un aceite dotado de propiedades evacuentes; el guayacán suministra su palo depurativo, y en la península yucateca el palo de Campeche brinda materia colorante tan preciada, que los ávidos ingleses se establecieron para cortarlo, y á pesar de la celosa suspicacia del régimen colonial, á orillas del río Wallis; de ese establecimiento había de proceder el moderno Belice. Cerca de la Capitanía General de Guatemala, en los muy fértiles y poco explorados terrenos de Chiapas y Tabasco, crecían diferentes plantas del género indigófera productoras de añil; en la Intendencia de Oaxaca, á modo de excrescencias ó verrugas formadas en el nopal, se daba el precioso producto llamado grana ó cochinilla, que las investigaciones del Padre Alzate, demostraron ser un insecto del género coccus; la grana se exportaba en zurrónes en cantidades considerables que producían al fisco notables entradas.

En resumen, el país era muy rico, pero esta riqueza la explotaba para su exclusivo provecho el ávido español, el ibero insaciable, el gachupín altanero, único que tenía acceso á los cargos públicos, á las dignidades eclesiásticas y que era dueño de minas y haciendas; al criollo, al mestizo, en una palabra, al hijo del país, no le quedaban más que sus dos brazos para arar la tierra ó trabajar en las minas; si era inteligente y cultivaba su espíritu no podía aspirar más que al laborioso y humilde cargo de cura de almas, ó al muy pobre de capellán; el escaso sustento era procurado en el primer supuesto por las obvenciones parroquiales, por derechos de estola, y en el segundo por la magra renta de

y qué vejatorios eran para los pobres los derechos parroquiales. Los bienes del clero aplicados á obras de utilidad pública hubieran enriquecido á la nación, mejorado su comercio é implantado su industria; aplicados á obras de beneficencia hubiera mejorado la condición de los pobres aliviando muchas de sus miserias. Mas no era así, se consumían en obras estériles que en nada favorecían á la comunidad. Estudiemos ahora tales bienes desde el punto de vista económico y sociológico y veremos, que también considerados así eran nocivos y opuestos al adelanto y prosperidad del país.

CAPITULO VI.

Hechos y Conceptos.

LA SOCIOLOGIA MEXICANA Y LOS BIENES ECLESIASTICOS.

I.

Cuando el Cura Hidalgo, padre de nuestra Independencia, la proclamó en la madrugada del 16 de Septiembre de 1810, cuando Don Agustín de Iturbide la consumó en 1821, creían firmemente los mexicanos que una nación próspera, poderosa y rica iba á surgir de aquellos acontecimientos. El Barón de Humboldt, en una obra inmortal, había ponderado las grandes riquezas del suelo mexicano. El Gobierno español, después de cubrir todos los gastos de administración del Virreinato de la Nueva-España con los fondos recaudados en ella, y después de cubrir con los mismos fondos gastos de otros Virreinos y Capitanías Generales de sus vastas posesiones de América, recojía de este florón, el más rico de su corona, un producto líquido anual de cinco á seis millones de pesos que iban á enriquecer las exhaustas arcas de su tesoro.

Los peninsulares venidos de España hacían aquí fortunas colosales explotando las ricas vetas metalíferas que surcan el territorio. Guanajuato, Zacatecas, Fresnillo, el Real del Monte, Pachuca, Tasco y otros lugares, eran veneros inagotables del rico metal, y formaban una corriente incesante que fluía hacia la metrópoli y arrastraba, no arenas de oro como el padre Tajo, sino millones de pesos fuertes. El territorio de la Nueva-España era vastísimo, se extendía por el Norte hasta las desiertas é inexploradas tierras que confinaban con la Nueva California y el territorio de Nuevo-México, y hasta las fértiles regiones situadas allen-

de Texas. En 1819 se firmó por Don Luis de Onís, representante de España, el tratado de límites con los Estados Unidos y la línea divisoria alcanzaba hasta el paralelo 42. Al comenzar el siglo XIX México era la ciudad más poblada del Nuevo Mundo, así como la más opulenta y bella; podía pues el Pensador Mexicano hacer decir sin jactancia al héroe de su popular novela que había nacido en México capital de la América Septentrional.

En el inmenso territorio del Virreinato de la Nueva-España, constituido en Nación Mexicana, se encontraban todo género de climas; los cálidos, propicios á la caña de azúcar, del café, de la vainilla y del tabaco, que estancado por el Gobierno producía cuantiosas rentas; los templados y los fríos, propios para el cultivo de árboles frutales preciados y de ricos cereales; en los frondosos y tupidos bosques, en que abundaba el territorio, se producían con exhuberancia árboles que suministraban maderas preciosas; aún en lugares salobres, impropios para el cultivo, había riquezas que explotar, ricas salinas que producían cuantiosos beneficios.

Animales, y plantas muy útiles y de gran precio, se producían en abundancia en distintas zonas del país. La raíz de Jalapa, preciada materia purgante se cosecha en el Estado de Veracruz, el ricino cría en su carnoso fruto un aceite dotado de propiedades evacuentes; el guayacán suministra su palo depurativo, y en la península yucateca el palo de Campeche brinda materia colorante tan preciada, que los ávidos ingleses se establecieron para cortarlo, y á pesar de la celosa suspicacia del régimen colonial, á orillas del río Wallis; de ese establecimiento había de proceder el moderno Belice. Cerca de la Capitanía General de Guatemala, en los muy fértiles y poco explorados terrenos de Chiapas y Tabasco, crecían diferentes plantas del género indigófera productoras de añil; en la Intendencia de Oaxaca, á modo de excrescencias ó verrugas formadas en el nopal, se daba el precioso producto llamado grana ó cochinilla, que las investigaciones del Padre Alzate, demostraron ser un insecto del género coccus; la grana se exportaba en zurrónes en cantidades considerables que producían al fisco notables entradas.

En resumen, el país era muy rico, pero esta riqueza la explotaba para su exclusivo provecho el ávido español, el ibero insaciable, el gachupín altanero, único que tenía acceso á los cargos públicos, á las dignidades eclesiásticas y que era dueño de minas y haciendas; al criollo, al mestizo, en una palabra, al hijo del país, no le quedaban más que sus dos brazos para arar la tierra ó trabajar en las minas; si era inteligente y cultivaba su espíritu no podía aspirar más que al laborioso y humilde cargo de cura de almas, ó al muy pobre de capellán; el escaso sustento era procurado en el primer supuesto por las obvenciones parroquiales, por derechos de estola, y en el segundo por la magra renta de

un capital de tres mil pesos. Peón en los campos, cura en las aldeas, trabajador en las minas, criado doméstico en las casas de la ciudad ó lépero en sus calles: hé aquí cuáles eran los mezquinos horizontes que, bajo el régimen colonial se abrían ante los hijos del país.

Por tanto, al consumarse la Independencia una ráfaga henchida de júbilo batió sus alas inquietas en el alma agostada de criollos y mestizos. Iban á constituir un país grande, poderoso, una nación rica y próspera, iban á ser iguales al español, iban á ser sus superiores puesto que eran dueños de la casa y el español no sería más que un advenedizo. Los pechos respiraban con avidez como libres de un gran peso, del peso enorme de tres siglos de opresión política, legal y social; los hijos de esta tierra iban á desquitarse del servilismo ejerciendo la soberanía, iban á dar la ley cuando hasta allí la habían obedecido sin chistar.

Y las montañas de plata extraídas de nuestras minas se quedarían aquí para nuestro beneficio, y se implantarían las industrias que la codiciosa España había vedado, y se cultivarían el olivo y la vid prohibidos bajo el régimen español, y comerciaríamos con todo el mundo, y trataríamos de igual á igual con todas las potencias.

Y el alma de los mexicanos se dilataba y volaba por las regiones del ensueño, imaginándose que era todo uno cortar la dependencia de España y constituir por ese solo hecho una nacionalidad dotada de gran empuje y de viril aliento. ¿Por qué no? ¿No teníamos cerca de nosotros el ejemplo de los Estados Unidos, que no hicieron más que emanciparse de Inglaterra y fundar acto continuo una nación cuyos progresos eran asombrosos? Nosotros seríamos más grandes que ellos, porque nuestros elementos eran iguales y acaso mejores que los suyos; nuestro clima era más suave, nuestro suelo era más fértil, nuestras producciones más variadas, é incalculable la riqueza de nuestras minas.

II.

El halagüeño panorama trazado antes tenía, sin embargo, manchas negras, aspectos sombríos, que no se notaron en los primeros días de la Independencia, en la hermosa luna de miel de México con la libertad. Mas á poco fueron haciéndose perceptibles, desvaneciéndose y borrando el hermoso ensueño de grandeza. Nuestra riqueza era superficial y aparente, vista de cerca era más bien pobreza; muchos y muy distintos factores se oponían á que progresásemos, el geográfico, el demográfico, el histórico, y aun las

dolorosas y terribles circunstancias en que se llevó á cabo nuestra emancipación, no nos colocaban, antes bien, nos desviaban del rumbo de la prosperidad.

Nuestro territorio era vastísimo, sí, pero estaba apenas poblado. Los centros de población, colocados á gran distancia unos de otros, no estaban ligados por caminos practicables que hiciesen fácil el tráfico, y la configuración especial del suelo mexicano, que partiendo de ambos mares se va elevando hasta formar altiplanicies comprendidas entre mil doscientos y dos mil seiscientos metros de altura, si bien tenía la ventaja de hacer variado el clima, tenía muy grandes inconvenientes que neutralizaban tal ventaja. Las dos grandes cordilleras que, una al oriente y otra al poniente limitan la altiplanicie mexicana, eran valladares de roca que hacían dificultoso el acceso á la costa, dando á los caminos una inclinación muy rápida. Esta especialísima configuración tenía otra consecuencia, la falta de grandes ríos de cauce regular, de curso lento, que sirviesen de medios de comunicación, y fecundizasen el suelo con el ósculo suave de sus fertilizantes linfas. Nuestros ríos eran torrentes de impetuosa, irregular y rápida corriente; desbordados y amenazadores en la estación de aguas, reducíanse mucho y á veces desaparecían en tiempo de seca.

El régimen hidrográfico propio del suelo mexicano ha influido considerablemente en la configuración y en la fertilidad del terreno. Las corrientes de agua corren en el fondo de profundas barrancas, circunscritas por agrias y empinadas cuevas que, como hondas simas, quiebran el terreno é interceptan los caminos. El carácter torrencial de tales corrientes deslava las tierras arrastrando el humus y dejando la parte compacta y dura; hasta la suavidad del clima, que á primera vista parece una gran ventaja, es un inconveniente serio para la agricultura. En la mesa central es frecuente observar heladas fuera de la estación de invierno, las cuales perjudican mucho al labrador; además, la falta de nieves priva á la tierra de la humedad que la impregnaría hasta gran profundidad, y que es tan útil en la germinación primaveral. La meseta central, que se extiende, conservando mucha altura, hasta más allá de Zacatecas, va poco á poco bajando hasta las márgenes del Bravo del Norte, más allá del cual comienza la gran llanura norte-americana, regada por fértiles aguas, surcada por numerosas corrientes, recorrida por caudalosos ríos que sirven tanto al comercio del hombre como al cultivo del suelo.

Al consumarse la Independencia nos pertenecía una gran parte de esa gran llanura, la alta California, el Nuevo-México y Texas eran territorios mexicanos; pero esas regiones estaban despobladas, se hallaban á gran distancia de la Capital, ni siquiera teníamos idea de lo que valían y al fin otros más hábiles se las apropiaron.

El factor geográfico nos era pues, hostil, mientras que era muy favorable á la nación americana facilitando la distribución regular de la población y el cultivo del suelo. Nuestros vecinos del norte se concentraron primero en una zona angosta y larga que se extiende á lo largo del Atlántico, y en ella asentaron los trece Estados primitivos de la Unión que fueron el núcleo de su hercúlea nacionalidad. De esta zona, y con la regularidad de un ejército en marcha, fueron poco á poco extendiéndose hacia el poniente y hacia el sur, traspasaron los Alleganis, llegaron á la gran pradera, poblaron las márgenes del Ohio, del Mississippi y del Missouri, hasta llegar á las Montañas Rocallosas, traspasarlas y alcanzar el Far West. Pero en este desalojamiento lento y continuo iban cultivando la tierra y haciéndola productiva, estableciendo vías de comunicación fluviales y terrestres, no dejaban detrás de sí enormes desiertas y estériles soledades.

El mismo factor geográfico, tratándose de los Estados Unidos, favoreció en ellos un elemento de prosperidad que impidió y dificultó en nosotros. Nos referimos á la inmigración. Las costas atlánticas americanas son muy accesibles, se encuentran recortadas por multitud de cómodas bahías, de hermosas ensenadas, de rías profundas y gozan de excelente salubridad, circunstancias todas que favorecen y facilitan el arribo de las naves. No sucedía lo mismo con las nuestras, colocadas en el fondo de un enorme golfo de difícil navegación, á doble distancia de Europa que las costas norte-americanas. Eran malsanas, pues el vómito negro y el paludismo diezaban á sus habitantes, eran de acceso difícil, y carecían de verdaderos puertos, pues el de Veracruz no era más que un mal fondeadero que exponía las embarcaciones al furor de los nortes. Sólo en las costas del Pacífico poseíamos buenos puertos, pero éstos no estaban en las vías de la inmigración.

El factor demográfico no oponía menos dificultades que el geográfico á nuestra prosperidad. Hablamos ya en otro lugar de lo heterogéneo de nuestra población, formada de criollos, de indios y de castas separados por obstáculos legales y por el abismo de las preocupaciones. La guerra de Independencia produjo el gran bien de mezclar estas castas y de borrar las huellas de su división; pero no las fundió en una población homogénea y compacta, sino que las confundió en un vasto hacinamiento de individuos sin patrimonio y sin trabajo seguro.

A su vez el factor político pesó con mano dura sobre nosotros, impidiéndonos constituir el país sobre las bases sólidas del equilibrio económico y de la regularidad administrativa. Del alejamiento de los negocios públicos á que, durante el régimen colonial, se vieron reducidos los hijos del país, resultó que, al ser independientes y gobernarnos por nosotros mismos, carecíamos de

la pericia que da el comercio directo de los negocios, nos faltaban hombres de Estado, y las personas ilustradas, que eran pocas, adolecían de falta de práctica, pues su saber era puramente de gabinete.

Clérigos jansenistas, abogados, escritores y literatos suministraron el contingente de hombres públicos que, en los primeros años de la Independencia, necesitó México para administrar sus intereses. Los resultados fueron desastrosos, como con desgarradora elocuencia lo demuestra nuestra historia. Quebrantado el sistema de Hacienda establecido por los españoles, nuestras rentas públicas quedaron sin base, se contrataron onerosos empréstitos con dos casas de Londres y se derrocharon locamente los fondos con no poco gravamen adquiridos. El Gobierno mexicano quedó condenado desde entonces á una penuria hacendaria extremada, los aranceles se dictaron á influjo de un proteccionismo rayano en prohibición, el contrabando tomó extraordinarias creces, la bancarrota fué el estado habitual de nuestra hacienda, y la anarquía política y administrativa fué asimismo el estado habitual de nuestros gobiernos.

III

Las condiciones en que se inició nuestra Independencia eran también un obstáculo poderoso para que México cimentase sólidamente sus destinos, y avanzase resueltamente por la senda de la prosperidad. El movimiento emancipador tomó el carácter de insurrección, tenaz y porfiadamente sostenida por los insurgentes, enérgica y á veces cruelmente reprimida por la autoridad. No pudiendo contar el cura Hidalgo con los españoles peninsulares, dueños de todos los bienes, de todas las comodidades, y que se encontraban tan bien con el régimen de la dependencia, tuvo que echar mano de los pobres, de los vejados, de los oprimidos con el peso abrumador de tres centurias de espantosa desigualdad, y en cuyas almas por atavismo secular, se condensaban en insaciados apetitos y siniestro despecho los vejámenes de tres siglos.

Las huestes de Hidalgo fueron turbas, sus batallas campales, el choque ciego de enormes masas, irreparables sus derrotas, y la entrada á las ciudades era á menudo seguida del destructor saqueo. Dispersas las primitivas masas de insurgentes, sacrificados los ilustres caudillos que promovieron el movimiento, cambió éste de aspecto, sin dejar de ser terrible, sanguinario y cruel. La guerra se trocó en guerrillas, los insurgentes se frac-

cionaron en partidas, que, dispersadas por aquí se reunían por acullá, refugiándose en fragosas sierras, en cerros empinados, en selvas impenetrables donde la persecución era imposible.

A los buenos, á los que anhelaban el bien, á los que sacrificaban quietud y vida por emanciparnos de España, al intrépido Galeana, al ilustre Matamoros, á Morelos el incomparable, se asociaron los ávidos, los seres de instintos feroces y crueles que mancharon la santa causa de la Independencia, para robar, saquear á mansalva, y saciar las fieras pasiones que, como torvos vapores se habían condensado en su alma á influjo de la opresión y de la ignorancia. Así surgieron, como ensangrentados espectros del bandidaje, el terrible Osorno y el cruel Bocardo que sembraban por donde iban la desolación y el terror.

Once años duró esta guerra despiadada, cruel y destructora, y en ella se arruinaron muchas fortunas, se cegaron muchas fuentes de riqueza. Las minas dejaron de ser explotadas, y las muy ricas de Guanajuato se inundaron, suspendieron definitivamente sus labores, originándose una catástrofe en que se arruinaron familias opulentas que á la miseria quedaron reducidas. La Agricultura no sufrió menos, los campos eran recorridos por partidas armadas que destruían las siembras, que se apoderaban de las cosechas, que echaban mano de los animales, y entraban á saco en la casa de la hacienda.

Por tanto, al consumarse la Independencia, y cuando los primeros Gobiernos de México libre creían que iban á administrar un país opulento, henchido de riquezas y halagado por mil prosperidades, administraban en realidad un país desolado, un país en ruinas, un país despoblado, sin brazos que cultivaran la tierra, sin capital que diera impulso al trabajo.

Aún sin las recias y sangrientas convulsiones de la guerra de Independencia, aún suponiendo que la emancipación se hubiese llevado á cabo sin ellas, y que todo el movimiento de Independencia hubiese sido efecto de una transacción hábil, de una componenda artificiosa como el Plan de Iguala, aún en este supuesto, México al comenzar su vida independiente, tampoco hubiera estado en camino de ser una nación próspera y afortunada, que no hubiera tenido más que seguir caminando para avanzar en el sendero de las aventuras.

La prosperidad del Virreinato de la Nueva-España era aparente, sólo era real para los que se aprovechaban de la situación; los grandes comerciantes, los miembros de los consulados, los altos funcionarios, Virreyes y Oidores, los Obispos y Prebendados eclesiásticos, los Inquisidores, en una palabra, los que explotaban el régimen colonial gozaban de opulencia y bienestar. Pero la multitud, la masa, el rebaño explotado, la grey esquilmada, los seis millones de seres, en que el Consulado, en su Representación

á las Cortes de Cádiz, estimaba la población de la Nueva-España, los tres millones de indios considerados por las leyes como menores é incapaces, las castas infames cuyos individuos pasaban de un millón, éstos sí que no tenían motivo para considerarse dichosos bajo el régimen colonial, que no fué más que un artificio ingenioso para asegurar la prosperidad y cuantiosas riquezas de unos cincuenta ó sesenta mil peninsulares, sobre la miseria y desventura de seis millones de criollos, mestizos y mulatos.

El Sr. Alamán ha pintado con deleite el cuadro, deslumbrador á sus ojos del régimen colonial; mas él pertenecía á los escogidos, á los acaudalados; su familia participaba de los ricos productos de una mina de Guanajuato y quedó arruinada por la guerra de Independencia. El que desapasionado y fríamente estudia las cosas, se convence que, dada la estructura social del Virreinato, tendría qué venir con la Independencia una situación difícil y angustiosa, y que sería preciso, no sólo administrar, sino rehacer la nueva nacionalidad, ya que el Virreinato sólo había hecho una colonia explotable por unos cuantos. No fué la guerra de insurrección lo que arruinó á la nación futura, los elementos de ruina venían de lejos, acaso la guerra de insurrección los agravó, mas no los engendró.

Deben tenerse por hechos bien comprobados los siguientes: que había escasez de numerario, que la agricultura estaba muy atrasada, que la condición de los labradores era lamentable, que la industria era rudimentaria, que el comercio, exceptuando las grandes casas que ejercían el monopolio, era miserable y raquítrico, y por tanto que la decantada prosperidad del Virreinato era sólo aparente. En apoyo de todo esto citaremos algunos pasajes tomados á los escritos del ilustre Don Manuel Abad y Queipo, el testigo no puede ser más inteligente, más conocedor del asunto, ni menos sospechoso.

En la "Representación" sobre la inmunidad personal del clero. . . .," que formó por encargo del Illmo. Sr. Don Fr. Antonio de S. Miguel, su predecesor en la mitra michoacana, dice el Sr. Abad y Queipo en el párrafo 105 del documento: "¿Se dirá, que para conservar el pueblo en la subordinación á las leyes y al Gobierno basta el temor de las penas? Dos clases, dice un político, hacen vano este resorte: la de los poderosos que rompen la red, y la de los miserables que se deslizan entre sus mallas. Si en Europa tiene lugar esta máxima, ella es mucho más poderosa en América, en donde el pueblo vive sin casa, sin domicilio, y casi errante. . . . Ellos, (los sacerdotes) son también los que deben tener y tienen en efecto más influjo sobre el corazón del pueblo, y los que más trabajan en mantenerlo obediente y sumiso á la soberanía de V. M. Y por tanto vienen á ser el móvil más poderoso para reunir al Gobierno las dos clases miserables, que

componen como he dicho, los nueve décimos de la población de este reino."

El párrafo 107 del mismo documento comienza por estas palabras significativas: "Ya que por incidencia de nuestro asunto tuvimos que tratar de los malos efectos de la división de tierras, de la falta de propiedad, ó cosa equivalente en el pueblo, de la infamia de hecho y derecho en los Indios y castas, de los inconvenientes del tributo y bienes de comunidades...."

El párrafo 111 del documento de que hablamos pinta como sigue la miseria del pueblo: "Ahora, pues, sube la población de la N. E. á cuatro millones y medio. Rebajado el décimo de la clase española, que es la acomodada y que hace grandes consumos, quedan las otras dos clases en cuatro millones y cincuenta mil almas: que, á razón de cinco por familia, hacen ochocientas diez mil familias. Algunas de estas familias están por su industria fuera de miseria, andan calzadas y vestidas, y se alimentan mejor que las demás, y se pueden comparar en esta razón con el pueblo bajo de la península. Podrán hallarse en este estado la quinta parte. Pero supongamos que se halla el tercio, y quedarán quinientas cuarenta mil familias en el último estado. Las familias más bien paradas de este último estado son las de los peones acomodados en las haciendas: de las cuales consume cada una cincuenta pesos anuales en las haciendas de tierra fría, y setenta y dos en las de tierra caliente, cuyo medio término es el de sesenta y un pesos. Una familia de las del referido primer tercio, para vestirse, calzarse y alimentarse, necesita por lo menos de la cantidad de trescientos pesos, que, comparada con la de sesenta y uno, que es el consumo ordinario de una familia de las más acomodadas en los dos tercios, resulta una diferencia de doscientos treinta y nueve pesos,...."

De la "Representación," que, á nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacán, escribió el Sr. Abad y Queipo y que ya hemos citado con otro propósito, vamos á copiar de nuevo algunos pasajes que pintan, con vigoroso y verídico pincel, la pésima condición del comercio y de la agricultura de Nueva-España, así como la escasez de numerario que se hacía sentir en ella.

Se lee en el párrafo 13: "....Creyó que había alguna proporción entre los productos netos de dos capitales empleados en España y en América, y entre la subsistencia que pueden sacar sus respectivos agentes de estos mismos productos, siendo así, que no hay ni se puede establecer proporción alguna en esta razón. En España el costo principal de cuatro ó seis mil reales de vellón, empleado en una tienda de aceite y vinagre, es bastante para mantener un matrimonio, educar los hijos, y aún darles carrera literaria, y aquí no se puede hacer otro tanto con cuatro ó

seis mil pesos fuertes empleados en un tendejón ó pulpería. Diez ó doce fanegas de tierra de sembradura de año y vez, que valen en España veinte y treinta mil reales ó mil y quinientos pesos, y que se habilitan con cuatro ó seis mil reales, ó con doscientos ó trescientos pesos, constituyen un labrador regular, que se halla en estado de mantenerse con decencia, y de dar carrera por las letras ó las armas á uno ó dos de sus hijos, siendo así que en América no se puede hacer otro tanto con una hacienda de veinte mil pesos que necesita tres ó cuatro mil para su habilitación anual. Creyó que era inmenso el numerario que circula en Nueva-España,.... siendo así, que acaso no habrá nación en Europa en donde circule (respectivamente) menor cantidad de numerario propio,...."

En el párrafo 21 se lee: "No obstante esta rebaja,.... resultará el embargo general de más de diez y ocho mil vecinos; porque es evidente, que entre los veinte mil (se supone que hablan los agricultores de Michoacán) que tenemos los capitales, no hay un décimo ni un medio décimo siquiera que sea capaz de exhibir cantidad alguna de contado, ni cumplir plazo alguno de los que se les determine. Los hacenderos más gruesos son cabalmente los que están imposibilitados más, porque una hacienda que vale doscientos mil pesos y, carga ciento cincuenta mil, compensados los productos con los réditos y los gastos, no deja libre año con año la cantidad necesaria para que el dueño se mantenga con el decoro que corresponde á su estado y condición, y así vive empeñado hasta que por accidente logra vender sus frutos á precios extraordinarios: y este es el único caso en que puede pagar sus deudas y hacer un esfuerzo para redimir un capital, que el curso ordinario de las cosas le obliga á imponer de nuevo á los cuatro ó seis años siguientes. Tal es con corta diferencia la suerte de los labradores grandes y pequeños de la Nueva-España,.... Los dueños de fincas urbanas se hallan todavía en peor estado, porque su renta no produce el tres por ciento de lo que costaron."

En los párrafos 24, 25 y 26 se lee: "¿Por qué nuestras harinas de Puebla no pueden concurrir en la Habana con la de los Estados-Unidos del Norte de América? Nuestras tierras son muy superiores á las suyas: pagamos los operarios del campo á dos reales por día, y ellos los pagan al doble: las conducimos por tierra veinticinco ó treinta leguas, y ellos las conducen de treinta á cuarenta y aún más; el viaje de mar de Veracruz á la Habana es de catorce ó quince días, y el que ellos hacen para aduanarlas en los puertos de nuestra península, ó por lo menos en Canarias es de cuatro ó cinco meses: nuestras harinas son libres por la beneficencia del Rey á la salida de Veracruz y á la entrada de la Habana, y las de ellos pagan derechos fuertes en todos nuestros

puertos; sin embargo, dan su harina á seis pesos barril menos que la nuestra que viene á ser un tercio de todo su valor. En tales circunstancias ¿cuáles son las causas de tan enorme diferencia? Las que hacen como es dicho de nuestra respectiva situación."

"La Nueva-España es agricultora solamente, con tan poca industria, que no basta á vestir y calzar un tercio de sus habitantes. Las tierras mal divididas desde el principio se acumularon en pocas manos, tomando la propiedad de un particular, (que debía ser la propiedad de un pueblo entero) cierta forma individual opuesta en gran manera á la división, y que por tanto siempre ha exigido y exige en el dueño facultades cuantiosas. Ellas recayeron en los conquistadores y sus descendientes, en los empleados y comerciantes, que las cultivaban por sí con los brazos de los indígenas y de los esclavos de la Africa, sin haberse atendido en aquellos tiempos la policía de las poblaciones, que se dejaron á la casualidad sin territorios competentes: y lejos de desmembrarse las haciendas, se han aumentado de mano en mano:..... Los pueblos quedaron sin propiedad, y el interés mal entendido de los hacendados no les permitió ni permite todavía algún equivalente por medio de arrendamientos siquiera de cinco ó siete años."

"La indivisibilidad de las haciendas, dificultad de su manejo y falta de propiedad en el pueblo, produjeron y aún producen efectos muy funestos á la agricultura misma, á la población y al Estado en general."

Y en el párrafo 28 de la "Representación" se lee: "Y como por otra parte no tenemos comercio de unas posesiones con otras, y tengamos tan difícil el mercado interior por las distancias, dificultades de los caminos en tiempo de aguas y de secas, por los registros y detenciones de las aduanas y por la complicación inútil y costosa de los reglamentos municipales, y no tengamos tampoco la libertad conveniente de emplear la tierra en los usos más provechosos, ni de convertir sus esquilmos y productos en lo que nos sería más útil, de aquí procede también una suma inmensa de obstáculos para la industria y la agricultura."

El párrafo 31 dice: "Padecen la agricultura, industria y comercio por la falta de numerario propio, pues debiendo tener la Nueva-España el décimo por lo menos de la suma de todos sus productos y giro, no tiene evidentemente un vigésimo ó la mitad del que debía tener, siendo la otra mitad del comercio extranjero, que mantiene siempre sobre nosotros un crédito de quince á veinte millones con ganancia de quince á veinte por ciento, que es la diferencia corriente entre las compras al fiado y las que se hacen á dinero de contado, circunstancia que aumenta otro tanto más el precio de los géneros extranjeros de nuestro consumo, y deprime los nuestros en la misma proporción, y así sos-

tenemos el giro por el crédito, como dejamos insinuado, por avaluación de un agente á otro, compensándose el recibo con el envío sin la intervención del numerario, método tan general, que absorbe los dos tercios de nuestro giro, y también lo sostenemos en parte por el cambio de letras de los mineros que se mantienen en giro dos ó tres meses antes de su pago. Por donde se vé cuán corta es la cantidad de numerario propio, que concurre en nuestra circulación: y que es constante nuestro aserto de que no hay nación en Europa que tenga respectivamente menos numerario propio que la Nueva-España."

IV.

Un testigo de testimonio en alto grado fehaciente, una alta dignidad eclesiástica, un hombre observador y generalizador, un estadista hábil, el Sr. Don Manuel Abad y Queipo, nos ha tomado de la mano, y nos ha señalado las lacerias, la consunción interior y los profundos defectos de organización de que adolecía aquel Virreinato de la Nueva-España tan lozano y florido en apariencia. Eran cinco ó seis millonadas de hombres diseminados y esparcidos en un territorio inmenso, sin medios de vivir, sin propiedades ni esperanza de adquirirla; unos cuantos se habían apoderado de la tierra y constituido heredades inmensas que su misma extensión hacía difícil explotar convenientemente, había una enorme escasez de numerario en un país tan abundante en minas de plata y en que se acuñaban tantos millones de pesos. El régimen colonial tan decantado no era pues, como ya lo hemos dicho, sino un hábil artificio para que algunos millares de hombres explotaran á algunos millones de ellos. La nación mexicana no podía edificarse sobre aquellas bases, era preciso cambiar los materiales, y rehacer, desde la base hasta el vértice, la construcción social.

La Reforma tomó á su cargo esta tarea hercúlea. Siete lustros de experiencia, treinta y cinco años de vida doliente y enfermiza que siguieron á nuestra emancipación política, pusieron de manifiesto que el país, si no quería perecer, debía hacer un esfuerzo colosal para reformar su organización económica, social y legal. Los males que, con tanta exactitud como vigor, delineó la hábil mano del Sr. Abad y Queipo no hicieron más que agravarse y acentuarse con el tiempo: primero la prolongada y sangrienta guerra de insurrección, después la indecisión y grandes desaciertos que caracterizaron á nuestros primeros Gobiernos, luego la expulsión de los españoles decretada y llevada á cabo durante la administración de nuestros dos primeros Presidentes, y en seguida una serie de asonadas militares que, con el nombre

de pronunciamientos, alteraban el orden público, y cambiaban violentamente el personal que dirigía los negocios del país, fueron hechos que agravaron lo que no es decible el profundo malestar, el grave desequilibrio que afectaba á la sociedad mexicana.

A empeorar la situación vino la desastrosa guerra extranjera. Los conservadores que á todo trance querían que persistiesen en lo posible las bases del régimen colonial, creían que la salvación del país estaba vinculada en la monarquía con príncipe extranjero á la cabeza. El célebre folleto publicado en 1840 por Don José M. Gutiérrez Estrada, sostenía tal modo de ver, y durante la última administración de Santa-Anna, se dieron pasos para realizar tal propósito. Mas tal intento era sugestión insensata de la desesperación, la salvación del país estaba cifrada en la implantación de la Reforma como lo ha demostrado superabundantemente la experiencia. El sueño de Gutiérrez Estrada se realizó al fin, el mismo presidió la comisión que en Miramar ofreció á Maximiliano la corona de México, y sólo resultó del exótico intento una guerra encarnizada y una tragedia que se desenlazó en el Cerro de las Campanas.

La Reforma era el único remedio adecuado á la situación, y la desamortización de bienes eclesiásticos, parte integrante del programa reformista, combatía de frente el mal mejorando la condición económica de una gran masa de pobladores, movilizandolos gran parte de la riqueza pública, y creando la pequeña propiedad territorial. Los bienes del clero eran conocidos con la denominación de bienes de manos muertas, porque no pudiendo esta corporación movilizarlos, ni hacerlos servir de un modo amplio y directo para el fomento de la industria, ó para el desarrollo de un comercio vasto y en grande escala, la riqueza que el clero acopiaba se estancaba en sus manos, y era más nociva que útil á los intereses públicos.

Hemos asentado varias veces en el curso de este trabajo que la propiedad territorial en la República era muy defectuosa, por la grande extensión de tierra de que era dueño cada propietario, y que no podía cultivar en totalidad por falta de capitales y por falta de brazos. Las haciendas quedaban incultas en varias partes de su área; pues bien, si esto pasaba en tierras de propiedad particular, pasaba con mayor razón en la propiedad perteneciente al clero, pues acrecía sin cesar con nuevos legados y no podía dividirse, ni fraccionarse, ni enajenarse, ni venderse, pues una vez en manos del clero, allí permanecía indefinidamente.

No podía dividirse la propiedad territorial del clero, porque siendo éste una corporación no moría como los particulares; cuando se trata de una heredad privada, si el propietario la descuida, á su muerte pasa á otras manos más laboriosas, más expertas y que la explotan mejor; ó bien al fallecimiento del pro-

pietario la propiedad se divide entre sus herederos, ó sin llegar al caso de muerte el propietario de un fundo raíz puede venderlo, y de esta suerte la propiedad inmueble es objeto de tráfico, de venta, de permuta; nada de lo cual sucede tratándose del clero á quien los cánones prohibían enajenar, vender ó permutar los bienes raíces que poseía. Una vez, pues, que la menor cantidad de propiedad raíz pasaba al clero, las manos de éste se asían de ella con la inflexible rigidez del cadáver y no la soltaban nunca.

La propiedad rústica perteneciente al clero constituía verdaderos *latifundia*, y ya se conoce la sabia frase que Plinio decía del Imperio Romano: que los *latifundia* perdían las provincias. La propiedad raíz urbana del clero no era menos nociva á los intereses de la comunidad. La mayor parte de las casas de las ciudades pertenecían á la Iglesia, el clero se cuidaba poco de repararlas, de suerte que eran vastos y enormes caserones que no proporcionaban al inquilino comodidades suficientes, que afeaban la población, que se oponían al aumento de ella poniendo grandes trabas al ensanche de las ciudades. Compárese el estado de la ciudad de México en los treinta años que siguieron á la Independencia con el de la misma ciudad treinta años después de 1867 en que triunfaron definitivamente las ideas liberales y reformistas; en la primera época la Capital permaneció estacionaria con sus feas calles de sombrías paredes, con sus viejos caserones, con su suelo mal empedrado, sin ninguna mejora considerable que tendiese á ensancharla ó á embellecerla, pues las que tanto cacareó el gobierno de Santa-Anna en los años de 1841 á 1844 se redujeron á la construcción del mercado del Volador, á la destrucción del Parián y á la edificación del Teatro Nacional, que la adulación llamó al principio Teatro de Santa-Anna.

Más nada hubo que modificase la planta de la ciudad, nada de colonias urbanas, nada que mejorase las fincas de infectos zaguanes, de horribles patios, de incómodas escaleras. Puede asegurarse que el año de 1856, durante el gobierno de Comonfort, la ciudad de México era, salvo uno que otro detalle local, la misma que treinta y cinco años antes había recorrido el ejército trigarante. Y la inmovilidad no sólo se refería al aspecto, sino al valor de la propiedad urbana que, poco más ó menos, era el mismo que al consumarse la Independencia.

¿Qué aspecto tan diferente ofrecía ya la ciudad de México en 1897! ¿Qué ensanche continuo, qué embellecimiento incesante, qué edificación diaria de nuevas fincas y qué continua reparación de las antiguas, qué ascenso en el valor de cada una y en el de sus rentas, qué aumento en el precio del terreno! Puede asegurarse, sobre todo refiriéndose á la parte poniente de la ciudad, que apenas queda uno que otro de los edificios que antaño la componían, y los que subsisten son justamente los que en esa

época eran fincas suntuosas, de grandiosa planta ó de churrigueresca arquitectura. Es el caso del edificio de los Azulejos en que hoy reside el Jockey Club, de la casa de la Condesa de San Mateo Valparaíso, hoy Banco Nacional, de la casa del Marqués de Moncada, hoy Hotel de Iturbide, de la casa del Conde de Mirevalle, hoy Hotel del Bazar y de algunas otras que pueden contarse con los dedos.

No pretenderemos que la desamortización primero, y la nacionalización de los bienes eclesiásticos tres años más tarde, hayan sido la única causa de las considerables mejoras que hoy presenta la ciudad de México. Pero sí puede afirmarse que la movilización de los bienes eclesiásticos fué el factor principal de las mejoras. Así lo demuestra por otra parte el raciocinio, el clero no tenía interés directo en mejorar sus fincas urbanas, mientras que el particular que adquiere una finca se esfuerza en hacerla más productiva; cuando el clero llegaba á adquirir una casa más se limitaba á agregarla á las otras, sin tratar de transformar ni de hacer más valiosa ninguna de ellas.

El particular, padre de familia por lo común, tiene el estímulo poderoso del amor á los hijos, que le mueve á aumentar el patrimonio de ellos mejorando sus bienes raíces; mas el clero, formado de individuos célibes, carecía de este poderoso incentivo. El mal estado de las fincas urbanas provenía de la falta de competencia, pues casi no había más propietario que el clero, y faltaba ese otro estímulo para mejorar las cosas que proviene de la concurrencia. Así se explica la baja de los alquileres que hoy deploran muchos enamorados de lo antiguo, y que no era en realidad un beneficio, pues estaba en relación con el mal estado de las fincas arrendadas.

Si los bienes del clero, por lo que mira á la propiedad raíz, producían el estancamiento de la riqueza, hacían descender á un minimum su renta, y producían el deterioro paulatino pero constante de la misma propiedad, no originaban males menores los capitales que imponía á censo. Las fincas que no eran del clero le reconocían capitales; toda la propiedad del país estaba, pues, en sus manos, una directamente, é indirectamente el resto por los capitales que le reconocían. La propiedad raíz estaba en bancarrota como lo probaban los muchos embargos que continuamente se efectuaban.

El clero era un gran Banco Refaccionario, el único que existía en la República; ya vimos que nuestros agricultores no operaban con capital propio, de suerte que el rancharo para hacer su siembra tenía que recurrir á los juzgados de capellanías para que le proporcionaran los fondos necesarios, hipotecando su finca rústica por el monto de este préstamo. Si el año era bueno, si el agricultor recogía abundante cosecha, y si llegaba á vender-

la á buen precio, estaba en estado de pagar el interés de la deuda después de cubrir sus propias necesidades, y aún quizá podría amortizar una parte del capital tomado á censo.

Pero cuántas y cuán diversas eventualidades se oponían á que fuera realidad este ensueño del labrador; que las lluvias fuesen precoces ó tardías, que una granizada intempestiva viniera á destruir los sembrados, que una vez recogida la cosecha y guardada viniera alguna partida de pronunciados ó de tropas del Gobierno á saquear la hacienda; y todavía era muy azaroso lograr vender á buen precio una cosecha que de tantos peligros llegaba á escapar, faltaba aún que se consiguiera, pagando un flete moderado, hacer llegar los granos á los mercados de consumo y que en esos momentos los precios estuvieran en alza. Hé aquí de cuán numerosas y diferentes condiciones dependía la suerte del labrador. Cualquiera circunstancia adversa que se realizase era seguida de su ruina, entonces tenía que recurrir segunda vez al juzgado de capellanías para contraer un nuevo empréstito que pesaba sobre su finca, ó para conseguir prórroga, modificando el contrato con desventaja suya. Más por mucho que se esforzara, por mucho que batallara, el gravamen llegaba á ser superior al valor de la finca, venía el juicio ejecutivo, venía el embargo, el remate al mejor postor de aquella propiedad gravada que pasaba á otras manos; pero como las condiciones eran las mismas, se repetía en el nuevo propietario la historia del anterior y á su vez acababa aquel por perder la finca, que pasaba así de mano en mano disminuyendo de valor en cada transmisión.

La propiedad territorial estaba, pues, en quiebra; era urgente remediar tal estado de cosas y la ley de desamortización acudió á ello. Tendía tal ley á transmitir á los inquilinos de las fincas urbanas, y á los arrendatarios de las fincas rústicas, la propiedad de tales bienes, reconociendo en favor del clero el valor de las fincas, y pagando en calidad de rédito lo que antes pagaban á título de renta. Esta enorme transmisión de la propiedad iba á producir consecuencias considerables, como todos los cambios de este género, pues nada hay que afecte más profundamente á la sociedad que las modificaciones en el régimen de la propiedad raíz. El Gobierno, como recurso fiscal, cobraba por alcabala ó impuesto sobre la transmisión de la propiedad un 5 por ciento, lo cual se consideró como un medio eficaz para sacar al gobierno de Comonfort de la penuria hacendaria que le agobiaba.

Convirtiéndose el inquilino ó arrendatario en dueño de la finca se creaba una verdadera clase media análoga á la que caracteriza á la nación francesa, clase constituida por muchos propietarios de capitales medianos y cortos que, por un lado confinan con los proletarios, con los que nada poseen más que su trabajo personal, y que son fronteros por el otro á los que poseen gran-

des fortunas, facilitando así el tránsito de los desheredados á los opulentos, y colmando el abismo, que entre nosotros, desde el régimen colonial, separaba unos de otros.

Se estimulaba el ahorro, haciéndole productivo como en el pueblo francés. En efecto, bajo el régimen de la mano muerta el mexicano se veía poco inclinado á ahorrar, y disipaba el dinero que por vías extraordinarias solía llegar á sus manos; si acaso lo guardaba era bajo la forma de ahorro improductivo, encerrándolo en una alcancía si la cantidad era corta, ó enterrándolo si era suma de importancia. Esta fué la única forma de ahorro que conocieron nuestros abuelos, y no era posible otra pues en nada se podía emplear productivamente una pequeña suma, y aún alguna que fuese más que mediana. En esos días la grande industria era desconocida entre nosotros, las sociedades anónimas no existían, por tanto un pequeño capital sólo podía hacerse útil y fecundo financiándolo. Pero ¿Cómo hacerlo si el clero era dueño de todas las fincas disponibles y jamás las vendía? En consecuencia el ahorro tenía que hacerse bajo la forma improductiva mencionando antes, y que daba por resultado sustraer de la circulación cierta suma en una sociedad muy escasa en numerario.

En tales condiciones el ahorro se limitaba á ser un acto de previsión sólo ventajoso para el individuo, más no para la comunidad. Se guardaba dinero en previsión de un cambio de suerte, ó para hacer frente á alguna calamidad privada que pudiera sobrevenir, ó para reunir la cantidad necesaria para hacer un gran gasto personal como casarse, poner casa, comprar alguna joya ú otro objeto valioso. El ahorro no era pues más que un consumo diferido, la cantidad guardada no estaba destinada á unirse á otras ahorradas por otras manos, para formar entre todas capitales que impulsasen empresas capaces de aumentar la riqueza pública y de difundir el bienestar privado, como sucede en Francia, que es la nación modelo á este respecto.

La ley de desamortización tendía, pues, á estimular el ahorro productivo, dando al individuo la facultad de hacerse propietario con poco esfuerzo, ó de redimir con facilidad un capital á censo que gravara su propiedad, pues también á esto proveía dicha ley; socialmente tendía la ley de desamortización á constituir una clase media propietaria, interesada en la paz y en las cuestiones públicas, base y cimiento sólido de una democracia; por ese mecanismo se convertía la plebe en pueblo, el proletario en propietario y el siervo del terruño podía aspirar á ser ciudadano. Las consecuencias económicas de la ley de desamortización eran de suma importancia, pues con ellas se fraccionaba la propiedad, se la movilizaba, se la ponía en camino de mejorar, de aumentar su valor intrínseco y sus productos, aumentando su valor en vez de depreciarse á cada transmisión. No es lo mismo ven-

der á mayor precio una finca mejorada, que venderla en remate al mejor postor, á un precio más bajo cada vez, por no estar en estado de soportar los gravámenes que pesan sobre ella.

Por último la ley de desamortización no despojaba al clero, no destruía el capital que éste con el transcurso del tiempo había acumulado, simplemente lo fraccionaba y movilizaba, pero el clero podía recoger el monto de todos sus capitales. Fué verdaderamente una gran desgracia que se opusiera obstinadamente á esta ley que en nada le perjudicaba, y que tanto tendía á mejorar la sociedad mexicana. El Historiador Don Justo Sierra deplora que no se encontrase entonces á la cabeza de la Iglesia Mexicana un hombre de Estado versado en asuntos económicos y sociales, que hubiera sacado gran provecho de aquella medida en bien de la nación y de la Iglesia, la cual hubiera encontrado en sus áreas un número enorme de documentos hipotecarios cotizables en el mercado, con los cuales hubieran podido hacerse grandes operaciones financieras, cuyos productos se hubieran destinado á abrir caminos, á implantar industrias, ensanchando así la riqueza nacional.

Dice bien nuestro ilustre historiador, si al frente de la Iglesia Mexicana se hubiera encontrado un Don Manuel Abad y Queipo, que estaba tan íntimamente convencido de la necesidad de movilizar y de fraccionar la propiedad raíz, que proponía convertir á los indios en propietarios dividiendo entre ellos los bienes realengos, y adjudicándoles, ó al menos arrendándoles, los trozos eriazos en que abundaban las haciendas, hubieran seguido las cosas otro camino. Pero no fué así por desgracia, el Sr. de la Garza y Ballesteros, Arzobispo de México á la sazón, era un anciano venerable, doctísimo, lleno de virtudes patriarcales, pero de espíritu limitado y estrecho, é incapaz de comprender el bien que la nación y la Iglesia podían sacar de aquella situación.

CAPITULO VII.

Conceptos

LA CONSTITUCION DE 1857.

I.

El Congreso Constituyente, reunido en cumplimiento del Plan de Ayutla, para dotar al país de un Código Fundamental, que resumiese los principios de gobierno y las formas de administración que á la nación conviniesen más, terminó sus labores

des fortunas, facilitando así el tránsito de los desheredados á los opulentos, y colmando el abismo, que entre nosotros, desde el régimen colonial, separaba unos de otros.

Se estimulaba el ahorro, haciéndole productivo como en el pueblo francés. En efecto, bajo el régimen de la mano muerta el mexicano se veía poco inclinado á ahorrar, y disipaba el dinero que por vías extraordinarias solía llegar á sus manos; si acaso lo guardaba era bajo la forma de ahorro improductivo, encerrándolo en una alcancía si la cantidad era corta, ó enterrándolo si era suma de importancia. Esta fué la única forma de ahorro que conocieron nuestros abuelos, y no era posible otra pues en nada se podía emplear productivamente una pequeña suma, y aún alguna que fuese más que mediana. En esos días la grande industria era desconocida entre nosotros, las sociedades anónimas no existían, por tanto un pequeño capital sólo podía hacerse útil y fecundo financiándolo. Pero ¿Cómo hacerlo si el clero era dueño de todas las fincas disponibles y jamás las vendía? En consecuencia el ahorro tenía que hacerse bajo la forma improductiva mencionando antes, y que daba por resultado sustraer de la circulación cierta suma en una sociedad muy escasa en numerario.

En tales condiciones el ahorro se limitaba á ser un acto de previsión sólo ventajoso para el individuo, más no para la comunidad. Se guardaba dinero en previsión de un cambio de suerte, ó para hacer frente á alguna calamidad privada que pudiera sobrevenir, ó para reunir la cantidad necesaria para hacer un gran gasto personal como casarse, poner casa, comprar alguna joya ú otro objeto valioso. El ahorro no era pues más que un consumo diferido, la cantidad guardada no estaba destinada á unirse á otras ahorradas por otras manos, para formar entre todas capitales que impulsasen empresas capaces de aumentar la riqueza pública y de difundir el bienestar privado, como sucede en Francia, que es la nación modelo á este respecto.

La ley de desamortización tendía, pues, á estimular el ahorro productivo, dando al individuo la facultad de hacerse propietario con poco esfuerzo, ó de redimir con facilidad un capital á censo que gravara su propiedad, pues también á esto proveía dicha ley; socialmente tendía la ley de desamortización á constituir una clase media propietaria, interesada en la paz y en las cuestiones públicas, base y cimiento sólido de una democracia; por ese mecanismo se convertía la plebe en pueblo, el proletario en propietario y el siervo del terruño podía aspirar á ser ciudadano. Las consecuencias económicas de la ley de desamortización eran de suma importancia, pues con ellas se fraccionaba la propiedad, se la movilizaba, se la ponía en camino de mejorar, de aumentar su valor intrínseco y sus productos, aumentando su valor en vez de depreciarse á cada transmisión. No es lo mismo ven-

der á mayor precio una finca mejorada, que venderla en remate al mejor postor, á un precio más bajo cada vez, por no estar en estado de soportar los gravámenes que pesan sobre ella.

Por último la ley de desamortización no despojaba al clero, no destruía el capital que éste con el transcurso del tiempo había acumulado, simplemente lo fraccionaba y movilizaba, pero el clero podía recoger el monto de todos sus capitales. Fué verdaderamente una gran desgracia que se opusiera obstinadamente á esta ley que en nada le perjudicaba, y que tanto tendía á mejorar la sociedad mexicana. El Historiador Don Justo Sierra deplora que no se encontrase entonces á la cabeza de la Iglesia Mexicana un hombre de Estado versado en asuntos económicos y sociales, que hubiera sacado gran provecho de aquella medida en bien de la nación y de la Iglesia, la cual hubiera encontrado en sus áreas un número enorme de documentos hipotecarios cotizables en el mercado, con los cuales hubieran podido hacerse grandes operaciones financieras, cuyos productos se hubieran destinado á abrir caminos, á implantar industrias, ensanchando así la riqueza nacional.

Dice bien nuestro ilustre historiador, si al frente de la Iglesia Mexicana se hubiera encontrado un Don Manuel Abad y Queipo, que estaba tan íntimamente convencido de la necesidad de movilizar y de fraccionar la propiedad raíz, que proponía convertir á los indios en propietarios dividiendo entre ellos los bienes realengos, y adjudicándoles, ó al menos arrendándoles, los trozos eriazos en que abundaban las haciendas, hubieran seguido las cosas otro camino. Pero no fué así por desgracia, el Sr. de la Garza y Ballesteros, Arzobispo de México á la sazón, era un anciano venerable, doctísimo, lleno de virtudes patriarcales, pero de espíritu limitado y estrecho, é incapaz de comprender el bien que la nación y la Iglesia podían sacar de aquella situación.

CAPITULO VII.

Conceptos

LA CONSTITUCION DE 1857.

I.

El Congreso Constituyente, reunido en cumplimiento del Plan de Ayutla, para dotar al país de un Código Fundamental, que resumiese los principios de gobierno y las formas de administración que á la nación conviniesen más, terminó sus labores

á principios de 1857, y el día 5 de Febrero el Presidente de la República, Don Ignacio Comonfort, juró el nuevo Código en el seno de la misma Asamblea, lo promulgó el día 12, y en un decreto fechado el 17 de Marzo se mandó que fuese jurada la Constitución por todas las autoridades y empleados públicos. Estaba pues terminada la gran labor legislativa obra de los constituyentes, y en ella habían dominado de tal suerte las ideas del partido liberal puro, que bien podía considerarse como la codificación de los principios de libertad y progreso.

La Constitución de 1857, por su carácter netamente definido, fué una enseña de guerra, fué el programa de un partido beligerante, fué la obra del partido liberal, y debía ser después su bandera, su signo de alianza. Comonfort la vió aparecer como un nublado que siniestramente entenebrece el horizonte político inspirándole un terror pánico. Hasta allí el Presidente sustituto, á pesar de su carácter fluctuante, había afrontado con cierta resolución las intrigas, las conjuraciones y la rebelión armada de los conservadores; mas la Constitución le aterró y le enervó desde que en forma de proyecto fué conocida del público.

El 4 de Julio de 1856 comenzó á discutirse el proyecto de Constitución, en él figuraba con el número 15 un artículo que produjo extraordinaria grito en las filas reaccionarias, y una alarma considerable en la parte tímida de la sociedad; este artículo consignaba la tolerancia de cultos que el partido liberal puro juzgaba necesario introducir en la Constitución, primero como parte integrante del sistema de libertades que, por medio de la Constitución, se proponía realizar, y en segundo lugar como una medida política encaminada al engrandecimiento del país favoreciendo la colonización.

El Gobierno se opuso con toda su energía á la aprobación de tal artículo, envió á la Cámara á tres de sus Ministros, muy notables como oradores y como hombres de Estado. En la sesión del día 8 de Julio, cuando el proyecto de Constitución se discutía en lo general, el Ministro de Relaciones, Don Luis de la Rosa, representando al Gobierno, habló briosamente contra el proyecto, atacando con especial acrimonia el art. 15 y calificando la tolerancia de cultos de innovación arriesgada y peligrosa.

El proyecto de Constitución fué aprobado en lo general, y al discutirse en lo particular artículo por artículo, se entabló, á propósito del 15 una discusión vivísima en que representaron al Gobierno los Señores Ministros Don José M. Lafragua y Don Ezequiel Montes; el primero habló en la sesión del 1.º de Agosto y el segundo en la del 5, ambos causaron profunda impresión, y Montes aseguró que la libertad de cultos era contraria al voto de la mayoría absoluta de la nación, y que iba á conmover á la sociedad hasta en sus cimientos.

Si el art. 15 del proyecto de Constitución fué briosamente atacado, no fué menos vigorosa y elocuentemente defendido. Entre sus propugnadores se distinguieron Don Ponciano Arriaga, Don José M. Mata, miembros de la Comisión de Constitución y personajes culminantes del partido liberal. Las galerías de la Cámara, henchidas de gente, acompañaban con sus ruidosas demostraciones aquel debate acalorado; la Prensa tomaba en él la ardiente participación que suele en días de desaforada lucha.

Tan viva oposición suscitó el art. 15 que se determinó cortar aquella cuestión omitiéndolo. Varios Diputados, entre los cuales se distinguió por su elocuencia Don José M. Cortés Esparza, propusieron que se hiciese punto omiso de religión en la Ley Fundamental. El art. 15 del proyecto fué pues suprimido sin que recayese sobre él votación expresa, no fué aprobado ni rechazado, lo cual no impidió que la Constitución fuese tildada de atea y de contraria á la religión católica, desde el momento en que no la apoyaba con la protección del Estado. Desde el mes de Marzo de 1857 la Constitución, jurada ya solemnemente por el Presidente sustituto, promulgada también solemnemente y mandada jurar en toda la nación, era nuestro Código fundamental, muy importante en nuestra historia, pues señala una de nuestras crisis más profundas, y marca una etapa decisiva en la evolución de nuestra sociedad.

II.

México tuvo desde el 5 de Febrero de 1857, un Código fundamental, que elevaba al carácter de leyes supremas los principios del credo democrático, del federalismo, y las aspiraciones del partido liberal. Estudiando la evolución de los pueblos modernos es muy notable el afán y anhelo que, en la segunda mitad del penúltimo siglo y en la primera del último, tuvieron por poseer constituciones escritas, que cerrasen la puerta á la arbitrariedad, que consignasen los principios de gobierno, que marcasen las atribuciones y límite del poder. Dos constituciones abrieron en el mundo contemporáneo esta era política; la federal americana y la Constitución francesa dictada por la asamblea constituyente, durante la primera faz de la Revolución; cada una de las fases siguientes de esa gran crisis tuvo una constitución por enseña, y el anhelo constitucional se propagó á los demás pueblos por el ejemplo de Francia, y á veces entre el estrépito de sus armas vencedoras. Cuando Napoleón I invadió la península ibérica, y se apoderó alevosamente de la corona española, quiso conquistar el beneplácito nacional prometiendo una constitución. Las Cortes es-

pañolas, reunidas en Cádiz, en nombre de la resistencia á la usurpación francesa, se ocuparon con labor preferente en formular una, que fué la muy famosa del año de 1812. En Francia, derribado el colosal poder de Napoleón, restaurada por el influjo extranjero y sus ejércitos la dinastía borbónica, la promulgación de la carta por Luis XVIII se consideró como la prenda de alianza entre el pueblo y la corona.

Nosotros mismos, desde los primeros orígenes de la Independencia, desde la turbulenta y agitada época de la guerra de insurrección, participamos del anhelo constitucional, y apenas el gran Morelos se hubo hecho dueño de una gran extensión territorial en las regiones del Sur, se aprestó á reunir en Chilpancingo un Congreso Nacional, cuya tarea culminante fué también formular una Constitución, que fué la primera que el país tuvo y que es anterior á la consumación de nuestra Independencia. En 1824 derrocada la administración imperial de Iturbide, se promulgó la Constitución conocida con la cifra de ese año, y que, bien ó mal cumplida, subsistió hasta el año de 1836; siguieron luego las constituciones centralistas llamadas de las Siete Leyes y Bases Orgánicas. Tornóse á restaurar la Constitución de 1824, tornóse á abolir, para sustituirla con el gobierno personal de Santa Anna, que al antojo de su vanidad, de su sed de mando y de placeres, oprimió duramente al país durante su dictadura.

Ese anhelo constitucional, no es á los ojos del pensador sociólogo el efecto de una moda ó capricho de la opinión reinante, representa una de las formas de la lucha contra el antiguo régimen, fundado en la arbitrariedad, en el ejercicio del poder irresponsable, que no tenía otro móvil ni otro fundamento que el *sic volo, sic jubeo*; corresponde á una evolución social avanzada, en que las colectividades humanas se han organizado convenientemente, en virtud de la ley fisisociológica de la división del trabajo y de la especialización de las funciones, ó como Herbert Spencer hubiera dicho, en virtud del paso de lo homogéneo á lo heterogéneo; corresponde también á un período histórico, caracterizado por el acceso hasta el poder de la burguesía, clase media ó estado llano, constituido por las masas dignificadas por el trabajo y por la industria, y en posesión del capital, energía social acumulada, y elemento constitutivo de una aristocracia adventicia y abierta, destinada á substituir en la dirección de las naciones á la antigua aristocracia de sangre, cerrada y colmada de privilegios. Corresponde, para decirlo de una vez, á la realización y al advenimiento de las ideas democráticas hechas forma de Gobierno.

¿Qué significó la Constitución de 1857 entre las otras que la habían precedido? ¿Qué influjo ejerció en el movimiento político y social de nuestra patria, y cuál está destinada á ejercer

aún? Dijimos que fué una enseña de combate, y, en efecto, con motivo de ella se trabaron ruidosas polémicas, acalorados debates, discusiones apasionadas, y, con motivo de ella también, se desencadenó entre sus sostenedores é impugnadores una guerra á muerte que ensangrentó á la República durante tres años. Al fin triunfaron en el terreno de las armas las ideas consignadas en la Constitución, debido al potente empuje de la minoría liberal, acaudillada por la energía inquebrantable de Benito Juárez.

Mas el brillante triunfo de hecho no significó aquiescencia unánime de la nación en favor del Código de 1857; todavía en nuestros días suele ser combatido y duramente calificado, y no sólo por los vestigios del difunto partido conservador, no sólo por los amigos de los privilegios, tan definitivamente abolidos entre nosotros como la esclavitud en los Estados Unidos ó los derechos feudales en Francia, sino por hombres de ideas avanzadas, de espíritu culto, emancipados de todo influjo teológico ó metafísico, y nutridos algunos de ellos con la médula de león de las ideas científicas. Es un estudio histórico-sociológico, como el presente, no puede eximirse el que lo emprende de analizar con serenidad y despreocupación los principios filosóficos que sirven de base á nuestro Código y aquilatar su valor. Vamos á acometer tan difícil tarea, que acaso exceda nuestras débiles fuerzas; al hacerlo así orientaremos nuestro espíritu al tenor de la inmortal sentencia de Tácito: "*Sine ira et studio quorum causas procul habeo.*"

III.

La primera sección de nuestra Carta Fundamental se compone de 29 artículos que tienen por objeto codificar, reduciéndolos á preceptos ordenados, los derechos del hombre. Esta parte de nuestro Código contiene los principios filosóficos que lo informan, y ha sido el blanco y motivo de los ataques y censuras que este monumento legislativo recibiera. A los ojos del partido clerical los derechos son una herejía, el hombre no tiene más que deberes; su doble naturaleza corporal y espiritual le colocan fatal é irremisiblemente bajo dos dominios: el de la autoridad temporal y el de la autoridad eclesiástica. El Virrey que decretó el extrañamiento de los Jesuitas asentó y publicó lo siguiente: "De una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del Gobierno." Tal cláusula resumía las obligaciones del vasallo, hablar de derechos á éste hubiera sido quimera, lo era aún á los ojos del partido clerical en 1857. Si el hombre carecía de de-

rechos frente á la autoridad política, menos podía tenerlos frente á la autoridad moral representada por el clero.

El art. III proclamaba una gran herejía. La enseñanza á los ojos del partido conservador era patrimonio exclusivo de la Iglesia, ella era la única poseedora y maestra de verdad, sus dogmas estaban fuera de toda discusión, la Iglesia era infalible; por tanto, sostener que cualquiera tenía derecho de enseñar, de normar y dirigir las conciencias futuras, era atentar á uno de los más preciados privilegios eclesiásticos. El art. VI que consagraba la libertad de la manifestación de las ideas, declarando que tal manifestación no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial ó administrativa, y que sólo era punible cuando atacara la moral, los derechos de tercero, provocara algún crimen ó delito, ó perturbara el orden público, pareció un desacato al partido conservador, á aquel partido que no permitía más ideas que las que le eran favorables, que perseguía sin piedad las otras, y que á todo trance quería conservar el antiguo régimen, cuando ese régimen contó entre sus medios de gobierno de las conciencias al terrible tribunal de la inquisición, que sólo pudo ser abolido por el paulatino y progresivo avance de las ideas liberales.

El art. VI cambiaba radicalmente las cosas, la religión podía ser disentida, podía ser impugnada. El art. VII, consecuencia del anterior, mereció las mismas censuras. Se podía escribir sobre todo, y todo se podía publicar sin las licencias necesarias. Esto era, según los conservadores, un escándalo, una amenaza al orden social.

Los artículos XII y XIII que abolían, el primero los títulos de nobleza, el segundo las clases privilegiadas, dando el carácter de ley fundamental á lo consignado en la Ley Juárez, fué asimismo muy mal acogido por el partido conservador; el art. V. se consideró también atentatorio á la religión, pues consignaba que la ley no podía autorizar contrato alguno que tuviera por objeto la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya fuera por causa de trabajo, de educación ó de voto religioso. Corolario de este artículo era la abolición de la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos, y contenía el germen de la supresión del clero regular.

El XXVII fué igualmente motivo de ruda oposición por parte del clero, pues declaraba que las corporaciones civiles ó eclesiásticas eran incapaces de adquirir en propiedad ó administrar por sí bienes raíces. El Obispo de Guadalajara protestó el 21 de Marzo contra la Constitución, puntualizando las censuras señaladas antes, y censurando además el art. 123 por la facultad que se reservaba el Gobierno de intervenir en ciertas materias de culto y disciplina externa, censuraba también que se hubiera omitido en la Constitución el punto religioso.

Tales censuras no eran, sino muy conformes con el programa del partido conservador y nada sorprendente tuvieron; consonaron con el tiempo en que fueron formuladas, y con el criterio de las personas que las emitieron; nada prueban por tanto contra el mérito real de la sección primera de nuestro Código. Pero el transecurso del tiempo, la serenidad propia de las épocas de paz, la evolución progresiva de las ideas, ha llevado en nuestros días á espíritus distinguidos á censurar, y en ocasiones con acritud, esta parte de nuestra Carta Fundamental. Como tales personas juzgan así invocando el método científico que tenemos á honra cultivar y adoptar por criterio universal, es nuestro deber examinar tales censuras á la luz de dicho método.

IV.

Se dice que los derechos del hombre son una entidad metafísica que surgió del filosofismo de Rousseau, y que descansa en dos afirmaciones erróneas, desmentidas por la misma ciencia, á saber: la libertad absoluta y la igualdad, también absoluta, del hombre. Este ser, producto de las energías naturales, está sometido á las leyes inflexibles que rigen su dinamismo corporal y mental, y gobiernan su desenvolvimiento. Como el astro obedece al recorrer su órbita á la ley de la atracción universal, que obra sobre su masa como fuerza centrípeta y en ocasiones como fuerza perturbadora, y á la ley de la inercia que le impulsa en el sentido de la tangente, el hombre está sometido á las leyes del influjo hereditario, está sometido á la acción del medio ambiente, está sujeto á las fatalidades de su organización.

Esto por lo que respecta á la libertad, no menos terminantemente se declara la ciencia en contra de la igualdad; los hombres no son iguales, son simplemente semejantes, difieren por sus aptitudes, difieren por sus órganos. Reunid un grupo de doscientos ó más hombres, y aunque digáis que cada uno de ellos tiene igual derecho á mandar á los demás, resultará que, entre los doscientos, habrá uno con más capacidad de mando que los otros, y éste será el que mande de hecho. Así sucede en las hordas salvajes de nuestros días, probablemente así sucedió también en las hordas prehistóricas. El más valeroso, el más arrojado, el más desalmado, el más cruel de la tribu, se apodera del mando, y subyuga y domina las voluntades ajenas. Y lo que pasa en los grupos rudos y brutales de la humanidad primitiva, pasa también, aunque en muy diferente forma, en los grupos civilizados de una sociedad civilizada y pulcra. Suponed una junta de accionistas, en ella se destacará un pequeño grupo, una minoría privilegiada

de personas más capaces que las otras, y éstas se impondrán por la fuerza de las cosas y gobernarán á los demás, aunque, según el sistema filosófico en que se inspiró la Constitución, todos los accionistas tienen el mismo derecho para formar la mesa directiva de la sociedad.

Entendemos que los espíritus distinguidos, que han formulado contra nuestra Constitución las objeciones precedentes, no han planteado la cuestión en verdaderos términos; pues si es verdad que el hombre está sometido á leyes, como éstas son muchas y en ocasiones sus tendencias son opuestas, el hombre puede, por medio de ciertas leyes de su naturaleza, contrariar, anular y contrarrestar otras, siendo de esta suerte agente de su propio perfeccionamiento. Esto es indudable, el hombre puede por el ejercicio físico desarrollar sus músculos, puede mejorar y vigorizar su inteligencia por una educación metódica, y puede también perfeccionar sus condiciones morales creándose hábitos convenientes.

No hay contradicción en admitir que el ser humano está sometido á leyes, y admitir al mismo tiempo que es responsable de sus actos, supuesto que puede, por medio de ciertas leyes, modificar otras. El eminente Augusto Comte decía que, yendo de los fenómenos matemáticos á los sociales, los fenómenos van siendo cada vez más modificables. Sobre los astros nada podemos, nos limitamos á contemplarlos y estudiarlos; podemos algo más sobre los fenómenos físicos y químicos, podemos más todavía sobre los fenómenos vivos; la horticultura y la ganadería muestran cuánto puede el hombre para perfeccionar, en un sentido determinado, á los seres vivos vegetales y animales.

Pero justamente en la Constitución se trata de la parte moral del hombre, de la más modificable de todas, cabalmente porque es la más complicada, pues Comte enseñó que, mientras más se complica un fenómeno, mayor modificación se puede determinar en él; lo cual se comprende muy bien, pues fenómeno complicado significa que depende de muchas condiciones, y entre ellas bien puede haber algunas que, estando en nuestra mano, nos den margen para gobernar el fenómeno.

Por lo demás, precisemos lo que se ha de entender por libertad; el vocablo no significa hacer todo, sino intentar sin trabas ejecutar alguna cosa. Así se entiende la palabra libertad en las ciencias físicas y naturales, que son las más precisas. En mecánica se dice que un móvil está en libertad cuando no está sometido á la acción de fuerza alguna, en química un cuerpo se considera libre cuando está desligado de toda combinación. Pues bien, en las ciencias sociales debe entenderse por libertad la supresión de las trabas, de las coacciones que la misma sociedad oponía antaño á la acción humana. Las cuestiones referentes á la libertad

son vagas, hasta perder su connotación ó significación, cuando se habla de una libertad abstracta é incondicional, ó lo que es lo mismo absoluta; pero dejan de serlo, y se convierten en claras y significativas, cuando se traducen en términos relativos, cuando de incondicionadas se truecan en condicionadas, especificando la clase de acciones á que se otorga libertad.

Pues bien, en la sección primera de nuestra Constitución se obedece esta prescripción metodológica; allí no se habla de una libertad única, que todo lo comprende, todo lo implique y todo lo abarque; se habla de libertades que quedan especificadas y determinadas porque corresponden á formas más bien definidas de la actividad humana; se habla de la libertad de transitar por la República, de la libertad de asociarse, de la libertad de trabajar, de la de enseñar, de la de publicar escritos sobre cualquiera materia y de otras igualmente definidas, y cada una de ellas está condicionada y limitada por el respeto que debe tenerse al derecho ajeno.

La condición de dar por límite á la libertad el derecho de otro, manifiesta que la Constitución de 1857 no consideró la libertad como entidad metafísica que existe *per se*, y que es por lo tanto irreal, sino como forma ó manera de organizar la cooperación social, y que empleó tal concepto como noción condicionada, relativa, y por lo mismo real.

La Historia, así la extraña como la propia, prueba superabundantemente que en otros tipos de organización social, que correspondían á otras formas de cooperación, la actividad del hombre estaba sujeta por trabas, que no dependían de las uniformidades ó leyes de la naturaleza humana, sino de prohibiciones dimanadas de la autoridad. En otras épocas no todos podían dedicarse á las profesiones liberales, ni aún siquiera á aquella de las artes manuales que fuere más de su gusto; el organismo social se resolvía en gremios y corporaciones, y ningún individuo podía operar fuera de su gremio.

En otras épocas y en otras edades nadie podía publicar escritos sin haberlos sometido á la previa censura, y haber obtenido la licencia de las autoridades civil y eclesiástica. Pues bien, la Constitución, al proclamar la libertad del hombre, no hizo más que suprimir tales trabas que, si acaso en otras épocas fueron útiles y aún necesarias, habían llegado á ser con el transcurso del tiempo nocivas, perjudiciales y arbitrarias. En consecuencia, las libertades otorgadas por la Constitución y consignadas en ella no fueron creaciones metafísicas, antes de razón á que nada corresponde en la realidad, sino que significaron hechos positivos y reales, que determinaban otra forma de cooperación en consonancia con las ideas modernas, la cooperación espontánea del individuo en la labor colectiva de la sociedad.

La Constitución de 1857, comentada como acabamos de hacerlo, planteó pues la cuestión así: ¿Qué es más conveniente, que la ley, expresión de la voluntad colectiva, prohíba al hombre ejercer su actividad, ó bien que le autorice á ejercerla sin más límite ni barrera que el derecho de otro individuo? Imponiendo este último requisito la Constitución se exime del cargo de haber sustraído al individuo del cuerpo social, pues justamente supone requisito tal, que el individuo convive con otros que son los que poseen ese derecho ajeno, ese derecho de tercero, que opone la Constitución como barrera infranqueable al derecho propio.

La igualdad postulada en la Constitución ha de interpretarse, en nuestro sentir, de un modo análogo; no es la identidad de los individuos que, en efecto, sólo poseen semejanzas. En la Constitución se habla simplemente de la igualdad ante la ley; todos los hombres, sean los que fueren, son igualmente responsables de sus actos ante la colectividad, que, según sean tales actos, los censura ó los aplaude, los castiga ó los premia. La igualdad ante la ley no supone en manera alguna la identidad de los que ejecutan la misma acción, supone sencillamente la identidad de la acción, y haber proclamado esta igualdad fué realizar un gran adelanto sobre el antiguo régimen del privilegio.

En la antigua sociedad, los hombres, además de estar separados por las diferencias de aptitud que debían á la naturaleza, lo estaban por privilegios y prerrogativas útiles en su origen á la misma sociedad, más nocivas cuando las condiciones sociales cambiaron debido á la acción incesante del tiempo, el gran modificador de todas las cosas. Bien está que al instituirse el feudalismo se otorgaran grandes privilegios á los señores feudales que estaban encargados de la defensa de la sociedad y debían al pechero protección y arrimo. Bien está asimismo que los monarcas españoles hubieran concedido grandes prerrogativas y privilegios á la Iglesia mexicana, pues grandes é importantes fueron los servicios que prestaron á la naciente colonia hombres tan ilustres como Fray Bartolomé de las Casas, Vasco de Quiroga primer Obispo de Michoacán, Fray Pedro de Gante y Fray Toribio de Benavente. Bien está que todavía á fines del siglo XVIII haya sido muy útil conservar al clero sus fueros y exenciones, supuesto que sus miembros ejercían gran influjo sobre el pueblo, y por sugestión moral mantenían á éste en la obediencia y respeto.

Pero en 1789 los privilegios de la nobleza, los derechos feudales, se habían convertido en vejámenes insostenibles desde que el noble había dejado de ejercer una función social y se había trocado en cortesano, en figura decorativa del trono. Asimismo en la nación mexicana, desde que con la Independencia quedaron abolidas las castas, desde que los empleos elevados y los elementos de riqueza dejaron de ser el patrimonio de cincuenta ó sesenta

mil peninsulares, el fuero eclesiástico dejó de ser una garantía del orden público, un medio de conservación de la sociedad, y se trocó, por lo contrario, en un agente de perturbación social.

V.

Por lo demás, la noción de derecho no existe *per se*, es noción correlativa que supone dos términos, todo derecho implica un deber, ya en otro individuo, ya en la colectividad. El derecho del hijo á ser alimentado y educado por el padre es otro aspecto del deber que el padre tiene de sustentarlo y vigilar su educación, el derecho del acreedor á ser pagado es un aspecto del deber que de pagarle tiene el deudor. Así deben considerarse los derechos del hombre consignados en la Carta Fundamental, el fenómeno sociológico que en el ciudadano se llama derecho, en el cuerpo social se llama deber; y recíprocamente, lo que en el miembro de la sociedad se llama deber, es derecho en la sociedad misma.

Así, la Constitución otorga á cada mexicano el derecho de publicar artículos sobre cualquier materia, esto equivale á decir que la sociedad se impone el deber de no oponerse á que sus miembros den publicidad á sus opiniones sobre cualquier asunto. Todo ciudadano tiene el deber de respetar el derecho de otro, esto equivale á decir que la sociedad tiene derecho á que cada uno de sus miembros respete á los demás. Comprendidos así los derechos que la Constitución otorga, no se encuentra en ellos nada que no sea realizable, nada que no sea práctico, nada que no contribuya positivamente al bienestar y al provecho de cada uno de los asociados.

La Constitución tomó positivo empeño en que los derechos del individuo fuesen respetados, y aleccionados sus ilustres autores por la amarga experiencia de otras épocas, en que un gobernante arbitrario podía encarcelar á cualquiera sin fundar legalmente el procedimiento, y mantenerlo encarcelado el tiempo que á su antojo cuadrara, fueron redactados para poner coto á tales abusos los artículos XIX y XX, que no solamente garantizan al ciudadano de los atropellos de la autoridad, sino que perfeccionan considerablemente la administración de justicia. La ley fundamental mexicana señala un límite infranqueable al arbitrio judicial, y de ese modo coloca nuestra justicia á un nivel más alto que el que ha alcanzado en otras naciones, y esto, no sólo en el orden teórico y especulativo, sino también en el práctico y efectivo.

De ello pudimos convencernos hace menos de diez años, cuando, hallándonos en la capital de Francia, pudimos palpar los

graves inconvenientes que, para el bienestar y tranquilidad de los ciudadanos produce un arbitrio judicial demasiado amplio. En la capital de aquella nación ilustrada, cuna de la Revolución Francesa, en que por primera vez se proclamaron los derechos del hombre, podía un juez por simples indicios, á veces completamente pueriles como la homonimia y aún la simple semejanza del nombre, reducir á prisión á un individuo y mantenerlo encarelado hasta que se disiparan sus sospechas, las cuales duraban á veces meses ó años. No hubiera sucedido esto si la Constitución Francesa prescribiese formalmente, como la nuestra, que ninguna detención puede exceder del término de tres días, sin que se justifique con un auto motivado de prisión, y hubiera hecho responsable de la infracción de esta garantía, no sólo á la autoridad que ordenó el encarcelamiento, sino á sus agentes subordinados, alcaldes ó carceleros. No hubiera sucedido esto si en la Constitución Francesa se hubieran puntualizado y detallado, como en el artículo XX de la nuestra, las garantías del acusado.

El loable empeño de los constituyentes de garantizar en términos reales y positivos los derechos del ciudadano dió á nuestra Constitución un carácter especial, injertando, por decirlo así en ella el juicio de amparo, tan notable en la legislación mexicana, pues en la sección III del título III que organiza el poder judicial, el art. 101 encarga en primer término á los tribunales de la Federación que resuelvan las controversias suscitadas por las leyes ó actos de cualquiera autoridad que viole las garantías individuales.

No terminaremos el examen de la sección I sin tributar á los artículos XXI, XXII y XXIII los elogios que merecen. El primero declara que sólo la autoridad judicial puede aplicar penas propiamente dichas, el XXII prohíbe las penas de carácter cruel, las que afrentan la dignidad humana, las que confieren infamia, y las llamadas trascendentes, que no suspendían su efecto en el penado sino que transmitían á su descendencia nota vergonzosa. El art. XXII, muy loable por su tendencia humanitaria, deja vislumbrar la abolición de la pena de muerte, aboliéndola desde luego para los delitos políticos, y no dejándola subsistir en el orden común mas que para delitos muy graves especificados en el mismo artículo.

DIRECCIÓN GENERAL DE VI.

Los títulos II y siguientes, hasta el VIII y último de la Constitución, organizan los poderes públicos, y forman la parte política de nuestro Código. Se adopta definitivamente la for-

ma federal, cerrando así el largo debate entre federalistas y centralistas que databa desde que se discutió la Constitución de 1824. En México, á diferencia de lo que pasó en Francia con los partidos que, durante la Revolución Francesa, dividieron la Asamblea Legislativa y luego la Convención, el liberal exaltado ó puro optó por el federalismo, mientras que la República Central fué el emblema de moderados y retrógrados.

A pesar de las excelentes y bien consideradas razones dirigidas en contra de la federación por el famoso Dr. Don Servando Teresa de Mier, que las resumió diciendo: que en los Estados Unidos la federación sirvió para *ligar lo desunido*, mientras que aquí serviría para *desligar lo unido*, en la Constitución de 1842 acaso por imitar á la Constitución americana se adoptó el *Sistema*, como se denominó entonces á la federación. El régimen federal quedó desde entonces incorporado al programa del partido liberal, y en tal virtud fué aceptado en la Constitución de 1857. Nuestro Código fundamental se inspiró mucho en la Constitución americana, pero por una anomalía curiosa el Poder Legislativo quedó formado por una sola Cámara suprimiéndose justamente la Cámara Federal en un Código que descansaba en tal sistema.

Provino esta singular inconsecuencia de antipatías y repugnancias de partido. Se consideraba el Senado como una Cámara aristocrática á cuyo nombre se asociaban las bajezas del Senado francés en tiempo del primer Napoleón, y era tenido además por moderador. Cerca de diez y seis años transcurrieron para que tal anomalía se reparase y se creara el Senado, lo cual sucedió bajo la Presidencia del Sr. Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada.

A ejemplo de la Constitución americana, y de otras constituciones modernas que se han inspirado en las ideas del insigne Montesquieu, se distinguieron en la nuestra tres poderes públicos: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, quedando prohibido que en ningún caso se reuniesen dos ó los tres en una sola persona ó corporación. Se proclamó el principio democrático, declarando en el art. 39, que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, y en el 40 que era voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal. Como corolario de tales principios, el sufragio popular otorgado á todos fué el único medio de obtener la investidura en cualquiera de los poderes.

Si como ya lo asentamos, la parte filosófica de la Constitución de 1857 es irreprochable, no puede decirse lo mismo de su parte política que se resintió de las circunstancias del momento. Los abusos y arbitrariedades enormes en que incurrió Santa-Anna en su última dictadura inspiraron á los legisladores en 1857

una gran desconfianza del poder ejecutivo, al que dieron el menor número de atribuciones posible, ensanchando en cambio las de poder legislativo. Sin embargo, el régimen prescrito por la Constitución no fué, propiamente hablando, parlamentario, pues el Presidente podía conservar á sus Ministros á pesar de la oposición de la Cámara. Mas es real el sistema de trabas que nuestro Código fundamental opone al poder ejecutivo.

Si juzgamos ahora en conjunto la Carta de 1857 diremos que ella representó un progreso real y efectivo, no sólo en las doctrinas sino en la práctica, verdad es que Comonfort la tuvo por inaplicable, que creyó imposible gobernar con ella, y esta funesta creencia condujo á su Gobierno á la ruina, y á la República á una guerra encarnizada. Verdad es que muchos en nuestros días le hacen la misma censura que la juzgan demasiado elevada para la situación real y efectiva del país, que creen que, dado el atraso de los indios que pueblan los campos y del ínfimo pueblo de las ciudades, fué un error haber adoptado en la ley fundamental el sufragio universal que supone un pueblo ilustrado y educado en las prácticas democráticas. Conviniendo nosotros en la verdad del hecho, es decir, en que es cierto el atraso de nuestro pueblo y efectiva su falta de educación democrática, creemos sin embargo, que la Constitución es buena tal como está. Nos fundamos en las siguientes consideraciones del historiador Don Justo Sierra:

“La libertad, la supresión de los grupos privilegiados y la equiparidad de derechos ante las urnas electorales, que es la democracia, que es la igualdad, no son obra de la naturaleza, son conquistas del hombre, son la civilización humana; provienen de nuestra facultad de intervenir por medio de la voluntad en la evolución de los fenómenos sociales como elemento componente de ellos; no son dogmas, no son principios, no son derechos naturales, son fines, son ideales que la parte selecta de la humanidad va realizando, á medida que modifica el estado social, que es obra de la Naturaleza y de la Historia. Ningún pueblo, por superior que su cultura sea, los ha realizado plenamente; todos, en diferentes grados de la escala van ascendiendo hácia ellos y los van incorporando á su modo de ser. ¿Al consignar los derechos individuales el Constituyente dió cima á una vana empresa? No por cierto. Hé aquí por qué: en primer lugar, esos derechos constituían nuestra carta de ciudadanía en el grupo de los pueblos civilizados; en segundo lugar, aún cuando fueran simples ideas que no correspondían al hecho social, las ideas son fuerzas que modifican los hechos y los informan; el tino consiste en colocarse precisamente en la línea de ascensión de un pueblo é infundirle la conciencia del ideal que le es forzoso realizar.” (México y su evolución social, tomo I, pág. 150.)

El eminente orador americano Robert de Owen decía á pro-

pósito de la igualdad en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos el año de 1846, lo siguiente: “He dicho que nuestros ciudadanos eran iguales; lo son en el sentido que señala nuestra Declaración de Independencia; disfrutaban de iguales privilegios políticos para ejercer sus derechos legales en pro de su felicidad. Iguales, en el sentido estricto de este término, los hombres no lo pueden ser nunca. El poder de la inteligencia gobernará mientras el mundo exista; la influencia de la cultura se sentirá mientras los hombres vivan sobre la tierra, y se sentirá más á medida que el mundo adelante y que los hombres sean mejores, El pueblo gobierna en América. A la larga gobernará por todo el mundo habitado.”

El distinguido publicista y hombre de Estado francés León Burgeois juzga nuestra Constitución como sigue: “Si la Federación, al modelar su Constitución sobre la de los Estados Unidos tomó ésta el mecanismo de sus principales órganos, se puede en muchos de los rasgos del cuadro que acabamos de bosquejar reconocer en las instituciones mexicanas el influjo de la legislación francesa; en la legislación de México considerada en conjunto se echa de ver una tentativa de codificación del *derecho natural* inspirada evidentemente por los trabajos de nuestras Asambleas Revolucionarias, y esta influencia es proclamada muy alto por los juriscultos nacionales. “Es el génio francés, dice un magistrado eminente, el que ha dado al mundo el verbo de su universal administración.” México ha tomado abundantemente en este común manantial del derecho nuevo.”

“Tales son, en sus principales rasgos, las instituciones y leyes que forman, teóricamente al menos, la organización de la República de los Estados Unidos de México. Pocas instituciones habrá más sabias y en pocas estará más exactamente ponderado el equilibrio de los poderes; hay por otra parte pocos códigos de derecho público ó privado en que los progresos de las ideas jurídicas y políticas hayan sido registrados con más rapidez y con mayor juicio.” (Le Mexique au debut du XX siècle, tome premier, pag. 168.)

CAPITULO VIII.

Sucesos.

OCASO DE COMONFORT Y ORTO DE JUAREZ.

I.

Promulgada la constitución de 1857, debía ser puesta en vigor el 16 de Septiembre de aquel año, poniendo fin al régimen

una gran desconfianza del poder ejecutivo, al que dieron el menor número de atribuciones posible, ensanchando en cambio las de poder legislativo. Sin embargo, el régimen prescrito por la Constitución no fué, propiamente hablando, parlamentario, pues el Presidente podía conservar á sus Ministros á pesar de la oposición de la Cámara. Mas es real el sistema de trabas que nuestro Código fundamental opone al poder ejecutivo.

Si juzgamos ahora en conjunto la Carta de 1857 diremos que ella representó un progreso real y efectivo, no sólo en las doctrinas sino en la práctica, verdad es que Comonfort la tuvo por inaplicable, que creyó imposible gobernar con ella, y esta funesta creencia condujo á su Gobierno á la ruina, y á la República á una guerra encarnizada. Verdad es que muchos en nuestros días le hacen la misma censura que la juzgan demasiado elevada para la situación real y efectiva del país, que creen que, dado el atraso de los indios que pueblan los campos y del ínfimo pueblo de las ciudades, fué un error haber adoptado en la ley fundamental el sufragio universal que supone un pueblo ilustrado y educado en las prácticas democráticas. Conviniendo nosotros en la verdad del hecho, es decir, en que es cierto el atraso de nuestro pueblo y efectiva su falta de educación democrática, creemos sin embargo, que la Constitución es buena tal como está. Nos fundamos en las siguientes consideraciones del historiador Don Justo Sierra:

“La libertad, la supresión de los grupos privilegiados y la equiparidad de derechos ante las urnas electorales, que es la democracia, que es la igualdad, no son obra de la naturaleza, son conquistas del hombre, son la civilización humana; provienen de nuestra facultad de intervenir por medio de la voluntad en la evolución de los fenómenos sociales como elemento componente de ellos; no son dogmas, no son principios, no son derechos naturales, son fines, son ideales que la parte selecta de la humanidad va realizando, á medida que modifica el estado social, que es obra de la Naturaleza y de la Historia. Ningún pueblo, por superior que su cultura sea, los ha realizado plenamente; todos, en diferentes grados de la escala van ascendiendo hácia ellos y los van incorporando á su modo de ser. ¿Al consignar los derechos individuales el Constituyente dió cima á una vana empresa? No por cierto. Hé aquí por qué: en primer lugar, esos derechos constituían nuestra carta de ciudadanía en el grupo de los pueblos civilizados; en segundo lugar, aún cuando fueran simples ideas que no correspondían al hecho social, las ideas son fuerzas que modifican los hechos y los informan; el tino consiste en colocarse precisamente en la línea de ascensión de un pueblo é infundirle la conciencia del ideal que le es forzoso realizar.” (México y su evolución social, tomo I, pág. 150.)

El eminente orador americano Robert de Owen decía á pro-

pósito de la igualdad en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos el año de 1846, lo siguiente: “He dicho que nuestros ciudadanos eran iguales; lo son en el sentido que señala nuestra Declaración de Independencia; disfrutaban de iguales privilegios políticos para ejercer sus derechos legales en pro de su felicidad. Iguales, en el sentido estricto de este término, los hombres no lo pueden ser nunca. El poder de la inteligencia gobernará mientras el mundo exista; la influencia de la cultura se sentirá mientras los hombres vivan sobre la tierra, y se sentirá más á medida que el mundo adelante y que los hombres sean mejores, El pueblo gobierna en América. A la larga gobernará por todo el mundo habitado.”

El distinguido publicista y hombre de Estado francés León Burgeois juzga nuestra Constitución como sigue: “Si la Federación, al modelar su Constitución sobre la de los Estados Unidos tomó ésta el mecanismo de sus principales órganos, se puede en muchos de los rasgos del cuadro que acabamos de bosquejar reconocer en las instituciones mexicanas el influjo de la legislación francesa; en la legislación de México considerada en conjunto se echa de ver una tentativa de codificación del *derecho natural* inspirada evidentemente por los trabajos de nuestras Asambleas Revolucionarias, y esta influencia es proclamada muy alto por los juriscultos nacionales. “Es el génio francés, dice un magistrado eminente, el que ha dado al mundo el verbo de su universal administración.” México ha tomado abundantemente en este común manantial del derecho nuevo.”

“Tales son, en sus principales rasgos, las instituciones y leyes que forman, teóricamente al menos, la organización de la República de los Estados Unidos de México. Pocas instituciones habrá más sabias y en pocas estará más exactamente ponderado el equilibrio de los poderes; hay por otra parte pocos códigos de derecho público ó privado en que los progresos de las ideas jurídicas y políticas hayan sido registrados con más rapidez y con mayor juicio.” (Le Mexique au debut du XX siècle, tome premier, pag. 168.)

CAPITULO VIII.

Sucesos.

OCASO DE COMONFORT Y ORTO DE JUAREZ.

I.

Promulgada la constitución de 1857, debía ser puesta en vigor el 16 de Septiembre de aquel año, poniendo fin al régimen

dictatorial establecido como consecuencia del Plán de Ayutla. Se verificaron las elecciones para los nuevos poderes constitucionales; el partido conservador mostró tal aversión al nuevo orden de cosas que se abstuvo de tomar parte en los trabajos electorales, no queriendo rozarse con la canalla, sin que le hiciera variar de parecer la risueña esperanza de triunfar en los comicios, y contar de esta suerte en la Cámara con una mayoría devota de las ideas retrógradas que derogara aquella Constitución que tanto execrabán los conservadores. Pero ellos querían la lucha armada, no aceptaban transacción, no daban cuartel.

Comonfort por su parte, en espera del resultado de las elecciones, disimuló el profundo recelo y marcada antipatía que la Constitución le inspiraba, y se resignó á dejar caminar las cosas por sí solas, pues si se reunía un congreso menos exaltado que el constituyente, la Constitución sería modificada y puesta en consonancia con el moderantismo del Presidente sustituto.

El partido liberal exaltado tomó parte activa en las elecciones, y aunque los trabajos que emprendió no se hicieron en la forma ideada por Don Francisco Zarco, ni se consiguió que cristalizase, ni mucho menos triunfase, la candidatura del ilustre Miguel Lerdo de Tejada para Presidente de la República, se consiguieron por lo menos dos triunfos muy señalados; la mayoría del Congreso Constitucional quedó formada de liberales exaltados, y fué electo Presidente de la Supremo Corte de Justicia el patricio sin par, el liberal sin tacha Don Benito Juárez. Según la Constitución, el Sr. Juárez quedaba investido del cargo de Vicepresidente de la República. El Sr. Comonfort fué electo Presidente Constitucional, su ánimo decayó profundamente con el resultado de las elecciones; no podía contar ya con que el Congreso reformara la ley fundamental, y para reprimir la rebelión armada que surgía por donde quiera, solicitó de la Cámara facultades extraordinarias que no le fueron concedidas. Para inspirar confianza al Congreso llamó Comonfort á su lado á Don Benito Juárez, no se engañó en su cálculo, pues se le otorgaron las facultades que antes le habían sido negadas.

Pero el mal era muy hondo, tarde se rodeó Comonfort de hombres que merecían la confianza del partido liberal. Además del Sr. Juárez, á quien encomendó la cartera de Gobernación, llamándole del Gobierno del Estado de Oaxaca, confirió la de Relaciones á Don Juan Antonio de la Fuente, la de Hacienda á Don Manuel Payno, la de Fomento á Don Bernardo Flores, la de Justicia á Don Manuel Ruiz, y la de Guerra al General García Conde. El 20 de Octubre de 1857 tomaron posesión los nuevos Ministros.

La reacción entre tanto avanzaba, armada y amenazadora; el 16 de Octubre se pronunció la guarnición de Cuernavaca,

el 31 la brigada del General Don Plutarco González fué completamente derrotada, muriendo en la batalla el ilustre jefe. El 2 de Noviembre Don Tomás Mejía se apoderó de Querétaro haciendo prisionera la guarnición, el Gobernador del Estado, el insigne liberal Arteaga salió herido en la refriega. Las facultades extraordinarias fueron concedidas el día 3 de Noviembre. El día 1.º de Diciembre el Sr. Comonfort, con el alma llena de abatimiento se presentó ante el Congreso para tomar posesión del cargo de Presidente Constitucional, y en la alocución que pronunció dejó traslucir el desaliento que embargaba su ánimo, y el deseo de que la Constitución fuera reformada, pues entre otras cosas, dijo: "Mucho tiempo en verdad he vacilado para aceptarlo, (el cargo de Presidente) después de haber probado todo género de amarguras en la época tempestuosa que tocó en suerte á la última administración provisional...." Y agregaba más adelante: "El más eficaz de estos (los remedios aplicables á los males públicos) será hacer al Código Fundamental saludables y convenientes reformas."

La Cámara escuchó con frialdad aquella alocución henchida de quejas y desaliento, y contestó por el órgano de su Presidente, Don Isidoro Olvera, afeando al Ejecutivo su mala voluntad para la ley fundamental, y recordando al Presidente de la República el deber de acatar la Constitución que había jurado. Ya corrían rumores sobre el golpe de Estado que Comonfort proyectaba, los ánimos se encontraron llenos de desconfianza y recelos, un nublado denso obscurecía el horizonte político y una catástrofe parecía inevitable.

II.

No era infundada la gran ansiedad de la opinión pública, Payno, Zuloaga y Baz, hacían en torno de Comonfort una serie de cargos á la Constitución, indisponiendo al Presidente contra ella, á lo cual se inclinaba demasiado su ánimo. Conferenció con Don Manuel Doblado, Gobernador de Guanajuato, pidiéndole consejo y éste opinó que se debían iniciar ante el Congreso las reformas á la Constitución que se creyeran necesarias, y aplazar toda resolución hasta que el Congreso decidiera. Comonfort pareció conformarse con este dictamen; pero no se pudo llevar á cabo porque de antemano había autorizado á Don Manuel Payno para dirigirse á los Gobernadores y jefes militares, invitándolos á tomar parte en la conspiración que se urdía contra la ley fundamental.

Payno escribió el 27 de Noviembre al General Don Epitacio Huerta que manda la brigada de Michoacán, así como á varios Gobernadores en el sentido convenido. El General Huerta

al recibir la carta la entregó al Gobernador de Michoacán, el cual la trasmitió á la Legislatura, y ésta resolvió mandar á la Capital dos comisionados para que denunciaran el hecho ante la Cámara, presentando la carta referida como cuerpo de delito. El día 14 de Diciembre comenzó á descorrerse el velo que encubría las tramas urdidas contra la Constitución, y que estaban muy avanzadas ya. Don Eligio Sierra, Diputado por Michoacán, denunció formalmente ante el Congreso la conspiración que urdían Payno y Zuloaga, y presentó en prueba la carta de que hablamos antes, acompañada de otros documentos.

Prodújose en el Congreso la consiguiente exaltación; propusieron algunos Diputados reducir á prisión en el acto al Ministro de Hacienda y al General Zuloaga, pero se adoptó una medida menos violenta reducida á poner los hechos en conocimiento de la Comisión del Gran Jurado, pasándole los documentos base de la acusación, para que se fallara sobre la responsabilidad de los acusados, que no negaron la parte que en los sucesos habían tenido. Los acontecimientos se precipitaron con tal rapidez, que no hubo tiempo para que el juicio se tramitara. En la sesión del 15 se interpelló al Ejecutivo sobre aquellos hechos, y la serena voz de Don Benito Juárez tranquilizó á los Diputados, diciendo que el Gobierno velaba para guardar el orden y sostener la Constitución.

No obstante lo afirmado por voz tan autorizada, en la sesión del siguiente día 16 de Diciembre, Don Juan José Baz, liberal exaltado, aseguró en la Cámara que al día siguiente no habría ya Congreso, que México, amanecería pronunciado, la Constitución abolida, y encarcelados los liberales más notables. El Sr. Baz había desempeñado mucho tiempo el cargo de Gobernador del Distrito, y había sido amigo de Comonfort; más últimamente había sido separado de ese alto cargo y su amistad con el Presidente se había entibado. Era un liberal ardiente, quería que la Reforma se realizara por medidas dictatoriales, y que no se observara la Constitución hasta que la Reforma estuviera consumada.

Lleno de estas ideas tomó parte en el manejo que, de tiempo atrás, se urdía contra la ley fundamental; asegura, en un escrito que publicó, que la noche del 15 de Diciembre conferenció en Tacubaya con Don Félix Zuloaga, que conoció en todos sus detalles el plan del pronunciamiento preparado, y que llegó hasta escribir el manifiesto que había de acompañar al plan, asegurando que el documento se alteró hasta trocar completamente su sentido, pues de liberal que era al salir de sus manos, resultó moderado y aún retrógrado al publicarse. Aunque las graves revelaciones de Baz produjeron en la Cámara una alarma indecible y una extrema agitación no inspiraron ninguna medida eficaz.

Don Juan José Baz había dicho la verdad. Al amanecer el día 17 la Brigada Zuloaga, acuartelada en Tacubaya, ocupaba la Capital; en las esquinas se leía en grandes carteles el Plan de Tacubaya; el Sr. Juárez, Vicepresidente de la República, el Sr. Olvera, Presidente del Congreso, y varios Diputados fueron encarcelados. Lo que se llama el golpe de Estado de Comonfort estaba consumado. La Constitución era abolida, Comonfort con facultades dictatoriales seguía en el mando asesorado por un Consejo de Gobierno que había de nombrar él mismo, y que se compondría de un propietario y un suplente por cada Estado, á los tres meses se había de convocar otro Congreso para que hiciera otra Constitución.

III.

¿Qué ingerencia real tuvo Comonfort en estos graves acontecimientos? ¿Qué responsabilidad cabe á este triste y funesto personaje en aquel atentado á la ley fundamental? La ingerencia que tomó en los sucesos fué muy pequeña pues no fueron determinados por obra de su voluntad, sino que, como siempre, le precipitaron y arrastraron. En realidad Comonfort era un irresponsable por su carácter nulo, por su inteligencia poco clara que no le permitía distinguir exactamente la verdadera situación. Incapaz de formar opinión propia, consultaba ya con uno ya con otro, ya con Payno, ya con Baz ó con Doblado, con la Llave, ó con Parrodi ó Gutiérrez Zamora, y sus opiniones fluctuaban al vaivén del parecer ajeno, y su voluntad nula recibía asimismo el impulso de otra voluntad. El colmo de la debilidad fué haber sido gobernado en esta vez por Don Félix Zuloaga, hombre más desprovisto que el mismo Comonfort, de carácter, de instrucción y de talento.

El Sr. Don Anselmo de la Portilla, panegirista de Comonfort, afirma, aunque consignándolo como rumor, que el 16 de Diciembre por la noche, Zuloaga y Payno, amenazados por una acusación terrible, instaron á Comonfort para que diese el paso que tantas veces le habían aconsejado, que el Presidente se resistió mucho considerando las graves consecuencias que podían surgir, que los consejeros insistieron y aún aseguraron que estaban resueltos á ejecutar el pronunciamiento; "y que el Presidente al fin, vencido por sus instancias, consintió en lo que querían por salvarlos." ¡Curioso Presidente, curioso jefe de una nación, que por salvar á dos amigos consiente en cambiar las instituciones, en desencadenar la guerra civil, y en precipitarse él mismo en la sima que su debilidad le abría!

Durante los días 17 y 18 Comonfort permaneció indeciso y perplejo, sin demostrar por ningún acto que aprobaba ó desapro-

baba el nuevo orden de cosas; pero eso sí, lleno de ansiedades y vacilaciones. Por fin, el día 19 se resolvió á "romper su título legal de Presidente de la República por el de un miserable revolucionario," y reconoció el Plán de Tacubaya. La Capital había quedado estupefacta con los sucesos, y fuera de ella, el nuevo Plán se adoptó en los Estados de Puebla, Tlaxcala, Veracruz, México y San Luis Potosí.

Pero los Estados de Jalisco, Guanajuato y Querétaro, gobernados respectivamente por Parrodi, Doblado y Arteaga, se declararon contrarios al Plán, coaligándose para defender la Constitución, é invitando á otros Estados á hacer lo mismo. Así se formó en favor de la Constitución una coalición formidable. El Estado de Veracruz que, al principio había reconocido el Plán de Tacubaya, se adhirió á la coalición liberal, causando tal cambio un terror pánico en el ánimo apocado de Comonfort. El Sr. Baz asegura en su manifiesto, que él tuvo una participación activa en el cambio del Estado de Veracruz que tanto influyó en el curso de los sucesos. Comonfort, fiel ejecutor ahora del Plán de Tacubaya, como antes lo fué del de Ayutla, nombró, conforme á su sistema, un Consejo compuesto de todos los partidos y opiniones, que se instaló el 25 de Diciembre.

El sueño de Comonfort, de obtener el triunfo por la moderación, y la unión por la conciliación de las opiniones, no estaba en camino de realizarse. Cada día eran más acentuadas las tendencias reaccionarias de los tacubayistas, y más marcado el movimiento liberal en los Estados de la República. El alma indecisa de Comonfort volvió á cambiar de rumbo, quiso deshacer lo hecho, restituir las cosas al estado que tenían el 16 de Diciembre, y, contando con la fidelidad de Zuloaga, y la adhesión de la Brigada de este jefe á su persona, pensó unirse á la coalición liberal y congraciarse con sus jefes.

Mas era tarde también para tomar este partido, el día 11 de Enero la brigada Zuloaga se pronunció en sentido francamente reaccionario desconociendo á Comonfort. La Capital se había trocado en un campamento, los reaccionarios ocupaban la ciudadela, San Agustín, Santo Domingo y otros edificios de la ciudad. El nuevo jefe del movimiento era el General Don Félix Zuloaga, se desconocía á Comonfort "por no haber correspondido á la confianza que en él se había depositado."

Comonfort para atraerse al partido liberal puso en libertad al Sr. Juárez, esperando que los jefes de la coalición marcharan en su socorro y le librarán de la angustiosa situación en que su propia debilidad le había colocado. Mas el partido liberal le abandonó á su suerte, reconoció como Presidente, con fundamento del art. 79 de la Constitución, al Sr. Juárez, el cual estableció el 19 de Enero su gobierno en Guanajuato. El vacío se hacía en-

tretanto en torno de Comonfort, los cinco mil hombres con que contaba al principio, se habían reducido á quinientos el día 20 de Enero; durante diez dias la Capital fué un campo de batalla, y á las ocho de la mañana del 21 de Enero, Comonfort, desdeñado de todos, salía de México tomando el camino de Veracruz en donde se embarcó el día 7 de Febrero.

La Reforma se iba á realizar en el terreno de las armas. La terrible guerra que lleva ese nombre iba á comenzar.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE



TERCERA PARTE.

LA REFORMA CONSUMADA.

CAPITULO I.

Conceptos y Sucesos.

LOS DOS CAMPOS.—LAS PRIMERAS BATALLAS.

I.

TRES años duró la sangrienta y encarnizada guerra durante la cual las ideas reformistas llegaron á ser las Leyes de Reforma. Esta guerra á diferencia de las otras que habían desgarrado el país, no fué un motín militar, fué por el contrario la expresión de la resistencia nacional armada, al pronunciamiento de Tacubaya, al cuartelazo asestado por la Brigada Zuloaga á la faz de la nación que acaba de constituirse. La guerra de tres años, que también con este nombre se designa la guerra de Reforma, más que guerra civil fué una guerra social que dividió profundamente á la nación llevando la discordia hasta el interior mismo de las familias.

Nunca, desde la guerra de Independencia, se vió un movimiento que tan profunda é intensamente conmoviera hasta sus cimientos á la sociedad. Nadie fué indiferente á la lucha, como que en ella se disputaban principios que interesaban á todos, que afectaban aún á las mismas conciencias, pues el clero para defender mejor sus intereses los identificó con los de la religión. De un extremo al otro de la República cundió el movimiento, por toda la extensión de nuestro vasto suelo se levantaron tropas y se libraron combates. Los dos partidos, liberal y conservador estaban resueltos á luchar hasta morir ó alcanzar el triunfo.

A la funesta indecisión de Comonfort se debió que el movimiento evolutivo se trocase en revolución sangrienta, y que la Reforma no se implantase por las vías legales, sino á consecuencia de la lucha armada. Comonfort dejó en manos del partido clerical todos los elementos de gobierno, y ese partido se resolvió á luchar hasta agotar sus recursos y sus energías.

La lucha entre liberales y conservadores había sido hasta entonces una polémica estrepitosa, un debate agitado, una discusión atronadora; su dirección había estado confiada á los sabios, á los publicistas, á los tribunos, á los oradores parlamentarios ó á los Ministros de Estado. El Pensador Mexicano, desde los últimos días del período colonial y los escritos del Payo del Rosario, habían preparado los ánimos al movimiento reformista; las sapientísimas disertaciones de José Luis Mora, y el vigoroso liberalismo de Gómez Farías, habían definido y demostrado las verdades contenidas en la Reforma, y el último, ejerciendo el mando supremo, había intentado ponerlas en práctica. Más la tentativa fué prematura, bastó la voluntad de Santa-Anna para oponer á la Reforma eficaz dique.

En 1858 las cosas habían cambiado, la semilla reformista había germinado en la opinión pública y echado hondas raíces; un movimiento militar, un pronunciamiento, la opresión de todo el ejército, y el poderoso influjo del clero no eran bastantes á desarraigar aquella planta en pleno florecimiento ya. La lucha había pasado, pues, del campo de la discusión á los campos de batalla; no eran ya los pensadores, ni los sabios, los que la habían de sostener y dirigir; eran los hombres de acción, los hombres de carácter, de convicciones profundas, de denuedo y de arrojo, capaces de improvisar ejércitos, capaces de armarlos y conducirlos á la batalla, y, como sucede en las crisis dolorosas y épicas de las naciones se encontraron aquellos hombres, fueron los que formaban el gran partido liberal, entre ellos hubo hombres de gobierno dotados de valor civil, y hombres de capacidad para la guerra dotados de gran valor militar.

II.

Y á la cabeza del movimiento reformista, y al frente de la nación, colocaron las circunstancias á uno de los caracteres más viriles, á una de las plantas humanas más vigorosas que han arraigado en el suelo mexicano, Don Benito Juárez. Su cuna, como nido de águilas, mecióse entre las quiebras de la sierra de Ixtlán, su nacimiento acaeció en el sexto año del siglo XIX; era retoño vigoroso de la raza indígena pura, parecía condensar en su perso-

nalidad toda la serenidad majestuosa, toda la pasividad heroica, y toda la fe intensa que se encuentran por lo común diseminadas en los individuos de esa raza. Juárez al nacer pertenecía á la clase humilde, le abrigó el frágil techo de una cabaña, y poco á poco, por su esfuerzo sostenido, por sus energías sin fin, por la firmeza de sus convicciones, y por lo nítido y bien definido de sus ideales llegó á elevarse, escalón por escalón hasta la Presidencia de la República. Perteneció siempre al partido liberal exaltado, y en su larga y meritoria carrera política demostró constantemente aquellas cualidades excelsas que constituyen á los hombres de Estado y á los pastores de los pueblos.

Tal era el hombre, llamado por el art. 79 de la Constitución, á ocupar la Presidencia de la República vacante por la criminal imprudencia de Comonfort. No podía caer en mejores manos tan alta investidura. Las convicciones de Juárez eran profundas como las aguas del Océano, arraigadas como el resinoso pino que crece en las montañas inmediatas á la aldea en que nació el grande hombre. Su alma era estoica, impasible y serena, resistía con firmeza las más intensas emociones sin que se contrajese un músculo de su bronceada fisonomía; su carácter era inquebrantable, y sus designios vigorosamente orientados marcaban á la nación el rumbo que debía seguir.

Lleno de fe en sus ideales jamás desfalleció, cuando todo se derrumbaba en torno suyo él permanecía en pie sostenido por la maravillosa entereza de su carácter. Un hombre así era lo que la nación necesitaba para salir triunfante de aquella crisis, la más honda que la hubiera agitado; necesitábase un hombre de granito para resistir la acometida de la reacción armada que, como mar embravecido, como torrente desbordado, amenazaba arrasar y destruir cuanto encontrara al paso.

Nosotros creemos que las sociedades están sometidas á leyes, pero creemos también que los grandes hombres forman parte de los agentes capaces de mover las sociedades, y no admitimos con Carlyle que éstos sean inútiles y que sin ellos puedan llevarse á cabo los grandes descubrimientos; las grandes conquistas, que, sacando á la humanidad de la rudeza prehistórica, la han elevado paulatinamente hasta el augusto solio de la civilización en que hoy impera. Según Carlyle, si Colón no hubiera descubierto el Nuevo Mundo, si Mahoma no hubiera despertado á los árabes de su sueño, si Lutero no hubiera quebrantado la unidad religiosa, otros lo hubieran hecho en su lugar; mas J. S. Mill responde á esto, que esos otros hubieran sido siempre grandes hombres. Lo mismo puede decirse de los principios reformistas; si no hubiera existido Juárez algún otro los hubiera hecho triunfar, pero este otro hubiera debido medir necesariamente la talla de Juárez.

Al gran vigor que daban á Juárez sus propias y personales dotes se agregaba, para hacer más eficaz su influjo, la circunstancia de ser el defensor de la Carta Fundamental, de representar la ley, de ser el depositario legal de la autoridad. No era jefe de un partido sino de la nación, y se aprestaba á sostener un pacto fundamental emanado de un Congreso legítimo, promulgado solemnemente y jurado por todas las autoridades civiles y militares. Y el Sr. Juárez estaba tan penetrado de este su papel, que dijo alguna vez:

"Yo no soy el jefe de un partido; soy el representante legal de la nación, desde el momento que rompa yo la legalidad, se acabaron mis poderes, terminó mi misión. Ni puedo, ni quiero, ni debo, hacer transacción alguna, porque desde el momento en que la hiciese me desconocerían mis comitentes, porque he jurado sostener la Constitución, y porque represento con plena conciencia la opinión pública. Si esta se manifiesta en otro sentido, seré el primero en acatar sus decisiones soberanas."

¡Nobles y elevadas palabras! La vida de Juárez fué la constante y fiel traducción en hechos de tal lenguaje, Juárez representó el derecho impasible que se yergue ante la insolencia del hecho. Con Juárez se observó en nuestra historia un suceso sin precedente hasta entonces: cuando un partido, cuando un jefe militar ocupaba la Capital de la República, todo había terminado, el vencedor quedaba sin protesta dueño del poder, los vencidos se ocultaban ó salían del país. En Enero de 1858 no sucedió así, Juárez representaba la legalidad, las tendencias del país al progreso, y la aspiración á quebrantar las trabas opuestas á la prosperidad nacional por los privilegios de la milicia y del clero, y por el influjo enorme de este último.

Donde Juárez estuviera estaba la Ley, alentaba el progreso. Nada significaba para el porvenir que el ejército insurreccionado se hubiera hecho dueño de la Capital y establecido en ella un Gobierno de hecho. El resto de la República protestaba contra tal atentado; nada importaba que el viejo ejército de Santa Anna, que el ejército privilegiado saliese en son de guerra de la Capital, se esparciese por la vasta extensión de la República, y hollase con su altanera planta, á la par que la legalidad, las aspiraciones legítimas de la nación y su ley fundamental; se improvisarían ejércitos, y en efecto se improvisaron; jóvenes de ardiente liberalismo abandonarían las aulas ó sus labores profesionales para improvisarse militares, para levantar ejércitos, para disciplinarlos, y para llegar á ser vencedores á fuerza de ser vencidos. Y así sucedió; Santos Degollado, Ignacio Zaragoza, Jesús González Ortega, Leandro Valle, Juan Zuazua, Esteban Coronado, Mariano Escobedo, Porfirio Díaz, llamado después á tan excelsos destinos y otros muchos abandonaron sus hogares, sus

estudios, sus labores, y se lanzaron á la lucha armada para constituir el nuevo ejército de la democracia y de la libertad.

La reacción contaba con el viejo ejército de línea, amestrado en los combates, y que había comenzado luchando contra la invasión americana. En ese ejército descollaban en primer término dos figuras juveniles, henchidas de ambición, sedientas de gloria y dotadas de alta capacidad militar; era la primera y la más distinguida Don Luis Osollos, destinado á morir prematuramente lejos del campo de batalla, la segunda era Don Miguel Miramón, de alma menos elevada y noble, pero dotada de grande audacia; sucedió á Osollos en el mando militar, y en los efímeros triunfos que ilustraron el primer período de la reacción. Miramón, á seguir las cosas otro curso, hubiera sido en nuestro país un segundo Santa-Anna, muy superior al primero en capacidad militar, pero émulo de él en vanidad, en orgullo, en anhelo de placeres y de pompas.

III.

Los campos estaban, pues, deslindados, empuñadas las enseñas, encendidas las mechas de los cañones, y la batalla, la ruda batalla, iba á comenzar, quebrantando con enormes contusiones el desfallecido y agotado cuerpo de la desventurada nación. En la Capital se había instalado el Gobierno de hecho presidido por el incoloro é inodoro Don Félix Zuloaga, en quien se fijaron los próceres conservadores, y los ambiciosos caudillos militares, justamente porque la mediocridad, en nulidad rayana, del hombre de Tacubaya no ofrecería obstáculo alguno á las ambiciones que el nuevo orden de cosas despertaba. Zuloaga nombró una junta, que se decía representaba los Estados de la Nación, el sufragio de esta junta le nombró Presidente de la República, tomó posesión del cargo el 23 de Enero al mediodía, y nombró su Ministerio así: Relaciones Exteriores, Don Luis G. Cuevas; Justicia y Negocios Eclesiásticos, Don Manuel Larraínzar; Gobernación, Don Hilario Elguero; Fomento, Don Juan Diego Maldonado; Guerra, Don José de la Parra.

El primer acto del Gobierno de hecho, fué destruir cuanto en el sentido de la Reforma se había decretado durante el Gobierno de Comonfort. El 28 de Enero se expidieron cuatro decretos: uno restablecía los fueros eclesiástico y militar, y los otros dos derogaban la ley de desamortización y la de obvenciones parroquiales.

El Gobierno de la reacción no tenía programa, ó este era completamente negativo; como no fuera á destruir lo hecho, no se

proponía otra cosa; se llamó á sí mismo restaurador de las garantías haciendo, por inoportuna reminiscencia histórica, alusión á las del Plan de Iguala: Independencia, Religión y Unión. Mas la Independencia no estaba amenazada, la religión á los ojos del clero eran sus bienes y privilegios, y la Unión que en 1858 sólo á los mexicanos podía referirse, era imposible en el estado á que habían llegado las cosas.

El Sr. Juárez había formado también su Ministerio. Le componían: Don Melchor Ocampo, Ministro de Relaciones, Gobernación y Guerra; Don Manuel Ruiz, Ministro de Justicia; Don León Guzmán de Fomento y Don Guillermo Prieto de Hacienda. El Sr. Ocampo era la figura culminante de la Reforma, su vastísima inteligencia estaba enriquecida con el tesoro de los conocimientos científicos, y con la cultura filosófica que produjo la Enciclopedia; su alma hermosa estaba llena de bondad y de amor á la Naturaleza. Don Guillermo Prieto era el grande é inspirado poeta, que mereció ser llamado el Tírteo de la Revolución, y se había distinguido como hombre de administración, pues siendo Director de Correos introdujo el franqueo previo y el uso de los timbres postales. Asimismo los Sres. Guzmán y Ruiz eran personajes prominentes del partido liberal. El Sr. Juárez con su Gabinete formaba, pues, una constelación de astros de primera magnitud en el nublado y tempestuoso cielo de la política de entonces.

El ejército de la coalición estaba al mando del General Parrodi y acampaba entre Celaya y Querétaro. El conservador, mandado en jefe por Osollos, salió á combatir las tropas de la coalición, el 8 de Febrero entró á San Juan del Río. Osollos iba en una carretela acompañado del cura del lugar y el pueblo fanatizado quitó los caballos para tirar el mismo del vehículo. El 9 se le incorporó Miramón con su brigada, poniéndose ambos en marcha sobre Querétaro que había sido ya ocupada por Mejía. El Sr. Juárez, no creyéndose seguro en Guanajuato, salió de esta población el 13 encaminándose á Guadalajara, en donde estableció su Gobierno el 15 de Febrero. Si el ejército de la coalición hubiera estado mandado por un jefe más resuelto, acaso la primera victoria de la sangrienta campaña hubiese sido de los constitucionales. Debíó tomar la ofensiva, atacar á Osollos en Querétaro ó más acá antes que las fuerzas reaccionarias aumentaran por la incorporación de diferentes cuerpos de ejército. Mas no sucedió así, acaso justifique la indecisión de Parrodi la poca unión que había entre los jefes de la coalición.

Se replegó pues á Celaya, y de allí á Salamanca, en cuyas inmediaciones se dió el 10 de Marzo la primera batalla, quedando derrotado el ejército constitucionalista. Murió en ella el Coronel liberal Don José María Calderón muy estimado por su pundonor

militar y apego al deber. La desunión que reinaba en las partes componentes del ejército de la coalición, la conducta equívoca del Gobernador de Guanajuato Don Manuel Doblado explican la derrota de Salamanca. Mas el ejército liberal no fué destruido ni disperso, sino que se retiró en buen orden; pocos días después el Sr. Doblado capituló en Romita quedando Guanajuato en poder de los reaccionarios, el ejército de Parrodi siguió su retirada á Guadalajara.

IV.

La derrota de Salamanca estuvo á punto de producir en Guadalajara la más horrible catástrofe que hubiera privado á la causa reformista de sus eminentes directores. El Coronel Don Antonio Landa, que mandaba doscientos hombres del 50. batallón de línea, se pronunció el día 13 de Marzo á las diez de la mañana, en el momento de relevar la guardia de Palacio. El Sr. Presidente y sus Ministros quedaron reducidos á prisión en poder de los pronunciados, sufriendo mil vejámenes é insultos, y el día 14, á consecuencia de un movimiento intentado por Cruz-Aedo para salvarlos, un piquete de soldados mandados por Filomeno Bravo se presentó á fusilarlos, llegando á apuntarles y á preparar las armas. El Sr. Juárez mostró la más heroica impasibilidad, permaneció de pie, con la frente erguida y el ademán sereno frente á los fusiles que le apuntaban; en esos momentos Don Guillermo Prieto, que al declararse el pronunciamiento no se encontraba en Palacio, pero que se presentó á compartir la suerte de sus compañeros, tuvo la feliz inspiración de servir de escudo al Sr. Juárez, se interpuso entre su pecho y los fusiles que iban á disparar, y dirigió al piquete una arenga conmovedora que los hizo desistir de su criminal intento.

La parte fiel de la guarnición de Guadalajara, y la proximidad de Parrodi que ya se acercaba, redujeron á Landa á poner en libertad al Sr. Juárez. El 15 de Marzo firmó un convenio con el Gobierno del Estado, en virtud del cual se le permitía salir con sus hombres hasta una distancia de diez leguas de Guadalajara. Los pronunciados evacuaron el Palacio de Gobierno después de saquearle y de despojar de sus equipos al Sr. Presidente y á sus Ministros.

El día 18 llegaron los Sres. Degollado y Parrodi habiendo entrado ya á Guadalajara las tropas que el último mandaba. Osollos le perseguía muy de cerca, no se creyó posible defender la ciudad, el 19 el Sr. Presidente nombró á Parrodi Ministro de la Guerra, cargo que éste renunció. El Sr. Juárez y sus Minis-

tros salieron de Guadalajara para dirigirse á Colima en la mañana del 20, escoltados por ochenta rifleros de México y alguna tropa de caballería al mando de Don Francisco Iniestra. A las dos y media de la tarde se rindió la jornada en Santa Ana Acatlán, donde el Gobierno se vió atacado de nuevo por las fuerzas de Landa superiores en número, teniendo ocasión el Sr. Juárez de demostrar su serenidad en medio de los mayores peligros.

El día 22 entró Osollos á Guadalajara, el Sr. Presidente seguía su penosa peregrinación á Colima á donde llegó el día 26 de Marzo. El 11 de Abril se embarcó con sus Ministros en el puerto de Manzanillo á bordo del vapor "John L. Stephens," que el día 18 los desembarcó en Panamá; allí tomaron el ferrocarril que los condujo á Aspinwall, en donde se embarcaron en el buque de vela "Granada" la tarde del 19 con dirección á la Habana, á donde llegaron el 22, permanecieron á bordo hasta que el 25 se trasbordaron al "Filadelfia," que en la tarde del 28 los desembarcó en Nueva Orleans. Curiosa coincidencia; la víspera había salido Comonfort de Nueva Orleans para Nueva York. El día 1.º de Mayo se embarcaron en el "Tennessee" para Veracruz, llegando á esta ciudad la noche del 4. El Sr. Presidente y sus Ministros recibieron del Gobernador de Veracruz, Gutiérrez Zamora, la más cordial acogida.

La barca que, por azarosos mares, conducía la sagrada bandera de la Constitución y de la Reforma, anclaba al fin en seguro puerto. Vanos habían sido los esfuerzos de la reacción y de las tropas de Echeagaray para apoderarse de Veracruz; allí encontró el Sr. Juárez un baluarte seguro de donde no había de moverse, hasta que el triunfo definitivo de su causa le permitiese volver á la Capital de la República después de tan dolorosa y larga peregrinación.

Entretanto la guerra seguía desencadenada, y, aunque la suerte de las armas fuera varia, en esos días se inclinaba resueltamente del lado del partido conservador que, dueño ya de Guadalajara se apresuró á ocupar las poblaciones del interior. El 17 de Abril, Miramón encontró las tropas de Vidaurri en el Puerto de Carretas, y después de un reñido combate en el que Miramón se atribuyó el triunfo, el jefe conservador regresó á San Luis Potosí; pero las fuerzas del Norte, mandadas por Don Juan Zuazua y que Miramón creía completamente derrotadas, atacaron la plaza de Zacatecas el 27 de Abril, ocupándola, después de haberse apoderado de toda la artillería con sus trenes y equipos, y haber hecho prisioneros al General en jefe, á setenta jefes y oficiales, y á cuatrocientos veinte individuos de tropa.

Zuazua desterró para Guadalajara al Obispo de Monterrey, Berea, que expulsado de su Sede, se había refugiado en Zacatecas. El Jefe liberal manchó su victoria con actos de crueldad,

pues el 30 de Abril mandó fusilar al General Don Antonio Manero, al Coronel de infantería Don Antonio Landa, al Teniente Coronel Don Francisco Aduna, al Comandante Don Pedro Gallardo y al Capitán Don Agustín Drechi. Estas sangrientas ejecuciones produjeron en toda la República un movimiento de horror, dieron lugar á crueles represalias de los conservadores, y la lucha entre los partidos fué un duelo á muerte.

La reacción dominaba en el Occidente de la República, Tepic se había pronunciado desde el 28 de Marzo, y así pudo llegar hasta Sinaloa el influjo reaccionario. Entretanto el Gobierno conservador, sin otro motivo de aflicción que la falta de recursos, se creía seguro del triunfo. Había sido reconocido por los Ministros extranjeros, aún por el de los Estados Unidos, que más tarde se resolvió á reconocer al Sr. Juárez. El Gobierno conservador hacía ostentoso alarde de piedad y sentimientos religiosos, sus soldados y jefes lucían cruces, rosarios y estampas de santos, las ceremonias religiosas se multiplicaban, y la fiestas de la Semana Santa, se celebraron con gran pompa, tributándose á Zuloaga honores, rendimientos y homenajes.

CAPITULO II.

Sucesos.

LOS DOS GOBIERNOS.—LA LUCHA EN SU APOGEO.

I.

A mediados de 1858 existían, pues, dos Gobiernos; uno radicado en Veracruz tenía por bandera el pacto fundamental, por programa las ideas reformistas, y por jefe al eminente Juárez; el otro adueñado por sorpresa de la Capital de la República, se apoyaba en la fuerza de las bayonetas, carecía de programa, y tenía por jefe al insignificante Zuloaga. Todo era decisión, unidad y firmeza en el Gobierno liberal; todo vacilaciones, divisiones y falta de vigor en el reaccionario. Sus jefes militares, Osollos, Miramón y Márquez, no tenían más impulso que su sed de mando, su ambición, su anhelo de conservar y aumentar su prestigio y el lustre de su ejército; pero estaban lejos, Osollos sobre todo, de compartir las ideas atrasadas y el excesivo fanatismo de sus correligionarios políticos. El Presidente de los conservadores carecía de prestigio, un buen grupo de ellos pensaba en la vuelta de Santa-Anna, otro soñaba ya con elevar al primer puesto al brillante y denodado Osollos; puede asegurarse que, sin la intrepidez

tros salieron de Guadalajara para dirigirse á Colima en la mañana del 20, escoltados por ochenta rifleros de México y alguna tropa de caballería al mando de Don Francisco Iniestra. A las dos y media de la tarde se rindió la jornada en Santa Ana Acatlán, donde el Gobierno se vió atacado de nuevo por las fuerzas de Landa superiores en número, teniendo ocasión el Sr. Juárez de demostrar su serenidad en medio de los mayores peligros.

El día 22 entró Osollos á Guadalajara, el Sr. Presidente seguía su penosa peregrinación á Colima á donde llegó el día 26 de Marzo. El 11 de Abril se embarcó con sus Ministros en el puerto de Manzanillo á bordo del vapor "John L. Stephens," que el día 18 los desembarcó en Panamá; allí tomaron el ferrocarril que los condujo á Aspinwall, en donde se embarcaron en el buque de vela "Granada" la tarde del 19 con dirección á la Habana, á donde llegaron el 22, permanecieron á bordo hasta que el 25 se trasbordaron al "Filadelfia," que en la tarde del 28 los desembarcó en Nueva Orleans. Curiosa coincidencia; la víspera había salido Comonfort de Nueva Orleans para Nueva York. El día 1.º de Mayo se embarcaron en el "Tennessee" para Veracruz, llegando á esta ciudad la noche del 4. El Sr. Presidente y sus Ministros recibieron del Gobernador de Veracruz, Gutiérrez Zamora, la más cordial acogida.

La barca que, por azarosos mares, conducía la sagrada bandera de la Constitución y de la Reforma, anclaba al fin en seguro puerto. Vanos habían sido los esfuerzos de la reacción y de las tropas de Echeagaray para apoderarse de Veracruz; allí encontró el Sr. Juárez un baluarte seguro de donde no había de moverse, hasta que el triunfo definitivo de su causa le permitiese volver á la Capital de la República después de tan dolorosa y larga peregrinación.

Entretanto la guerra seguía desencadenada, y, aunque la suerte de las armas fuera varia, en esos días se inclinaba resueltamente del lado del partido conservador que, dueño ya de Guadalajara se apresuró á ocupar las poblaciones del interior. El 17 de Abril, Miramón encontró las tropas de Vidaurri en el Puerto de Carretas, y después de un reñido combate en el que Miramón se atribuyó el triunfo, el jefe conservador regresó á San Luis Potosí; pero las fuerzas del Norte, mandadas por Don Juan Zuazua y que Miramón creía completamente derrotadas, atacaron la plaza de Zacatecas el 27 de Abril, ocupándola, después de haberse apoderado de toda la artillería con sus trenes y equipos, y haber hecho prisioneros al General en jefe, á setenta jefes y oficiales, y á cuatrocientos veinte individuos de tropa.

Zuazua desterró para Guadalajara al Obispo de Monterrey, Berea, que expulsado de su Sede, se había refugiado en Zacatecas. El Jefe liberal manchó su victoria con actos de crueldad,

pues el 30 de Abril mandó fusilar al General Don Antonio Manero, al Coronel de infantería Don Antonio Landa, al Teniente Coronel Don Francisco Aduna, al Comandante Don Pedro Gallardo y al Capitán Don Agustín Drechi. Estas sangrientas ejecuciones produjeron en toda la República un movimiento de horror, dieron lugar á crueles represalias de los conservadores, y la lucha entre los partidos fué un duelo á muerte.

La reacción dominaba en el Occidente de la República, Tepic se había pronunciado desde el 28 de Marzo, y así pudo llegar hasta Sinaloa el influjo reaccionario. Entretanto el Gobierno conservador, sin otro motivo de aflicción que la falta de recursos, se creía seguro del triunfo. Había sido reconocido por los Ministros extranjeros, aún por el de los Estados Unidos, que más tarde se resolvió á reconocer al Sr. Juárez. El Gobierno conservador hacía ostentoso alarde de piedad y sentimientos religiosos, sus soldados y jefes lucían cruces, rosarios y estampas de santos, las ceremonias religiosas se multiplicaban, y la fiestas de la Semana Santa, se celebraron con gran pompa, tributándose á Zuloaga honores, rendimientos y homenajes.

CAPITULO II.

Sucesos.

LOS DOS GOBIERNOS.—LA LUCHA EN SU APOGEO.

I.

A mediados de 1858 existían, pues, dos Gobiernos; uno radicado en Veracruz tenía por bandera el pacto fundamental, por programa las ideas reformistas, y por jefe al eminente Juárez; el otro adueñado por sorpresa de la Capital de la República, se apoyaba en la fuerza de las bayonetas, carecía de programa, y tenía por jefe al insignificante Zuloaga. Todo era decisión, unidad y firmeza en el Gobierno liberal; todo vacilaciones, divisiones y falta de vigor en el reaccionario. Sus jefes militares, Osollos, Miramón y Márquez, no tenían más impulso que su sed de mando, su ambición, su anhelo de conservar y aumentar su prestigio y el lustre de su ejército; pero estaban lejos, Osollos sobre todo, de compartir las ideas atrasadas y el excesivo fanatismo de sus correligionarios políticos. El Presidente de los conservadores carecía de prestigio, un buen grupo de ellos pensaba en la vuelta de Santa-Anna, otro soñaba ya con elevar al primer puesto al brillante y denodado Osollos; puede asegurarse que, sin la intrepidez

dez de los jefes militares, sin la pericia de Osollos, sin el arrojo y capacidad de Miramón, el Gobierno emanado del Plán de Tacubaya no hubiera durado un año.

El territorio de la República se dividía como sigue, entre los dos partidos: El conservador ocupaba el centro del territorio, extendiendo sus dominios por el Oriente hasta Córdoba y Jalapa; hacia el Norte, Zacatecas y San Luis Potosí pertenecían alternativamente á un partido ó al otro; por el Noroeste Mazatlán marcaba el último punto dominado por la reacción. Los principales puntos ocupados de un modo duradero por los conservadores, y que les servían de centros estratégicos eran: México, Puebla, Tlaxcala, Toluca, Guanajuato, Querétaro y Tepic, pues Guadalajara era dominada ya por las armas liberales, ya por las conservadoras. Fuera de ésta área central, y como en puntos excéntricos, la reacción imperaba en Durango hacia el Norte, en Tabasco hacia el Sur, y en Yucatán por el Oriente.

Los liberales, partiendo de Veracruz como de un centro se extendían á lo largo del Golfo, de los Estados fronterizos del Norte, de varias Zonas bañadas por el Pacífico y de las regiones del Sur, pues dominaban con parciales alternativas en Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora, el Sur de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Chiapas y Oaxaca. El territorio en que imperaba la causa liberal formaba, pues, como un vasto anillo, que mantenía en estrecho cerco la región en que prevalecían las armas conservadoras. La campaña, aunque muy variada y llena de azarosos y trágicos incidentes, presentaba, sin embargo, hechos que de un modo monótono se repetían. El intrépido Degollado amenazaba frecuentemente á Guadalajara, solía apoderarse de ella, acudía Miramón á recobrarla, Degollado se replegaba al Sur de Jalisco conservando su ejército, y cuando Miramón se alejaba de Guadalajara, Degollado volvía á apoderarse de ella. Cosa análoga pasaba en las poblaciones de Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas, el ejército del Norte mandado por Zuazua las amagaba sin cesar, se presentaba Miramón y ahuyentaba el peligro, más apenas el joven Macabeo, como le llamaban los reaccionarios, se alejaba, los liberales volvían á apoderarse de aquellos importantes centros.

A esto se reducen los sucesos militares de la campaña durante la segunda mitad del año de 1858. Miramón sólo dominaba el terreno ocupado por sus tropas, apenas se alejaba de un sitio cuando los liberales volvían á ocuparlo. Así lo comprendía él perfectamente, y lo escribía á la Srta. Lombardo, su novia entonces y más tarde su esposa, quejándose de que no podía estar en todas partes y presintiendo que aquello había de acabar mal. Ya sólo de Miramón tendremos ocasión de hablar, pues el 18 de Junio murió Osollos en San Luis Potosí; no faltó quien atribu-

vera su muerte á un crimen obra de los mismos conservadores, que comprendían que el caudillo ilustre estaba lejos de participar de la pequeñez de espíritu, mezquindad de ideas y exaltación fanática de muchos de ellos.

Como más arriba dijimos, Degollado, que había reunido grandes elementos en el Sur de Jalisco, marchó sobre Guadalajara á la cabeza de dos mil quinientos hombres auxiliados por mil que, á ese efecto, destacó Zuazua del ejército del Norte. Guadalajara sufrió rudo asalto de las fuerzas liberales, Miramón, que supo el peligro que corría la plaza, salió de San Luis con tres mil hombres á socorrerla; el ejército sitiador, al saber la aproximación de Miramón, levantó el sitio el día 21 de Junio, y se replegó al Sur rumbo á Colima; Miramón, deseando destruir el considerable núcleo liberal mandado por Degollado, persiguió á éste en su retirada, le dió alcance en la barranca de Atenquique, donde el 2 de Julio se trabó un reñido combate sin resultado alguno, aunque conservadores y liberales se atribuyeron el triunfo.

Dos días antes las armas constitucionalistas se habían apoderado de San Luis aprovechando la ausencia de Miramón, y el 7 de Julio el eminente liberal Estéban Coronado, se apoderó de Durango, mientras que el 15 del mismo mes Aramberri ocupó á Guanajuato. Estos hechos, contrarios á la causa reaccionaria, y que sucesivamente fueron produciéndose llenaron á Miramón de despecho. Aunque se atribuyó el triunfo de Atenquique, bien sabía que el reñido encuentro había sido inútil, pues el ejército de Degollado quedó intacto y el caudillo conservador tuvo que retirarse á Guadalajara; su desazón aumentó allí por la escasez de recursos, salió de dicha ciudad el día 11 para dirigirse á México en busca del armamento y del dinero que le faltaban, llegando á esta Capital el 28 de Julio por la tarde.

Se encaminó á ver á Zuloaga, á quien trató con aspereza y como si el Presidente conservador fuese subordinado del irascible caudillo, comenzando la agria entrevista con estas amargas palabras: "Vengo á decir á V. que vaya á tomar el mando del ejército, porque yo no sé hacer la guerra sin dinero y sin soldados."

II.

Desde antes que el Presidente reaccionario recibiera en pleno rostro los reproches de Miramón ya le abrumaban las dificultades de su Gobierno. Veía que los recursos escaseaban, que las tropas sucumbían en distantes expediciones que resultaban estériles y que cundía el desánimo; creyó conjurar el peligro entre- gándose atado de pies y manos á los conservadores más intran- sí-

gentes, que le sugirieron una política más vigorosa y le impusieron un nuevo Gabinete, que comenzó á funcionar el diez de Julio, y quedó formado así: Relaciones, Don Joaquín M. del Castillo y Lanzas; Justicia, Don Francisco Javier Miranda; Gobernación, Don Manuel Fernández de Jáuregui; Fomento, Don José M. Saldivar; Hacienda, Don Pedro Jorriñ y Guerra, Don José M. García.

El nuevo Ministerio publicó una ley de conspiradores castigando con la pena de muerte á los que se pronunciaran ó sublevaran contra el Gobierno. Se restableció sobre imprenta la ley Lares, expedida en tiempo de Santa-Anna, aplicándola con más rigor que entonces. Para encontrar recursos se acudió á los millones del clero que prestó de buen grado su contingente.

Miramón, en cuya brillante y triunfadora espada cifraba su esperanza la reacción, salió de México el 1.º de Agosto en busca de las tropas liberales. Desde el 29 de Julio, Vidaurri había salido de Monterrey á la cabeza de un considerable cuerpo de ejército, dotado de catorce piezas de artillería; se dirigió á San Luis Potosí para sostener esta plaza. Contra lo que todos creían, Vidaurri, en vez de esperar á Miramón en San Luis, abandonó la ciudad retirándose hacia el Norte; Miramón ocupó la plaza el día 12 de Septiembre, y salió de ella el 25 para perseguir á Vidaurri, le alcanzó cerca del pueblo de Ahualulco, comenzó el tiroteo desde el día 28 y la batalla formal desde las siete de la mañana del 29; duró hasta las dos de la tarde, en que fueron completamente derrotados y dispersos los constitucionalistas, encaminándose sus destrozados restos hacia Zacatecas. Miramón regresó á San Luis dejando á Márquez el cuidado de levantar el campo.

La batalla de Ahualulco, fué uno de los más brillantes triunfos de Miramón, y aunque por lo pronto fué un golpe rudo á la causa constitucionalista, la favoreció en realidad nulificando á Vidaurri que, con su desenfadada ambición, su indisciplina y arbitrariedad, hubiera podido ser un germen de discordia en el partido liberal, unido y compacto hasta entonces. Además, fué precedida y seguida de otras ventajas para las armas progresistas.

Apenas Miramón había salido de Guadalajara para México, después de su retirada de Atenquique, cuando el infatigable Degollado organizó y reforzó sus tropas y se puso en estado de acometer. El 21 de Septiembre, en un lugar llamado Cuevitas del Sur de Jalisco, derrotó completamente á Casanova que salió de Guadalajara á perseguirlo, y para sacar todo el fruto de su victoria marchó sobre dicha ciudad comenzando su sitio el 26 por la tarde, reforzado por la brigada del Coronel Don Esteban Coronado, que en su auxilio había salido de Durango; Guadalajara se rindió el 28 de Octubre. Un acto terrible de justicia siguió al triunfo, se fusiló á Piélagos que había asesinado al Dr. Herrera y

Cairo, que retirado de la política vivía dedicado á la labranza en la Hacienda de la Providencia; Monayo fué fusilado también; el sanguinario Rojas mancilló el triunfo con su atentado inaudito, violando la capitulación penetró en la habitación del General Blancarte y lo hizo fusilar.

Otra amarga desazón afligió á los conservadores que todavía se repocijaban con el triunfo de Ahualulco. El General Don Miguel Blanco se desprendió de Acámbaro el 5 de Octubre á la cabeza de un cuerpo de ejército, y comenzó una campaña felicísima por Maravatío, Ixtlahuaca, inmediaciones de Toluca, llegando el 14 por la noche hasta Tacubaya. En la mañana del siguiente día la ciudad de México fué atacada por las fuerzas de Blanco, auxiliado por el General Valle y su segundo el General Don José Justo Alvarez; parte de los asaltantes llegó hasta la garita de San Cosme, y la otra columna de ataque hasta San Pablo y el Convento de la Merced. No se logró la toma de la Capital, pero las tropas de Blanco se retiraron en buen orden, regresando sin ningún descalabro hasta el Estado de Michoacán.

El pánico que produjo en el partido conservador aquella audaz tentativa fué indescriptible, el General Zuloaga no discutió otra cosa que llamar á Miramón, que se encontraba en San Luis Potosí luciendo los laureles de Ahualulco, y reponiéndose de las fatigas y pérdidas de tan encarnizada batalla. No era posible que el fatigado ejército de Miramón llegara á México para conjurar el peligro en que Blanco había puesto á la ciudad, pero el joven caudillo, dejando el mando de las tropas á su segundo Don Leonardo Márquez, se vino á México en la diligencia, llegando el 20, cuando ya el peligro se había disipado. Más la presencia de Miramón reanimó los espíritus decaídos, juzgando la ciudad por eso sólo á cubierto de todo ataque.

Por desgracia el intrépido jefe conservador no podía permanecer mucho tiempo en México tranquilizando á Zuloaga, su presencia era necesaria en puntos distantes de la Capital, para contener el incesante avance de las fuerzas liberales que renacían después de la derrota, como según la fábula renacía el fénix de sus cenizas. Guadalajara estaba, como hemos dicho, en poder de Degollado, se dió orden á Márquez para que saliese de San Luis Potosí á recobrar aquella ciudad; pero las fuerzas federales le detuvieron en el puente de Toluca, y Márquez se vió obligado á pedir el socorro personal de Miramón.

El indispensable caudillo conservador salió, pues, de la capital el 11 de Noviembre, para ponerse al frente de las fuerzas que atacaban á Guadalajara; llegó á San Luis el 18, salió de allí en los primeros días de Diciembre, llegó el 12 á Poncitlán, y después de varios encuentros, de los cuales el más reñido fué el que el día 13 tuvo lugar en la hacienda de Atequiza, el ejército liberal se

vió obligado á abandonar á Guadalajara, y á retirarse al Sur de Jalisco situándose en la barranca de Beltrán. Miramón solo permaneció dos días en Guadalajara y salió á perseguir á Degollado, pero queriendo evitar otro encuentro como el de Atenquique, en vez de atacar las fuertes posiciones del enemigo, pasó á refaguardia de éste, después de haber cruzado la barranca por el paso de Novillos, y se apoderó de Colima el 25 de Diciembre. Degollado se encaminó á esta plaza para recobrarla, pero Miramón le salió al paso, encontrándose ambos ejércitos cerca de la Hda. de San Joaquín el día 26 de Diciembre, y después de un reñido combate de hora y media, el ejército liberal fué completamente derrotado, sus destrozados restos se pasaron al Estado de Michoacán.

III.

Para dar idea del obstáculo opuesto al movimiento reformista por el Plán de Tacubaya, trocado el 11 de Enero de 1858 en francamente reaccionario y clerical, hemos entrado en ciertos detalles que hacen palpar cómo, aún durante el primer año de la reacción que se puede considerar como el periodo de ascenso de ese funesto movimiento, el ejército conservador, no obstante el brillo de su ejército, los muchos recursos de que en armamento, trenes y parque disponía, y la intrepidez y pericia de sus jefes militares, estuvo muy lejos de dominar el país; apenas si logró florecer de la mitad del territorio, sin disfrutar nunca tranquilamente la parte que poseían, pues ya vimos que la misma Capital se vió amenazada y puesta en peligro por la audaz tentativa de Blanco. Con los triunfos más brillantes que la reacción alcanzaba en un punto, coincidían graves descalabros sufridos por ella en otros.

Podemos ser mucho más breves en la relación de los sucesos, pues el año de 1859 marca el punto culminante de la Reforma, en que ésta se elevó á la categoría de ley, y aunque el triunfo decisivo en el terreno de las armas sólo se alcanzó á fines de 1860, puede decirse que en los dos últimos años de la guerra el camino del triunfo estaba ya abierto.

Cuatro hechos culminantes marcan el año de 1859: la elevación de Miramón á la dignidad de Presidente de la República, su frustrada tentativa de tomar á Veracruz, la indeleble mancha que cayó sobre la causa revolucionaria, después de la batalla del 11 de Abril, por el fusilamiento de paisanos y médicos, y la promulgación de las leyes de Reforma en el puerto de Veracruz durante los meses de Julio y Agosto. Hablaremos de los tres primeros su-

cesos, y reservaremos el último para material del capítulo siguiente.

El día 20 de Diciembre el Gral. Echeagaray, tan entusiasta defensor del Plán de Tacubaya, se pronunció en Ayotla proclamando un nuevo Plán que tendía á la fusión de los partidos. Don Rómulo Díaz de la Vega y una parte de la guarnición de la Capital, aceptaron con algunas enmiendas el Plán de Ayotla, se desconoció á Don Félix Zuloaga que abandonó la Presidencia, se convocó una junta de supuestos representantes de los Estados que nombraron á Miramón Presidente de la República. El bravo caudillo que á la sazón estaba en Guadalajara, partió para la Capital, y desde el camino dió á conocer su inconformidad con el nuevo orden de cosas, aunque toda la parte de ejército que no le obedecía directamente apoyara la nueva situación.

Llevado á México restableció el Plán de Tacubaya, hizo que se volviera á reconocer á Zuloaga como Presidente, reservándose él tan sólo el carácter de Jefe de las armas. Agradecido Zuloaga nombró á Miramón Presidente substituto; el laureado caudillo conservador, entre agasajos, nubes de incienso é hiperbólicas adulaciones aceptó aquel cargo, que en su fuero interno ambicionaba con anhelo, más en público decía que lo aceptaba tan sólo para encaminar, sin embarazo alguno, sus vencedoras armas hácia Veracruz, apoderarse de aquel punto rebelde, y dispersar el núcleo de demagogos que abrigaba bajo sus murallas. El viaje de Miramón y de su brillante ejército comenzó como una marcha triunfal en que no se trataba más que de ir á recoger laureles cerca de Veracruz. Llegó á Puebla el 17 de Febrero por la tarde, y como en todas partes y en todas ocasiones se le hizo una recepción espléndida. El 22 llegó á Orizaba, y el 2 de Marzo á Córdoba.

Mientras el héroe de los conservadores daba la espalda á la Capital, un nublado terrible iba á descargar sobre ella. Degollado, el infatigable, á quien Miramón había derrotado completamente en San Joaquín no hacía mucho tiempo, se encontraba ya en el Bajío al frente de una fuerte división, dispuesto á aprovechar la ausencia de Miramón para caer sobre la Capital y acaso para tomarla; se apoderó de Guanajuato y Querétaro; entre los jefes que rodeaban á Degollado figuraba ya como una promesa de gloria el ilustre Ignacio Zaragoza.

El 14 de Marzo salió Degollado de Querétaro, y después de batirse en Calamanda con las fuerzas de Mejía y alcanzar un triunfo muy costoso, se acercó á la capital produciendo en ella verdadero pánico. Por desgracia Degollado perdió el tiempo en reconocimientos y tiroteos sin ningún ataque serio, mientras que los reaccionarios se aprovecharon de su inacción para ir poco á poco concentrando sus elementos; hasta el 2 de Abril intentó Dego-

llado, cuyo cuartel general estaba en Tacubaya, un ataque formal sobre la plaza antes que llegara Don Leonardo Márquez que ya se acercaba viniendo de Guadalajara, el ataque no dió resultado; Márquez entró á la Capital el día 7 de Abril con una fuerza de cerca de dos mil hombres y nueve piezas de artillería.

Con tan considerable refuerzo todas las probabilidades de triunfo estaban del lado conservador. Márquez tomó la ofensiva el 10 de Abril á las seis de la mañana, salió por la garita de San Cosme, siguió por Popotla y Tacuba hasta la hacienda de los Morales á la cabeza del primer cuerpo de ejército. Afrontando la artillería de los constitucionalistas, que desde Casa Mata le disparaba, siguió Márquez la parte alta de las lomas hasta llegar á la altura de Santa Fé, marchando de allí rectamente sobre Tacubaya y estableciendo su campo cerca del Arzobispado.

El fuego de artillería duró hasta el anochecer. El día 11 desde la salida del sol, comenzó la verdadera batalla que fué de las más reñidas y completamente adversa á las armas liberales; el enemigo se apoderó de veinte piezas de artillería, trenes, parque en abundancia, é hizo más de doscientos prisioneros. A las diez y media de la mañana todo había concluido; poco antes había llegado por la diligencia Miramón, una salva de veintidós cañonazos y el repique de las campanas anunció su regreso; una hora después montó á caballo y fué á reconocer el campo de batalla, en Chapultepec recibió de Márquez la noticia verbal del triunfo, y premió al vencedor con el grado de General de División.

Sobre esta brillante acción de armas cayeron, empañándola y mancillándola, chorros de sangre inocente; al terminar el documento número 5, con que acompañó Márquez el parte oficial de la batalla, y que contiene la lista de los prisioneros, se lee: "De estos fueron pasados por las armas los que fungían de oficiales, con arreglo á la ley de conspiradores." Efectivamente, en la noche del 11 de Abril fueron fusilados el General retirado Don Marcial Lazcano, los Tenientes Coroneles Don Genaro Villagrán y Don José M. Arteaga, el jefe del Cuerpo Médico Militar Don Manuel Sánchez, los médicos Cirujanos de Ejército Don Juan Duval, Don José M. Sánchez, Don Gabriel Rivera, Don Ildefonso Portugal, Don Juan Díaz Covarrubias y Don Alberto Abad, los Capitanes de artillería Don Ignacio Sierra y Don José López y los licenciados y paisanos Don Agustín Jáuregui, Don Manuel Mateos, Don Saberio Fisché, Don Eugenio Quisen y Don Miguel Neira. Tan atroces fusilamientos causaron la más justa indignación, Márquez intentó compartir su responsabilidad con Miramón, cubriéndose con una orden de éste, mas fué en vano, pues nada le autorizaba á sacrificar á paisanos y á médicos. La opinión pública ha fallado en su contra, y ese hombre siniestro ha pasado á la historia como asesino y sacrificador de inocentes.

IV.

La llegada de Miramón en tan inesperados momentos causó la mayor sorpresa y nadie acertaba á explicársela, estaban cortadas las comunicaciones con el ejército expedicionario de Veracruz y se ignoraba totalmente el estado de la campaña. El Boletín Oficial había anunciado la próxima ocupación del puerto, por lo cual creyeron muchos que Miramón regresaba porque había hollado ya con su vencedora planta el nido de serpientes de la Revolución, porque no dejaba enemigos á la espalda, y unida tan optimista interpretación al reciente triunfo que había desbaratado el fuerte ejército de Degollado se creía palpar el triunfo del partido reaccionario y el completo exterminio del liberal.

No correspondía la realidad á tan risueñas conjeturas; Miramón no regresaba triunfante, sino desairado; sus miras no se habían logrado sino frustrado, y la plaza de Veracruz permanecía intacta, después de la malograda tentativa anunciada con tanto énfasis é inaugurada con tan vana pompa. Miramón no había intentado nada serio sobre la plaza, el 12 de Marzo tomó su ejército el punto de la Soledad, permaneciendo allí cuatro días; el 16 la primera brigada y el cuartel General ocuparon la Tejería quedando la segunda brigada en la Soledad. El 17 el ejército de Miramón estaba escalonado en Atoyac, el Chiquihuite, la Soledad y la Tejería.

Instalado Miramón con su cuartel general en este último punto decidió reconocer personalmente la plaza de Veracruz, y el 18 por la mañana subió al médano del Encanto de donde examinó la plaza, el 20 trasladó á Medellín el cuartel general y la fuerza que ocupaba la Tejería, el 22 ordenó que la división Casanova se dirigiera á Alvarado para atacar este punto mientras el resto del ejército atacaba á Veracruz. Estas y otras disposiciones para embestir la plaza fueron exactamente cumplidas, y todo estaba dispuesto para el ataque cuando llegó un extraordinario de Puebla, comunicando que hasta el 21 de Marzo no había salido de México un convoy que debía conducir pólvora y dinero. Aquella noticia desconcertó á Miramón y resolvió inmediatamente la retirada. Pocos días después, el 3 de Abril, el General Pesqueira tomó á viva fuerza la plaza de Mazatlán, dando con este triunfo un refuerzo considerable á la causa liberal; el día 15 de Abril, el Gobernador de Puebla, Alatríste, tomó la plaza de Atlixco.

El desastre de Tacubaya quedó, pues, más que compensado en el terreno de las armas con la retirada de Miramón, la toma de Mazatlán y la de Atlixco; el 6 de Abril la causa liberal alcan-

zaba un gran triunfo diplomático, el Ministro americano Mac Lane, en nombre de los Estados Unidos, reconoció al Gobierno liberal. Indecible fué la ira que ese acontecimiento provocó en los conservadores. Don Manuel Diez de Bonilla, Ministro de Relaciones de Miramón, protestó contra cualesquiera tratados convenios y arreglos, que se celebrasen entre el Gobierno liberal y el de Washington. El Sr. Ocampo, Ministro de Relaciones de Juárez, opuso á la protesta del Ministro conservador una circular vigorosa, dirigida á los Gobernadores, de la que sacamos el siguiente párrafo en que afea, no sólo al partido conservador, sino al Ministro que había protestado:

"No hay que atender á los que con un hipócrita celo del honor nacional aparentan escandalizarse, horripilarse de la idea de disminuir el territorio, cuando á sus torpezas se debe la separación de Guatemala y de Texas, los actos que prepararon el tratado de paz de Guadalupe y el negocio todo de la Mesilla, en que se perdieron las únicas ventajas del de Guadalupe y que fué obra del imprudente Sr. Bonilla. Hablan de los intereses y soberanía de México los cobardes é impotentes traidores que han ofrecido su imperio á naciones extranjeras, naciones que, si bien quieren que México les ayude en el concierto interesado de sus miras monárquicas y de explotación de la humanidad, no quieren ni hacer los gastos, ni tentar los esfuerzos que la quimérica posesión de tal imperio había de causarles sin fruto. A pesar de toda protesta la nación, que ya no necesita de oficiosos tutores, hará lo que más le convenga, y las vanas palabras de un funcionario usurpador no tendrán más resultado que el que les permita la ilustrada soberanía de la República."

CAPITULO III.

Conceptos y Sucesos,

PUBLICACION DE LAS LEYES DE REFORMA. — TRIUNFO DE LA CAUSA REFORMISTA.

I.

El 7 de Julio de 1859 ocurrió uno de esos sucesos que inauguran una época en la historia de las naciones, y corresponden á una faz nueva en la majestuosa evolución de las ideas. El Sr. Juárez y su Gabinete publicaron en Veracruz un Manifiesto á la Nación en que exponían el sistema de gobierno que abrigaban el propósito de implantar. Tal acontecimiento carecía de precedente

en nuestra Historia, y ofrece pocos ejemplos en la de otros países. No porque en México no se hubiese usado, y aún abusado del recurso de los Manifiestos y Proclamas que, entre frases pomposas y lisonjeras promesas, aseguraban que la nación iba á prosperar; cada jefe militar que se pronunciaba lanzaba su Manifiesto, cada Presidente de la República que, entre el estrépito de una asonada militar triunfante, se adueñaba del poder expedía el suyo; todos parecían cortados por el mismo molde y la desilusionada nación los veía con indiferencia, sabiendo que en el terreno de la realidad no significaban más que lo que significan en la conversación las usuales frases de cortesía.

Nó, el manifiesto del Sr. Juárez no era de ese género; se expedía entre azarosas circunstancias, y contenía un sistema de Gobierno bien definido en todos sus alineamientos, que iba á rehacer á la nación mexicana arrancando de raíz los restos del régimen colonial; que iba á remover el terreno para sembrar en él nueva simiente, y que con la irresistible voz del progreso, y entre el estrépito asordador de los cañonazos, convocaba á la nación al concierto de la vida moderna.

Aquel manifiesto era la Reforma erigida en programa político, presentada sin embajes ni timideces á la faz de la nación, con eficaz promesa de desarrollarla en todas sus consecuencias, sin miramientos ni vanas contemplaciones. El documento, considerado en sí mismo, es de gran valer por el rico caudal de ideas que le informan, y la forma sóbria, concisa y terminante que revisita su lenguaje; se cree que fué forjado en la bien organizada cabeza del Sr. Don Miguel Lerdo de Tejada, se cree también que el eminente Ocampo contribuyó mucho á su redacción, fué leído en Consejo de Ministros y subscrito por todo el Gabinete. Haberlo expedido de un modo tan resuelto, como un reto atrevido á la reacción soberbia y envalentonada, dueña de la Capital, y de la mitad del territorio, es un acto de audacia y vigor políticos de que hay pocos ejemplos, y que honra y enaltece hasta un grado indecible la inmortal figura de Benito Juárez.

Aquel hombre egregio no era un intelectual; entre los que le rodeaban en Veracruz, la inteligencia de más brillo asociada al mayor entusiasmo revolucionario era la del Sr. Ocampo; la inteligencia más positiva, la más serena, la más equilibrada y fría era la del Sr. Don Miguel Lerdo de Tejada; en Ocampo la Reforma constituía el objeto de una pasión ardiente, era el amado ideal de su vida; por eso fué constantemente su apóstol, poseía el ardor fogoso del sectario, y sus circulares son verdaderos folletos revolucionarios escritos con fuego y palpitantes de emoción; en Lerdo de Tejada se observaba otra cosa, para él la Reforma era un conjunto de teoremas políticos que se arraigaban en el fondo de su inteligencia produciendo la fría convicción del geómetra

zaba un gran triunfo diplomático, el Ministro americano Mac Lane, en nombre de los Estados Unidos, reconoció al Gobierno liberal. Indecible fué la ira que ese acontecimiento provocó en los conservadores. Don Manuel Diez de Bonilla, Ministro de Relaciones de Miramón, protestó contra cualesquiera tratados convenios y arreglos, que se celebrasen entre el Gobierno liberal y el de Washington. El Sr. Ocampo, Ministro de Relaciones de Juárez, opuso á la protesta del Ministro conservador una circular vigorosa, dirigida á los Gobernadores, de la que sacamos el siguiente párrafo en que afea, no sólo al partido conservador, sino al Ministro que había protestado:

"No hay que atender á los que con un hipócrita celo del honor nacional aparentan escandalizarse, horripilarse de la idea de disminuir el territorio, cuando á sus torpezas se debe la separación de Guatemala y de Texas, los actos que prepararon el tratado de paz de Guadalupe y el negocio todo de la Mesilla, en que se perdieron las únicas ventajas del de Guadalupe y que fué obra del imprudente Sr. Bonilla. Hablan de los intereses y soberanía de México los cobardes é impotentes traidores que han ofrecido su imperio á naciones extranjeras, naciones que, si bien quieren que México les ayude en el concierto interesado de sus miras monárquicas y de explotación de la humanidad, no quieren ni hacer los gastos, ni tentar los esfuerzos que la quimérica posesión de tal imperio había de causarles sin fruto. A pesar de toda protesta la nación, que ya no necesita de oficiosos tutores, hará lo que más le convenga, y las vanas palabras de un funcionario usurpador no tendrán más resultado que el que les permita la ilustrada soberanía de la República."

CAPITULO III.

Conceptos y Sucesos,

PUBLICACION DE LAS LEYES DE REFORMA. — TRIUNFO DE LA CAUSA REFORMISTA.

I.

El 7 de Julio de 1859 ocurrió uno de esos sucesos que inauguran una época en la historia de las naciones, y corresponden á una faz nueva en la majestuosa evolución de las ideas. El Sr. Juárez y su Gabinete publicaron en Veracruz un Manifiesto á la Nación en que exponían el sistema de gobierno que abrigaban el propósito de implantar. Tal acontecimiento carecía de precedente

en nuestra Historia, y ofrece pocos ejemplos en la de otros países. No porque en México no se hubiese usado, y aún abusado del recurso de los Manifiestos y Proclamas que, entre frases pomposas y lisonjeras promesas, aseguraban que la nación iba á prosperar; cada jefe militar que se pronunciaba lanzaba su Manifiesto, cada Presidente de la República que, entre el estrépito de una asonada militar triunfante, se adueñaba del poder expedía el suyo; todos parecían cortados por el mismo molde y la desilusionada nación los veía con indiferencia, sabiendo que en el terreno de la realidad no significaban más que lo que significan en la conversación las usuales frases de cortesía.

Nó, el manifiesto del Sr. Juárez no era de ese género; se expedía entre azarosas circunstancias, y contenía un sistema de Gobierno bien definido en todos sus alineamientos, que iba á rehacer á la nación mexicana arrancando de raíz los restos del régimen colonial; que iba á remover el terreno para sembrar en él nueva simiente, y que con la irresistible voz del progreso, y entre el estrépito asordador de los cañonazos, convocaba á la nación al concierto de la vida moderna.

Aquel manifiesto era la Reforma erigida en programa político, presentada sin embajes ni timideces á la faz de la nación, con eficaz promesa de desarrollarla en todas sus consecuencias, sin miramientos ni vanas contemplaciones. El documento, considerado en sí mismo, es de gran valer por el rico caudal de ideas que le informan, y la forma sóbria, concisa y terminante que revisita su lenguaje; se cree que fué forjado en la bien organizada cabeza del Sr. Don Miguel Lerdo de Tejada, se cree también que el eminente Ocampo contribuyó mucho á su redacción, fué leído en Consejo de Ministros y subscrito por todo el Gabinete. Haberlo expedido de un modo tan resuelto, como un reto atrevido á la reacción soberbia y envalentonada, dueña de la Capital, y de la mitad del territorio, es un acto de audacia y vigor políticos de que hay pocos ejemplos, y que honra y enaltece hasta un grado indecible la inmortal figura de Benito Juárez.

Aquel hombre egregio no era un intelectual; entre los que le rodeaban en Veracruz, la inteligencia de más brillo asociada al mayor entusiasmo revolucionario era la del Sr. Ocampo; la inteligencia más positiva, la más serena, la más equilibrada y fría era la del Sr. Don Miguel Lerdo de Tejada; en Ocampo la Reforma constituía el objeto de una pasión ardiente, era el amado ideal de su vida; por eso fué constantemente su apóstol, poseía el ardor fogoso del sectario, y sus circulares son verdaderos folletos revolucionarios escritos con fuego y palpitantes de emoción; en Lerdo de Tejada se observaba otra cosa, para él la Reforma era un conjunto de teoremas políticos que se arraigaban en el fondo de su inteligencia produciendo la fría convicción del geómetra

El Sr. Juárez era el hombre de acción, el hombre de gobierno dispuesto á obrar y á poner en práctica lo conveniente, sin intimidarse por los obstáculos.

El comprendió, con una claridad de percepción, que en adivinación raya, que no era bastante, después de la sangrienta guerra en que el país estaba empeñado, retraer las cosas al estado que tenían el 16 de Diciembre de 1857. No bastaba ya proclamar la Constitución de 1857, se debía proclamar también la Reforma con todo su vigor y con todas sus consecuencias. Es verdad que la Constitución contenía implícitamente la mayor parte de la obra reformista, pero era fuerza proclamar la Reforma explícita y terminantemente. La generalidad con que es fuerza redactar un Código fundamental impide concretar ciertos asuntos, realzar otros, encarrilar la opinión en determinado sendero, pues todas las cuestiones parciales, por muy grandes que sean, por mucho bulto que tengan, se nivelan, por decirlo así, bajo el lenguaje abstracto. Así es que, aunque el germen de la Reforma estaba en la misma Constitución, se necesitaba incubar este germen, se necesitaba desarrollarlo, darle vida autónoma, é insertarlo como rama viváz en la estructura de la nueva nación.

El Sr. Juárez comprendió que si la revolución limitaba su obra al triunfo puro y simple de la Constitución de 1857, el desenvolvimiento completo del credo reformista, exigido por el estado actual de la civilización, no podría hacerse sin exponer el país á una revolución nueva. Más valía pues, que la nación soportara una sola revolución y no dos. Este admirable rasgo de previsión de Juárez trueca en verdadera prudencia el acto audaz de adoptar la Reforma como programa de Gobierno, pues en realidad evitaba nueva efusión de sangre y economizaba las fuerzas vivas de la nación. El partido liberal y reformista no era responsable del estado de cosas creado el 11 de Enero de 1858, y ya que otros habían desencadenado los furores revolucionarios, era un acto de gran perspicacia política aprovechar aquella revolución para que, bajo su enseña triunfante conquistara el país todo lo que le era preciso para su pleno desenvolvimiento.

II.

Constituir la potestad civil, separándola por completo de la eclesiástica que no podía sino embarazarla y entorpecerla; constituir la sociedad laica promoviendo lo que constituye la vida y actividad de los pueblos modernos y da brillo á la civilización; separar, en la revuelta mezcla de los acontecimientos, lo que ha evolucionado ya, lo que ha envejecido, lo que va á morir ó ha muer-

to ya, y tomarlo con una mano para sepultarlo piadosamente, tomando con la otra lo que es vividero, lo que es cimente, lo que está en estado de evolución progresiva para implantarlo arraigarlo y cultivarlo, equivale á separar el Orto del Ocaso, la cuna de la tumba, la vida de la muerte. Tal fué la obra de la Reforma.

Ella no era en realidad contraria á la Religión, no alteraba la santidad de sus dogmas, respetaba el sagrado asilo de las conciencias, no combatía creencia alguna, se declaraba neutral, como la Historia, ante el conflicto religioso, y lo mismo garantizaba la libertad del católico que la del protestante, pues sentía el mayor respeto por todas las tentativas de la flaca humanidad que se esfuerza por rasgar el denso y misterioso velo que envuelve á la Divinidad. Sólo combatía los privilegios del clero, sus abusos, su manía de meterse en todo; mas la Iglesia, considerada como la Congregación de los fieles que, en un raptó de infinito anhelo, busca más allá del mundo visible el consuelo y la esperanza, no era sino protegida por la Reforma, cuyo propósito quedaba resumido en la siguiente admirable frase del Conde de Cavour: "Constituir la Iglesia libre dentro del Estado libre."

El manifiesto del Gobierno Constitucional á la nación expresaba como sigue su programa de Gobierno:

"Primero: Adoptar como regla general invariable la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos."

"Segundo: Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino sin excepción alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellas."

"Tercero: Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades y en general todas las corporaciones ó congregaciones que existen de esa naturaleza."

"Cuarto: Cerrar los noviciados en los conventos de monjas, conservándose las que actualmente existan en ellos con los capitales ó dotes que cada uno haya introducido, y con la asignación de lo necesario para el servicio del culto en sus respectivos templos."

"Quinto: Declarar que han sido y son propiedad de la nación todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular, con diversos títulos así como el excedente que tengan los conventos de monjas, deduciéndose el monto de sus dotes, y enagenar dichos bienes admitiendo en pago de una parte de su valor, títulos de la Deuda Pública y de capitalización de empleos."

"Sexto: Declarar por último, que la remuneración que dan los fieles á los sacerdotes, así por la administración de los sacramentos como por todos los demás servicios eclesiásticos, y cuyo producto anual bien distribuido, basta para sostener ámpliamente

te al sostenimiento del culto y de sus Ministros, es objeto de convenios libres entre unos y otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad civil."

No se limitaba el luminoso manifiesto de que hablamos á resolver en sentido reformista las cuestiones que en aquella época agitada interesaban vivamente á la sociedad, rompía también las estrechas barreras de lo presente para contemplar en remota lontananza el porvenir. Así es como en un párrafo prometía atender eficazmente á la instrucción pública: "porque tiene el convencimiento, dice el Manifiesto, de que la instrucción es la primera base de la prosperidad de un pueblo, á la vez que el más seguro medio de hacer imposibles los abusos del poder." Y no sólo se preocupaba de la Instrucción Primaria, esencialmente democrática, pues difunde la luz del saber entre las clases más ínfimas, también se proponía atender á la secundaria y superior, pues una sociedad civilizada debe mantener siempre encendida la luz de la ciencia, agente poderoso de la cultura humana.

El manifiesto no podía menos que fijarse en uno de los grandes males que á modo de cáncer, había roído el seno de nuestras administraciones. Nos referimos al estado deplorable de la Hacienda pública, que en realidad no había existido, lo cual colocaba á los Gobiernos á merced del agio y en estado de bancarrota perpetuo, produciendo la inestabilidad de las administraciones, pues estimulaba los pronunciamientos y los hacía triunfar. Tal Estado de cosas tenía aún una consecuencia deplorable: el Gobierno, en lugar de garantizar la propiedad particular, lo cual constituye una de sus funciones primordiales, se trocaba en perseguidor, opresor y vejador de ella, gravándola sin cesar con préstamos forzosos, con exacciones arbitrarias, llevando en ocasiones el atentado hasta ocupar violentamente caudales depositados bajo el sagrado de la fé pública. Hé aquí como se expresa el manifiesto sobre la cuestión de la Hacienda:

"Acerca de la Hacienda nacional, la opinión del Gobierno es que deben hacerse reformas muy radicales, no sólo para establecer un sistema de impuestos que no contrarie el desarrollo de las riquezas y que destruya los graves errores que nos dejó el régimen colonial, sino para poner un término definitivo á la bancarrota que en ella han introducido los desaciertos cometidos después en todos los ramos de la administración pública y sobre todo para crear grandes intereses que se edifiquen con la reforma social, coadyuvando eficazmente á la marcha liberal y progresiva de la nación."

"En primer lugar, deben abolirse para siempre las alcabalas, los contrarregistros, los peajes y en general todos los impuestos que se recaudan en el interior de la República sobre el movimiento de la riqueza, de las personas y los medios de transporte

que conduzcan unas á otras, porque tales impuestos son bajo todos aspectos contrarios á la prosperidad de la República."

"El derecho de 3 por ciento sobre el oro y la plata que se extraen de las minas y el de un real por marco llamado de minería son unos impuestos verdaderamente injustos y odiosos en su base, porque no recaen sobre las utilidades del minero, sino sobre el producto bruto de las minas, que las más veces no representa sino una pequeña parte de lo que se emplea en esas negociaciones antes de encontrar la codiciada riqueza....."

En el Manifiesto se prometía asimismo mejorar las vías de comunicación atendiendo por lo pronto á los caminos carreteros, é impulsando en cuanto se pudiese la construcción de ferrocarriles mostrando particular empeño en que se terminase el ya proyectado de Veracruz al Pacífico pasando por México. No había punto de los que interesasen á la administración que no se tocara en el Manifiesto con vívida claridad y acierto supremo. En uno de sus más extensos párrafos se desarrolla un verdadero sistema de medios encaminados á facilitar la inmigración.

III.

Imposible era que un sistema de Gobierno tan vasto, liberal, democrático y reformista, como el delineado con tanta firmeza y claridad en el inmortal Manifiesto de 7 de Julio, se pusiese inmediatamente en práctica en su totalidad. No era la obra de una generación, era la labor de varias generaciones sucesivas. En el año de 1859 sólo se decretaron: la nacionalización de los bienes del clero, la independencia de la Iglesia y el Estado, la supresión de las órdenes de religiosas regulares, archicofradías, etc., la ley que establecía el matrimonio civil, la que creaba los jueces del Estado civil, la que colocaba los cementerios y panteones bajo la inspección de esos jueces, y la que suprimía la Legación de México cerca de la Santa Sede.

Estas leyes eran las más urgentes, y son las que por antonomasia se llamaron de Reforma; hasta el año de 1861, después de la ocupación de la Capital por el Sr. Juárez, se decretaron otras que venían á completarlas ó á determinar su ejecución; pero las demás de suma importancia indicadas en el Manifiesto, como el juicio por jurados, y la codificación de las leyes civiles y penales sólo pudo llevarla á efecto el Sr. Juárez en los últimos años de su vida, después que con su constancia sin igual hubo derrocado al llamado Imperio. Del Ferrocarril de Veracruz, cuya concesión se

otorgó al Sr. Don Antonio Escandón desde el 5 de Abril de 1861, pudo el Sr. Juárez, hasta después del Imperio, inaugurar el ramal de la línea que va hasta Puebla. Su sucesor en la Presidencia, el Sr. Don Sebastián Lerdo de Tejada, inauguró á principios de 1873 la línea hasta Veracruz.

En cuanto á la reforma hacendaria, á pesar de los meritorios esfuerzos del Sr. Don Matías Romero, sólo hasta nuestros días se ha podido realizar. Bajo la hábil gestión financiera del Sr. Limantour, se equilibraron por primera vez los presupuestos, hubo sobrantes en las arcas públicas, se abolieron las alcabalas, y se reformó convenientemente el arancel. Lo relativo á la inmigración así como otras mejoras iniciadas en el Manifiesto no se realizan todavía.

El 12 de Julio de 1859 se expidió en veinticinco artículos la ley colosal que nacionalizaba los bienes eclesiásticos. En su art. III quedó decretada la separación de la Iglesia y el Estado, por el V. fueron suprimidas en la República las órdenes de religiosos regulares, las archicofradías, congregaciones ó hermandades anexas á las comunidades religiosas, catedrales, parroquias ú otras iglesias. El día siguiente, 13 de Julio se expidió la ley reglamentaria del decreto de nacionalización.

El Sr. Ocampo establece con la mayor claridad algunas diferencias entre la ley de nacionalización y la del 25 de Junio de 1856, que simplemente amortizaba los bienes de la Iglesia, diciendo: "Ya que por la ley de 25 de Junio de 1856 se reconoció al clero una propiedad que nunca tuvo, que ni aún después de la ley adquirió sino sólo para facilitar sus abusos, y que si nunca tampoco debió declararse, mucho menos en el momento mismo en que de ella se le privaba por la enajenación de los bienes que él llamaba suyos, se determinó muy cuerdamente que los mismos inquilinos ó arrendatarios de las fincas urbanas ó rústicas, en que consistía una buena parte de los bienes, fuesen los nuevos adquiridores de ellas. Había en esto tres buenas y principales razones, que muy probablemente tuvo presentes el Gobierno de aquella época. Tales eran: la primera, la de justicia, por la que se conciliaba la posesión, el hábito, los intereses y á veces aún los afectos que los que ocupaban las fincas podían tener en ellas, se conciliaban, digo, con la necesidad de enajenarlas. Segunda, la de conveniencia, pues que no encontrándose quien conociera y estimara más la alhaja poseída de lo que podía estimarla y conocerla el poseedor, con nadie se llegaba más fácilmente que con los mismos poseedores á las facilidades de la enajenación, á pesar de la traba que oponía el error económico de la alcabala. Tercera: la necesidad, porque careciéndose de los datos fiscales para saber y distinguir cuáles eran esos bienes, ninguna pesquisa era ni más segura, ni más violenta, ni más eficaz que el interesar

á los que conocían esos bienes, en denunciarlos ante la autoridad. Permítame V. E. formular el contrato que supongo yo que tácitamente se propone á los tenedores de esos bienes. "Si me decís, señores inquilinos, y arrendatarios del clero, cuántos son, cuánto valen en dónde y cómo están los bienes llamados del clero, os hago dueños de los que tenéis de él; si no me lo decís, traslado este derecho que quiero concederos al que me lo denuncie; y así á los denunciante, como á vosotros, y mediante el pago de cinco por ciento de alcabala y de un reconocimiento al seis por ciento del valor que ahora tienen, os haré dueños para siempre de esos bienes."

"Permítame también V. E. que ahora formule lo que á los nuevos propietarios decía la ley de 13 de Julio: "Si quieres poseer en plena libertad los bienes que te adjudiqué hace tres años, y quitarte del gravamen y molestia de continuar reconociendo con el rédito de seis por ciento al año el valor de ellos, te condonaré un cuarenta y dos por ciento de éste, y te daré la facilidad de pagar en pequeños abonos el cincuenta y ocho restante, á saber: uno por ciento mensual durante cuarenta meses y diez y ocho por ciento que te costarán tres quintos del valúo que me has de pagar en bonos á los treinta días de proponerte este contrato." Y á los antiguos censatarios se decía: "Si quieres ser dueño del capital que hasta ahora has reconocido, te haré las mismas concesiones que á los adjudicatarios de 1856."

En los días 23, 28 y 31 de Julio se expidieron en Veracruz tres leyes de suma importancia que iban á variar considerablemente las condiciones sociales y legales de la familia mexicana; en la primera se declaraba que el matrimonio es un contrato civil, que debe contraerse ante la autoridad civil, bastando esto para su validez; en la segunda se crearon los jueces del Estado Civil encargados de llevar el registro de los nacimientos y de las defunciones, y de celebrar el matrimonio laico. Por la tercera ley se hacía cesar la intervención del clero en la economía de cementerios y panteones.

IV

Estas últimas leyes suprimían la intervención que el clero había tenido hasta entonces en los actos más importantes de la vida civil del hombre. Según el estado de cosas que la Reforma venía á hacer cesar, el clero era la única autoridad que reglamentaba y definía el estado civil de las personas, siendo completamente nula la función que en actos tan importantes ejercía la autoridad civil. Si el matrimonio, según la religión, es un sa-

cramento destinado á unir las almas; desde el punto de vista sociológico el mismo vínculo es el fundamento, la base y el origen de la familia legal, confiere derechos y es el punto de partida de la legitimidad de la prole. En el orden civil las cuestiones de nulidad de matrimonio, de divorcio, de legitimidad de los hijos, son palpitantes y de primer orden, y, antes de la Reforma estaban sometidas á la autoridad eclesiástica, dependían de un dignatario del clero que por su mismo carácter sacerdotal, como juiciosamente observa un escritor distinguido, estaba destinado al celibato, y era por lo tanto incompetente para comprender las graves y delicadas cuestiones matrimoniales que tan de cerca atañen á la constitución de la familia.

Con la ley que creaba el matrimonio civil el Estado reconocía su legítima jurisdicción en un asunto evidentemente de su competencia, pues si para la religión el matrimonio es un vínculo puramente espiritual, ante la sociedad es un hecho positivo del cual nacen derechos que el Estado, representante de la sociedad, debe garantizar. Por razones obvias eran también de gran consecuencia para el buen orden social, las leyes que quitaban á las parroquias el registro de los nacimientos para conferirlo á la potestad civil, así como también la que colocaba bajo la inspección de esta última los lugares destinados á sepultar los cadáveres. Las leyes á que nos referimos instituían la autoridad laica, la potestad civil, constituyéndola en su unidad y definiéndola en su jurisdicción, sin que ninguna de ellas, ni por esencia, ni por accidente, fuese contraria á la religión misma.

Por último el 3 de Agosto se cerró tan importante período legislativo con el decreto que suprimía la Legación de México cerca de la Santa Sede, y que, dada la separación de la Iglesia y el Estado, era efectivamente inútil. La potestad civil y la eclesiástica eran ya perfectamente independientes entre sí, tocaba á la segunda lo que interesa á las conciencias, y á la primera lo que se relaciona con los intereses y derechos creados por la convivencia social. No había ya que pensar en concordatos que venían á ser completamente ociosos, y contradictorios con el nuevo orden de cosas dimanadas de la Reforma.

En efecto: ¿A qué pensar en ellos, qué cuestión podía surgir ya entre la Iglesia y el Estado, si la Reforma los separaba totalmente sin que en ningún caso pudiera una de las potestades ingerirse en los asuntos de la otra? El Estado era perfectamente dueño de normar sus asuntos conforme á razones de conveniencia pública, y la Iglesia lo era también para arreglar sus propios negocios, conforme al dogma, á la disciplina y al culto. El Estado mexicano renunciaba definitivamente al patronato, que ejercieron los soberanos españoles cuando esta tierra fué patrimonio de su corona, y que con tanto empeño reclamaron los pri-

meros gobiernos independientes, que se tenían por herederos de la corona de España en estas regiones. La Iglesia podía en lo sucesivo, y sin la intervención, para ella embarazosa, de la autoridad civil, nombrar sus Canónigos, sus Obispos, sus Arzobispos, crear nuevos arzobispados y obispados, modificando á su guisa la división eclesiástica del territorio nacional.

Así, pues, la Iglesia, no solamente no resultaba perseguida ó perjudicada por la Reforma, al contrario, resultaba favorecida; su dignidad adquiría mayor realce una vez que cesara aquel híbrido, aquel maridaje extraño de ambas potestades que hacía que sus jurisdicciones se engranasen, se revolviessen, se mezclasen con perjuicio de la sociedad, con alarma de las conciencias y posibilidad de mutuo agravio. No se engaña el historiador Justo Sierra cuando dice: "De la Reforma á nuestros días el catolicismo consciente ha ganado más terreno en México del que poseía cuando era dueño absoluto del poder." Cualquiera que desapasionadamente juzgue las cosas convendrá en que después de la Reforma la Iglesia, desde todos los puntos de vista, se encuentra en mejores condiciones que antes.

Pero en aquellos días de pasiones exaltadas, de hondas preocupaciones, de alarma y de perturbación de las conciencias, no se juzgaba así. El clero recibió las leyes de Reforma con profunda animadversión, y el Sr. de la Garza y Ballesteros protestó contra ellas considerándolas emanadas de ilegítima y usurpada autoridad, y declarándolas, por tanto, nulas y de ningún valor.

Como la ley de nacionalización de bienes eclesiásticos fué un medio de hostilizar al clero, privándole de los recursos de que disponía para fomentar la guerra civil, y esto último se declaraba terminantemente en el preámbulo de la ley, el clero negaba la inculpación. Empeño inútil, ella está probada por documentos fehacientes, como algunas actas del Cabildo eclesiástico de la época, y estos documentos corroboran muchas pruebas del orden moral, en cuyo análisis no podremos entrar, pues no escribimos un alegato de buena prueba para hacer resaltar la constante complicidad del clero en todas las conspiraciones que, desde el Gobierno de Comonfort, se urdieron contra el régimen liberal; recuérdese solamente que las censuras eclesiásticas llovían sobre los amigos y partidarios de la constitución, y sobre los empleados que juraban cumplirla, privándoseles de los auxilios espirituales que reclamaban en sus últimas horas, y negando sepultura á sus cadáveres.

Pero á falta de otras pruebas contra la hostilidad del clero lo habría sido la protesta del Sr. Arzobispo de México, pues en ella negaba la autoridad del Gobierno Constitucional, y exigía por tanto á los fieles á que desobedeciesen las leyes emanadas de ese Gobierno. No era la autoridad eclesiástica la que de-

bía decidir entre la legitimidad de los gobiernos que en esos días aciagos se disputaban el poder, y en el mero hecho de desconocer á alguno de los gobiernos, el clero se trocaba de neutral en beligerante, y había razón para aplicarle una pena.

Las leyes de Reforma fueron, pues, útiles al desenvolvimiento de la nación que promovieron y facilitaron; fueron indispensables para dar unidad, jurisdicción y eficacia á la potestad civil; fueron justas, porque sin lastimar legítimos derechos cegaron en su fuente un sin fin de abusos, y fueron oportunas, pues desarmaron á un enemigo, que en muchas ocasiones había probado serlo también de la patria y de su adelanto.

V.

Trocadas en programa de Gobierno las ideas reformistas, convertidas las principales de ellas en leyes, seremos ya muy breves en la exposición de los hechos que habían de tener por remate el triunfo definitivo de la causa liberal. No que este triunfo fuese fácil, ni que estuviese inmediato, pues, cronológicamente hablando, la expedición del Manifiesto y de las leyes de Veracruz ocurrió casi á la mitad de la guerra, y aún faltaba para llegar al fin recorrer la otra mitad de la vía dolorosa.

En los últimos meses de 1859 el país estaba completamente agotado y destrozado por la más atroz de las guerras civiles; fuera de las grandes masas que operaban en el campo liberal á las órdenes de Degollado, de Zaragoza, y del denodado y nuevo campeón de la Reforma, Jesús González Ortega el abogado zacatecano, y en el campo conservador al mando de Miramón, de Márquez, de Don Severo del Castillo, de Don Adrián Woll y de Don Rómulo Díaz de la Vega, un número inmenso de guerrillas recorrían el territorio nacional sembrando la desolación y el duelo. Faltaba completamente el dinero, las fuerzas vivas de la nación se agotaban y consumían á influjo de aquella interminable y dura brega. El Gobierno Constitucional estaba resuelto á no ceder, á no entrar en arreglo ninguno que no tuviese por base el reconocimiento liso y llano de la Constitución de 1857; así lo ejecutó hasta el fin desoyendo los planes conciliadores que sugería el influjo extranjero y que tuvieron por órganos, primero á Miramón, en los primeros meses de 1860, y en los últimos al mismo Don Santos Degollado.

Dos densos nublados ennegrecían el horizonte político de los conservadores, uno al Oriente, otro al Poniente que extendía no pocas veces su amenazante sombra hasta las fértiles y pobladas regiones del Bajío. El primero era la ciudad de Veracruz, trocada en Sinaí revolucionario, y el segundo el eterno y numeroso ejército de Degollado, que parecía multiplicarse con las de-

rrotas y funacer de sus ruinas apenas se alejaba Miramón. Hacia el mes de Octubre de 1859 el peligro occidental se mostraba más amenazador que nunca, pues se complicaba con probabilidades de infidencia y defección, por parte de uno de los adalides más intrépidos, temibles é intransigentes del bando conservador. El siniestro Márquez podía muy bien, en el momento en que se pensara mejor, adueñarse del poder reaccionario. Miramón, el audaz é infatigable, quiso deshacer aquella amenaza, reducir á la impotencia al terrible Márquez, pretextando enjuiciarle por haber ocupado una conducta de caudales.

Más había un obstáculo formidable para que el rayo de la reacción fulminara sobre Márquez; un ejército constitucionalista poderoso ocupaba el Bajío al mando del pertinaz y nunca enteramente destruido Don Santos Degollado. Miramón arroja aquel obstáculo, triunfa en la estancia de las Vacas el día 13 de Noviembre, la víspera tuvo una conferencia con Degollado de la que ningún avenimiento resultó. Dispersadas las fuerzas de éste y despejado el Bajío, marcha Miramón á Guadalajara, priva á Márquez del mando, le reduce á prisión, prolonga su feliz expedición por el Sur de Jalisco alcanzando nuevo y señalado triunfo en las inmediaciones de Colima, y, ceñido de frescos laureles regresa vencedor á México, se propone encaminarse á deshacer el nublado que amenazaba por Oriente, apoderándose de Veracruz y dispersando el Gobierno Constitucional, como acababa de dispersar en la estancia de las Vacas las huestes de Degollado.

Más antes de alcanzar tan señaladas ventajas el Gobierno de Miramón se había clavado dos punzantes y agudas espinas, una del orden diplomático, el tratado Mon-Almonte celebrado con España el 26 de Septiembre y en alto grado depresivo para la nación; la otra del orden financiero, el contrato celebrado con la casa Jecker el 29 de Octubre de 1859, en que por menos de un millón de pesos el Gobierno de Miramón reconocía una deuda de quince millones. En virtud de este contrato se emitieron los famosos bonos Jecker que tanto contribuyeron en el desarrollo de futuros y terribles sucesos.

Miramón, al regresar de Colima, y después de recibir por el camino y en la Capital las ovaciones y homenajes á que estaba acostumbrado, salió de México para Veracruz el 8 de Febrero, siendo su camino una verdadera marcha triunfal; el 15 llegó á Jalapa y el 25 á Paso de Ovejas. Aleccionado por su fracaso del año anterior quiso bloquear por mar á Veracruz á la vez que la sitiaba por tierra, y contando con la complacencia del Gobierno español, había hecho que Don Tomás Marín comprase en la Habana dos vapores, el Marqués de la Habana y el General Miramón. El Gobierno de Veracruz tuvo oportunamente noticia de aquella combinación del jefe conservador, y su representante en

los Estados Unidos declaró ante el Gobierno de Washington que aquellos buques debían ser considerados como piratas.

El 27 de Febrero salió Marín de la Habana con los dos vapores que había fletado, llegando el 6 de Marzo á la vista de Veracruz, y fondeando en el Puerto de Antón Lizardo. La corbeta de guerra americana "Saratoga," se apoderó de los dos vapores llevándolos á Nueva Orleans. Tal captura fué un desastre para los planes de Miramón, que, limitándose á lanzar bombas á la plaza de Veracruz, y después de haber intentado sin éxito entrar en arreglos con el Gobierno constitucional, cediendo á las sugerencias del Capitán de Marina inglés Mr. Aldham, resolvió, lleno de despecho, abandonar la campaña, como lo efectuó partiendo el 1.º de Abril rumbo á México, acompañado de su Estado Mayor y de su Ministro Don Isidro Díaz. Decididamente la estrella de Miramón se había eclipsado, el día 25 de Abril el General constitucionalista López Uruga derrotó en Loma Alta al segundo cuerpo de ejército de la reacción, haciendo más de mil prisioneros, entre los cuales se contaba el General en jefe Don Rómulo Díaz de la Vega, y apoderándose de diez y ocho piezas y treinta carros de municiones.

Miramón se propuso reparar aquel desastre, pero antes de su salida de la Capital ocurrió un incidente cómico. Don Félix Zuloaga, juzgando á Miramón incapaz de dominar la situación, le quitó la Presidencia con fecha 9 de Mayo tomándola él mismo. El día siguiente Miramón se dirigió á casa de Zuloaga y sin decir palabra, le tomó del brazo, lo redujo á prisión, le llevó delante de las tropas que estaban ya dispuestas á salir á la campaña del interior, y le dijo delante del Estado Mayor: "Voy á enseñar á V. cómo se ganan las Presidencias." Zuloaga dió la orden por respuesta y marchó al Interior como prisionero de Miramón, algunos meses después se evadió en León sin que nadie supiese su paradero; la Junta de supuestos representantes de la nación que el 21 de Enero de 1858 había elegido Presidente interino á Don Félix Zuloaga, se reunió en Agosto de 1860 para investir con este alto cargo al General Don Miguel Miramón.

Pero el caudillo reaccionario no había sido feliz en la campaña, la fortuna le negaba ya sus favores. El General Uruga, al saber la salida de Miramón, se encaminó á Guadalajara á marchas forzadas, pero no pudo apoderarse de ella, y al fin la ocupó Miramón saliendo de allí á perseguir al joven General fronterizo Ignacio Zaragoza, que se había separado de Vidaurri. Uruga había sido herido y hecho prisionero al atacar á Guadalajara, el mando del ejército asaltante que se retiraba al Sur recayó en Zaragoza, maniobró el General fronterizo con tanta habilidad, que Miramón retrocedió á Guadalajara.

Mientras que Miramón caminó á Guadalajara, mientras

excursionaba por el Sur de Jalisco en persecución de Zaragoza, el Bajío fué de nuevo seriamente amenazado por los constitucionalistas, lo cual obligó á Miramón á abandonar la campaña de Jalisco y á dirigirse á Lagos, lugar intermedio entre el Bajío y Guadalajara, para atender eficazmente los lugares amagados; en esta última ciudad dirigió una proclama á sus tropas con fecha 27 de Junio, y salió de ella dejando á Don Severo del Castillo para que la defendiese.

En los primeros días de Agosto el General Zaragoza, que Miramón había dejado en el Sur de Jalisco, se dirigió á Guadalajara á la cabeza de muchas tropas; Castillo, creyendo que el joven General iba á atacar á la ciudad, se apercibió á la defensa; pero Zaragoza, llegado que hubo á una legua de Guadalajara, se encaminó hácia el Oriente reuniéndose con González Ortega, al que se habían incorporado ya Doblado, Berriozábal y Antillón. La situación de Miramón era angustiosa, se encontraba en Lagos, y entre él y la Capital, en Silao, interceptándole el paso, había un ejército constitucionalista considerable. Por otra parte, Castillo, amenazado por Don Pedro Ogazón, no podía moverse de Guadalajara para acudir en socorro del Presidente reaccionario. Miramón quiso, como solía, salir de aquella situación embarazosa con un rasgo de audacia, y se dirigió sobre Silao para batir al enemigo.

El día 10 de Agosto se trabó el combate con inaudito encarnizamiento, y después de pocas horas de terrible lucha, Miramón fué completamente derrotado; su ejército, que había reunido con tanto esfuerzo, quedó dispersado, y Miramón, casi solo y como un prófugo se encaminó á la Capital, á donde llegó cuando acababan de nombrarle Presidente interino el día 14 de Agosto.

Los constitucionalistas vencedores en Silao marcharon primero á atacar la Capital, pero cambiando de parecer, para no dejar enemigo á la espalda y hacerse de recursos, se encaminaron á Guadalajara. Doblado ordenó á Echeagaray que se apoderase en Laguna Seca de una conducta de más de ciento veinte mil pefos que se dirigía á Tampico, el Sr. Degollado, General en Jefe, aprobó la determinación y el Gobierno Constitucional garantizó con bienes nacionalizados el reembolso de esa suma.

El 7 de Septiembre el General Don Jesús González Ortega, seguido de numerosa tropa, se encaminó á atacar á Guadalajara, saliendo de Querétaro el 20, supo que Castillo le salía al encuentro en el puente de Toluatlán á la cabeza de cinco mil hombres, se tirotearon las avanzadas, retirándose después Castillo á Guadalajara y González Ortega á Zapotlanejo. Diferentes fuerzas constitucionalistas se fueron incorporando al ejército de Ortega, y en los últimos días de Septiembre el jefe liberal se movió sobre Guadalajara y la cercó.

En esos días acaeció un suceso que llenó de estupefacción al partido liberal, el Gral. Degollado había propuesto al Ministro inglés un proyecto de pacificación, reducido á que se instalara una junta de diplomáticos y de representantes de los Estados para nombrar un Presidente provisional, y declarar que la Constitución, que había de ser formulada por un Congreso ulterior, tendría por bases; la libertad religiosa, la supremacía del poder civil, la nacionalización de los bienes eclesiásticos, y los principios contenidos en las leyes de Reforma. El Ministro inglés como mediador transmitió el Plan á Miramón y al Sr. Juárez, ambos lo desecharon; el Sr. Juárez, con una firmeza que le honra separó á Degollado del mando en jefe del ejército liberal, y ordenó se le sometiera á juicio.

El sitio de Guadalajara se prolongaba, Miramón, haciendo inauditos esfuerzos logró reunir un cuerpo de ejército numeroso que, al mando de Márquez, salió de México el 10 de Octubre. El General Castillo se sostenía con gran firmeza en la plaza sitiada resistiendo terribles ataques. A la sazón el General Zaragoza mandaba el ejército sitiador por enfermedad de González Ortega, y sabiendo que Márquez se encontraba ya muy cerca resolvió atacar la ciudad la mañana del 29.

El ataque fué terrible y la defensa no menos digna de elogio, pero la situación de los sitiados era insostenible, y, no obstante la aproximación de Márquez, el General Castillo firmó un convenio el 30 de Octubre: ambos ejércitos debían retirarse á doce leguas de la plaza por rumbos contrarios y por el término de quince días, Castillo debía dirigirse al Poniente. Por este arreglo el ejército liberal, sin enemigo á retaguardia, podía salir al encuentro de Márquez y tener por segura la ocupación de Guadalajara. Márquez huyó sin combatir, su ejército cayó en poder de los liberales que hicieron tres mil prisioneros, y se apoderaron de toda la artillería, armas y equipos. Los conservadores no eran dueños ya mas que de México y Puebla, el resto de la República estaba ya completamente dominado por el partido liberal.

El 22 de Diciembre por la mañana debía darse la última batalla entre liberales y conservadores, el encuentro tuvo lugar en San Miguel Calpulálpam, Miramón fué completamente derrotado, perdió toda su artillería y la mayor parte de su ejército. El 24 Miramón, Márquez y Zuloaga, abandonaron la Capital á la cabeza de mil quinientos hombres que á poco andar se desbandaron, Miramón regresó á México ocultándose. El 25 por la mañana parte del ejército constitucionalista entró en la Capital, el Sr. Juárez ocupó el Palacio de los Virreyes el 11 de Enero de 1861, tres años cabales después de haber salido prófugo de ella por haberse apoderado de la situación la reacción armada. El partido liberal, la Constitución y las leyes de Reforma habían triunfado en el terreno de las armas.

VI.

El Sr. Juárez, sirviendo de centro al partido liberal, empuñando con mano vigorosa la enseña de la Constitución, decretando con audacia inaudita las leyes de Reforma, fué el jefe dignísimo de aquel movimiento progresista que, despertando un eco grandioso en la vasta extensión del país se había impuesto en todos los terrenos como grandiosa é inequívoca manifestación de la voluntad nacional. Los cuarenta años transcurridos desde la consumación de la Independencia habían operado en el alma mexicana una transformación radicalísima.

La nación, que había despertado monárquica con Iturbide del sueño trisecular de la dominación española, se erguía ahora liberal y reformista con Juárez; los viejos ideales se disipaban, se derrumbaban los ídolos vetustos, se quebrantaba el yugo de las preocupaciones, se desvanecía el influjo poderoso de la tradición, y se levantaba independiente, libre y vencedora, una generación nueva que había demostrado la entereza de su carácter borrando la enseñanza que se le comunicó en las aulas, y el denuedo de su corazón y el empuje de su brazo lanzándose á la lucha y venciendo en los campos de batalla ellos, los noveles, los reclutas, los hijos de familia prófugos del hogar, los colegiales escapados de las aulas, los abogados que abandonaban su gabinete, los labradores que soltaban la hoz para vestir la blusa colorada y empuñar la aguerrida lanza, á los veteranos condecorados por Santa-Anna, al ejército lleno de prerrogativas, á los flamantes é intrépidos caudillos salidos del Colegio Militar con el alma agitada por la inquietante fiebre de la gloria y de la ambición. Y Jesús González Ortega, el romántico abogado zacatecano, é Ignacio Zaragoza el joven y arrojado fronterizo midieron sus bríos con el veterano Don Severo del Castillo, con el siniestro Márquez de alma de pantera y corazón de león, y con Miguel Miramón, el esforzado y heroico Presidente de veintiocho años, que no obstante su juventud supo imponer su voluntad vigorosa y su prestigio irresistible á los demás jefes de la reacción.

El Sr. Juárez había vencido, él era el jefe civil de aquella terrible y sangrienta lucha militar. El, nuevo Moisés del pueblo mexicano, apoyado en la Constitución de 1857, tablas de la ley y arca de la alianza entre la nación y el progreso, gobernaba el gran movimiento con la olímpica serenidad del que se inspira en la ley y obra en su nombre, reprimía la anárquica ambición de Vidaurri y castigaba la veleidad pacificadora de Degollado.

Mas la tranquilidad y la calma no se albergaron con él bajo la vieja techumbre del Palacio Nacional el día 11 de Enero

de 1861. El país estaba espantosamente agitado, gigantescas y formidables olas embestían la nave de la cosa pública poniendo á prueba la firmeza y habilidad de su piloto, la agitación revolucionaria inflamaba la opinión, y el Sr. Juárez debía desplegar aún su gran firmeza, su gran entereza asociada á una prudencia infinita para reprimir, así á los reaccionarios que seguían armados y en actitud beligerante y amenazadora, como á los mismos liberales que querían llevar al rojo blanco el ardor revolucionario, constituir una dictadura terrible al modo del Comité de Salud Pública, organizar clubs á la manera de los jacobinos, y acaso levantar en la plaza de armas de México la vengadora guillotina.

La situación del Gobierno vencedor era verdaderamente angustiosa y difícil; había qué continuar desenvolviendo el programa reformista, y el Sr. Juárez lo hizo; había qué hacer justicia, y el Sr. Juárez la hizo también; había por último qué restablecer el orden legal, pues el Sr. Juárez que tanto había bregado por sostener la Constitución de 1857, no podía hacerla á un lado en los momentos del triunfo so pretexto de dificultades y urgencias políticas. Tan premeditada era en este punto su resolución que, desde el 6 de Noviembre de 1860, casi dos meses antes del triunfo de la causa liberal, había convocado al pueblo mexicano para que eligiera Presidente de la República y Diputados al Congreso de la Unión. El día 21 de Enero organizó su Gabinete, confiando la cartera de Relaciones al Sr. Zarco, la de Gobernación al General Ogazón, la de Hacienda á Don Guillermo Prieto, la de Justicia á Don Ignacio Ramírez, la de Fomento á Don Miguel Anza y la de Guerra á Don Jesús González Ortega.

En la política del Sr. Juárez dominó durante esa época tempestuosa un tinte de moderación, no de la tímida é indecisa que derrocó á Comonfort y que aspiraba á entrar en transacciones y en arreglos, sino de la prudente y sensata que consisten en no llevar las cosas hasta su extremo límite; no era moderación en los principios, sino en la conducta del vencedor que con firmeza y energía los hizo triunfar. Pero no fué tal la interpretación que á la política del Sr. Juárez dió la exaltadísima opinión de entonces, se le juzgó tímido, á él que había desplegado tanta osadía; se le juzgó azás indulgente, á él que siete años más tarde había de admirar al mundo con la inflexible serenidad de su justicia.

Se opuso frente á su respetable personalidad, como candidato á la Presidencia de la República, la del Sr. Don Jesús González Ortega, que le había abierto las puertas de la Capital, y la del insigne estadista Don Miguel Lerdo de Tejada. Más tarde, el segundo Congreso Constitucional, poseído de fiebre revolucionaria, no se contentó con afrentarle en la tribuna, sino que llevó el desacato hasta presentarle una petición, firmada por cin-

cuenta y un Diputados, para que abandonase la Presidencia cediendo el puesto á González Ortega. Pero á los cincuenta y un Diputados que juzgaban tímido al Sr. Juárez, se opusieron cincuenta y dos que le juzgaron simplemente prudente y cuerdo; que creyeron que no sólo había tenido dotes para salvar al país de los amagos de los conservadores, de sus sombrías intrigas y de sus formidables y sangrientas reacciones armadas, sino que las tenía también para escudar á la nación de los excesos de los mismos liberales.

Y acaso á esa loable prudencia que supo Juárez desplegar en la primera mitad del 61 se debió que no se repitiesen aquí, sin necesidad y por un simple espíritu de imitación, las cruentas escenas del 93 que velaron con vapores de sangre el sol de la libertad. Decimos sin necesidad porque el señor Juárez siguió su obra de justicia y su obra de reforma sin cejar ni retroceder; apenas ocupada la Capital desterró al Ministro de España, Don Joaquín Pacheco, que tanto afecto había mostrado á Miramón, al Ministro de Guatemala, y á Monseñor Clementi, Nuncio Apostólico. El alto clero fué también castigado con el destierro de cuatro de sus dignatarios: el Sr. Don Lázaro de la Garza y Ballesteros, Arzobispo de México, Don Joaquín Madrid Obispo de Tenagra, Don Clemente de Jesús Munguía, Obispo de Michoacán y Don Pedro Barajas, Obispo de Potosí y Guadalajara. Leve pareció el castigo á los exaltados que pedían justicia cuando en realidad deseaban venganza, que pedían tribunales cuando acaso pensaban en cadalzos, y al pasar los Obispos desterrados por Veraacruz, el tribuno popular Joaquín Villalobos, encabezó una manifestación que lapidó á aquellos ancianos indefensos.

Mas el Sr. Juárez estaba hecho para resistir los embates con su impasibilidad exterior, y el firme resorte interno de su siempre bien templada voluntad y de su premeditado propósito. Triunfó en las elecciones, pues en el curso del mes de Marzo resultó electo Presidente de la República por cinco mil doscientos ochenta y nueve votos, mientras que el Sr. Don Miguel Lerdo de Tejada sólo obtuvo mil novecientos ochenta y nueve, y el General González Ortega mil ochocientos cuarenta y seis. El 11 de Junio de 1861 la Comisión Escrutadora de la Cámara de Diputados propuso declarar Presidente al Sr. Juárez, siendo votado el dictamen á pesar de los ardides del General Don Vicente Riva Palacio. Dos pérdidas lamentables enlutaron durante el mes de Marzo al partido liberal, fallecieron Gutiérrez Zamora y Don Miguel Lerdo de Tejada, y su muerte fué lamentada por todos los progresistas, por todos los buenos mexicanos.

Dijimos que en medio de las inculpaciones de los exaltados el Sr. Juárez proseguía la obra reformista. El 16 de Enero de 1861 el Lic. Don Justino Fernández, Gobernador del Distrito

Federal, publicaba en México la ley que establecía la libertad de cultos, que suscrita por el Sr. Don Antonio de la Fuente había sido decretada en Veracruz en 4 de Diciembre de 1860. El día 13 de Febrero á media noche se ejecutó con el mayor sigilo una medida, que indicó que, á la exclaustación de religiosos ya decretada y puesta en ejecución, iba pronto á seguir la de las monjas. El Gobierno dispuso que, de los veintidos conventos de religiosas que había en la Capital, sólo quedasen nueve, trasladando á ellos las comunidades de los que habían de ser desocupados. La piqueta de la Reforma comenzó á derribar conventos, y á abrir á través de ellos calles que mejorasen las condiciones urbanas, y diesen á la ciudad aire, luz y espacio en qué traficar; se prohibió que el Viático saliera solemnemente, se prohibieron asimismo las procesiones en la vía pública, y que la fuerza armada y los funcionarios civiles asistieran á las ceremonias religiosas.

La reacción armada y furibunda, desalojada de la Capital, seguía esparciendo por los campos la desolación y el luto, Zuloaga seguía llamándose Presidente de la República, y Márquez y otros jefes reaccionarios al mando de partidas más ó menos considerables desolaban el país.

El día 1.º de Junio el guerrillero conservador Lindoro Cagigas se apoderó del ilustre Don Melchor Ocampo que, retirado de la vida pública desde el mes de Enero, vivía entregado al estudio y practicando el bien en su hacienda de Pomoca. El preso fué conducido á una estancia de la hacienda de Arroyozarco y entregado á Márquez y á Zuloaga, éstos se trasladaron á Tepeji del Río, y Márquez, por un ardid indigno y fingiendo un equivoco hizo que el preso fuese fusilado. La indignación causada por la muerte del Sr. Ocampo fué inmensa; el Sr. Degollado, que, con permiso de la Cámara había salido á combatir á Márquez, fué sorprendido en el Monte de las Cruces por Buitrón, sucumbiendo en la refriega el insigne caudillo. El día 23 el General D. Leandro Valle fué hecho prisionero por Márquez en el Monte de las Cruces y fusilado inmediatamente.

Por fortuna el 14 de Agosto el General González Ortega derrotó en Jalatlaco á Márquez y á Zuloaga, dispersando sus fuerzas, apoderándose de su armamento, artillería y municiones, y haciendo más de doscientos prisioneros. La victoria de Jalatlaco fué un segundo Calpulálpam que consolidó el triunfo del partido liberal. Pero en el momento de alcanzarla se alzaba ya contra Juárez, contra el Partido Liberal, contra la Constitución, y contra la recién implantada Reforma, un nuevo y espantoso nublar: La Intervención y el Imperio. Tal suceso aunque propiamente hablando no pertenece ya á la guerra de Reforma cerrado con la batalla de Jalatlaco, constituye, sin embargo, un epílogo doloroso de esa guerra, y no podemos excusarnos de consagrarle algunas páginas.

Epílogo de la Guerra de Reforma.

I

LOS triunfos del partido liberal, su firmeza, el propósito inquebrantable de sus hombres de llevar á cabo los principios consignados en la Constitución de 1857 y en las leyes de Reforma, redujeron á los conservadores á la desesperación, é incapaces de alcanzar el triunfo por sí mismos, recurrieron al vergonzoso expediente de solicitar la intervención extranjera en apoyo de sus ideas, y en defensa de las prerrogativas del clero y de sus disputados y ya bien manoseados bienes. Difícil era dar forma práctica á este auxilio, á esta intervención extraña; para ello se recurrió una vieja idea, consignada desde el año de 1840 en un folleto célebre por D. José M. Gutiérrez Estrada. La idea venía desde mucho más lejos, procedía de la especial forma en que se consumó nuestra independencia, pues lo que la hizo triunfar, no fué la victoria de los insurgentes, sino el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba que asentaban el principio monárquico, ofreciendo el trono de México á algún miembro de la familia reinante de España.

Se puede, pues, decir que la idea monárquica, á modo de pecado original, mancilló nuestra independencia, y así nos explicamos cómo entre las antiguas posesiones continentales de España en América, sólo en México se han llevado á cabo tentativas monárquicas. La verdad es que la idea monárquica era exótica en los antiguos Virreinos y Capitanías Generales de América, el Rey estaba muy lejos, le representaba un Virrey ó Capitán General que se renovaba al cabo de algunos años; el hispano-americano se habituó, pues, á la renovación del personal que ejercía el poder, no tuvo delante de sus ojos el espectáculo de una corte más ó menos fastuosa, ni el de una dinastía cuyos miembros ejerciesen el mando sucediendo con regularidad los hijos á los padres.

Fuera de México, en los demás dominios españoles del Continente, se consumó la Independencia por el triunfo de las tro-

Federal, publicaba en México la ley que establecía la libertad de cultos, que suscrita por el Sr. Don Antonio de la Fuente había sido decretada en Veracruz en 4 de Diciembre de 1860. El día 13 de Febrero á media noche se ejecutó con el mayor sigilo una medida, que indicó que, á la exclaustación de religiosos ya decretada y puesta en ejecución, iba pronto á seguir la de las monjas. El Gobierno dispuso que, de los veintidos conventos de religiosas que había en la Capital, sólo quedasen nueve, trasladando á ellos las comunidades de los que habían de ser desocupados. La piqueta de la Reforma comenzó á derribar conventos, y á abrir á través de ellos calles que mejorasen las condiciones urbanas, y diesen á la ciudad aire, luz y espacio en qué traficar; se prohibió que el Viático saliera solemnemente, se prohibieron asimismo las procesiones en la vía pública, y que la fuerza armada y los funcionarios civiles asistieran á las ceremonias religiosas.

La reacción armada y furibunda, desalojada de la Capital, seguía esparciendo por los campos la desolación y el luto, Zuloaga seguía llamándose Presidente de la República, y Márquez y otros jefes reaccionarios al mando de partidas más ó menos considerables desolaban el país.

El día 1.º de Junio el guerrillero conservador Lindoro Cagigas se apoderó del ilustre Don Melchor Ocampo que, retirado de la vida pública desde el mes de Enero, vivía entregado al estudio y practicando el bien en su hacienda de Pomoca. El preso fué conducido á una estancia de la hacienda de Arroyozarco y entregado á Márquez y á Zuloaga, éstos se trasladaron á Tepeji del Río, y Márquez, por un ardid indigno y fingiendo un equivoco hizo que el preso fuese fusilado. La indignación causada por la muerte del Sr. Ocampo fué inmensa; el Sr. Degollado, que, con permiso de la Cámara había salido á combatir á Márquez, fué sorprendido en el Monte de las Cruces por Buitrón, sucumbiendo en la refriega el insigne caudillo. El día 23 el General D. Leandro Valle fué hecho prisionero por Márquez en el Monte de las Cruces y fusilado inmediatamente.

Por fortuna el 14 de Agosto el General González Ortega derrotó en Jalatlaco á Márquez y á Zuloaga, dispersando sus fuerzas, apoderándose de su armamento, artillería y municiones, y haciendo más de doscientos prisioneros. La victoria de Jalatlaco fué un segundo Calpulálpam que consolidó el triunfo del partido liberal. Pero en el momento de alcanzarla se alzaba ya contra Juárez, contra el Partido Liberal, contra la Constitución, y contra la recién implantada Reforma, un nuevo y espantoso nublar: La Intervención y el Imperio. Tal suceso aunque propiamente hablando no pertenece ya á la guerra de Reforma cerrado con la batalla de Jalatlaco, constituye, sin embargo, un epílogo doloroso de esa guerra, y no podemos excusarnos de consagrarle algunas páginas.

Epílogo de la Guerra de Reforma.

I

LOS triunfos del partido liberal, su firmeza, el propósito inquebrantable de sus hombres de llevar á cabo los principios consignados en la Constitución de 1857 y en las leyes de Reforma, redujeron á los conservadores á la desesperación, é incapaces de alcanzar el triunfo por sí mismos, recurrieron al vergonzoso expediente de solicitar la intervención extranjera en apoyo de sus ideas, y en defensa de las prerrogativas del clero y de sus disputados y ya bien manoseados bienes. Difícil era dar forma práctica á este auxilio, á esta intervención extraña; para ello se recurrió una vieja idea, consignada desde el año de 1840 en un folleto célebre por D. José M. Gutiérrez Estrada. La idea venía desde mucho más lejos, procedía de la especial forma en que se consumó nuestra independencia, pues lo que la hizo triunfar, no fué la victoria de los insurgentes, sino el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba que asentaban el principio monárquico, ofreciendo el trono de México á algún miembro de la familia reinante de España.

Se puede, pues, decir que la idea monárquica, á modo de pecado original, mancilló nuestra independencia, y así nos explicamos cómo entre las antiguas posesiones continentales de España en América, sólo en México se han llevado á cabo tentativas monárquicas. La verdad es que la idea monárquica era exótica en los antiguos Virreinos y Capitanías Generales de América, el Rey estaba muy lejos, le representaba un Virrey ó Capitán General que se renovaba al cabo de algunos años; el hispano-americano se habituó, pues, á la renovación del personal que ejercía el poder, no tuvo delante de sus ojos el espectáculo de una corte más ó menos fastuosa, ni el de una dinastía cuyos miembros ejerciesen el mando sucediendo con regularidad los hijos á los padres.

Fuera de México, en los demás dominios españoles del Continente, se consumó la Independencia por el triunfo de las tro-

pas rebeladas. Entre nosotros, por el contrario, la insurrección promovida con tanta audacia por el cura Hidalgo, sostenida con tanta pericia por Morelos, y apoyada por mil caudillos valerosos, había sido reprimida primero con mano de hierro por Venegas y Calleja, y después enervada por la indulgente política de Apodaca, de modo que á fines de 1819 casi no quedaban más grupos insurgentes que las partidas de Guerrero y Pedro Asencio refugiadas en las quiebras y asperezas del Sur. Pero á principios de 1820 triunfó en España el movimiento liberal acaudillado por Riego, se restableció la Constitución de 1812, y el alto clero, y los próceres y millonarios, que tanto provecho sacaban del antiguo régimen, temieron que el triunfo de las ideas liberales en España menoscabase sus ventajas, y discurrieron como único medio salvador promover la independencia del país, que tanto habían combatido y condenado cuando los insurgentes se alzaban amenazadores.

Se celebraron juntas y cabildos en el oratorio de San Felipe Neri, tomando en ellas parte muy principal el Dr. Monteagudo, y se escogió como instrumento militar para llevar á cabo la idea al joven y ambicioso Don Agustín de Iturbide, que al principio había perseguido con crueldad á los insurgentes, complaciéndose y deleitándose en derramar su sangre, y que á la sazón se encontraba en México sin cargo y bajo el peso de una acusación por sus malos manejos en el Bajío.

Iturbide se prestó con entusiasmo á ejecutar aquella idea que le abría los caminos de la ambición y de la gloria, engañó al Virrey Apodaca que le puso á la cabeza de una columna destinada á perseguir á los insurgentes del Sur; para hacerse de recursos se apoderó en el camino de una conducta de caudales, y en Iguala proclamó el Plan de este nombre, iniciando así un movimiento que comenzó por una defección, consistió en una transacción, y acabó por convertirse en Córdoba en un tratado con el último Virrey de México, que no pudiendo remediar las cosas, trató de sacar de ellas el mejor partido para su patria y la corona española.

El Gobierno español no ratificó el tratado de Córdoba, rehusando desdeñosamente el trono de México ofrecido á uno de los infantes de España, quedó vacante el puesto, y era natural que Iturbide, considerado como libertador, investido del cargo de Generalísimo, y que gozaba de un prestigio inmenso, aspirase á ocuparlo. Lo ocupó en efecto, pero el trono de México, como ciertas plantas exóticas, ha exhalado efluvios mortales. Iturbide, apenas coronado Emperador, se colmó de ridículo, perdió el prestigio de que disfrutaba, fué derrocado del alto puesto y desterrado al extranjero; le ocurrió la insensata idea de volver, esperando ser recibido con los brazos abiertos, y apenas desembarca en

Soto la Marina y es reconocido, se le conduce prisionero á Padilla y se le fusila.

Mas la idea monárquica no desapareció con él, continuó formando parte del programa conservador como aspiración recóndita; la catástrofe de Iturbide se atribuyó á que era mexicano, pero los conservadores creían posible establecer y consolidar en México una monarquía con príncipe extranjero, y tal medida se creía salvadora y la única capaz de fundar un gobierno duradero y sólido. Se creía erróneamente que los pronunciamientos, la inestabilidad de los gobiernos, la falta de respeto á la ley tenían por única causa la acción de las ambiciones personales en libre concurrencia, pues todos se juzgaban con igual derecho á mandar, y se concluía que un príncipe extranjero, nacido en las gradas de un trono, impuesto si era preciso por medio de un ejército extranjero, acallaría las ambiciones y arraigaría esa planta, para la que nuestro suelo parecía impropio: un Gobierno reconocido y respetado.

Tales ideas quedaron consignadas en el folleto de 1840. Ya se había pensado ponerlas en práctica durante el gobierno de Bustamante que rigió el país de 1830 á 1832, mas ello no pasó de pláticas. Más seriamente se pensó en ese proyecto durante la última dictadura de Santa-Anna, algo se intentó también en 1859 bajo la usurpada Presidencia de Miramón; pero hasta 1861, cuando los principios liberales habían triunfado resueltamente, creyeron los conservadores llegado el momento de realizar la vieja idea de monarquía con príncipe extranjero en México, asiéndose á ella como á una tabla de salvación. Las circunstancias parecían en efecto, muy favorables.

II.

En nuestro pasado de incesantes revueltas intestinas, al caer un Presidente se iba á Europa acompañado de las personas que más habían gozado de su privanza, y esperaba allí que otra revuelta le abriese las puertas del país y acaso le encumbrase de nuevo al poder. Esas revueltas eran puramente personales, se limitaban sencillamente á que cierto círculo ejerciera el mando, y aunque solían proclamarse diferentes principios políticos, lo que había en el fondo era la cuestión personal. Pero desde el año de 1854 las cosas habían tomado diverso cariz, ya no se trataba simplemente de personas, sino preferentemente de principios; se combatió á Santa-Anna, no en su persona, sino en su sistema de Gobierno, opresor, atentatorio y arbitrario, y en los principios que representaba que eran contrarios á toda innovación benéfica.

En 1856, no obstante la indecisión de Comonfort, su política se inclinó siempre del lado de la idea liberal, desterró á perso-

najes encumbrados del partido conservador, á Don Pelágio Antonio de Labastida, Obispo á la sazón de Puebla, y á Don Francisco Javier Miranda, sacerdote agitador y enemigo encarnizado de la idea liberal. Estos y otros personajes que ya residían en Europa, pintaban con siniestros colores la causa liberal y á sus partidarios, sindicándolos de enemigos acérrimos de la sociedad, de la familia y de la religión; con el transcurso del tiempo y el desenvolvimiento de los sucesos se unieron, á estos primeros desterrados, otros que esparcían en las Cortes europeas los mismos rumores.

El año de 1861 residía, pues, en Europa un grupo de emigrados políticos pertenecientes al partido conservador, profundamente desechados por el triunfo de la idea liberal, que afirmaban que la nación mexicana había caído en las garras de una facción audaz y opresora, enemiga del orden y de la sociedad, y que impedía que la mayoría de los mexicanos mostrase sus sentimientos que eran católicos y monárquicos. Don José Hidalgo, Don Juan Nepomuceno Almonte, y el patriarca de los monarquistas Don José M. Gutiérrez Estrada, formaba el principal grupo de estos descontentos y detractores en las cortes de Europa, del orden de cosas existente en México. El desconocimiento, por el Gobierno Liberal, del tratado Mon-Almonte, y el destierro de Pacheco, Ministro de España, produjeron en el Gobierno español un movimiento de descontento y hostilidad hacia el Gobierno Constitucional de México.

Pero en ninguna parte los manejos de los refugiados conservadores, que anhelaban establecer en México por medio de la intervención extranjera una monarquía de príncipe extranjero, tuvieron mejor acogida que en Francia. El Gobierno francés gozaba en esa época de gran prestigio, las victorias de Sebastopol, Magenta y Solferino, le rodeaban de vívida aureola de gloria militar, y ejercía un influjo considerable en las cuestiones de política internacional en que fungía como árbitro. El Emperador Napoleón III, hombre de ensueño, como con tanta razón le llama Don Justo Sierra, estaba animado de una filantropía vaga y acariciaba sin cesar proyectos de predominio en la política del mundo; pero carecía de la precisión de ideas y de la firmeza de propósitos del verdadero estadista, fué constantemente juguete del astuto Bismarck que acabó por derrocarlo, humillando á la Francia en Sedán, y menoscabando su grandeza y extensión territorial.

Napoleón III solía abrigar proyectos contradictorios en que se malgastaban las energías de la Francia; aliado con Inglaterra quiso reprimir la expansión rusa y su predominio en el Mar Negro, y la toma de Sebastopol sólo fué provechosa á la marina inglesa. Afiliado en su juventud á las sociedades secretas de

Italia, ciñendo ya la corona imperial, quiso contribuir á la unidad italiana desenvainando en favor de ella la espada de la Francia, y estuvo á punto de realizar esa unidad con las brillantes victorias de Magenta y Solferino; pero él mismo la contrarió y contruyó su desenvolvimiento sosteniendo el poder temporal del Papa.

Los Estados Unidos eran la pesadilla de este soñador coronado que tomaba los ensueños por grandes propósitos, y la obstinación y la porfía por firmeza de carácter. La filantropía y el humanitarismo, otros rasgos de esta curiosa personalidad, le hacían soñar en una unión de los pueblos latinos que contuviese la expansión de las razas del norte. Con tales disposiciones de espíritu encontraría fácil acogida en él la idea de establecer en México un Imperio sostenido por Francia y sujeto á su influjo, que sirviese de dique á la colosal expansión norte-americana.

A su lado había dos personas unidas á él por la más cariñosa intimidad y dispuestas á robustecer la sugestión: Una era la Emperatriz Eugenia, española ardiente y apasionada, exaltada católica que se decía descender de Moctezuma, á cuya vanidad femenil placía establecer un Imperio en las comarcas en que reinara alguno de quien creía descender, y cuyo fervor religioso la incitaba á influir para que se defendiera en tierra mexicana la religión de Cristo perseguida por los demagogos.

El Duque de Morny, hermano uterino de Napoleón, era la otra persona capaz de influir mucho en él, era hijo adulterino de la reina Hortensia y del Conde de Flahaut. Morny era un escéptico de buen tono, amalgama extraño de libertino y hombre de Estado, siempre sediento de placeres, de honores, de dinero y de influjo; el banquero suizo Jecker, interesándole en el usurario negocio de sus bonos, le inclinó á decidir á Napoleón á intervenir en los negocios de México. El antiguo diplomático Don José Hidalgo, unido en vergonzosa intimidad con la madre de la Emperatriz, era el alma de estos manejos. Los Estados-Unidos no estaban en condiciones de impedir la intervención extranjera. Comenzaba la formidable guerra de *Secession*; doce Estados se confederaron para separarse de los del Norte, y sostener la esclavitud en el inmenso territorio que se extiende entre el Bravo y el Potomac.

Todo estaba, pues, preparado, y todo era al parecer favorable para que se realizara el ensueño del partido conservador. La causa ocasional que precipitó los acontecimientos, fué el decreto de 17 de Junio de 1861 en que, por las escaseces del erario, se mandaba suspender por dos años el pago á los acreedores extranjeros. Las intrigas hábilmente urdidas en torno de las cortes de Europa, secundadas por la páfida conducta de Saligny, dieron por primer resultado la Convención de Londres, firmada el 31 de Octubre de 1861, en virtud de la cual, Inglaterra á

cuyos súbditos se debía bastante, España á cuyos nacionales se debía poco y Francia á cuyos ciudadanos no se debía nada, pues justamente los franceses residentes en México se aprovecharon mucho de las leyes de Reforma para el medro de sus negocios, acordaron unirse y presentarse en son de guerra en Veracruz, reclamando garantías para sus nacionales y la reparación de supuestos perjuicios. La convención tripartita era una gran farsa, Inglaterra y España conocían las intenciones de Francia que eran constituir en México una monarquía regida por el príncipe Maximiliano de Austria, hermano del Emperador Francisco José é hijo del Archiduque Francisco Carlos y de la Archiduquesa Sofía.

Las miras de las naciones aliadas no coincidían. El Gobierno de España estaba conforme en que se creara una monarquía en México, pero no en el candidato; hubiera preferido un príncipe de la casa de Borbón. Inglaterra se inclinaba á las ideas reformistas, se oponía á que se interviniera en el gobierno interior de México, y mucho menos para imponer una monarquía.

Nos hemos extendido un poco en estos detalles para hacer comprender la génesis y el desenvolvimiento de las ideas que dieron por resultado la Intervención. Ahora referiremos y comentaremos los sucesos á grandes rasgos.

III

Después de los preliminares de la Soledad y de las conferencias de Orizaba se disolvió la Convención Tripartita, se retiraron las fuerzas de Inglaterra y España, y Francia, violando compromisos solmenemente contraídos, procedió descaradamente á invadir el país. Napoleón creía muy fácil la empresa; engañado por los falsos informes de los conservadores y de su pérfido Ministro Saligny, esperaba que la nación iba á recibir con los brazos abiertos á los soldados franceses que acudían á librarla de la presión de los demagogos, que la campaña iba á reducirse á un paseo militar, y que bastaba un regimiento de zuavos para apoderarse de la Capital.

En consonancia con este falso concepto, Laurencez al frente de unos seis mil hombres se lanzó resueltamente á atacar á Puebla, llevando su audacia hasta intentar el asalto por el punto más difícil, por el lado de los cerros de Loreto y Guadalupe. El ataque fué rechazado, el orgullo y la petulancia franceses se estrellaron en aquellas colinas victoriosamente defendidas por la intrepidez mexicana. Laurencez se retiró hasta Orizaba pidiendo refuerzos, Napoleón le envió no sólo refuerzos, sino un verdadero ejército de unos treinta mil hombres á las órdenes de Fo-

rey; Laurencez fué retirado del mando. El nuevo ejército no atacó á Puebla hasta el 16 de Marzo, la ciudad sitiada se defendió con el mayor heroísmo, fué necesario que los enemigos se apoderaran de ella palmo á palmo, por decirlo así, y sufriendo muchas pérdidas; cuando los defensores carecieron de todo recurso, la ciudad fué ocupada sin capitulación el 19 de Mayo de 1836, entregándose prisionera la guarnición.

La gloriosa batalla del 5 de Mayo de 1862 fué de inmensas consecuencias, retardó un año el nuevo ataque de los franceses que todo ese tiempo estuvieron confinados en Orizaba; influyó también de un modo indirecto pero considerable sobre la guerra de *Secession*, pues si Puebla se hubiera entregado sin resistencia como esperaban sus acometedores, las armas francesas habrían podido ponerse en relación con los separatistas del Sur; en esa época Inglaterra hubiera consentido en aliarse con Francia en favor de los confederados, y acaso hubiesen triunfado los esclavistas con detrimento considerable de la grandeza de los Estados-Unidos y menoscabo de la civilización.

Aunque inconscientemente, el modesto General mexicano Ignacio Zaragoza y el valor de sus soldados sirvieron el 5 de Mayo, no sólo de antemural á su propia patria, sino á los mismos Estados Unidos que veían amenazada su grandeza por el rompimiento del lazo federal. Los buenos oficios que cuatro años después hizo en favor nuestro la diplomacia americana, apenas correspondieron en muy pequeña parte al gran servicio que los Estados-Unidos recibieron de nosotros. Tanto en la batalla del 5 de Mayo de 1862, como en la heroica defensa de Puebla en 1863, tuvo principalísima parte el Sr. Gral. D. Porfirio Díaz. Esa defensa admiró á los mismos sitiadores y figura dignamente al lado de las más heroicas, como la de Zaragoza ante los soldados de Napoleón I; hizo ver claro al Emperador francés lo aventurado de la empresa que acometía, pues había sido preciso desplegar un aparato militar relativamente enorme, esperar un año para apoderarse de una sola ciudad del centro de la República, y eso después de un sitio de más de dos meses en que toda la gloria estuvo de parte de los vencidos.

Dueños de Puebla los franceses se dirigieron á México. El Sr. Juárez, no juzgando prudente defender la Capital, emigró con el Gobierno á San Luis Potosí; los franceses entraron á ella el 5 de Junio, nombraron una Junta Suprema de Gobierno, formada por treinta y cinco conservadores que había de designar tres personas y dos suplentes que se encargaran del poder ejecutivo de la nación. Fueron nombrados para estos cargos Don Juan N. Almonte, Monseñor Labastida, Arzobispo de México, y el Gral. D. Mariano Salas, y para suplentes Monseñor Ormaechea, Obis-

po de Tulancingo, y el Sr. Pavón; no estando en México Monseñor Labastida, le substituyó el Obispo Ormaechea.

El Gral. Almonte, hijo del Sr. Morelos, desmereció tan gloriosa progenie, pues fué un personaje funesto á su patria. Poseído de una ambición muy superior á su capacidad, fué un verdadero tráfuga político que se aliaba al partido que más le convenía; había sido algunas veces Ministro, pero no le bastaba, pues aspiraba al poder supremo; fué de los que más intrigaron para llevar á efecto la Intervención, habiendo logrado engañar al candoroso Napoleón III; llegó á México amparado por las fuerzas de la Convención Tripartita dándose el pomposo y vano título de Jefe Supremo de la Nación, y sirvió de semilla de discordia para producir la separación de las naciones aliadas que habían firmado la Convención. Desencantado Napoleón de él después de la batalla del 5 de Mayo, ordenó á Forey que prohibiera á Almonte darse el sonoro título de que tan complacientemente se revestía.

La Junta Superior de Gobierno designó además doscientas quince personas para formar una Asamblea de Notables que decidiese la forma de Gobierno que la nación deseaba. Esta asamblea, reunida bajo el amparo de las bayonetas francesas, se anticipó indiscretamente á los deseos hasta allí secretos de Napoleón III, votando casi por unanimidad que México adoptara la monarquía moderada, que el soberano se llamaría Emperador de México, que el trono mexicano había de ofrecerse al Archiduque Fernando Maximiliano; la cuarta de las conclusiones era verdaderamente humillante, pues decía que, en caso que por un motivo cualquiera, Maximiliano no pudiera ocupar el trono, la nación mexicana se remitía á la benevolencia del Emperador Napoleón III para que designara otro príncipe católico á quien ofrecer la corona.

Aquella Asamblea de Notables, que sólo lo fueron por el deseo servil de adivinar y hacer públicos los deseos de Napoleón, y que con tanto descaro tomaron el nombre de la nación, disgustaron al César francés con su indiscreta abyección, colocándole en una situación desairada á los ojos de Europa. El Emperador francés, amigo de los plebiscitos; él, que hacía siempre alarde de respetar las nacionalidades, aparecía á los ojos del mundo invadiendo á un pueblo, imponiéndole un Gobierno y escamoteando la voluntad nacional, haciéndola representar muy impropiamente por la de unos cuantos caballeros vecinos de la ciudad de México.

Pero no fué éste el solo desengaño que Napoleón III tuvo; el poder ejecutivo, dirigido por Almonte é inspirado primero por el Obispo Ormaechea y poco después por el Arzobispo Labastida, se mostró rabiosamente reaccionario; quería despojar á los que habían adquirido bienes del clero conforme á las leyes de Reforma, quería abolir la libertad de cultos, había abolido ya los decretos del Sr. Juárez que prohibían el culto externo y el Viático salía

otra vez por las calles al son de campanillas y escoltado por la fuerza armada.

Napoleón aparecía, pues, ante el mundo como protector del fanatismo religioso, como conculcador de derechos legítimamente adquiridos; y las armas francesas, que habían sido siempre portestandartes de la libertad del mundo, eran ahora llevadas por pretorianos puestos al servicio de algunos dignatarios eclesiásticos. El César francés no pudo consentir en representar un papel tan poco airoso, ordenó á Forey primero, y á Bazaine más tarde, que reprimiesen las tendencias reaccionarias del Gobierno Provisional que ya se titulaba Regencia, y que declarase pública y solemnemente que había de subsistir la tolerancia de cultos, y que los que habían adquirido legítimamente bienes del clero, no serían inquietados, sino respetados y protegidos en la posesión de ellos.

Terrible golpe fué éste para los conservadores. Habían solicitado la intervención francesa para restablecer los privilegios y las prerrogativas del clero, para devolverle sus riquezas, para abolir la libertad de cultos, y resultaba que las armas francesas sancionaban las ideas de Juárez y desconocían al partido conservador que las había llamado. Se produjo un divorcio irremediable entre la idea política, que solicitó el apoyo francés y las tropas francesas, y este divorcio fué un germen de muerte que debía producir poco después la ruina del Imperio. La Reforma recibió la mejor sanción, la de los enemigos á quienes se había llamado para que la oprimieran y aniquilaran.

Fué acentuándose ese divorcio cada vez más. Bazaine obligó á los Regentes á conducirse en sentido liberal, lo cual produjo la discordia en la misma Regencia, pues el Sr. Labastida, aprovechando la ausencia de Bazaine que había salido á la campaña del interior, se separó de sus colegas Almonte y Salas protestando contra la conducta de éstos, los cuales le excluyeron de la Regencia del Imperio. El Arzobispo se asoció con otros altos dignatarios eclesiásticos, y unido á ellos formuló con fecha 16 de Diciembre de 1863 una protesta en que, después de afirmar con gran vigor el derecho inalienable del clero á sus bienes, declaraba incursos en las censuras canónicas á los que habían ejecutado la ley Lerdo y las de Juárez expedidas en Veracruz en 1859, y á los autores y ejecutores de las disposiciones destinadas á despojar á la Iglesia de sus bienes, añadiendo que todos los que detentasen parte de ellos estaban en la obligación de restituir, y de reparar el escándalo, y que sin esta condición no podrían ser absueltos ni en artículo de muerte.

El Sr. Labastida fué aún más lejos. El Gral. Neigre, comandante superior de México, le dirigió una carta en que le invitaba á respetar las disposiciones de la autoridad civil, y recibió de Mons. Labastida una respuesta altanera en que afirmaba, entre

otras cosas, que la Iglesia sufría los mismos ataques que en tiempo de Juárez, y se encontraba en peor situación que entonces.

¡Qué valiosa declaración! El jefe de la Iglesia mexicana afirmaba que la Intervención francesa, llamada para restablecer al clero en sus bienes y privilegios, perseguía la religión tanto ó más que el Gobierno de Juárez, y esa declaración no tenía más fundamento que el propósito del jefe francés de hacer respetar derechos fundados en la ley, acatando así órdenes expresas de Napoleón III. ¡Qué brillante justificación fué para el partido liberal, para los reformistas y para el Sr. Juárez, el escandaloso espectáculo de fulminar las penas canónicas á los que no devolviesen á la Iglesia bienes adquiridos conforme á las leyes, repitiéndose así las escenas del tiempo de Comonfort, y siendo obligados los clericales á someterse al orden por una autoridad, que ellos habían llamado en su apoyo!

La vuelta de Bazaine á la Capital calmó la indisciplina clerical rayana en rebelión; pero estaba sembrado el germen de discordia entre el Gobierno francés y el partido reaccionario que quedaban definitivamente descontentos uno de otro; nada podía conjurar el funesto destino de un Imperio que iba á edificarse sobre los frágiles cimientos de datos erróneos, de informes apasionados, de exageradas, absurdas y anticivilizadoras pretensiones; ese Imperio debía derrumbarse como ruín cabaña, y consolidar con sus despojos las instituciones liberales y reformistas.

IV

Y aquel Imperio traído en la punta de cuarenta mil bayonetas se inauguró al fin. Desde el 3 de Octubre de 1863, Maximiliano, que hacía dos años conocía los propósitos que se abrigan de ceñir su frente con la corona imperial mexicana, recibió en su castillo de Miramar á la Delegación enviada por la Asamblea de Notables á ofrecerle el trono. D. José M. Gutiérrez Estrada, Presidente de la Comisión, leyó el discurso conducente; contestó Maximiliano, con mucha prudencia y discreción, que sólo aceptaría si su nombramiento era confirmado por el voto de la nación toda. El mérito de esta respuesta disminuye mucho si se tiene en cuenta que el Archiduque había nombrado de antemano á D. Francisco Arrangoiz, para que fuera á Londres á conferenciar con Lord Palmerston, á fin de saber si el Gobierno inglés reconocería al nuevo Imperio, á lo que aquel hombre de Estado contestó que solamente se haría así si el Imperio proyectado se apoyaba en la voluntad de la nación.

Muy difícil es, en un país como el nuestro, consultar la voluntad nacional; pero la campaña que abrió Bazaine á fines de

1863 en el interior de la República, y que le hizo dueño de muchas poblaciones de los Estados del centro, permitió forjar actas electorales de un modo muy sencillo; eran firmadas por la autoridad política nombrada por los franceses, y por un grupo de vecinos llamados Notables, y también nombrados por los franceses, después se escribía la cifra de la población, como dando á entender que los contados eran otros tantos votantes.

Con estas supuestas actas que sólo se referían al territorio dominado por los invasores, y que, al acabar el año de 1863, apenas equivaldría á la tercera parte de la República, acudieron los Delegados mexicanos á Miramar á principios de Abril de 1864; encontraron al futuro Emperador muy empeñado en una cuestión de familia, pues Francisco José le negaba el permiso para ser Emperador de México si no hacía antes una renuncia absoluta de sus derechos á la corona de Austria, á lo cual el futuro *Kaiser Max* se negaba tenazmente. Fueron vencidas sus resistencias, firmó de muy mala gana la renuncia que casi se le arrancó, y el día 14 de Abril se embarcó á bordo de la *Novara* para dirigirse á México, debiendo de paso detenerse en Roma para recibir la bendición de su Santidad Pío IX, pues fundador de un Imperio católico, creía necesario ese requisito para la prosperidad de su empresa.

Mas esas bendiciones no alcanzaron á mejorar el descaminado propósito; antes de aceptar la corona en Miramar había conferenciado Maximiliano con Napoleón III, celebrando con él un tratado público y otro secreto que le aseguraban hasta 1867 el apoyo de la legión extranjera. Desde los comienzos del Imperio su situación financiera fué ruinosa, hasta fines de 1863 la expedición francesa había costado doscientos diez millones de francos, se calculaba que para mediados de 1864 estos gastos llegarían á doscientos setenta millones. El Imperio debía reembolsar á Francia esta enorme suma, y seguir pagando después los gastos que erogasen las tropas extranjeras en México, á razón de mil francos por cada hombre en cada año. Se comprometía además Maximiliano á entregar al Gobierno francés sesenta y seis millones en títulos del empréstito que habría de contratarse una vez aceptada la corona.

Era preciso forjarse verdaderos delirios para creer posible cumplir tales compromisos, y en efecto delirios semejantes se albergaron en la cabeza de Napoleón y en la de Maximiliano; el primero, guiado por los datos erróneos y apasionados de los refugiados políticos que le habían inducido á tan descabellada aventura, tenía la firme creencia de que en México podían recaudarse anualmente ingresos por valor de doscientos cincuenta millones de francos, ó sea cincuenta millones de pesos, y que los gastos del Gobierno podían cómodamente hacerse con veinte millones; que-

daba pues, al año, un sobrante de treinta millones de pesos, con el cual podían afrontarse todos los compromisos; además, Napoleón estaba engolosinado con la idea de explotar las minas de Sonora, y ya Bazaine había obtenido del Gobierno de la Regencia las concesiones respectivas.

En cuanto á Maximiliano, hombre soñador, poeta en ocasiones, más amigo de la contemplación que de la acción, sólo veía el lado poético de la empresa, y le deslumbraba tanto que solía decir que se le había ofrecido un lecho de rosas tendido sobre una mina de oro. El lecho que le esperaba era el de Cuauhtemoc, y la mina, no estaba cargada de oro, sino de pólvora y metralla republicanas.

El 12 de Junio de 1864 el desventurado soñador entró á México, pasando bajo arcos de triunfo y entre aclamaciones tan estrepitosas como falaces y efímeras, y se convenció pronto de lo inconsistente de sus sueños así como del irremediable peso de las dificultades en que iba á colocarse. Los ensueños financieros fueron los primeros que se disiparon, el mejor año fiscal que tuvo Maximiliano, el primero de su reinado efímero, cuando era dueño de todos los puertos, sólo llegó á producir ingresos por valor de veintidos millones de pesos. Había mucha distancia de esto á los cincuenta millones en que Napoleón estimaba los ingresos; es verdad que México puede producir, no sólo cincuenta millones, sino ochenta y aún más, como lo demuestra el estado actual de nuestras rentas; pero ese resultado no se podía conseguir entonces de un modo inmediato, ni mucho menos podía lograrlo un Gobierno implantado por la fuerza. Con un ejército considerable se puede dominar en poco tiempo un país, pero sólo al cabo de bastantes años de paz y de orden se le puede administrar.

Los partidos políticos de México eran germen de futuras discordias é inevitable ruina para el Imperio. Hemos visto la intransigencia del partido conservador, Maximiliano no juzgó á propósito apoyar las excesivas pretensiones de ese partido, y no sólo sino que le desdenaba, le alejaba de los puestos públicos, y despreciaba, motejaba y ridiculizaba á los conservadores llamándoles *viejas pelucas y cangrejos*.

Con pretextos honrosos envió al extranjero á los mejores caudillos reaccionarios, á Márquez á Turquía y á los Santos Lugares, y á Miramón á Berlín. Maximiliano hacía todo lo posible por atraerse á los liberales que le desdenaban, pues apenas algunos moderados, como D. Fernando Ramírez y Cortés Esparza aceptaron sus favores. La situación militar no era tampoco favorable, los franceses sólo dominaban el terreno que pisaban; apenas se iban de un punto, éste volvía al dominio republicano; para dominar un territorio tan extenso, de un suelo tan quebrado como el nuestro, se habrían necesitado centenares de miles de hom-

bres. Además, los conflictos de autoridad entre Maximiliano y Bazaine eran muy frecuentes, y poco á poco fueron entibiando sus relaciones, que acabaron por convertirse en una verdadera aversión.

Las cuestiones pendientes no tenían solución, la muy disputada de los bienes del clero, que durante la Regencia se había aplazado para cuando Maximiliano ciñese la corona, no fué nunca resuelta con anuencia de la Iglesia. Después de muchas instancias consiguió Maximiliano que Pío IX enviase á Monseñor Meglia con el carácter de Delegado apostólico; pero el dicho Delegado se negó á todo acuerdo que no tuviera por bases la supresión de la libertad de cultos, y la derogación de las leyes de Reforma. Nada valieron súplicas, ni halagos; la Emperatriz derrochó en vano cerca del inflexible Nuncio su enorme poder de sugestión, éste se encerró en el infranqueable *non possumus*, y, pretextando carecer de instrucciones, se retiró al fin sin que nada se hubiese arreglado.

La cuestión diplomática presentó desde el principio del Imperio un punto obscuro, que fué agravándose cada vez más con el transcurso del tiempo. Los Estados-Unidos se negaron obstinadamente á reconocer al Imperio, y consideraron siempre á Juárez como gobernante legítimo. Mientras la poderosa nación estuvo empeñada en la formidable guerra separatista su actitud fué simplemente inquietante y molesta; pero desde que los confederados fueron vencidos la actitud del Gobierno del Norte fué terriblemente amenazadora y determinó la caída del Imperio.

V.

Y así tenía que suceder, Maximiliano, en los pocos años de su reinado, se encontró en la situación más difícil y embarazosa; era un Emperador sin ejército, la fuerza armada que le sostenía estaba á las órdenes de otro Emperador. Soñador incorregible, amigo de los grandes proyectos, aunque sin paciencia ni capacidad para llevarlos á cabo, había perdido lastimosamente el tiempo sin organizar un ejército que le sostuviera al retirarse los franceses. Estaba á merced de Napoleón, el cual, fatigado con la oposición que el público francés hizo constantemente á la empresa de México; aburrido con las dificultades financieras del nuevo Imperio, que no pudieron ser vencidas á pesar de haberse enviado de París especialistas, uno de los cuales murió, víctima, á lo que se cree del exceso de labor cerebral causado por el embrollo de aquellas rentas; muy alarmado además Napoleón por el estado de la diplomacia europea y el gran predominio que adquiría Prusia vencedora en Sadowa, y agobiado al fin por las

enérgicas notas del Ministro americano Seward, resolvió acabar de una vez con aquella situación, y sacrificar aquel Imperio que en mala hora había prohiado, retirando sus fuerzas, y negando todo subsidio pecuniario á aquel trono mexicano que había absorbido tantos millones del ahorro francés, y tanto dinero de las arcas imperiales.

En vano la infeliz Carlota fué en persona á implorar la piedad de Napoleón, y á tratar de vencer la inflexibilidad de Pío IX impetrando de él un arreglo en la cuestión de bienes de la Iglesia; nada consiguió, y su espíritu, agotado por terribles emociones y presentimientos sombríos, sintió caer sobre él la noche siniestra y sin aurora de la locura. Esta interesante mujer fué la primera víctima sacrificada en aras de aquel vano Imperio mexicano que sólo fué útil á la idea liberal y reformista, consolidándola y haciéndola nacional é identificándola con el santo amor de la patria.

Resuelta la partida de los franceses abrigó Maximiliano el pensamiento de abdicar y retirarse, para obrar con más libertad y estar más cerca de la costa partió á Orizaba. Su carácter indeciso se vió en estas ocasiones sujeto á terribles pruebas; por un lado lastimaba profundamente su vanidad renunciar de un golpe á sus imperiales ensueños, é irse entre los equipajes del ejército francés haciendo papel desairadísimo; por el otro veía el hondo abismo que se abría á sus pies permaneciendo en el país sin dinero, sin ejército, sin nada que le ofreciese garantías de sostener una situación que se desmoronaba. En tal estado de ánimo los conservadores, los implacables se apoderaron de él. Márquez y Miramón le ofrecieron sus espadas, Don Teodosio Lares, jefe del partido reaccionario, le instó con desusada energía á que permaneciera en el país y sostuviera el Imperio; el desventurado aceptó, regresó á México, y volvió á empuñar en sus débiles y trémulas manos aquel cetro que se quebrantaba.

A principios de 1867 agonizaba aquel aborto de Imperio; numerosas y formidables columnas republicanas, ceñidas con los laureles de la victoria, se encaminaban poco á poco á la parte central de la República. Escobedo el intrépido mandaba el ejército del Norte, Corona el valeroso el de Occidente, y Porfirio Díaz el incomparable, después de las batallas de Miahuatlán y la Carbonera, se encaminaba á Puebla dispuesto á cercarla. Miramón, recordando sus felices campañas del Interior en 1858 y 1859, se dirige hácia el Norte, y por un golpe de mano se apodera de Zacatecas, habiendo estado á punto de capturar al Sr. Juárez.

Muy poco después pagó cara su audacia siendo completamente derrotado en San Jacinto por el ejército del Norte. Entonces se resuelve Maximiliano á dirigirse en persona al Interior, para ponerse al frente de sus tropas y conquistar el Imperio que

habían querido regalarle los franceses, más no pasó de Querétaro; mal inspirado, mal aconsejado, y siguiendo siempre el peor dictamen, dejó que se reunieran y le pusieran cerco los ejércitos del Norte y del Occidente; envió entonces á Márquez á la Capital en demanda de auxilios; más el jefe conservador, en lugar de regresar pronto á Querétaro, se encaminó al Oriente para salvar á Puebla sitiada por el General Porfirio Díaz. El ilustre caudillo, al saber la marcha de Márquez, tomó á Puebla por asalto en la madrugada del 2 de Abril, después acometió á Márquez derrotándole y persiguiéndole hasta obligarle á encerrarse en la Capital á la cual sitió.

Los sitiados de Querétaro estaban pues destinados á perecer, se habían metido en un callejón sin salida; la noche del 14 al 15 de Mayo, en virtud de una baja intriga, cuyo instigador á lo que parece fué el mismo Maximiliano, el Coronel Miguel López entregó el convento de la Cruz, clave de la plaza; en unas cuantas horas los restos del Imperio, hacinados desesperadamente allí, cayeron en poder de las triunfadoras huestes republicanas. Maximiliano, Miramón, Méndez, Mejía, todos los jefes y oficiales, todos los soldados cayeron en poder de los vencedores; sólo Ramírez de Arellano pudo escapar de aquella ratonera.

Maximiliano fué juzgado conforme á una ley expedida por el Sr. Juárez en los primeros días de la intervención, el Consejo de Guerra le condenó á muerte, y el Sr. Juárez, justiciero, inflexible y previsor, resistió cuantos influjos se interpusieron para alcanzar la gracia de Maximiliano, el cual fué fusilado con Miramón y Mejía en el Cerro de las Campanas. El día 21 de Junio el Sr. General Porfirio Díaz ocupó la Capital.

Aunque el Imperio no sea más que un epílogo de la Reforma, la completa y redondea. Tuvo una gran importancia en la evolución histórica del país, extirpó para siempre la idea monárquica, extirpó asimismo todo conato de intervención extranjera, haciendo ver palpablemente sus inconvenientes, sus dificultades y su esterilidad final. El ensueño favorito de los conservadores quedó absolutamente desprestigiado con el trágico fracaso de 1867; nunca las circunstancias habían parecido más propicias para realizarlo, nunca se pudo contar con elementos más poderosos, y á pesar de todo, sólo produjo una catástrofe. A nadie ocurrió en lo futuro renovar tan infeliz tentativa; el espectro sangriento de Maximiliano retraerá á los príncipes ambiciosos de la insensata idea de ceñir corona en México.

La tragedia de 1867 consumó, é hizo definitivo y nacional el triunfo de las ideas liberales y reformistas. En 1861 el partido conservador sólo había quedado vencido y desarmado; pero existía, se agitaba y era un amago constante á la conservación de la paz, justamente á sus intrigas se debió la fatal tentativa de establecer en

México un Imperio; pero después del espantoso derrumbamiento de éste, el partido conservador quedó desorganizado, decapitado y muerto, dejando de figurar en el escenario político para ocupar su puesto en la Historia.

En cambio, las ideas liberales y reformistas dejaron de ser el patrimonio de un partido, y se identificaron con la nación y con la patria; en su nombre se protestó contra la invasión del territorio por el ejército francés, en su nombre se ganó la batalla del 5 de Mayo y Puebla fué heroicamente defendida, y en su nombre también se hizo desaparecer hasta el último vestigio de la idea monárquica traída entre bayonetas extranjeras. En 1833 la idea liberal y reformista sólo era proclamada por unos cuantos calificados de demagogos por la mayoría, y sin eco ni prestigio en la opinión; en 1861 la misma idea había sido adoptada por una fracción considerable de la nación, que con audacia inconcebible y beneméritos esfuerzos la había convertido en gobierno, pero continuaba siendo la enseña de un partido.

Pero desde 1867 la idea reformista y liberal es la enseña de la nación misma, es el emblema de su independencia, el garante de su autonomía, el impulso de su progreso, y la base de la organización social mexicana contemporánea que, á la sombra de la paz, ha realizado tantos progresos en los últimos años.

Al Sr. Juárez, jefe de la nación, así en los agitados días de la Reforma, como en los sombríos y tenebrosos del Imperio, cabe la inmarcesible gloria de haber sostenido con las singulares dotes de su carácter tan noble causa en cuyo triunfo creyó siempre, así cuando en Veracruz fulminaba las leyes de Reforma, al compás del inmenso rumor del mar que besaba la arenosa playa y entre el asordador estrépito de los cañonazos de la reacción, como en la humilde villa de Paso del Norte, en donde se vió relegado al último confín de la República, sin más amigo que el Gobierno americano, sin más escudo que el heroico pecho de los hijos de la patria, y sin más esperanza de triunfo que la resolución inquebrantable que habían adoptado los mexicanos de ser republicanos, liberales y progresistas.



Consecuencias de la Reforma.

I.

IDENTIFICAR la relación de causalidad es una de las empresas más dificultosas que acomete el espíritu humano, y si lo es ya y mucho en las investigaciones relativamente sencillas que se refieren á los fenómenos físico-químicos, lo es mucho más, incomparablemente más, cuando se trata de acontecimientos sociales. Muchos siglos necesitó la humanidad para descifrar la energía poderosa y profusamente difundida que fulmina en el rayo, que ilumina hoy las ciudades, y que está llamada á ser el alma de la industria futura; muchos siglos también fueron precisos para que los pensadores se convenciesen de que los fenómenos sociales no son acontecimientos arbitrarios y caprichosos sino que se encuentran uniformemente unidos á otros que les acompañan, les preceden ó les siguen.

Aunque durante los siglos XVII y XVIII se hubiese ya vislumbrado tan gran verdad y la postularan, Vico en su *Scienza Nuova*, y los que crearon el importante ramo de investigación llamado Filosofía de la Historia, la verdad es que ella sólo fué explícita y terminantemente formulada en el primer tercio del siglo XIX. Los que tal servicio hicieron á la ciencia, advirtieron lo difícil que, por la enorme complicación de los fenómenos sociales, es identificar ó descubrir leyes en el completo conjunto que forman los hombres que conviven.

Nuestro espíritu propende á atribuir á algún hecho todo lo que viene después de él, multiplicando así los ejemplos de aquella falacia que el lógico denominó *Post hoc, ergo propter hoc*. Mas escolló tan peligroso se sortea bien manejando con pericia los métodos que la lógica de nuestros días ha ideado para conducir á la verdad, y muy principalmente aquel, muy fecundo y eficaz, que consiste en asociar hábilmente la inducción, que resume y generaliza la experiencia, con la deducción que sagazmente la inter-

México un Imperio; pero después del espantoso derrumbamiento de éste, el partido conservador quedó desorganizado, decapitado y muerto, dejando de figurar en el escenario político para ocupar su puesto en la Historia.

En cambio, las ideas liberales y reformistas dejaron de ser el patrimonio de un partido, y se identificaron con la nación y con la patria; en su nombre se protestó contra la invasión del territorio por el ejército francés, en su nombre se ganó la batalla del 5 de Mayo y Puebla fué heroicamente defendida, y en su nombre también se hizo desaparecer hasta el último vestigio de la idea monárquica traída entre bayonetas extranjeras. En 1833 la idea liberal y reformista sólo era proclamada por unos cuantos calificados de demagogos por la mayoría, y sin eco ni prestigio en la opinión; en 1861 la misma idea había sido adoptada por una fracción considerable de la nación, que con audacia inconcebible y beneméritos esfuerzos la había convertido en gobierno, pero continuaba siendo la enseña de un partido.

Pero desde 1867 la idea reformista y liberal es la enseña de la nación misma, es el emblema de su independencia, el garante de su autonomía, el impulso de su progreso, y la base de la organización social mexicana contemporánea que, á la sombra de la paz, ha realizado tantos progresos en los últimos años.

Al Sr. Juárez, jefe de la nación, así en los agitados días de la Reforma, como en los sombríos y tenebrosos del Imperio, cabe la inmarcesible gloria de haber sostenido con las singulares dotes de su carácter tan noble causa en cuyo triunfo creyó siempre, así cuando en Veracruz fulminaba las leyes de Reforma, al compás del inmenso rumor del mar que besaba la arenosa playa y entre el asordador estrépito de los cañonazos de la reacción, como en la humilde villa de Paso del Norte, en donde se vió relegado al último confín de la República, sin más amigo que el Gobierno americano, sin más escudo que el heroico pecho de los hijos de la patria, y sin más esperanza de triunfo que la resolución inquebrantable que habían adoptado los mexicanos de ser republicanos, liberales y progresistas.



Consecuencias de la Reforma.

I.

IDENTIFICAR la relación de causalidad es una de las empresas más dificultosas que acomete el espíritu humano, y si lo es ya y mucho en las investigaciones relativamente sencillas que se refieren á los fenómenos físico-químicos, lo es mucho más, incomparablemente más, cuando se trata de acontecimientos sociales. Muchos siglos necesitó la humanidad para descifrar la energía poderosa y profusamente difundida que fulmina en el rayo, que ilumina hoy las ciudades, y que está llamada á ser el alma de la industria futura; muchos siglos también fueron precisos para que los pensadores se convenciesen de que los fenómenos sociales no son acontecimientos arbitrarios y caprichosos sino que se encuentran uniformemente unidos á otros que les acompañan, les preceden ó les siguen.

Aunque durante los siglos XVII y XVIII se hubiese ya vislumbrado tan gran verdad y la postularan, Vico en su *Scienza Nuova*, y los que crearon el importante ramo de investigación llamado Filosofía de la Historia, la verdad es que ella sólo fué explícita y terminantemente formulada en el primer tercio del siglo XIX. Los que tal servicio hicieron á la ciencia, advirtieron lo difícil que, por la enorme complicación de los fenómenos sociales, es identificar ó descubrir leyes en el completo conjunto que forman los hombres que conviven.

Nuestro espíritu propende á atribuir á algún hecho todo lo que viene después de él, multiplicando así los ejemplos de aquella falacia que el lógico denominó *Post hoc, ergo propter hoc*. Mas escolló tan peligroso se sortea bien manejando con pericia los métodos que la lógica de nuestros días ha ideado para conducir á la verdad, y muy principalmente aquel, muy fecundo y eficaz, que consiste en asociar hábilmente la inducción, que resume y generaliza la experiencia, con la deducción que sagazmente la inter-

preta. Tratándose de determinar las consecuencias de la Reforma el sociólogo mexicano se encuentra frente a la dificultosa empresa de invertir, por decirlo así, lo consignado en aquel famoso hemistiquio, debido a la correcta pluma de un gran poeta de la antigüedad: *Rerum cognoscere causas*. El problema consiste en este caso en saber, entre lo que ha venido después de la Reforma, qué debe considerarse como consecuencia de ella.

Hoy, cuarenta y cinco años después de aquella agitada época, han cesado nuestras revueltas intestinas, nuestras luchas fratricidas, han desaparecido hasta las últimas oleadas del alborotado mar de nuestra política de antaño; gozamos de paz duradera, de tranquilidad interior, de crédito exterior, poseemos un buen sistema de rentas públicas, nuestros presupuestos se saldan con *superávit*; muchos millares de kilómetros de ferrocarril recorren el país en sus más importantes y luengos radios, el telégrafo pone en instantánea comunicación con el centro los más remotos y apartados parajes del territorio nacional, el capital extranjero afluye a torrentes fertilizando nuestro suelo, y haciendo efectiva y vivaz una riqueza que antes sólo existía en estado latente.

Al contemplar la desventura de antes trocada en la actual prosperidad, se nos figura que somos otro pueblo, que somos otra nación, que alguna savia rejuvenecedora y dinámogena fué inyectada en nuestro organismo y llevó la fuerza a los elementos débiles, y la frescura y la lozanía a los marchitos y pálidos órganos, que algún acontecimiento grandioso y reparador acaeció en nuestra vida, regenerándonos y convirtiéndonos de lo que fuimos en lo que somos. Y este acontecimiento ocurrió en efecto, y ese feliz y redentor suceso tuvo realidad, y fué consignado en nuestra Historia con este nombre: LA REFORMA. Al estampar tal aserto ¿habremos por desventura incurrido en la peligrosa falacia a que antes nos referimos? ¿no se nos dirá que es exagerado atribuir a un solo acontecimiento, por hondo y trascendental que se le suponga, el torrente de acontecimientos que han venido después, haciendo rebosar el cauce de nuestra Historia y transformando su corriente, de torrente bravío, en masa fluvial, magestuosa, serena, límpida y fertilizadora?

No creemos que fundadamente pueda hacérsenos tal objeción. La Reforma no fué un sólo acontecimiento, fué un conjunto sistemado y coordinado de acontecimientos; no consistió en la introducción en la vasta y confusa masa de la sociedad mexicana de un factor aislado y único, consistió en la introducción simultánea de un conjunto de factores capaces de determinar un cambio de estructura social; fué una época crítica en la vida de nuestra sociedad, marcó un momento decisivo de su desarrollo orientando el movimiento evolutivo por mejores lineamientos. Equivalió a lo que en el desarrollo embrionario significa la aparición de

ciertos órganos, que, como el notocordio, apartan al futuro ser de la estructura orgánica del invertebrado, para encaminarlo a la más diferenciada del vertebrado, y acaso para conducir al embrión indiferente por la vía evolutiva que le haga llegar hasta el tipo orgánico propio de la humanidad.

En efecto, la Reforma modificó profundamente el orden político consagrando la forma federal, republicana y representativa, proclamando el sufragio popular, ó lo que es lo mismo, la democracia, garantizando todo género de libertades, y entre ellas la más preciosa y la que más torrentes de sangre ha costado, la libertad de conciencia; modificó el orden económico haciendo entrar a la circulación una cantidad enorme de riqueza acumulada, dividiendo la propiedad y facilitando por este medio la creación de una burguesía, ó verdadera clase media, que colmase el abismo que, durante el régimen colonial, separaba a los opulentos de los desheredados, y que subsistió muchos años después de consumada la Independencia; aboliendo las clases privilegiadas la Reforma modificó el orden social y proclamó la igualdad, base de la democracia, ó Gobierno del pueblo para el pueblo. Proponiéndose abolir las trabas que embarazaban el comercio y mejorar las vías de comunicación, la Reforma implantaba las simientes del progreso material que no pudieron desenvolverse hasta estos últimos años. La Reforma modificó hasta el régimen de la familia, instituyendo el matrimonio laico, sometido únicamente a la potestad civil, al lado del religioso ó de institución divina único conocido antes.

II

Se vé, pues, que no es sofisticado atribuir a la Reforma el gran desarrollo observado en todos los elementos que constituyen la riqueza y el adelanto de un país, y que hoy forman la prosperidad de la nación. Esto no significa en manera alguna desconocer, ni el influjo de los factores preexistentes, ni el de los supervivientes. Entre los primeros debe contarse el conjunto de condiciones geográficas y climatológicas del suelo mexicano; pero estos factores eran esterilizados por el defectuoso tipo de estructura social a que la Reforma vino a poner término, mientras que fueron fecundados por el nuevo régimen que la Reforma implantó.

Es claro que la Reforma por sí sola no hubiera podido hacer serpear en el subsuelo ricos yacimientos minerales, ni hacer fecunda una tierra estéril, ni apacible un clima rudo; no, los elementos de este género habían de preexistir. Pero un orden social que mejora el estado de la sociedad y la condición del ciudadano

hace mucho para mejorar la condición de un pueblo, atrayendo hacia él el aflujo de capitales y de hombres extranjeros que le ayuden á explotar las riquezas naturales y á remediar, por medio del esfuerzo inteligente y eficaz, las malas condiciones que se oponen á la prosperidad de una comarca cualquiera.

Nuestros padres los liberales y reformistas no se engañaron, pues, al afirmar que la Reforma contenía la panacea de los males de México. No fué juguete de ilusión engañosa el entusiasta Ocampo, no se equivocó tampoco en sus severos cálculos el frío estadista Miguel Lerdo, no desplegó en vano el ilustre Benito Juárez el acerado temple de su carácter y su maravilloso golpe de vista político, cuando de consuno consagraron su vida á levantar en México el laborioso edificio de la Reforma.

Tampoco nuestra aseveración desconoce el influjo de los factores supervivientes, el principal de ellos es el hombre. Los enemigos de la Reforma dirán acaso que no es á ella á lo que se debe al actual engrandecimiento de la nación, sino al establecimiento de la paz y al varón preclaro que ha sabido implantarla y consolidarla en México. No desconocemos ni el supremo mérito del grande hombre, ni los inmensos beneficios que produce la paz; afirmamos sencillamente que la Reforma asentó los cimientos para que más tarde un hombre de Estado eminente pudiese hacer la paz efectiva y benéfica al engrandecimiento de la nación.

Justamente la biografía del hombre insigne que lleva tantos años de regir con especial acierto los destinos nacionales, y que ha podido brindar á la nación los maduros frutos del árbol fecundado con el pensamiento y con la sangre de Ocampo, y protegido con el bronceado escudo del carácter de Juárez, corrobora nuestro aserto. El Sr. General Díaz comenzó su gloriosa carrera sosteniendo las ideas liberales y reformistas en el campo de batalla, y contribuyendo del modo más eficaz al triunfo definitivo de la causa republicana y liberal. Ha llegado á ser el hombre de la paz, después de haber sido el guerrero, el caudillo victorioso, el intrépido paladín de la libertad y de la Reforma. Cuando el Sr. General Díaz combatía ¿quiénes eran sus enemigos? Los enemigos de la Reforma y del partido liberal; y ahora que pacíficamente gobierna ¿en nombre de qué principios lo hace, qué enseña empuña? Profesa los mismos principios liberales y reformistas, y empuña la misma enseña que, cuando en la madrugada del 2 de Abril tomó por asalto la plaza de Puebla, y sepultó un proyectil mortífero en el corazón de los enemigos de la República y de las ideas liberales y reformistas.

Nuestros padres los reformadores sólo se equivocaron en cuanto á la época del advenimiento de la prosperidad; como todos los apóstoles, juzgaron demasiado próxima y quizá inmediata la llegada de la felicidad; esto es propio de todos los profetas, de todos

los mártires y de todos los pastores de pueblos. Moisés, antes de morir pudo vislumbrar desde la cima de un monte la tierra prometida, y al columbrarla en perspectiva lejana creía poder palparla; la virgen cristiana, que sucumbía entre las ferocidades del Circo, vislumbraba en sus últimos momentos y en un raptó de célica visión á los ángeles, que bajaban del cielo á implantar el Reino de Dios en este valle de amargas lágrimas; Joan Huss, pereciendo en la hoguera creía que al esparcise sus cenizas arrastradas por el viento iban á llevar la libertad religiosa á las conciencias oprimidas.

Asimismo los reformadores, apóstoles entusiastas de una idea, profetas en cierto modo, y mártires muchos de ellos, creían que las benéficas consecuencias de la Reforma iban á realizarse apenas ésta fuera proclamada. El Sr. Ocampo creía firmemente que con establecer la libertad de cultos afluirían los colonos extranjeros á poblar y á fertilizar nuestras yermas soledades. Se engañó sin duda en esto, todavía hoy, casi medio siglo después de proclamada la libertad de cultos, la inmigración extranjera no se ha efectuado porque esto depende de obstáculos que no son del orden moral; pero nadie negará al ilustre reformador haber acertado en esta proposición abstracta: Cuando se proclama en un pueblo y se garantiza por medio de la ley, la libertad de conciencias se elimina uno de los obstáculos á la inmigración extranjera; después de eliminado este obstáculo los extranjeros vendrán ó no, esto depende de que no existan otras dificultades ó de que las haya, pero nadie negará que suprimía una dificultad de facilitar el logro de un fin.

III.

Por lo que toca á las consecuencias inmediatas de la Reforma, y principalmente á lo que mira al establecimiento de la paz, los resultados fueron desastrosos como resalta en la relación de los hechos. El Sr. Juárez al no admitir transacción alguna, al pretender que la Constitución de 1857 saliera incólume de la brutal embestida reaccionaria, y al proclamar en Veracruz con enorme audacia la leyes de Reforma, hizo la guerra más encarnizada, más sangrienta, más terrible; le imprimió el sello de guerra sin cuartel, al término de la cual las ideas liberales y reformistas habrían de quedar totalmente vencidas ó completamente vencedoras. Pero lo que por lo pronto enardeció la lucha, lanzando nuevo combustible sobre la hoguera fué una garantía de paz para lo porvenir, pues, desarmado y aniquilado el partido opuesto al progreso y al desenvolvimiento del país, el triunfo sería definitivo y la paz un hecho.

Es prerrogativa de los hombres de Estado de primer orden prever el porvenir con claridad nítida, y obrar con firmeza y sin desmayar en el propósito, y esta prerrogativa la tuvo Juárez el excelso, consiguiendo de esta suerte que después de unos cuantos años de guerra encarnizada se asentasen los cimientos de una paz perdurable.

Otra de las consecuencias inmediatas de la Reforma, y que sus adversarios le echan en cara, fué el derroche y la dispersión de la inmensa masa de bienes eclesiásticos. Si el hecho es exacto, la censura es injusta; en primer lugar, el Sr. Ocampo asienta terminantemente en sus escritos que la ley de nacionalización no era un recurso fiscal, produciría más ó menos al Gobierno, esto era secundario, y en efecto le produjo muy poco, apenas seis millones.

No, esa ley era una medida política, tenía dos clases de consecuencias, y por tanto era una espada de doble filo esgrimida á tajo y á cercén contra los reaccionarios. Por un lado les quitaba un gran recurso, los empobrecía, los privaba del nervio de la guerra, el dinero; por otra parte creaba intereses contrarios á la reacción, reclutaba en pró de la Reforma partidarios que la sostuviesen por estar interesados en ella. Todos los que en virtud de la ley de nacionalización adquirieran bienes se opondrían á que las leyes de Reforma fuesen abolidas, y no cabe duda que esta arma política hirió de muerte á la reacción.

Esto se vió muy claro durante el Imperio, una de las enormes dificultades con que sin éxito lucharon la Intervención francesa, la Regencia y el Imperio, fué justamente la necesidad de respetar los derechos de los que habían adquirido bienes eclesiásticos. Despojarlos sin más averiguación, como los reaccionarios querían, hubiera sido cometer un atentado que habría sublevado la opinión pública en el Nuevo y en el Viejo Mundo, y atraído la más legítima censura sobre las armas de Napoleón III. Por eso el Emperador francés se guardó bien de dar en esto gusto á los reaccionarios, pues así hubiera dado margen á un motivo más de descontento sobre los muchos que ya causaba el Imperio, por esa razón en sus instrucciones á Forey le encargó sostener lo hecho, y éste lo publicó así en sus proclamas; la Regencia, guiada y gobernada por Bazaine, obró en el mismo sentido, y Maximiliano se vió también forzado á no separarse del mismo carril.

La prisa que se dieron los reformadores para llevar á cabo las leyes de Reforma, para dividir, y tirar, por decirlo así, por la ventana, los bienes eclesiásticos, facilitando en extremo su adquisición, condonando créditos, haciendo rebajas, si por un lado produjo el derroche de tan gran riqueza y originó abusos; en cambio realizó el propósito de los reformistas de crear un núcleo potente de personas interesadas en el nuevo orden de cosas. Hasta la cir-

cunstancia, lamentable en cierto modo, que los extranjeros se aprovecharan de la situación para enriquecerse fué ventajosa; pues justamente por ser extranjeros los que hubieran sido perjudicados con no respetar lo hecho por Juárez, el ejército extranjero que sostenía el Imperio, y el príncipe extranjero que lo presidía, se guardaron bien de obrar como lo deseaban los reaccionarios.

El mal causado por la desaparición de los bienes del clero fué transitorio y reparable, los beneficios fueron enormes y duraderos. Aquella gran transmisión de la propiedad y su conveniente fraccionamiento se habían realizado al fin; los inconvenientes económicos, sociales y políticos que, con tanta minuciosidad hemos señalado en anteriores páginas desaparecieron con la causa productora, para dar lugar á un estado social y á un régimen económico mejores. Nuestros padres los reformistas obraron, pues, como consumados políticos y se hicieron acreedores á los aplausos y bendiciones de la posteridad.

El distinguido sociólogo y eminente jurisconsulto Don Pablo Macedo, dice á este propósito lo que sigue en su concienzuda, luminosa y bien escrita Historia de la Hacienda Pública: "Probablemente ésta y otras causas determinaron esa conducta; y aunque debemos lamentar que la Reforma no haya servido para fines fiscales inmediatos, hagamos justicia á los hombres que la consumaron y no les escatimemos un ápice de nuestra admiración y gratitud, que ninguno de ellos maculó su conciencia con un solo peso de los muchos millones que por sus manos pasaron, porque todos, sin una sola excepción, vivieron y murieron en la mediocridad y hasta en la pobreza; que con su obra gigantesca y fecunda nos pusieron en vías de una redención que llegaron muchos á creer imposible; y que, para decirlo de una vez, sin ellos acaso no tuviéramos ya el derecho de llamarnos mexicanos."

IV.

En el orden político la Reforma produjo una consecuencia inmediata desastrosa, redujo al partido reaccionario á la desesperación, induciéndole á solicitar y traer sobre nosotros como destructor nublado, la Intervención francesa. Más la energía de los hombres de la Reforma, su denuedo y arrojo, las profundas raíces que ya tenía en la opinión el símbolo reformista, los intereses favorables á él que habían surgido, la inevitable asociación que, en el alma del mexicano, se formó entre Reforma é Independencia por una parte, y entre reacción é invasión de la patria por la otra, no sólo conjuraron el peligro, sino que trocaron en gran bien un

mal funesto, haciendo del partido reformista el partido nacional y defensor de la patria invadida.

Otra gran ventaja trajo la intención de Imperio; fué una especie de experimento político que mostró á las claras que el derecho de los pueblos no es una entidad metafísica, ni un ente de razón, sino un hecho positivo, y el que lo desconoce y huella tropieza con dificultades invencibles y generadoras de catástrofes; hizo ver también que la idea monárquica en México es exótica y peregrina, pues Maximiliano no tuvo más apoyo verdadero que las armas francesas; los elementos nacionales le faltaron por completo, los mismos conservadores proclamaban y sostenían el Imperio por convertirlo en instrumento de gobierno que les sirviese para sostener sus miras políticas.

Los pocos liberales que se asociaron á Maximiliano, sobre pertenecer al grupo moderado, lo hicieron de mala gana, por desánimo, por fatiga, por no creer posible que se derrumbara una situación que con tanto aparato sostenía la nación que entonces gozaba de más prestigio militar y de más influjo diplomático. Pero fueron al lado de Maximiliano con la sonrisa en los labios y la hostilidad en el corazón, dispuestos á perjudicar más que servir la causa á que se afiliaban; Cortés Esparza, nombrando Prefectos políticos de los Departamentos á muchos liberales, sosteniendo á periodistas que ridiculizaban al Imperio, causó á Maximiliano tales quebrantos y quebraderos de cabeza que se vió obligado al fin á separarlo del Ministerio.

Para que el experimento fuese más decisivo el llamado al trono imperial estaba dotado de todas las prendas que cautivan: era afable, bondadoso, lleno de generosidad y aún de magnanimidad; representaba continuamente su papel de buen príncipe, halagaba el sentimiento nacional vistiéndose de charro, haciendo promesas lisonjeras á los indios, yendo al pueblo de Dolores á celebrar el 16 de Septiembre, y pronunciando entusiasta alocución patriótica en el balcón de la casa en que habitó Hidalgo, llamando á México, siempre que se ofrecía, su nueva patria; llevaba su afán de popularidad hasta halagar vanidades mezquinas, repartiendo cruces, condecoraciones, creando órdenes de caballería, y empleos pomposos y retumbantes cerca de su persona.

Y con todo, si se hizo amar en la vida privada, como simple particular, nunca se hizo aceptar de buen grado como gobernante de México; dos grandes obstáculos se oponían á ello, su nacionalidad extranjera impresa con caracteres deslumbradores en su tez blanquísima, en sus ojos azules y soñadores, en su barba larga y exóticamente rubia, y su título de Emperador, que, si bien sonaba retumbante en los oídos mexicanos, no hacía vibrar, como no fuera en sentido hostil, el corazón del Pueblo. El modesto Juárez, con su bronceada fisonomía de indígena, con su me-

diana estatura, con su pequeño pié, con su actitud nada arrogante aunque firme y severa, y con su sencillo título de Presidente, estaba más en consonancia con el sentimiento nacional, era más aceptado como jefe de la nación y más eficazmente obedecido desde su lejano asilo de Paso del Norte que el fastuoso Emperador, que vivía rodeado de pretorianos franceses, ya en el viejo Palacio de los Virreyes, ya en el suntuoso alcázar de Chapultepec.

El Imperio fué una empresa ruinosa pecuniariamente hablando. Don Manuel Payno asegura que, aún sin el triunfo de las armas republicanas el Gobierno imperial hubiera caído por las dificultades financieras. Maximiliano era por naturaleza fastuoso y derrochador; tenía que serlo además por las exigencias de su situación, pues ya que no contaba con las simpatías que inspira un compatriota y correlative político, quería deslumbrar con el lujo y la magnificencia, y comprar las voluntades con dones y generosidades; así es que gastaba el dinero á manos llenas.

Se había asignado un sueldo anual de millón y medio de pesos, y otro de doscientos mil á Carlota; la pompa de que quiso revestir su corte y el suntuoso mobiliario de sus residencias costaba muy caro, y como era poco previsor y nada dado á las profundas meditaciones que exigen las complicadas cuestiones financieras vivió siempre al día y de ruinosos expedientes. ¿De dónde sacó las grandes sumas que derrochó con prodigalidad? No pudo sacarlas del país, arruinado, exhausto de recursos, del país en que no dominaba; lo sacó, pues, de las arcas francesas, lo sacó del pueblo francés; á varios centenares de millones de francos ascendieron los anticipos que el Gobierno imperial de Francia hizo para implantar un Imperio en México. Maximiliano derrochó dos empréstitos de más de doscientos millones de francos subscritos principalmente por franceses.

La firmeza del Sr. Juárez, la inquebrantable energía con que sostuvo siempre los intereses de la nación, dieron por resultado que los gastos de tan loca empresa quedaran, como era justo, á cargo de los insensatos que la acometieron. La nación mexicana no pagó, pues no debió pagar, el cuantioso derroche de fondos de la mascarada imperial que procedió de un vano é infundado concepto de Napoleón III y de una intriga de los conservadores. Las mismas prendas del Sr. Juárez produjeron después del Imperio otra gran ventaja para la República mexicana: la anulación de las convenciones diplomáticas. Hé aquí cómo se expresa respeto de este punto el Sr. Lic. Don Pablo Macedo en su meritisima Historia de la Hacienda Pública.

“Cuanto á las tristemente célebres convenciones diplomáticas, se declararon rotas en razón de que los gobiernos europeos habían reconocido al Imperio; y con este solo acto reconquistó la

nación la independencia que tenía perdida para resolver á su guisa sus cuestiones interiores y acabó para siempre la bochornosa intervención que los ministros extranjeros habían tomado, cada día con mayores apremios y hasta con verdadera insolencia, en la recaudación y empleo de nuestras rentas."

Por tanto si la Reforma tuvo por consecuencia inmediata la tentativa del segundo Imperio, lamentable por haber costado mucha sangre mexicana, y haber prolongado algunos años más la guerra devastadora y cruenta, la firmeza del Sr. Juárez y el intrépido arrojo de los soldados republicanos conjuraron aquel mal trocándole en bien, pues aquella tentativa loca consolidó para siempre en México la idea republicana y los principios liberales y reformistas.

V.

Si las consecuencias inmediatas de la Reforma fueron deplorables, las lejanas fueron todas benéficas y formaron la base de la prosperidad nacional. El alma mexicana se abrió á todos los rumbos del espíritu, la religión dejó de ser un fanatismo, una superstición, que por añadidura se imponía por la fuerza, para trocarse en una convicción, resultado de la meditación serena y de la elección libre. El clero, gracias á la Reforma, dejaba de ser la corporación poderosa y opresora que se entrometía en todos los actos de la potestad civil, y retenía de sus estériles manos la mayor parte de la riqueza; la inteligencia del mexicano exploró todos los horizontes de la filosofía, examinó todos los sistemas que el hombre ha ideado para descubrir la verdad; pues no hay que dudar que la Reforma no se limitó á hacer laica la riqueza, laico el matrimonio, totalmente laicas las instituciones, sino que aspiró también á dar el mismo carácter á la enseñanza, emancipándola de la tutela eclesiástica que había pesado sobre ella.

Ya en el Manifiesto del Gobierno á la nación, publicado en Veracruz por el Sr. Juárez y sus Ministros antes de expedir las leyes de Reforma, se hablaba de dar otras bases á la instrucción pública, y el repúblico insigne, fiel á su promesa, dictó en 1861 nuevos planes de estudios. No pudieron implantarse por las tremendas pruebas á que se vió sometida la causa liberal y reformista por la intervención y el Imperio, pero en 1867 apenas triunfante la causa republicana el Sr. Juárez publicó la Ley de Instrucción pública de que dimanó la Escuela N. Preparatoria, que colocada bajo la sabia dirección del Dr. Gabino Barrera hizo la Reforma perdurable, dando á las generaciones nuevas una educación metódica basada en la gerarquía de las ciencias positivas, y

emancipada de todo concepto metafísico y teológico, lo cual es en alto grado plausible pues el Estado á menos de convertirse en hierofante y transformar la sociedad en teocrática, no puede imponer ninguna enseñanza religiosa, y debe limitarse á inculcar la ciencia que es neutral, y permanece equidistante de todos los conceptos teológicos que, para explicarse los misterios del mundo y los propios, ha prohibido el espíritu humano.

La Reforma no fué, pues, solamente destructora, fué también reconstructora. De ordinario sólo se la considera bajo el primer aspecto, es injusto juzgar así por más que sea natural. Hace mucho ruido, produce un verdadero estrépito el carcomido edificio que se derrumba, mientras que es silenciosa la germinación de la planta; por eso en la Reforma sólo se ha visto la piqueta demolidora de conventos que abría calles á través de ellos; pero la lectura del Manifiesto de Veracruz muestra que en el programa reformista, al lado de la demolición de lo viejo, había el propósito y bien trazado plan de reconstruir la sociedad sobre otras bases.

Pero si se demuele en poco tiempo, se reedifica en largos años. La Reforma dió pues cima muy pronto á la parte demolidora de sus propósitos: los bienes del clero pasaron á otras manos, los conventos desaparecieron, las vestiduras sacerdotales dejaron de verse por las calles, las procesiones y el Divinísimo no recorrieron más la vía pública en solemne y majestuoso desfile. Todo esto se pudo hacer y se hizo en muy poco tiempo; mas la parte de programa reformista que se refería á la reedificación social exigía largos años, y tantos, que en los cuarenta y cinco que han transcurrido desde la publicación de las Leyes de Reforma hasta nuestros días, hay partes del fecundo programa que aún están por realizarse.

Tal sucede con lo que se refiere á la inmigración, á un buen sistema de reclutamiento del ejército, á la institución de la milicia nacional, á mejorar la condición del indígena, que todavía es en nuestras haciendas el siervo enclavado al terruño por la cuenta que se le abre en la tienda de raya. Maximiliano, el iluso, quiso con un simple decreto emancipar al trabajador rural; ensueño, no basta decretar las mejoras, es preciso ejecutarlas, y esta es de las más difíciles. Sin embargo la Reforma ha preparado muy ventajosamente el terreno, y juzgamos que no tardará mucho en llevarse á cabo, y una vez que el gañán indígena haya dejado de ser siervo, la democracia será un hecho entre nosotros pues habrá llegado el día del advenimiento del pueblo, y podrá ser una realidad el ideal de la Constitución de 1857.

Puede decirse sin exageración que todo lo que en sentido reconstructor se ha hecho hasta hoy en el país no ha sido más que la ejecución del pensamiento reformista; la abolición de las alca-

balas, la nivelación de los presupuestos, la creación de nuestro crédito que, hasta estos últimos años y bajo la habilísima gestión financiera del Sr. Limantour, se han podido realizar, formaban parte del muy vasto programa del Gobierno contenido en el Manifiesto de Veracruz, y que es tan colosal, tan acabado, tan completo que se nos antoja una mina muy rica en la cual, sin agotarla, encontrarán precioso material muchas generaciones de gobernantes hábiles.

VI.

El Sr. Juárez, durante su preciosa y útil vida realizó en cuanto pudo la parte reestructuradora del programa de Reforma: asentó las bases de la enseñanza laica, fundó la Escuela N. Preparatoria, mejoró la enseñanza profesional y cuanto se ha hecho después de él en el importante ramo de instrucción pública no ha sido más que proseguir por el sendero que él, con su habitual firmeza comenzó á recorrer. El mismo repúblico ilustre inició también la era de nuestro desarrollo material, que tan poderoso incremento ha tomado de 1880 acá, pues el ferrocarril de México á Veracruz, cuyo ramal á Puebla inauguró, pudo terminarse y ponerse en explotación en el primer año del gobierno de su sucesor Don Sebastián Lerdo de Tejada. Otra parte, y muy importante en verdad, el plan de reedificación contenido en la Reforma, fué la codificación de nuestras leyes civiles y penales, en los notables Códigos de estas denominaciones que el señor Juárez pudo expedir en los últimos años de su laboriosa y fecunda vida.

El Gobierno del Sr. Lerdo de Tejada continuó la obra reformista, así en la parte reestructuradora, como en la parte demolidora; puso en práctica muchas disposiciones ya decretadas por el Sr. Juárez, como la creación del Senado, haciendo así desaparecer de la Constitución la extraña anomalía de una Constitución federal sin Cámara federal. Asimismo, la idea altamente reestructuradora de la Hacienda Pública de crear una renta interior, de productos constantes y no sujetos á las fluctuaciones de las aduanas cuyos ingresos menoscababa tanto el contrabando, se pudo poner en práctica hasta el Gobierno del Sr. Lerdo.

Hablamos de la renta interior del Timbre, que había sido ideada y decretada en vida del Sr. Juárez, pero que por diversas dificultades no pudo ejecutarse. Hoy esta renta es una de las más firmes bases de nuestra prosperidad financiera y un verdadero Pactolo de la Hacienda Pública, pues en el último año fiscal produjo cerca de treinta y un millones de pesos, cifra que excede al doble de la cantidad que en tiempo de los Sres. Juárez y Ler-

do expresaba la totalidad de nuestros ingresos. El Juicio por Jurados, iniciado ya desde los últimos años del Gobierno del Sr. Juárez, continuó practicándose y perfeccionándose en la administración del Sr. Lerdo. Pero el gran adelanto que en el sentido reformista realizó esta administración fué el haber dado el carácter de constitucionales á las leyes de Reforma.

El influjo del movimiento reformista se ha hecho sentir aún en la moral misma, que mal que pese á los fanáticos adoradores del pasado se ha asentado en bases más firmes y de mayor solidez. La moral pública dimanada de la Reforma es también laica, descansa sobre fundamentos accesibles á la inteligencia, y no sobre dogmas de fe; podrá un individuo siguiendo ciertas corrientes del espíritu, abandonar la fé que le enseñaron sus padres, abandonar aún todo símbolo religioso, y sin embargo la moral laica, la basada en la ciencia positiva, continuará orientando su conducta, haciéndole vivir para los demás, é inspirándole nobles sentimientos de sociabilidad y patriotismo.

Aunque sea una de las menos aparentes, esta consecuencia del movimiento reformista nos parece de la mayor importancia; en otra época, antes que las ideas liberales se difundieran, la moral, basada exclusivamente en la religión, condenaba en primer lugar los ultrajes á la misma religión; así la herejía y el sacrilegio eran los mayores crímenes que el hombre podía cometer, los atentados á las personas sólo venían en segundo término. De semejante modo de ver resultaba un criterio extraño, pues actos indiferentes á los intereses de la sociedad eran censurados con energía, y castigados con severidad; mientras que otros, que en realidad le son nocivos, eran vistos con indiferencia, y aún con indulgencia si favorecían ó halagaban el sentimiento religioso. Ciertas prácticas del clero aumentaban el mal, pues deseosos de ensanchar sus recursos autorizaba ciertos manejos, que son contrarios á la moral pública y á la privada.

Tal sucedía, entre otros ejemplos que pudiéramos citar, con la famosa Bula de la Cruzada, que se vendía con profusión y tenía la virtud de perdonar ciertas faltas; la idea muy arraigada que haciendo donativos á la Iglesia, ésta interpondría sus preces para que se perdonasen las faltas del pecador, era también contraria á la moral, pues abría un horizonte falaz y corruptor ante el espíritu del público haciéndole vislumbrar la posibilidad de cometer impunemente faltas si se exhibía cierta suma de dinero; el guardián de las conciencias dejaba así entrever su venalidad.

Tal moral, fundada más que en la religión en el fanatismo, se reducía á vanas prácticas y degeneraba en hipocresía, pues con agua bendita y oraciones pagadas á buen precio se podían rescatar muchas faltas. La Reforma tendió á disipar esta bruma engañosa; la calificación de un acto se derivaba del acto mismo,

de sus consecuencias individuales y sociales, sin que preces venales pudieran limpiar la falta; la legislación, inspirándose en moral tan sana, borró hasta los últimos vestigios del inmoral privilegio de asilo, y dejó de considerarse el sacrilegio como delito ó agravante de delito.

Nada podía ser más nocivo á la moral que el fuero eclesiástico. Celoso el clero de su prestigio, empeñado en cubrir las faltas y aún los delitos de sus miembros, que juzgaba siempre con lenidad, pues antes que nada quería evitar el escándalo de un proceso, y de un castigo que redundara en descrédito de la clase; el numeroso clero mexicano, sobre todo el regular, que en los primeros tiempos de la dominación española mostró tantas virtudes é hizo tantos bienes, había degenerado insensiblemente cayendo en la ociosidad y aún en el vicio.

Triste celebridad llegaron á adquirir en este sentido los padres mercedarios, el clero secular tampoco era un modelo de buenas costumbres; había en verdad excepciones, había curas virtuosos, desinteresados, caritativos y muy dignos de su instituto; pero había también otros muchos que vivían en concubinato público, dando á sus feligreses pésimo ejemplo. Se comprende sin esfuerzo en qué deplorable estado se hallaría la moral pública confiada á tales tutores; si leproso estaba el pastor ¿cómo estarían las ovejas?

VII.

La Reforma significó en la Historia de México el advenimiento de una nueva era de progreso integral y vigoroso, mostrando por múltiples consecuencias en los más variados órdenes de la actividad social. Como que correspondió á un cambio de estructura en el organismo de la sociedad, perfeccionó por doquiera los órganos, y mejoró por ende las funciones; correspondió en el orden sociológico á lo que hubiere sido en el biológico inyectar sangre rica y generosa en un organismo decrepito, ó mejor aún, á trocar elementos orgánicos gastados, envejecidos é incrustados de sales calcáreas, por cedillas nuevas henchidas de vigoroso protoplasma. Aunque por lo pronto encendió cruda guerra, pues los amigos del antiguo orden de cosas habían de oponerle desesperada resistencia, la Reforma fué en sí misma condición de paz, y el antecedente causal lejano de la que hoy goza la República.

Hoy, que contemplamos que la nación goza de paz y tranquilidad interiores y de crédito exterior, que los caminos son seguros, las comunicaciones fáciles y prontas, que las alcabalas han sido abolidas, que se ha conquistado el equilibrio de nuestros

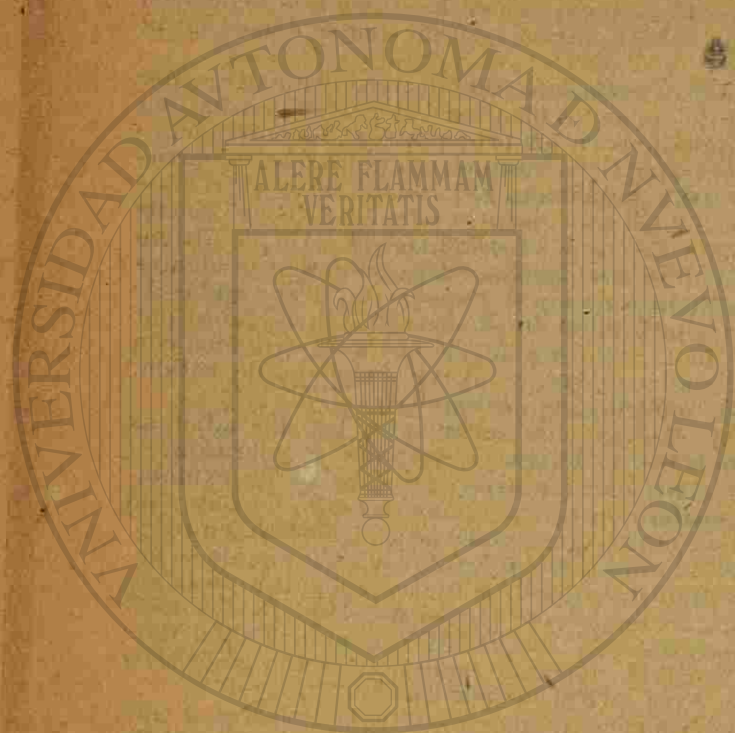
presupuestos y que los ejercicios fiscales se saldan con sobrantes, estamos en mejor estado de comprender los inmensos beneficios traídos por la fecunda crisis política y social que se denominó la Reforma.

La ley de 16 de Noviembre de 1900 declaró definitivamente concluida la nacionalización de los bienes del clero, cegando así una fuente de dudas é inquietudes en los propietarios. El movimiento de nuestro comercio exterior se ha ensanchado tanto que, mientras en el año de 1871 á 1873 importaba \$51.760.017.00, veinte años después, de 1892 á 1893 llegó á alcanzar la cifra de \$154.085.355.00 y de 1902 á 1903 pudo llegar á \$410.723.163.00. En el último año fiscal entraron á nuestros puertos 8,956 buques procedentes de todas partes del mundo, que importaban 1.712.100 toneladas de mercancías, y exportaron 673,941 toneladas. El movimiento por los ferrocarriles fué de 42,568 furgones de entrada, cargados con 890,704 toneladas de mercancías, y 17,189 furgones de salida, cargados con 165,761 toneladas de mercancías.

El producto de los derechos recaudados por las aduanas fué de \$37.061.654.00. En las oficinas consulares se cobraron... \$365,251.00. Agreguemos que nuestros ferrocarriles en explotación miden una extensión que en estos momentos ha de pasar de veinte mil kilómetros. Igual progreso se ha manifestado en nuestras rentas públicas: en el año fiscal de 1859 á 1860 en que se expidieron las leyes de Reforma, nuestros ingresos alcanzaron la suma de \$13.793.425.21, mientras que el año fiscal de 1892 á 1893 llegaron nuestros ingresos á \$37.692.293.31 y en el de 1902 á 1903 alcanzaron á \$76.023.416.11; llegando en el año siguiente de 1903 á 1904 á la muy alta cifra de \$86.473.800.94.

Cuando desde la altura de nuestra actual prosperidad contemplamos el estado ruinoso y miserable en que se encontraba la nación al publicarse las leyes de Reforma, sentimos inmensa gratitud hacia los esclarecidos varones que con tanta convicción proclamaron tan sabias leyes, que con tanta sabiduría las fundaron y con tan heroica constancia las sostuvieron. Entre ellos descuella por su hercúlea talla el sin par Benito Juárez que, investido con el carácter de Presidente de la República, sostuvo incólume la Constitución de 1857, proclamó la Reforma, y empuñó con mano firme la bandera nacional, en torno de la cual se congregaron los heroicos guerreros que resistieron sin flaquear la Intervención Francesa y derrocaron el Imperio.

FINIS.



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



